



CONSEJO ECONOMICO SINDICAL PROVINCIAL

PONENCIAS Y CONCLUSIONES

DEL

III Pleno del Consejo Económico Sindical

DE

ZAMORA

ZAMORA

1962

SL
.793



C O N S E J O
E C O N O M I C O
S I N D I C A L
D E
Z A M O R A



Ponencias y conclusiones aprobadas en el III Pleno

Z A M O R A

1962

Presidente del Consejo:

EXCMO. SR. D. VICTOR HELLIN SOL

Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento

Presidente Adjunto:

DON MANUEL DE PABLOS BRAVO

Delegado Provincial de Sindicatos

Vicepresidente:

DON JULIO FRANCISCO CUESTA CORTES

Secretario Provincial Sindical

Secretario General:

DON ANDRES BEDATE ALVAREZ

Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica

COLABORADORES

AGRICULTURA

Director de la Ponencia: DON ONESIMO CASASECA FERNANDEZ
Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica.

Ponentes: DON OSORIO PINILLA OLEA
Presidente Cámara Oficial Sindical Agraria

DON JUAN BAUTISTA VARELA FERNANDEZ
Ingeniero Jefe Confed. Hidrográfica Duero.

DON HERIBERTO ALONSO BURGOS
Ingeniero Jefe de Colonización.

DON GONZALO RUIZ IZQUIERDO
Ingeniero Jefe de Concentración Parcelaria

DON ELEUTERIO SERRANO MORENO
Director Instituto Nacional de Previsión.

DON GERMAN ZAMARRO SACRISTAN
Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.

Secretario Asesor: DON MANUEL LOZANO HERNANDEZ
Secretario Cámara Oficial Sindical Agraria

GANADERIA

Director de la Ponencia: DON JUSTINO POLLOS HERRERA
Jefe del Servicio Provincial de Ganadería.

Ponentes: DON MANUEL TUDA MARTIN
Veterinario.

DON GUZMAN TAMAME CHICOTE
Veterinario.

DON FRANCISCO RODRIGUEZ FERRERO
Veterinario.

DON SANTIAGO SANTOS BORBUJO
Veterinario.

DON JOSE RAMON GARCIA PELAZ
Veterinario.

Secretario Asesor: DON VIRGLIO ESTEBAN RUBIO
Secretario del Sindicato de Ganadería.

I N D U S T R I A

Director de la Ponencia: DON MIGUEL PUIG ZANUI
Ingeniero Jefe Delegación de Industria.

Ponentes: DON JOSE MARIA ALONSO Y VALIENTE
Ingeniero Agrónomo.

DON JOSE ELEJABARRIETA PEREZ
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

DON MARCIANO FERNANDEZ LOPEZ
Químico.

DON LUIS MONTERO MATEOS
Aparejador.

Secretario Asesor: DON JUAN SEISDEDOS ROBLES
Economista Gabinete Técnico.

C O M E R C I O

Director de la Ponencia: DON MANUEL VIDAL CHILLON
Presidente de la Cámara de Comercio.

Ponentes: DON ANGEL CUESTA DE PEDRO
Secretario Provincial de Abastecimientos.

DON JACINTO GONZALEZ ALONSO
Industrial.

Secretario Asesor: DON JUAN SEISDEDOS ROBLES
Economista del Gabinete Técnico.

H A C I E N D A

Director de la Ponencia: DON JUAN MANUEL NIETO RODRIGUEZ
Delegado de Hacienda.

Ponentes: DON HERMENEGILDO CASASECA CASASECA
Intendente Mercantil.

DON MARIANO MICHINEL CRESPO
Asesor de Empresas.

DON MARCELINO PERTEJO SESEÑA
Gestor Administrativo.

Secretarios Asesores: DON FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ NAVARRO
Asesor Fiscal de la C.N.S.

DON ATANASIO FELIX GARCIA GARCIA
Interventor-Delegado de la C.N.S.

P O B L A C I O N

Director de la Ponencia: DON VITALIANO AREVALO PASCUAL
Delegado Provincial de Trabajo.

Ponentes: DON MANUEL GONZALEZ BELLIDO
Delegado Provincial de Estadística.

DON OBDULIO BAILADOR DE PEDRO
Graduado Social.

M I N E R I A

Director de la Ponencia: DON TOMAS SANCHIS BLANCO
Ingeniero Jefe del Distrito Minero.

S E R V I C I O S

Director de la Ponencia: DON ARTURO ALMAZAN CASASECA
Presidente Excoma. Diputación Provincial.

Ponentes: DON DANIEL SAEZ DE NIERA
Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

DON ANGEL ARIAS-GAGO MARIÑO
Jefe del Centro de Telégrafos.

DON TOMAS GARCIA CORSELAS
Jefe Provincial de Sanidad.

DON ALBINIO MARTIN GABRIEL
Director Instituto Segunda Enseñanza.

RV. DON MANUEL DE LORENZO PAJUELO
Rector de la Universidad Laboral.

DON FELIPE RODRIGUEZ LORENZO
Delegado Provincial de la Vivienda.

Secretarios Asesores: DON TOMAS RAMOS Y SANTOS
Jefe Servicios Jurídicos Sindicales.

DON FIDEL ALDEA RUEDA
Médico Director de la O. S. "18 de Julio".

T U R I S M O

Director de la Ponencia: DON JOSE CAVERO IGLESIAS
Delegado de Información y Turismo.

T E M A R I O

PROVINCIA: AGRICULTURA
CANTON: ...
INDUSTRIA ...
COMERCIO ...
MINERÍA ...
POLICIA ...
FINANZAS ...
TRABAJO ...

PROLOGO

El día 9 de enero de 1962 fué celebrada la sesión con la cual se iniciaron los trabajos del III - Pleno del Consejo Económico Sindical de nuestra provincia. Desde aquel momento comenzó una etapa de intenso - trabajo por parte de todos los que integraban las diferentes Comisiones que habrían de estudiar los diversos aspectos que guardaban relación con la economía zamorana. Tomando como base las experiencias del anterior Pleno, el estudio sobre "Estructura y Posibilidades de Desarrollo Económico de la Provincia" —trabajo sumamente logrado y realizado por el Gabinete Técnico de la Organización Sindical— y, asimismo, partiendo del conocimiento que tienen de nuestra provincia y de sus problemas cuantos tan acertadamente realizaron los diferentes estudios, hoy poseemos una total exposición de cuanto - somos y de cuanto precisamos para que la etapa de desarrollo en que se encuentra España tenga su natural reflejo en Zamora.

El trabajo hecho abarca cuanto en nuestra - provincia se relaciona con la agricultura, la ganadería, la industria, la minería, el comercio, el turismo, la - población, las haciendas nacional, provincial y local, - los servicios —vivienda, enseñanza, sanidad y comunicaciones—, como puede comprobarse tanto en las Conclusiones aprobadas como en los Estudios que más adelante se insertan.

Los Estudios nos dan una visión, sin duda, serena y concreta, de lo que es la vida económica zamorana en el momento actual. Las Conclusiones nos dicen — lo que queremos que nuestra provincia sea y ninguna de ellas, aunque a alguno pudiera parecerle otra cosa, incurre en lo fantástico o irrealizable. Todas ellas, a la vez que encierran una aspiración, una petición, marcan un auténtico programa a desarrollar de aquí en adelante.

De nada valdría la celebración de estos Consejos, ni los estudios llevados a cabo, ni las conclusiones planteadas derivadas de ellos, si todo acabara — en el momento de la clausura de aquéllos. Nos engañaría mos a nosotros mismos y engañaríamos a los demás si así fuera. Siendo, como son, las Conclusiones del Consejo — peticiones, recomendaciones y órdenes, han de constituir, por tanto, un auténtico programa que marque la línea de conducta que la Organización Sindical ha de seguir inexcusablemente y merecer la mayor atención por parte de cuantos están interesados en el progreso zamorano.

Todos los aspectos recogidos revisten, sin duda de ningún género, la mayor importancia. Pero, refiriéndonos concretamente a tres cuestiones fundamentales en nuestra provincia, como son la agricultura, la ganadería y la industria, podemos afirmar que es muy frecuente, al hacer peticiones que entrañan deseos de modificación y de mejora, encontramos con dos posturas: Una, aquella que entiende que todo lo que hay que hacer ha de acometerlo el Estado; otra, que estima que sólo a la iniciativa privada corresponde llevarlo a cabo. Por lo cual, resulta conveniente sentar aquí lo que entendemos por justo en este caso.

No cabe duda que, en diversos aspectos, la acción del Estado no puede ni debe suplantarse la acción particular, aunque en su promoción deje sentir su ayuda de una u otra manera. Así tenemos que en el orden industrial, concretamente en la transformación de los productos agrícolas —que, indudablemente, nos puede proporcionar un número considerado de plantas industriales de diversa índole—, la acción corresponde, inexcusablemente, a los propios agricultores, mediante el montaje de los diversos aparatos cooperativos, para los cuales el Estado anticipa ayudas que significan casi el total de la inversión necesaria. El sistema tiene, además, la ventaja de convertir al agricultor en industrial de lo que produce.

Y en este orden, refiriéndonos a la agricultura, añadiremos que las pequeñas transformaciones en regadío, la explotación cooperativa de parte o del to-

tal de un término municipal, la explotación cooperativa de la maquinaria, desterrando usos y costumbres anacrónicos, es potestad exclusiva de los interesados, a los cuales el Estado ayuda para esto en forma realmente estimable y aquéllos tienen en sus manos una solución que les reportaría inmensos beneficios económicos.

A estas posibles realizaciones sólo se opone un atávico individualismo y una insolidaridad vergonzosa basada en pequeñas cuestiones personales que impiden ver el lado práctico de acciones de este tipo. Aquí, en otros aspectos, no puede esperarse nada que no sea la propia decisión de los agricultores zamoranos. Y difícilmente podrán justificarse peticiones de ayuda para otras actividades industriales, si Zamora es incapaz de llevar a cabo aquello que está en sus manos conseguir.

En el orden ganadero, puede decirse casi lo mismo. El día que los ganaderos zamoranos se decidan a una acción cooperativa que abarque controles, alimentación y mercados, la ganadería de nuestra provincia descansará en bases más sólidas que aquellas sobre las que en la actualidad se apoya.

Mas al lado de esto, la acción del Estado es imprescindible. Lo es en el aspecto ganadero, realizando una urgente labor de selección y de pastizales, acometiendo una política de rescate de tierras que actualmente dan cosechas paupérrimas. Lo es en el aspecto agrícola, desde la concentración parcelaria —de vitalísima importancia para Zamora—, y la consiguiente labor de colonización, hasta la realización de los grandes Planes de Tierra de Campos y del Tera que no admiten, en manera alguna, la más mínima demora.

En el orden industrial —y salvando lo ya dicho para la industria transformadora de productos agrícolas—, la acción del Estado en nuestra provincia es ya no sólo imprescindible, sino obligada, si no se quiere que los habitantes de las tierras zamoranas se encuentren preteridos con relación a los de otras.

Admiramos todas las realizaciones que, a través del Instituto Nacional de Industria, se han llevado a efecto en diversas zonas de la nación donde, a la par que han nacido industrias colosales y de claro beneficio para la patria, y que son su orgullo, se han cambiado las condiciones de vida en ellas existentes. Pero resulta incomprensible que teniendo muchas de estas industrias su razón de ser en el uso en gran escala de la energía eléctrica, la provincia de Zamora, donde están situadas varias de estas principales fuentes de energía

eléctrica, no haya merecido mayor atención a este respecto.

Ahora bien, estas son acciones que nuestra provincia no puede acometer por sus propias fuerzas y su creación ha de corresponder a una acción superior.— Su montaje, al lado de un aprovechamiento lógico de una riqueza que aquí tenemos, crearía ese ambiente industrial del que hoy se carece y con el cual se evitaría la exportación del ahorro que ahora se nos va, al igual que se nos marcha la energía eléctrica hacia zonas más favorecidas o privilegiadas.

Zamora, que lo ha dado todo y nunca se ha quedado con nada, estima que ha llegado el momento de que todo esto se tenga en cuenta, porque de lo contrario, al no contar con puestos de trabajo en la industria —de la que carece—, al no poder sostener en un campo mísero en muchas zonas a los habitantes que alberga, tendrá que resignarse a algo que repugna a todo zamorano: ver marchar a sus hijos a otros lugares, porque en su geografía no pueden vivir, simplemente porque en la forma actual no da para ello.

Si nuestro Movimiento Nacional surgió porque a los españoles no nos gustaba la España rota, atrassada y hundida que hizo precisa la nueva doctrina, a los zamoranos tampoco nos gusta la Zamora que hoy se debate en un estado económico nada halagüeño, por lo cual creemos de urgencia terminar con este estado de cosas. Permanecer como hasta ahora, significa renunciar a incorporarse a la etapa renovadora que cruza a España de Norte a Sur y de Este a Oeste. Esto no lo desea Zamora en manera alguna y por eso busca, con todo afán, esa incorporación, y ansiósamente, y patéticamente, la mano amable que la ayude a sumarse a dicha etapa.

La provincia de Zamora es una provincia muy humilde. Los zamoranos sentimos una enorme inquietud, porque entendemos que nuestra provincia, si sigue como hasta ahora, se encontrará en una muy difícil situación. Creemos que en ella hay base suficiente para que se produzcan hondas, importantes y lógicas transformaciones —tanto en el orden agrícola como en el industrial—, que cambien en pocos años gran parte de nuestros ásperos secanos en amables regadíos y que permitan que las naves industriales se alcen en nuestras ciudades. Queremos que nuestros hijos no tengan que buscar horizontes nuevos, porque para todos puede haber ocupación suficiente y aspiramos a que parte de la riqueza que en Zamora se produce quede aquí. Estos sentimientos, convicciones y deseos laten de una mane-

ra ostensible en todos los sectores interesados en el progreso económico y social de nuestra provincia.

Bajo la tutela especial de nuestro Caudillo, que los zamoranos pidieron para su provincia en el acto de clausura del III Pleno del Consejo Económico Sindical recientemente celebrado, y con el esfuerzo decidido y conjunto de todos, Zamora alcanzará, sin duda alguna el grado de desarrollo económico que la época actual demanda, y con él el progreso social y el mejoramiento del nivel de vida de este sector de nuestra patria, que se aprecian plasmados en los Estudios y Conclusiones que se recogen en el presente volumen.

CONCLUSIONES

AGRICULTURA

=====

A) CONCLUSIONES GENERALES

1ª.- Con un producto neto por persona activa de 16.223 pesetas y 5.326 "per capita", fácilmente se comprende el bajo nivel de nuestra población campesina y su alimentación deficiente.

Agotadas las posibilidades de expansión de los cultivos y estimando, incluso, que parte de los absorbidos lo han sido indebidamente por su calidad y escasos rendimientos, urge la transformación en regadío de las 90.800 hectáreas previstas, cuya financiación se llevaría escalonadamente en razón de su elevado importe, que queda cifrado en 3.929 millones de pesetas, con lo que, de paso, se enjugaría el excedente estructural y vegetativo de población. Para ello, deben ponerse en marcha los distintos planes ya estudiados o en estudio por la Confederación Hidrográfica del Duero e iniciar rápidamente la construcción de los embalses de cabecera, entre ellos los del Esla, que regularían los caudales y aprovechamientos, evitándose así también la ampliación del embalse del Esla proyectado por la Sociedad Iberduero, que tantos perjuicios económicos irrogaría a la agricultura provincial.

Urge, asimismo, la mejora de instalaciones de los regadíos actuales y estimular las transformaciones de pequeñas superficies por la iniciativa particular y sindical, realizando, por otro lado, el dragado, defensa de márgenes y canalización de los ríos y arroyos con los desagües correspondientes, a fin de evitar desbordamientos periódicos y las desastrosas inundaciones.

2ª.- Las transformaciones de regadío en curso y las propugnadas, exigen la instalación de distintas plantas de industrialización debidamente planificadas y, como medida urgente, el montaje de una fábrica de azúcar en régimen cooperativo. Estas industrias, y particularmente las que pudieran montarse en plan cooperativo, debieran gozar de iguales o parecidos privilegios con que fué o está favorecido el Plan Nacional de Industrialización.

3ª.- Hay que ir a una reconversión, en parte, de los cultivos actuales por otros de elasticidad positiva en función de la evolución económica nacional y, decididamente, emprender una urgente tarea de establecimiento de pastizales, mejora de praderas naturales e implantación de cultivos forrajeros en las comarcas ganaderas y de nuevo regadío, pudiendo encomendarse al Instituto Nacional de Colonización su puesta en práctica y la tutela de estas zonas. A este fin, se calcula como posible la transformación en pastizales de una tercera parte de las superficies que representan los eriales, matorrales y montes bajos, e igualmente para el pasto del ganado lanar otra tercera parte de las superficies que actualmente se dedican al centeno. Es decir, un total de 90.000 hectáreas que podrían alimentar unas 210.000 cabezas más de ganado menor de las que actualmente existen en estas zonas.

4ª.- Se impone la necesidad de concentrar 289.000 hectáreas, lo que supondría 579 millones de pesetas; el incremento de nuestro parque de maquinaria, para alcanzar un total de 2.200 tractores y 614 trilladoras, que requeriría la inversión de 500 millones de pesetas; fomentar, haciéndolo más asequible en precios, el abonado racional del suelo hasta conseguir un porcentaje de 300 kilogramos de abonos minerales por hectárea cultivada, cuando actualmente es de la tercera parte, sin descuidar la adecuada proporcionalidad que debe reservarse al abono orgánico y aumentar el empleo de semillas selectas facilitadas en tiempo, cantidad y pureza, como factores fundamentales todos ellos para mejorar los rendimientos unitarios. Debe lograrse que el precio de la maquinaria esté en relación con el valor de los productos agrícolas y extender las facilidades de los préstamos de abonos y semillas que hoy concede el S.N.T. para el trigo y el maíz, al resto de los cultivos.

5ª.- Como medidas complementarias, debe procurarse la inversión de 30 millones de pesetas en la conservación del suelo, 200 en la construcción de almacenes, depósitos y estercoleros y 20 en experimentación y divulgación.

6ª.- Propugnamos la planificación de la economía provincial.

Estimamos como indispensable, para movilizar adecuadamente las riquezas potenciales del suelo, la exigencia de que los beneficios de la explotación de la tierra no sean inferiores a los de cualquier otra actividad industrial o comercial.

Se propugna el aumento de las inversiones para la agricultura, una mayor agilidad en las disponibilidades del Crédito Agrícola e ir al montaje de la Caja Rural Provincial.

7ª.- Es necesario fomentar y proteger, en la medida de lo posible, las organizaciones de los productores campesinos para la mejora y defensa de sus intereses económicos, sociales y profesionales, y favorecerlas con una legislación crediticia y fiscal todavía más generosa, que evidencie las ventajas de la cooperación respecto a la actuación individual, por estimar que aquéllas son indispensa-

bles para tareas tan fundamentales como la mecanización y el laboreo colectivo, la concentración y la industrialización y comercialización de los productos del campo.

8ª.- El bajo nivel cultural de nuestra población campesina exige los remedios perentorios de una reforma o mejor dotación de la Enseñanza Primaria, mientras su capacitación ha de promoverse sin regatear esfuerzos, arbitrando los instrumentos adecuados y estrechando sus contactos con los técnicos en una esperanzadora conjunción de afanes y objetivos.

9ª.- Sugerimos el establecimiento, en colaboración, de campos de experimentación y demostración en la mayoría de las localidades de la provincia, dirigidos por los técnicos de los Servicios Provinciales del Ministerio de Agricultura, de la Diputación, de la Organización Sindical, etc., garantizando a los dueños de los predios o parcelas cedidas una producción media que venciese desconfianzas y recelos.

10ª.- En el aspecto social, el establecimiento de Hueritos Familiares, la puesta en marcha de Convenios Colectivos con una participación de los obreros en los beneficios, tendiendo a equiparar la mano de obra campesina a la dedicada a la industria, evitaría el éxodo y la despoblación futura del medio rural, que significa siempre una pérdida no sólo material sino constante de valores humanos.- Convendría crear más puestos de trabajo en diversas actividades agrícolas, pecuarias, forestales e industriales en las distintas comarcas de la provincia.

Conclusiones incidentales

1ª.- Caducada la concesión particular del Canal del Esla "Príncipe de Asturias", procede su efectiva revisión en favor del Estado y que la misma se realice en las debidas condiciones respecto de todas las obras.

2ª.- Que se establezca el carácter representativo de las Confederaciones Hidrográficas de acuerdo con la legislación vigente (Real Decreto de 5 de Marzo de 1926) y que la elección de los síndicos agrícolas o regantes se verifique precisamente a través de las Hermandades de Labradores y Ganaderos.

B) REGADIOS Y COLONIZACION

Grandes Planes de Riego

Plan del Tera

1ª.- No es posible incrementar la producción de la zona del Tera y elevar el nivel de vida de sus habitantes, nada más que a través de una mejora técnica en la explotación, acompañada de una transformación del secano en regadio que permitirá abandonar explotaciones agrícolas marginales.

2ª.- Es rentable dicha transformación de la zona regable del Tera, pues se puede obtener un incremento del producto neto anual de 580 millones de pesetas, con una inversión total estatal y privada de 1.470 millones de pesetas.

3ª.- Dicha transformación de las 40.800 hectáreas regables puede llevarse a cabo en un período de diez años, transformándose en los primeros cuatro años la zona de la margen derecha, con un total de 14.300 hectáreas.

4ª.- Conviene activar la construcción de las obras de regulación por las empresas hidroeléctricas privadas, en especial la presa de Cernadilla.

5ª.- Sería conveniente que se organizaran los futuros usuarios de los riegos en Comunidades de Regantes, en especial los del Canal de Manganeses y Santa Cristina de la Polvorosa, a los que se les va a proporcionar agua elevándola provisionalmente del río Orbigu.

6ª.- Es imprescindible, para la viabilidad de la puesta en riego de una forma racional, que se proceda previamente a la concentración parcelaria, para lo que se deberá activar todo lo posible en los pueblos que la han solicitado y llevar al ánimo de los demás su necesidad.

Plan de Tierra de Campos

1ª.- Con el Plan de Tierra de Campos se evitarán las sequías y una gran parte de las inundaciones que, con lamentable frecuencia, asolan estos terrenos.

Con él la producción agrícola anual, en las 39.400 hectáreas que este Plan beneficiaría en la provincia de Zamora, ascenderá a unos 620 millones de pesetas.

2ª.- Para la realización del Plan, en lo que a la provincia de Zamora se refiere, es de primordial interés la construcción de los tres embalses del sistema hidráulico Esla-Cea-Valderaduey.

3ª.- Dentro de estos tres, destaca el interés del embalse de La Remolina (Esla), en relación a la provincia de Zamora, pues aparte que desde él se riega mayor superficie que desde cada uno de los otros, de no construirse aquél, tampoco se haría el de Valderaduey, ya que éste se nutre, principalmente, de las aportaciones invernales del Esla bajo, llegadas a él mediante el canal principal de riego del embalse de La Remolina.

4ª.- Que se estudie la posibilidad de aumentar el caudal de agua del Canal de Castilla, prolongando el de Campos hasta Toro, para instalar regadíos en esta zona.

Colonización

1ª.- Que se dé plena vigencia a la Ley de Colonizaciones de Interés Local sin limitaciones de ningún género, dotando al Instituto Nacional de Colonización de los recursos presupuestarios que ne cesite para atender a la totalidad de los presuntos beneficiarios.

2ª.- Que en las grandes zonas regables intervenga el Instituto Nacional de Colonización de acuerdo con las Comunidades de Regantes, para realizar con sus equipos mecánicos las nivelaciones de terreno y las redes de último orden de acequias, azarbes y caminos.

3ª.- Que se apliquen para estas obras los beneficios económicos y normas de reintegro establecidos en la Ley de Colonizaciones de Interés Local, mientras no existan otras que mejoren estas — ventajosas condiciones.

4ª.- Que se construyan por el Instituto Nacional de Colonización pueblos nuevos, cuando los existentes estén muy alejados en tre sí, comenzando por uno entre Coreses y Zamora, en el término de la capital y en el lugar que tenga altitud suficiente para que no le alcancen los efectos perjudiciales de las grandes riadas.

5ª.- Que en este pueblo se empiece por una primera fase de 500 casas de labor, otras varias para obreros del campo y edificios donde se instalen los Servicios Municipales, Sindicales, Sanitarios, Religiosos, Escolares y para artesanos y comerciantes.

6ª.- Deben incrementarse los auxilios de colonización, — facilitando los equipos mecánicos en combinación con la Ley de Colonizaciones de Interés Local, de forma que empiecen a pagarse estos — auxilios cuando la mejora realizada proporcione todo su rendimiento.

7ª.- Además de los auxilios normales para la construcción de viviendas rurales, alojamientos para ganados, dependencias agrícolas de todas clases, instalaciones de nuevos regadíos y de nuevas industrias, etc., que el Instituto Nacional de Colonización concede, — debe extenderse la ayuda a la mejora de las extensiones de tierras — dominadas por canales y acequias de riego, de forma que la transformación sea efectiva y el rendimiento del nuevo regadío inmediato, — facilitando los medios para la liberación de la tierra y construcción de la red de riego y saneamiento del último orden.

8ª.- Que se promulguen las disposiciones legales que permitan al Instituto Nacional de Colonización anticipar o facilitar — los capitales de explotación y otros a los agricultores modestos afectados por los nuevos regadíos, ejerciendo sobre ellos una tutela, en todo caso, voluntaria.

9ª.- Se considera conveniente la desecación de las lagunas salitrosas existentes en las proximidades de los pueblos de Villafila, Villarrin, Otero y Villalba, no sólo para evitar los peligros de orden sanitario que su existencia supone, sino también por —

la posibilidad que ofrecen de utilización de dichos terrenos para el cultivo de cereales, forrajeras y aún de otras especies aptas para la industria papelera o análoga.

1^a.— No teniendo utilización específica el campo de aviación situado en el término de Coreses, entre la vía férrea y la carretera de Zamora a Tordesillas, debe interesarse de los Organismos correspondientes la desafección de aludidos terrenos del servicio indicado y que se destinen a explotaciones agrícolas, previa su reversión a la anterior propiedad, mediante los procedimientos jurídicos que se consideren oportunos.

C) CONCENTRACION PARCELARIA

1^a.— Dadas las características de distribución parcelaria estudiadas en el apartado segundo, es imprescindible realizar la concentración como medida previa a cualquier mejora agrícola que se intente en las comarcas de Tierra del Vino, Valle del Guareña, Toro, Tierras del Pan y de Campos y Valles del Tera, Vidriales, Valverde y La Polvorosa.

2^a.— Después de terminada la concentración parcelaria y aprovechando el ambiente que reina entre los agricultores, se deben crear las Cooperativas de Producción que concentren las explotaciones minifundistas en una o varias explotaciones cooperativas.

3^a.— En todas las grandes zonas regables, cuya transformación se encuentra en ejecución o en estudio, se debe declarar obligatoria la concentración parcelaria, como medida previa a la utilización del agua para riegos. En estas zonas, el trabajo de concentración debe iniciarse tan pronto quede replantado el canal principal, con el fin de terminar a un tiempo la reorganización de la propiedad y la obra de regadío.

4^a.— Para la transformación de grandes zonas regables, debe crearse una Comisión Provincial en la que esten representados la Confederación Hidrográfica, el Servicio de Concentración Parcelaria, el Instituto Nacional de Colonización, la Diputación Provincial y los agricultores afectados a través de sus entidades sindicales representativas, para que, coordinadamente, se estudien los planes de obras y de trabajos.

Conclusión adicional

Convendría adelantar la concentración parcelaria mediante la agrupación de pequeñas fincas, fomentando esta con la ayuda económica y estatal y siempre que las transmisiones de dominio se refirieran a predios contiguos, cuya suma de cabida no sea inferior a cuatro hectáreas de secano y una de regadío. Tales ayudas para dichas agrupaciones voluntarias, podrían concentrarse en las tres siguientes:

a) Exención en los cambios de dominio del Impuesto de Derechos Reales y sobre transmisión de bienes, así como del correspondiente a la Ley del Timbre.

b) Rebajar, para estos casos, el importe de los Aranceles vigentes en Notarías y Registros de la Propiedad, y

c) Satisfacer el Estado la cuantía total de los derechos y honorarios resultantes de la aplicación del párrafo anterior.

D) ESTRUCTURA Y REGIMEN DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS

1ª.- Consideramos como de urgente necesidad llevar a efecto la concentración parcelaria, de la que tan necesitada está nuestra estructura agraria.

2ª.- Consideramos que el cultivo de tierras inapropiadas crea problemas sociales y antieconómicos, por lo que deben establecerse aquellas disposiciones que lo impidan y con ello se evitarían defectuosas estructuraciones, primando al propio tiempo tierras que pueden ser aptas para otros aprovechamientos ganaderos y forestales. Igualmente se impedirá el establecimiento de explotaciones sin capacidad o idoneidad económica en relación con las explotaciones a que se refiere.

3ª.- Consideramos que partiendo de los estudios ya realizados u otros que se realicen, se destinen las zonas que deban ser objeto de repoblación forestal, tanto para la conservación del suelo como de rentabilidad.

4ª.- Consideramos que se hace preciso llevar con la máxima celeridad y eficacia todos los planes de transformación en regadío e impulsar, al propio tiempo, la iniciativa privada, hasta lograr todas las posibilidades de esta transformación que el medio natural ofrece.

5ª.- Consideramos que se hace preciso mecanizar en lo posible las explotaciones agrícolas, a cuyo efecto y dada la estructura que nuestro agro ofrece, entendemos que solamente será viable facilitando a las entidades sindicales los elementos necesarios —tractores, cosechadoras, trilladoras, etc.—, en condiciones económicas permitibles.

6ª.- Consideramos que se hace imprescindible la inversión de capitales para poder realizar la explotación agrícola en condiciones económicas óptimas, a cuyo efecto debe acentuarse la política de crédito agrícola, si bien con las debidas garantías en cuanto a que la aplicación de dichos créditos sea destinada al establecimiento de mejoras en las explotaciones.

7ª.- Consideramos que el carácter minifundista que ofrece la propiedad agrícola en la provincia, es obstáculo grave que impide una evolución ascendente en orden a la productividad y ello hace pensar en la adopción de medidas que facilitará el equilibrio deseado.

Las normas de concentración parcelaria con el establecimiento de disposiciones más adecuadas que las vigentes en cuanto a los derechos de permutas, retractos y la supresión de impuestos exclusivamente a estos efectos para facilitar las transmisiones, podrían conducir al objetivo propuesto.

8ª.- Consideramos, como régimen ideal de explotación agrícola, el realizado directamente por el propietario y ello tanto desde el punto de vista económico como social.

La aplicación de técnicas adecuadas, la introducción de mejoras invirtiendo capitales, más fáciles de obtener en la política crediticia y otros factores, hacen indiscutible la afirmación formulada.

Consideramos igualmente que, dada la división de la propiedad reinante en esta provincia, puede demandar formas asociativas en orden a mecanización, salida de productos, ordenación de cultivos, etc., dichas formas asociativas descansarán en más sólidas bases en el régimen de cultivo directo por el que propugnamos.

9ª.- Consideramos que debe darse una urgente solución a los llamados arrendamientos protegidos y que la misma debe estar presidida por los siguientes principios que, al ser expuestos, lo haremos teniendo presente nuestra estructura agraria en cuanto afecta a su excesiva división de la propiedad:

a) Finalizado el plazo legal establecido —artículo 4º de la Ley de 15 de Julio de 1954—, el arrendador podrá extinguir el arrendamiento comprometiéndose, durante un plazo prudente, a efectuar la explotación de un modo directo, criterio éste en oposición al proyecto de Ley actualmente en estudio por las Cortes.

b) Si el arrendador no ejercita la facultad o derecho expresado en el apartado anterior, podrá adquirir la propiedad el arrendatario previo el pago del precio que legalmente se establezca, fijando el oportuno coeficiente de capitalización sobre bases reales. Para que pueda tener efectividad este acceso a la propiedad, el Instituto Nacional de Colonización y el Servicio Nacional de Crédito Agrícola podrían facilitar el crédito necesario con el establecimiento de bases o condiciones precisas, y

c) Los arrendatarios que, como consecuencia de la extinción de los arrendamientos por recabar el propietario su cultivo directo, queden sin tierra, deben tener absoluta preferencia para ser asentados en las explotaciones que, por interés social, realice el Instituto Nacional de Colonización.

10ª.- Considerando que el régimen de explotación agrícola, mediante el sistema de arrendamiento, es secuela de grandes defectos económicos y sociales, las normas legales que se dicten deben tener carácter restrictivo en orden a evitar estos defectuosos regímenes de explotación agrícola. Las expresadas normas deben adoptar —aquellas prevenciones necesarias para que los arrendamientos no cons

tituyan obstáculo en orden a la función económica y social de la propiedad: el establecimiento obligatorio de aquellas mejoras tanto necesarias como útiles que la naturaleza de la tierra demanden, conforme a los principios técnicos; señalización de largos plazos mínimos de los arrendamientos para el logro de la estabilización en los cultivos, cánones arrendaticios determinados en la Ley y aquellas medidas de análoga naturaleza que tiendan a paliar los defectos del arrendamiento.

11ª.- Consideramos que dentro del sistema arrendaticio, el más viable es el llamado régimen de aparcería, debiendo eliminarse en lo posible toda norma de derecho necesario para lograr que el régimen arrendaticio discurra por este cauce, facilitando por dicho medio esta forma de explotación agraria, que presenta menos inconvenientes tanto en el orden económico como en el social.

12ª.- Consideramos que como complemento de las estructuras agrarias y su régimen de explotación, se hace imprescindible la existencia de instrumentos adecuados para asegurar la salida de productos y señalamientos de precios de los mismos, al logro de la mayor estabilidad en la renta agraria. Paralela a la estructuración agraria debe existir un proceso de industrialización adecuado a las necesidades peculiares de la provincia, estableciendo las medidas más convenientes que faciliten la creación de industrias, sobre todo en su fase final.

E) FORESTAL

1ª.- Que se aumente el ritmo actual de las repoblaciones forestales, compaginándolas en todo momento con los cultivos y aprovechamientos ganaderos.

2ª.- Dados los beneficios que producen las mejoras que se puedan hacer en los montes públicos de esta provincia y la situación económica de los Ayuntamientos propietarios de ellos, y no siendo suficiente para realizarlas el diez por ciento de los aprovechamientos de dichos montes, se deberá acudir al auxilio del Estado, para gestionar la concesión de la cantidad de dos millones de pesetas en forma de subvención y anticipos, importe de su diferencia, y el que el interés de los anticipos que los Ayuntamientos deberán abonar sea pequeño, ya que, de no ser así, no se podrán llevar aquéllas a efecto en su totalidad.

Conclusión especial

El Pleno del Consejo Económico Sindical de Zamora, recogiendo el parecer que sostienen los Consejos Económicos Comarcales, las Hermandades Sindicales y los agricultores afectados por el proyecto de ampliación del embalse de Ricobayo, sobre el río Esla, que es también el sentir general del campo de la provincia, declaran su oposición a la realización de dicho proyecto y piden que los pueblos

afectados conozcan el estado de realización y la información precisa sobre las consecuencias y repercusiones que en la economía agropecuaria ha de tener, estimando que las inversiones que será necesario hacer tendrían mayor rentabilidad para la economía nacional si se destináran a la construcción de los embalses de cabecera, que regularían los aprovechamientos de aguas para fines industriales y de regadío, — al propio tiempo que se evitaría la pérdida de las mejores vegas de nuestra provincia.

No obstante, si desde el punto de vista nacional se estimara la necesidad de llevar a efecto el proyecto de ampliación del embalse del Esla, el Consejo Económico Sindical recaba de los Poderes Públicos:

Primero: Que previamente se termine la construcción de los embalses de Cernadilla y Valparaiso, para hacer así posible la realización del llamado Plan del Tera, con lo cual sería posible rescatar la riqueza que el recrecimiento restaría a la provincia.

Segundo: Que con independencia de lo anterior y en atención al problema social que el recrecimiento produciría en muchos términos municipales de la provincia, se estudien y planteen por el Instituto Nacional de Colonización —en concordancia con los acuerdos del Consejo de Ministros, respecto al particular, adoptados con fecha 6 de Marzo de 1959—, las soluciones en cuanto al establecimiento futuro de los vecinos afectados por el recrecimiento, con la misma celeridad con que se han hecho los estudios técnicos sobre el proyecto por la Empresa Iberduero.

Tercero: Que los Organismos Provinciales competentes conozcan, en todo momento, la situación en que se encuentran los trabajos correspondientes al proyecto del recrecimiento —citado ya que, apesar de lo ordenado carecen de la debida información y, asimismo, de los demás aprovechamientos hidroeléctricos que afecten a esta provincia.

Por lo tanto, en las reuniones que celebre el Comité Local de la Cuenca del Duero, de la Confederación Hidrográfica, ha de estar presente el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con las facultades que se le otorguen o representado por persona en quien delegue, para que en todo momento tenga el debido conocimiento de los planes que afecten a esta provincia y pueda formular las indicaciones o sugerencias que considere convenientes en defensa de los intereses de la misma.

G A N A D E R I A

=====

1ª.- Para ilustrar y orientar al ganadero en las técnicas pecuarias modernas, debe crearse una Junta Provincial de Divulgación Pecuaria que, integrada por representantes de la Diputación, Cámara - Oficial Sindical Agraria, Junta Provincial de Fomento Pecuario, Sindicato de Ganadería y Servicio de Extensión Agrícola, coordine de modo conjunto la labor de divulgación necesaria en la provincia, en sus diversas facetas y a través de Cursillos, Cátedra Ambulante, Publicaciones, etc. A esta Junta se la dotaría, por los Organismos antes citados, de los medios económicos necesarios para llevar a efecto dicha labor, de acuerdo con sus respectivos presupuestos.

2ª.- Como factor importante para la mejora ganadera, es preciso que por los Organismos competentes se haga cumplir inexorablemente el vigente Reglamento de Paradas, no permitiéndose la actuación de sementales que no ostenten calidad, sanidad y buenos antecedentes genéticos y procediéndose a la castración de aquellos que no reúnan las condiciones antes dichas. A estos fines, las Hermandades deberán ser fundamentales colaboradoras en este aspecto de la mejora.

3ª.- Para que el ganadero pueda conseguir una salida más fácil y rentable de los productos pecuarios de su explotación, dada la escasa potencialidad de las empresas pecuarias en la mayor parte de la provincia, se hace precisa la constitución de Cooperativas de Producción, cuyas facetas más salientes serían: venta cooperativa de terneros y corderos, a través de ferias y mercados; venta de lana y venta de leche de oveja o su industrialización a través de queserías cooperativas.

4ª.- La solución a la temporal o persistente escasez de piensos y a la irregular alimentación de las especies ganaderas, será la constitución de Cooperativas de Consumo (adquisición y distribución de piensos, henos y forraje). Estas Cooperativas de Consumo funcionarían, con carácter local o comarcal, a través de las Hermandades, utilizando a estos fines los Almacenes Graneros ya existentes o fomen

tándose para tal objeto la construcción de nuevos almacenes, mediante ayudas del Crédito Agrícola y del Instituto Nacional de Colonización.

5ª.- Que se instalen Explotaciones Familiares Protegidas-Modelo, de carácter predominantemente ganadero, en las zonas de Sanabria, Aliste y Sayago, de acuerdo con las características ambientales de las citadas comarcas. Estas explotaciones modelo, con el debido control técnico, servirían de estímulo y factor importante en pro de la mejora de la zona próxima.

6ª.- Que se intensifique la cesión de sementales mejorantes por la Junta Provincial de Fomento Pecuario, Cámara Oficial Sindical Agraria y Diputación Provincial.

7ª.- Que por los Organismos competentes se formule y lleve a cabo un Plan de Concursos de Ganado de carácter comarcal. En una primera etapa, con la finalidad de depurar los tipos de las diversas especies pecuarias más rentables; y en una etapa subsiguiente, transformándolos en Concursos de Rendimiento, para llegar a los Concursos Provinciales Permanentes de Explotaciones Ganaderas.

8ª.- Que se monte un Servicio de Comprobación de Rendimientos en el ganado lanar de ordeño, tan importante en nuestra provincia, en las razas castellana y churra, orientando este servicio a una inmediata mejora de esta especie para llegar a la formación del Libro Genealógico.

9ª.- Que se instale un Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera en Sanabria, con centros secundarios correspondientes para la mejora del vacuno alistiano y sanabrés, así como un Centro de Recuperación y Recría de Becerros de calidad en Alcañices, que sirva de centro de irradiación de mejora ganadera para dichas zonas.

10ª.- Dadas las características ecológicas y raciales del vacuno sayagués, sería interesante ensayar —con fines de su mejora— el cruzamiento de la raza Aberdeem Angus, para orientar las explotaciones ganaderas de Sayago hacia la producción de ganado de aptitud predominantemente cárnica.

11ª.- En las actuales zonas de regadío, así como en las que en un futuro inmediato sufran esta transformación, deberá orientarse la explotación del ganado:

a) Vacuno: Ganado de aptitud lechera de fenotipo holandés y recría de terneros para carne, y

b) Ganado lanar: Pequeñas puntas para producción de leche y engorde de corderos.

12ª.- Para lograr una mejor alimentación del ganado lanar por pastoreo, las Hermandades procurarán que no se rebasen los cupos globales de ganadería de pastoreo que puedan sostenerse adecuadamente en los aprovechamientos de cada término, especialmente en los de secano y que se procure siempre que las tasaciones de tales aprove

chamientos estén en armonía con las cotizaciones de los productos del ganado lanar.

13ª.- Que las dulas de ganado lanar existentes en muchos-pueblos de la provincia, se articulen también en forma cooperativa en cuanto a su explotación, único modo de aumentar la selección y productividad del rebaño.

14ª.- Que se implique en la labor de fomento pecuario a las Granjas Florencia y La Aldehuela, de acuerdo con las directrices-emanadas de la Dirección General de Ganadería.

15ª.- Por lo que se refiere al ganado equino, se estima la necesidad de que el Estado no establezca Paradas Oficiales en aquellos pueblos donde existan Paradas particulares equinas debidamente autorizadas y que estas Paradas Oficiales se orienten exclusivamente a la producción caballar de aptitudes mixtas trabajo-carne.

16ª.- Deben fomentarse las asociaciones de mejora pecuaria a través de las Hermandades, coordinándolas con las directrices y asistencia técnica de la Dirección General de Ganadería.

17ª.- En el ganado porcino hay que fomentar la producción del tipo de cerdo magro precoz, a base de la raza York, fundamentalmente, ya que es la que ha demostrado en nuestra provincia una gran adaptabilidad, tanto en cría pura como en cruce industrial con el cer celtico existente en la misma.

18ª.- Debe conservarse y mantenerse el ritmo de mejora de ganado asnal de raza zamorano-leonesa, por ser una riqueza típica de nuestra provincia, mediante el perfeccionamiento de los Servicios de Libros Genealógicos y de primas de crianza y asistencia técnica correspondiente.

19ª.- En cuanto a la avicultura provincial organizada, deberá mejorarse la organización de las actuales granjas y racionalizar las condiciones técnicas, buscando todas las soluciones en la actual-organización cooperativa. En cuanto a las explotaciones campesinas de gallinas, deberá fomentarse la de aves de rendimientos elevados, aumentando las condiciones higiénicas de sus alojamientos, así como la alimentación a base de piensos propios integrados con piensos complementarios, vigilando técnicamente estos gallineros para mantener lotes sanos, organizando la producción y comercializando los productos-también en forma cooperativa.

20ª.- Es preciso dar mayor impulso a las pequeñas explotaciones de conejos de carne, de carácter rural, y orientar al campesino en la moderna técnica de su cría como medio de disponer de carne en los pequeños núcleos rurales.

21ª.- Deben llevarse a cabo campañas de saneamiento ganadero contra las enfermedades de zootías y epizootías más frecuentes en la ganadería de la provincia, a ser posible completamente gratuitas financiadas con fondos del Estado, Provincia o Hermandades.

22ª.- Que se cree en nuestra capital un Matadero Industrial Cooperativo que transforme y valorice la importante producción de terneros de abasto y corderos lechales y de porcinos de nuestra provincia, cuyo volúmen hace posible este Matadero que se preconiza.

23ª.- Dadas las defectuosas instalaciones de la inmensa mayoría de las ferias y mercados de la provincia, es necesario que se obligue a los Ayuntamientos a que doten a las mismas de servicios y recintos adecuados, así como de información comercial en beneficio de los ganaderos, cumpliendo con ello las condiciones que a tal fin señala la legislación vigente.

24ª.- Que por el Ministerio de Agricultura se declare urgente el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias que se consideren necesarias en la provincia y queden delimitadas sus cañadas, cordeles y veredas, así como todo cuanto a ellas pertenezca legalmente.

I N D U S T R I A

=====

A) CONCLUSIONES GENERALES

1ª.- La industrialización de Zamora es necesaria por varias razones:

a) Como medio el más eficaz para aumentar la renta de la provincia;

b) Para crear puestos de trabajo, evitando la emigración;

c) Para aumentar el rendimiento de nuestro suelo, revalorizando los productos del agro (frutales, hortalizas, remolacha, etcétera).

2ª.- La industrialización de Zamora es urgente.

La coyuntura económica nacional, en una etapa de expansión económica, no debe ser desaprovechada.

De otro modo, disminuyendo la población y no elevándose el nivel de vida por habitante, el atraer nuevas industrias será cada vez más difícil de lograr.

3ª.- La industrialización de Zamora es factible.

Disponemos de energía abundante, fáciles comunicaciones, mano de obra ociosa y Centros de Formación Profesional con capacidad sobradísima para dar especialistas de cualquier rama que se nos demanden.

4ª.- El primer empujón para lograr algo efectivo --la implantación de las primeras industrias que atraigan la curiosidad de nuevos capitales con el incentivo de sus beneficios--, ha de partir de nuestras Corporaciones: Ayuntamiento y Diputación, que deben conceder las máximas ventajas a los empresarios que decidan establecerse en la provincia, llegando, en casos de notoria conveniencia, a la do-

nación de terrenos que sean precisos por parte de dichas Corporaciones. Y haciendo de ello oportuna e intensa propaganda en los periódicos de las provincias más industriales y limítrofes.

5ª.- Debería pedirse a la Presidencia del Gobierno, a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, que añadiese a las subvenciones que normalmente concede para caminos, abastecimientos de agua y electrificaciones, un capítulo de ayudas a la industrialización, subvencionando aquellos proyectos que se presenten reuniendo unas condiciones prefijadas.

Podría razonarse la petición señalando que esta subvención es también equivalente a la que concede para el "paro", debido a las malas cosechas, con la ventaja sobre esta última de que aumentaría el número de puestos de trabajo de una manera permanente.

6ª.- Pedir al Instituto Nacional de Industria que desarrolle algunos de sus proyectos industriales que no tengan una vinculación geográfica estricta en esta provincia, en la que, hasta ahora, no se ha ejecutado ninguno de ellos.

Igualmente, que se estudie la posibilidad de proyectar plantas industriales en esta provincia, aprovechando las materias primas y demás recursos de la misma.

7ª.- Pedir al Instituto Geofísico que investigue las posibilidades mineras de esta provincia, para saber a que atenerse en cuanto a extensión y riqueza de los yacimientos.

8ª.- Las peticiones del número anterior son consecuencia de la falta de personal técnico libre en la provincia. Tan interesante como obtener subvenciones, es disponer de proyectos concienzudamente estudiados en todos sus detalles técnicos y económicos.

Y si dichas peticiones no subtieran efecto, entendemos que valdría la pena de crear, con cargo al presupuesto provincial, unas plazas técnicas transitorias con la misión de proyectar determinados tipos de industrias (por ejemplo, fábricas de conservas, fábricas de curtidos, beneficios de minerales de hierro, etc.), lo cual daría como resultado o encontrar inversiones rentables que ofrecer a los capitalistas o desechar definitivamente las posibilidades ficticias.

9ª.- Hay que solucionar de una vez el problema del mal servicio eléctrico en la provincia que constituye un freno para la implantación de industrias, aunque sean locales, o para la mejora de la agricultura (riegos, aventadoras, etc.)

10ª.- No ha correspondido a la provincia de Zamora ninguna de las grandes realizaciones industriales planificadas por el Estado, apesar de que, por su situación y magníficos recursos energéticos, no es menos razonable la elección de esta provincia que la de otras para tales realizaciones. Por otra parte, Zamora necesita urgentemente la creación de un foco de industrialización que, además de elevar-

los niveles de vida y de empleo, estimule la creación de numerosas industrias auxiliares.

Y por ello, pedimos encarecidamente la atención estatal para esta provincia y la implantación en ella de lo que es aspiración manifestada desde hace muchos años: una gran factoría electroquímica, sea de abonos nitrogenados, de electrolisis de aluminio o de carburo de calcio, por citar sólo las mencionadas en otros estudios o ponencias.

B) INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

1ª.- Creación de una fábrica de azúcar: Por estimar que - la remolacha producida actualmente sobrepasa la capacidad de las instalaciones existentes y que con la que se obtendrá en las futuras zonas regables, dicha capacidad quedará aún más por debajo de aquella - producción.

2ª.- Creación de una Central Lechera en régimen cooperativo: Se justifica por la legislación vigente, por el propio beneficio - de los productores y por la necesidad de garantizar la calidad de este producto al consumidor.

3ª.- Creación de fábricas de conservas: Es interesante la instalación de estas fábricas en todas aquellas zonas de regadío cuya producción de frutas y hortalizas exceda notablemente de la demanda - para el consumo en fresco.

4ª.- Desecación de productos, frutas y maíz principalmente: Porque permite la conservación de estos productos, manteniendo un precio remunerador de los mismos en el mercado al poder ser vendidos en época independiente de la de la recolección.

5ª.- Deshidratación de alfalfa: Tanto para el consumo diferido de este producto como para su industrialización, al servir de materia prima en la elaboración de piensos compuestos, bien exportándolo a otras provincias o utilizándolo en las fábricas a instalar en la nuestra.

6ª.- Matadero Industrial: Interesa crear una instalación de Matadero Industrial en la capital de la provincia, que revalorizará extraordinariamente los productos de las reses lanares, vacunas y porcinas y las correspondientes industrias derivadas (chacinería, conservera, etc.)

7ª.- Lavadero de lanas: Supondría un indudable beneficio para el ganadero: Primero por el ahorro en el peso transportado, al ser menor el de la lana lavada; segundo, por lograr mejores precios - en la contratación de aquella, y tercero, por el aprovechamiento de - subproductos, de múltiples aplicaciones químico-farmacéuticas.

8ª.- Fábrica de cervezas: Dada la abundancia de terrenos - aptos para el cultivo de la cebada y la proximidad de los regadíos de León, productores de lúpulo, encajaría perfectamente una fábrica de - cervezas.

9ª.- Fabricación de hilados y tejidos de lino: Dados los - excelentes resultados obtenidos en las zonas de la provincia en que se siembra esta planta, cabe intensificar su cultivo, que daría lugar a - las correspondientes industrias de hilados y tejidos, así como a la ob - tención de aceites de linaza y sus derivados, productos todos ellos de alta cotización en los mercados.

10ª.- Y cualquier otra planta industrial que se nutra de - productos o subproductos agrícolas o derivados de la ganadería y que, previos los estudios técnicos correspondientes, se demuestre que puede desarrollarse económicamente, considerándola de interés provincial, - tanto por revalorizar aquellos productos como por elevar el nivel de - empleo y consumo.

C) FUERZAS ENERGÉTICAS

1ª.- Que se solicite del Gobierno la subvención del cin- - cuenta por ciento del importe de un plan quinquenal extraordinario, pa - ra la modernización de las redes de distribución de energía eléctrica provinciales que no reúnan las debidas condiciones.

2ª.- Que por los Organismos competentes se fomente el esta - blecimiento de industrias de carácter rural y familiar para incremen - tar el consumo de energía y combatir el paro estacional de la agricul - tura.

3ª.- Que se incremente el importe global de las subvencio - nes que se reciben de la Presidencia del Gobierno, a través de la Comi - sión Provincial de Servicios Técnicos, con el fin de intensificar la - realización de obras de rentabilidad inmediata, tales como la electri - ficación e instalación de industrias de carácter rural.

D) SIDEROMETALURGICA

1ª.- Solicitar del Instituto Geológico o Centros correspon - dientes, que se lleve a cabo de la forma más completa el estudio del - suelo de la zona a que se refiere el estudio antecedente.

2ª.- Que dichos estudios sean hechos en tiempo inmediato.

3ª.- Una vez comprobados los datos de la Ponencia en forma oficial, quedaría justificada la creación de un complejo siderometalúr - gico en Zamora para la explotación de dichos minerales de hierro, al-

rededor del cual habría de nacer una industria metalúrgica derivada, - que contribuiría a absorber la mano de obra de nuestra provincia y límites.

E) CONSTRUCCION Y MADERA

1ª.- Que se gestione del Gobierno la realización, en los próximos diez años, de la construcción de viviendas, carreteras, regadíos e industrias que mencionamos.

2ª.- Que se declare obligatorio el empleo de materiales tipificados en las construcciones, estableciendo previamente sus características la Dirección General de Arquitectura u Organismo competente.

3ª.- Que se interese el establecimiento en nuestra provincia de una Escuela de Formación Profesional Acelerada o centro similar.

4ª.- Que, realizados los estudios precisos y contando con la bondad de las calizas de nuestra provincia y sus enormes reservas, se instale una fábrica de cementos.

5ª.- Que se adopten las medidas convenientes para la instalación de una explotación de cantería y otra de lavado y clasificado - de áridos.

6ª.- Que se provean los medios necesarios para la instalación de una industria de prefabricados de hormigón y dos cerámicas.

7ª.- Que se estimule el desarrollo del sector comercio mediante desgravaciones fiscales.

8ª.- Que se provea de efectividad el Carnet de Empresa Responsable, a fin de que se haga posible el cumplimiento de la doble finalidad perseguida con su implantación.

9ª.- Que, adoptando cualesquiera de los procedimientos por los que actualmente se realizan las repoblaciones forestales, se proceda a la de la totalidad de nuestros montes con las especies más convenientes y dentro de los próximos cinco años.

10ª.- Debe gestionarse el montaje de una industria transformadora de la madera para la fabricación de chapas de madera de castaño y ~~parket~~ parket de madera de roble, para evitar la exportación de materia prima a otras provincias donde existen industrias de esta clase y cubriendo con ello las necesidades de la nuestra.

C O M E R C I O

=====

1ª.- Dada la excesiva atomización que hoy impera en los - sectores minoristas y que tiene una derivación de encarecimiento por - cortas ventas, debe ser remediada, sobre todo con una tendencia de con centración o de agrupación colectivas de comerciantes, puesto que en - esta capital no existe hasta el momento, que sepamos, ninguna.

2ª.- Habida cuenta del gran número de pequeñas empresas - que existen en la demarcación de la provincia, podía plantearse y abor darse el problema del proyecto de limitación de establecimientos, pero esto creemos que va en contra del principio de libertad de trabajo pre conizado en el Fuero de los Españoles. Por ello, sería conveniente - una limitación de comercios a través de una acción gubernativa de con trol y discriminación de la instalación de los nuevos establecimientos, en las actividades o ramas donde se aprecie una sobresaturación del mer cado. Para llevar a efecto el control y limitación de nuevos estableci mient^{os}, estimamos que la Organización Sindical es el Organismo que me jor puede llevar a cabo tal función.

3ª.- El rendimiento económico, en la mayoría de los casos, también se ve afectado con la falta de preparación profesional de los comerciantes. Por ello, serían de gran utilidad conferencias y cursos de organización de ventas, análisis de mercados, conocimientos fisca les y tributarios entre la gran complejidad de la Licencia Fiscal de - la Contribución Industrial, etc.

4ª.- Que, como remedio a la crisis económica que padece ac tualmente el comercio, sería importante llevar a efecto un plan de in dustrialización dadas las condiciones óptimas que concurren en la pro vincia, basado en la producción de energía eléctrica y nudos de comu nicación, implicando en ello a las Corporaciones de Administración Local y Organización Sindical.

Teniendo en cuenta cuanto antecede y las razones que de ja mos apuntadas, se debe acometer un amplio estudio y solicitar la reduc

ción de las tarifas eléctricas ante el insignificante costo de producción de la misma en esta provincia, puesta a pie de obra, para compensar con ello, en modo alguno, la pérdida de las vegas y terrenos bajos que, por la prodigalidad y proliferación de los embalses, han quedado sin producción.

5ª.- Para que haya una íntima relación del comercio con el fomento turístico en todos los órdenes, se considera de urgente necesidad, ante la corriente turística que afluye, la obtención de los siguientes elementos:

a) Profusa señalización de carreteras y mejora de las mismas, y

b) Es de urgente necesidad la creación de un gran hotel, - pero teniendo en cuenta para ello la capacidad económica y características de nuestra capital.

6ª.- Para ayudar al comercio en general, obligado a buscar formas variadas de colocar sus productos a los compradores, bien en forma de ventas aplazadas, bien con el empleo de letras o cualquier otro medio de pago, creemos de necesidad realizar las siguientes gestiones:

a) Que toda venta practicada por cualquier comerciante o industrial, a cualquier establecimiento o entidad de Derecho Público, no se considere "Contrato de Suministro" por el mero hecho de hacer la entrega de la mercancía de una sólo vez y cuyo importe se perciba por libramiento, si no concurren la totalidad de los requisitos contenidos en el inciso octavo del artículo quinto del Reglamento de Derechos Reales; y

b) Que todas las ventas a plazos realizadas por los comerciantes o industriales, se consideren sin limitación de cuantía y cualquiera que sea la forma que se haya adoptado para la práctica de estas operaciones, exentas totalmente del pago del Impuesto de Derechos Reales.

7ª.- Siguiendo el criterio emprendido por el Gobierno en la supresión de Organismos creados para necesidades circunstanciales, el Consejo se pronuncia por la supresión de la Fiscalía de Tasas, ya que, cumplidos los objetivos para los que fué creada, su subsistencia entorpece el comercio y no ofrece más garantías que las que el Gobierno Civil puede ofrecer dentro de las funciones que actualmente le han sido encomendadas.

8ª.- Equiparar los Economatos y Cooperativas de Consumo a la correspondiente actividad del sector Comercio, en cuanto a la exigencia de la Licencia Fiscal de la Contribución Industrial, aún cuando estén exentas por beneficios. Excitar el celo de la Administración para evitar que los Centros de Enseñanza puedan suministrar o vender a los colegiales artículos o productos propios del comercio, si no han cumplido sus exigencias fiscales.

9ª.- Intensificar la comercialización de los productos del campo —alubias, lentejas, garbanzos, carnes y vino—, cuya producción no es inferior a la de otras provincias que realizan el comercio de estos artículos, incluso exportándolos al extranjero. Por lo que se vería con agrado que los comerciantes zamoranos se dedicáran a esta rama de comercio.

10ª.- Es imposible, mientras las carreteras de primero, segundo y tercer orden de la provincia no estén en condiciones transitables, ampliar las zonas de atracción comercial, por lo que consideramos urgente necesidad grandes inversiones en su reparación y conservación.

11ª.- Considerando que la provincia de Zamora está siendo invadida por Servicios de Viajeros y Mercancías con las provincias limítrofes, perdiendo con ello zonas de atracción comercial nuestras, se hace necesario y urgente estudiar la modificación y creación de otras, con reciprocidad en aquellas líneas, ya que se conseguiría con ello — una gran expansión de nuestro comercio.

12ª.- Es lamentable observar cómo las demás provincias limítrofes con Portugal tienen un movimiento aduanero de cierta consideración, siendo totalmente nula la actividad de esta índole en la extensa zona de nuestra provincia con la nación lusa, con una frontera superior a 150 kilómetros, donde sólo existe una aduana situada en Alcañices. Por ello, se propone el establecimiento, como mínimo, de otra — aduana en Torregamones, habida cuenta que es el tráfico adecuado normalmente para unir Portugal, en su zona Norte, con el resto de Europa.

También sería de desear el establecimiento del Puente Internacional en la villa de Fermoselle, así como otra aduana en dicho — paso, con lo que sin duda se beneficiarían enormemente nuestras posibilidades tanto comerciales como turísticas.

13ª.- Suprimir los trámites de intervención y documentación que aún persisten para movimiento de mercancías y ganados en la — Zona de Seguridad Fiscal, por considerarlos innecesarios en los momentos actuales y entorpecer su persistencia el tráfico agil del comercio.

14ª.- Mostrar la gratitud del Consejo al Excmo. Sr. Gobernador Civil por la instalación de la I Feria Provincial para el Campo, así como la satisfacción por el éxito de la misma, interesando que en forma periódica se hagan nuevas ediciones de dicha Feria.

H A C I E N D A

=====

A) HACIENDA DEL ESTADO

En cuanto al Presupuesto de Ingresos:

1ª.- Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal: Que debe ser establecida una nueva escala de tipos de gravámen que produzca una desgravación por este concepto en la siguiente forma:

Hasta	25.000	Exención
De	25.000 a 50.000	5 %
De	50.000 a 100.000	10 %
De	100.000 en adelante	15 %

Aumentar al 10 % el gravámen sobre las remuneraciones eventuales, excepto las que representan ayuda familiar en sus variadas formas y que queden exentos los ingresos de los beneficiarios de Familia Numerosa de primera categoría cuando no pasen de 100.000 pesetas anuales.

2ª.- Impuesto Industrial.- Licencia Fiscal: Que se modifique la forma de tributación de las explotaciones mineras, evitando la duplicidad de Epígrafes y reduciendo la tributación por la actividad - propiamente dicha a las pertenencias que realmente se exploten.

Simplificar la forma actual de tributación por este concepto de los Contratistas de Obras.

3ª.- Impuesto Industrial.- Cuota de Beneficios: Sustituir el actual tipo fijo de gravámen del 20 % por la siguiente escala:

Hasta	25.000	Exención
De	25.000 a 50.000	10 %
De	50.000 a 100.000	15 %
De	100.000 a 150.000	20 %
De	150.000 a 200.000	25 %
De	200.000 en adelante	30 %

4ª.- Impuesto de Sociedades: Sustitución de los actuales - tipos de gravámen del 25 ó 30 %, según la clase de Sociedad, por la antigua escala de la Tarifa de Utilidades, aplicada en la forma que se indica en las consideraciones precedentes.

5ª.- Contribución sobre la Renta: Dar mayor impulso a esta Contribución, incrementando moderadamente sus tipos impositivos, sobre todo en rentas superiores a 250.000 pesetas, suprimiendo algunas deducciones y desgravaciones o incrementando la investigación.

Supresión de la obligación de declarar por la mera tenencia de un automóvil de potencia no superior a 8 C.V. y determinación de la base de carácter definitivo, por medio de coeficientes, en las explotaciones agrícolas.

6ª.- Derechos Reales: Declarar la exención por este Impuesto de las operaciones de compra-venta a plazos de maquinaria agrícola y otros artículos, aunque exista algún documento escrito relativo a estos contratos, distinto de la simple factura.

Que se revisen los índices de precios medios señalados a efectos de la valoración de fincas rústicas de esta provincia, en los casos de transmisión de las mismas.

7ª.- Impuesto del Timbre: Que se modifique la actual tarifa número 15, reduciendo su importe al que corresponda exactamente, como consecuencia de la refundición ordenada por la Ley de 22 de Diciembre de 1960.

Que se suprima, por innecesaria, la obligación de extender en efectos timbrados las guías para justificar la transmisión de ganados.

8ª.- Impuesto del Gasto: Que se continúe la actual política de desgravación del Impuesto sobre el Gasto en aquellos artículos de primera necesidad.

9ª.- Procedimiento tributario: Que se reconozca el derecho a recurrir, en vía contencioso-administrativa, contra los acuerdos de los Jurados de Estimación.

Que se estructuren de nuevo estos Organismos, a base de - que formen parte de los mismos igual número de Vocales de representación del Fisco y de los contribuyentes, con un Presidente Magistrado - especializado en materia tributaria.

En cuanto al Presupuesto de Gastos:

10ª.- Que se incrementen en futuros ejercicios las partidas consignadas para los denominados "Fondos Nacionales", así como las correspondientes a otros gastos de marcado carácter social y aquellas inversiones de carácter productivo que, por su importancia económico-

nacional, deben ser sufragadas con cargo a los Presupuestos del Estado reduciendo, en caso necesario, otras consignaciones para gastos - con finalidades distintas a las apuntadas.

Otros gravámenes no incluidos en los Presupuestos del Estado:

11ª.- Tasas Parafiscales: Debe ser objeto de reconsideración la Ley de Tasas aprobada en 26 de Diciembre de 1958 y muy especialmente las Ordenes y Decretos consolidadores de las tasas por servicios de los Organismos Ministeriales, reduciendo dichas percepciones exclusivamente para actos voluntarios del que solicite la prestación del servicio, siempre que redunden en beneficio exclusivo del particular solicitante o vayan en beneficio directo del que lo solicita.

Asimismo, deben cobrarse por cuotas fijas y no por escala móvil las tasas por expedición de testimonios o certificaciones de documentos obrantes en la Administración, habida cuenta de que ello no presupone gasto de consideración y que el trabajo que se efectúa no está en relación con la cuantía.

12ª.- Cuota de Autores sobre Radio y Televisión: Debe suprimirse el gravamen que recae sobre los establecimientos públicos - que tengan instalados aparatos de Televisión, autorizado por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 15 de Junio de 1959 en favor de la Sociedad General de Autores, por entender que dicha actividad - no es sujeto de imposición, por no dedicarse a una explotación mercantil específica de la causa del gravamen.

13ª.- Recargo OFILE: Que superadas las circunstancias que aconsejaron la implantación de este gravamen sobre el consumo de energía eléctrica y porque el mismo no repercute con espíritu social de gravar al que más tiene y no al que más necesita, debe ser suprimido en su totalidad y si así no lo aconsejaron razones económicas de alta política, el mismo debe quedar reducido al consumo de energía industrial.

B) HACIENDA PROVINCIAL

1ª.- Que, con el fin de nivelar los Presupuestos de las Diputaciones cuyos ingresos son deficitarios, se establezca un "Fondo de Compensación Provincial", que se nutriría con la recaudación del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial de toda la nación, que sería repartido en forma equitativa entre todas las provincias.

2ª.- Que se grave la producción de energía eléctrica con el mismo porcentaje que se utilice para las demás industrias.

3ª.- Que se unifiquen los tipos de gravamen a aplicar en las distintas provincias a cada clase de producto.

4ª.- Que se reduzca al uno por ciento como máximo el gravámen, cuando el Arbitrio recaiga sobre artículos de primera necesidad o de consumo general.

C) HACIENDA MUNICIPAL

1ª.- Revisión del actual sistema fiscal de las Haciendas Locales, restableciendo impuestos desaparecidos que alcancen con equidad a quienes, con mayor potencialidad y rendimiento de sus explotaciones, deben subvenir a las cargas del Presupuesto.

2ª.- Mayor flexibilidad en la aplicación del sistema de Carta Económica a los Municipios a quienes, por sus peculiares características, sea conveniente.

3ª.- En tanto se llega a ello:

a) Mayor cooperación por parte de la Diputación, para nivelar los presupuestos con cargo al Recurso Nivelador;

b) Desgravación de arbitrios o tasas aplicados a artículos de primera necesidad, y

c) Establecer el sistema de Concierto con los comerciantes o con los proveedores, para el devengo del arbitrio de artículos sometidos al ser introducidos en las poblaciones, con supresión del actual sistema de vigilancia.

4ª.- Relevar a los Municipios del pago de dotaciones y de más emolumentos a los médicos en todas sus categorías y a los veterinarios, absorbiendo también el Estado todo lo que afecte a las pensiones que originen.

5ª.- En un sistema nacional, a través de la Mutualidad de Administración Local, satisfacer la Ayuda Familiar a los funcionarios municipales.

6ª.- Instar del Poder Central la rápida reforma de la actual estructura de los Municipios, agrupando los actuales, sin que subsista ninguno inferior a 2.000 habitantes.

7ª.- Que se unifique en un sólo documento cobratorio todos los impuestos que tengan la misma base tributaria, ya sea del Estado, Provincia o Municipio.

P O B L A C I O N

=====

1ª.- La emigración masiva es perjudicial, salvo en circunstancias especiales, para el país de origen del emigrado, por lo que debe evitarse.

2ª.- El derecho a emigrar está limitado por la protección al emigrante y por las altas conveniencias del interés nacional.

3ª.- Para evitar la emigración exterior se hace preciso llegar al pleno empleo, intensificando la industrialización y la transformación de las tierras de secano en regadio.

4ª.- Dados los graves problemas que crea la emigración interior, debe tenderse a su reducción en la medida de lo posible, para lo cual se hace precisa la descentralización de la industria, siendo el primer paso a seguir que el Instituto Nacional de Industria preste mayor atención a las zonas subdesarrolladas y que el Estado conceda subvenciones para las empresas fabriles que se monten en esas zonas de igual manera que lo hace con las viviendas de renta limitada y con cediendo, igualmente, la exención de impuestos hasta que lleguen a su normal producción. A estos fines, deben cooperar también los Organismos Provinciales y Locales.

5ª.- Que no se permita la renuncia de categoría a los trabajadores, procurando, si son necesarios en España, ser colocados y en caso de no ser posible esto que se les procuren contratos de acuerdo con su especialidad.

6ª.- Que las Instituciones de Enseñanza Laboral de la provincia, sea utilizadas para dar cursillos de formación profesional acelerada para capacitar al elevadísimo contingente de trabajadores agrícolas existentes, a fin de que éstos puedan alcanzar, en el más corto plazo posible, un rendimiento profesional compensador.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the collected information.

3. The third part focuses on the challenges associated with data management and analysis. It identifies common pitfalls such as data inconsistency, incomplete records, and the difficulty of integrating data from multiple sources. It also discusses strategies to overcome these challenges, such as implementing robust data governance policies and investing in data integration technologies.

4. The fourth part discusses the role of technology in enhancing data management and analysis. It explores the use of cloud-based storage solutions, data visualization tools, and artificial intelligence (AI) for predictive analytics. It notes that while technology offers significant advantages, it also requires careful implementation and ongoing maintenance to ensure its effectiveness.

5. The fifth part addresses the importance of data security and privacy. It stresses the need for strong security protocols to protect sensitive information from unauthorized access and breaches. It also discusses the importance of complying with relevant data protection regulations, such as the General Data Protection Regulation (GDPR), to ensure the lawful processing of personal data.

6. The sixth part discusses the importance of data-driven decision-making. It argues that organizations that leverage their data effectively are better positioned to identify opportunities, optimize processes, and gain a competitive edge in the market. It encourages a culture of data literacy and collaboration across all levels of the organization.

7. The seventh part provides a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a holistic approach to data management, one that encompasses data collection, storage, analysis, security, and governance. It concludes by emphasizing that data is a valuable asset, and its effective management is crucial for the long-term success and sustainability of any organization.

MINERIA

=====

1ª.- Que por Organismos tales como el Instituto Geológico y Minero de España o la Empresa Nacional Adaro, se realicen los estudios geológicos previos que sean precisos en las zonas mineras conocidas y en todas aquellas que pueda sospecharse la existencia de minerales y, en último escalón, que se realicen los reconocimientos necesarios como prospección geofísica, sondeos, etc.

2ª.- A fin de activar el desarrollo de la minería en las zonas más prometedoras, prestar ayuda estatal a los concesionarios de los yacimientos que presenten algún interés, mediante anticipos reintegrables.

SECRET

The following information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your organization. This information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your organization. This information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your organization.

S E R V I C I O S

=====

A) VÍAS DE COMUNICACION Y TRANSPORTE

1ª.- Se considera conveniente la constitución, en Zamora, de la Agrupación de Transportistas dentro del Sindicato Provincial de Transportes, conservando cada miembro los derechos que le corresponda de la concesión de la línea o líneas de que sean titulares.

Esta Agrupación, formada por todas o la mayoría de las empresas concesionarias de Transportes Regulares de la provincia, les daría los medios para defender y coordinar sus intereses, unificar tarifas, tráficos y servicios, atraer corriente de tráfico y, en una palabra, a la vez que defender sus intereses garantizar los de los usuarios y de la economía nacional, facilitando el transporte ordenado de todos los viajeros y mercancías que haya en la provincia necesitados- de aquél y a todos los puntos, sirviendo de verdad al interés público y obteniendo el máximo rendimiento para su actividad.

2ª.- También se aboga por la organización, con carácter -permanente, de una Comisión conjunta que, representando a la Diputa- -ción, Cámaras, Sindicatos, Vicesecretaría de Ordenación Económica -(donde quedaría vinculada) y Cuerpo de Correos (a efectos de los Ser- -vicios Postales), recogiendo diariamente las evoluciones y desenvolvi- -miento de los Transportes, cooperara en la Jefatura de Obras Públicas con su control y vigilancia y, además, estudiara las necesidades ob- -servadas que no pudieran ser atendidas, con las condiciones vigentes, en cada Concesión afectada y sirviera de base para promover ante la Jefatura de Obras Públicas, Dirección General de Ferrocarriles, Ministerio de Obras Públicas y Comisión Provincial de los Servicios Técni-cos, la iniciación de expedientes para intensificación de los servi- -cios que no estén suficientemente cubiertos y sus concesiones dotadas.

3ª.- Sería oportuna la constitución, en Zamora, de una Entidad o Sociedad que, con la subvención de Cámaras, Diputación y Organismos Económicos Representativos de los intereses de los usuarios y con la aportación del capital necesario, acometiera la instalación e implantación de los servicios e intereses públicos necesitados.

4ª.- Se estima conveniente para la economía provincial la instalación o implantación de Servicios Mixtos de Ferias y Mercados, - para todas las ferias y mercados periódicos de la provincia y especialmente para los de la capital, Benavente, Toro, Bermillo de Sayago y de más partidos judiciales que tengan establecidos estos mercados y ferias.

5ª.- Estimamos urgente la regularización, mediante concesiones efectivas, de los Servicios de Mercancías, de carga fraccionada, tanto provinciales como interprovinciales, a fin de que tengan calendarios, horarios, tarifas y demás condiciones públicas y conocidas por los usuarios.

6ª.- Es urgente la revisión de las estaciones e instalaciones de los Servicios Regulares de Viajeros o la implantación, en otro caso, de la Estación de Autobuses.

7ª.- Se estima urgente también la solución de los Servicios de Cercanías con la capital, para facilitar el desplazamiento y comunicación de los pueblos que disten menos de veinte kilómetros de Zamora.

8ª.- Que se modifique la legislación reguladora del transporte de viajeros con vehículos de carga inferior a diez viajeros, en el sentido de que se permita el libre ejercicio de tal actividad, percibiendo el importe del servicio en la forma total o fraccionada que desee el usuario del servicio y realizando este sin limitación alguna, aunque se prohíba la coincidencia de salidas y retornos con los horarios de los Servicios Regulares y todo ello reducido a los que se efectúen en núcleos rurales, en donde no es posible establecerlos de otra clase para atender las necesidades, cada vez más crecientes, del transporte que impone la vida moderna.

9ª.- Interesa que los trenes mixtos números 6.204 y 6.203, que realizan el servicio de Zamora a Astorga y viceversa, sean suprimidos y reemplazados por trenes ligeros que saliendo, el primero, de Zamora, a las siete cuarenta y cinco aproximadamente, tenga su llegada a Astorga a las diez treinta y cinco, efectuando su regreso saliendo de Astorga a las dieciocho para llegar a Zamora a las veinte cincuenta.

10ª.- Supresión de los trenes mixtos de Zamora a Toro y regreso números 7.772 y 7.771, los cuales interesa sean reemplazados por un tren ligero o con un automotor al menos de setenta plazas, cuyo servicio convendría sujetarlo a un horario aproximado al que a continuación se detalla:

Salida de Zamora a las diez treinta, para llegar a Medina del Campo a las doce cincuenta, y salida de Medina del Campo a las diecisiete, para llegar a Zamora a las diecinueve, un tren ligero con horario tradicional en esta línea.

11ª.- Sería igualmente de gran utilidad el que el horario del tren número 1.203 que procede de Astorga con destino Salamanca, cuya hora de llegada a Zamora es a las nueve, se modificara anticipando su llegada a esta capital quince minutos o, en otro caso, se retrasara

en igual período de tiempo que el horario del tren número 682, que procede de Medina del Campo con destino a Orense, para hacer posible el enlace entre ambos trenes.

12ª.- Reparaciones de carreteras existentes.-

Fuentesauco:

C.C. de Toro a Pedrosillo.
C.C. de Villaescusa a Cañizal y Vallesa.
C.L. de Alaejos a Valparaiso.
C.C. de Argujillo a Zamora.

Toro:

C.L. de Toro a Castronuevo en el tramo comprendido entre este pueblo y Pozoantiguo.
C.V. de Villalonso a Vezdemarbán.
C.V. de Morales de Toro a Casasola de Arión.

13ª.- Carreteras de nueva construcción.-

Carretera internacional presa de Villalcampo a Moraliña y Torregamones a la presa de Miranda.

Fuentesauco:

El Pego a Fuentelapeña, directa (por Guarrate hasta Fuentelapeña).

El Maderal a Argujillo.
San Miguel de la Ribera a Argujillo.
Castrillo de la Guareña a Vadillo de la Guareña.

Manganeses de la Lampreana:

Prolongar hasta la de Villacastín a Vigo, por San Cebrián, la de Cerecinos a Fonfría.

Prolongar a Bretocino la de Bretó a Santovenia, con puente sobre el Esla.

Bretocino a Milles.
Piedrahita a Moreruela de los Infanzones.
Manganeses a Pajares de la Lampreana.
Manganeses a Villalba de la Lampreana.
Otero a la de Villarrin a Villafáfila.
Villafáfila a Santovenia del Esla.
Villalba a Villarrin.

Zamora:

Santa Clara de Avedillo a Fuentespreadas.
Casaseca de Campean a San Marcial.
Montamarta a Andavías (Estación).



Toro:

Continuación de la de Toro a Tagarabuena a Pinilla - de Toro, hasta Villalpando.

Bustillo del Oro a Belver de los Montes.

Villalonso a Morales de Toro.

Matilla la Seca a Pozoantiguo.

Tres kilómetros que faltan del que unirá Vezdemarbán con la carretera de Zamora.

Puebla de Sanabria:

Puebla de Sanabria a Alcañices.

Muelas de los Caballeros a San Pedro de las Herre- rías.

Muelas de los Caballeros a Truchas (León).

Puebla de Sanabria a Sobradelo.

Robleda de Cervantes a Ungilde.

Castromil a la de Villacastin a Vigo.

San Ciprián a Hermisende.

Terroso a San Martín de Castañeda.

Avedillo y Cobreros a San Román de Sanabria a Santa

Colomba.

Murias a Cerdillo.

Escuredo a Doney y Santiago de la Requejada a Rosi- nos de la Requejada.

Carbajalinos y Monterrubio y Gusándanos a Puebla de Sanabria.

Villarejo a Gusándonos.

Vega del Castillo a Faramontanos a Puebla de Sanabria.

Lanseros y Gramedo a Puebla de Sanabria.

Dornillas a Muelas de los Caballeros y San Pedro de las Herrerías.

Peque a los mismos pueblos.

Villaverde a Puebla de Sanabria.

Rionor de Castilla a Santa Cruz de Abranes a Puebla de Sanabria y Portugal.

Sejas de Sanabria a Manzanal de los Infantes.

Anta a Valdemerilla.

Rabanillos y Pedrazales a Puebla de Sanabria a Sobra delo.

Lagarejos y Cerezal a Puebla de Sanabria.

Manzanal de Abajo a Villardeciervos.

Bermillo de Sayago:

Carretera local, por Salce, Roelos, Argusino y Cibanal, desde el Balneario de Almeida a la carretera comarcal de Zamora a Fermoselle.

Benavente:

Alcubilla de Nogales a Villageriz.

Existen aún ciento once localidades incomunicadas que urge sacar de su aislamiento.

B) COMUNICACIONES

1ª.- Mostrar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Ilustrísimo señor Subsecretario del mismo Departamento e Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicación, la gratitud del Consejo por la mejora de los Servicios de Telecomunicación y la que en lo sucesivo presten a su extensión.

2ª.- Que se muestre igual gratitud al Excmo. Sr. Gobernador Civil, a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y a la Excelentísima Diputación Provincial.

3ª.- Que se acuerde proponer la instalación de servicios telefónicos en las localidades de:

Porto.
Hermisende.
Trabazos.
Cubo de Benavente.
Ferrerías de Abajo.
Moraleja de Sayago.

Con las cuales, una vez cumplidos los planes pendientes de ejecución, queda cubierta la provincia de Servicios de Telecomunicación en radio conveniente.

Y que, asimismo, se preste ayuda a la instalación en otras cuatro localidades más que, con distancia menor a cuatro kilómetros a otra, lo soliciten, resolviendo, si es necesario en concurso, la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

C) SANIDAD

1ª.- Solicitamos que se lleve a efecto el Decreto de 18 de Abril de 1952 y la Orden conjunta de los Ministerios de Gobernación y Agricultura de 31 de Julio del mismo año, implantando una Central Lechera con radio de acción que se extienda desde Zamora a Toro y Benavente, por creer que beneficiaría la sanidad de la población igual que la economía doméstica del consumidor y la rentabilidad de las explotaciones ganaderas. Creemos que el régimen cooperativo de la empresa sería lo más aceptado.

2ª.- Proponemos se solicite de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la consignación, en su presupuesto, de las cantidades necesarias para efectuar la construcción de una red de Mataderos -

rurales y la higienización de los existentes, concediendo a estas -- obras el especial interés que le pide la Orden del Ministerio de la Gobernación de 25 de Octubre de 1960, en su apartado noveno.

3ª.- Sería de desear la implantación de un Seguro Provincial de Decomiso --y no Municipal--, a fin de conseguir primas pequeñas y garantía de indemnización. Creemos que podría encargarse de la Administración de la Entidad que se constituyese la Diputación Provincial y las Hermandades de Labradores y Ganaderos con la colaboración de la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria. El beneficio que recibirían la sanidad pública y la riqueza pecuaria resultaría incalculable.

4ª.- Debe excitarse el celo de los Ayuntamientos para que promuevan la construcción de Casas del Médico y Centros de Higiene, ofreciendo para ello los terrenos que sean precisos.

5ª.- Que se fomente la instalación, con los requisitos que la legislación vigente exige, de botiquines de urgencia en aquellos Municipios que disten más de cinco kilómetros de una farmacia ya establecida, ofreciendo los Ayuntamientos el local conveniente para ello.

6ª.- Urgir la instalación de servicios de abastecimientos de aguas potables y evacuación de excretas, utilizando los auxilios técnicos y económicos que el Estado y las Diputaciones conceden.

7ª.- Que se fomente la construcción de estercoleros comunales, no sólo por las consecuencias sanitarias que tal medida acarrearía sino también por los resultados económicos que se producirían.

8ª.- Que se adopten medidas oportunas para conseguir una mayor compenetración asistencial de los diversos Organismos Sanitarios dentro de la provincia, aunando las directrices de actuación de cada uno de ellos por medio de una Junta presidida por el Jefe Provincial de Sanidad y constituida por un representante de cada uno de los organismos afectados.

9ª.- Que se instale una red de Puestos de Socorro para la primera asistencia, en caso de accidentes de carretera, en Zamora, Puebla de Sanabria y Villalpando, de manera primordial; uno secundario en Alcañices y otros en aquellos lugares que la experiencia aconseje, y que se dote a estos servicios de una ambulancia especialmente dedicada a los mismos.

D) ENSEÑANZA GENERAL

1ª.- Emplear fondos del P.I.O. para dar oportunidades primarias a los analfabetos. Podría hacerse mediante estímulos económicos a los maestros y a través de cursillos trimestrales organizados por las Diputaciones, con maestros especializados, en las capitales de provincia o de Distritos Universitarios.

En casos concretos, se adjudicarán bolsas económicas a los que dejan su ocupación habitual.

2ª.- Utilizar medios coactivos y eficientes contra el analfabetismo, si llega el caso, como se indica en el esquema anterior.

3ª.- Mejora del sistema en la adjudicación de becas y ayudas, sancionando las declaraciones falsas y con resolución rápida de los expedientes.

4ª.- Crear ambiente nacional para luchar no sólo contra el analfabetismo integral, sino contra el práctico, elevando así el nivel cultural de la nación, que incrementará rápidamente la renta nacional y nos irá preparando para las Relaciones con el Mercado Común.

5ª.- Debe urgirse a las empresas para que se preocupen del nivel cultural de sus empleados.

6ª.- Se estima necesaria en Zamora la creación de un Colegio Menor masculino y otro femenino, para vigilar más la educación de tantos estudiantes cuyos padres viven fuera de la capital.

7ª.- Convendría estudiar la creación de un Centro de In- adaptados en la capital, recabando ayuda de la Diputación Provincial.

E) FORMACION PROFESIONAL Y LABORAL

1ª.- La primera conclusión que sacamos, tras un somero estudio de la cuestión, es que en el campo de la Enseñanza Profesional es muy poco lo hecho, pero bastante lo que se puede hacer en esta provincia.

2ª.- Interesa crear especialistas, como medio previo de industrializarse y no esperar a que haya industria para formar los técnicos.

3ª.- Para ello, dadas las actuales características productivas de la provincia, urge crear bajo la protección oficial, Institutos Laborales para la modalidad agrícola-ganadera en Toro y agrícola-ganadera e industrial-minera en Benavente.

4ª.- Crear Cooperativas de Producción para facilitar la instalación de industrias afines.

5ª.- Crear Escuelas Agrícolas, con dos o tres hectáreas de terreno y algo de maquinaria y talleres, en partidos judiciales para chicos de edad postescolar. Podría resolver dudas y dar enseñanza en tiempos apropiados. Estos chicos quedarían capacitados para asistir después a cursillos de Formación Acelerada o cursos completos de capacitaciones mecánicas agrícolas en Granja Florencia, La Aldehuela o en otros Centros.

6ª.- Urgir que la actual Escuela de Maestría de la capital sea rápidamente dotada de instalaciones, maquinaria y utensilios para que su labor docente sea más amplia, eficiente y funcional.

7ª.- Ver la manera de establecer un convenio entre el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio de Universidades Laborales, para que la Universidad Laboral de Zamora pueda admitir mayor número de alumnos no mutualistas externos de la provincia y sobre todo de la capital.

8ª.- Mejorar la educación general, construyendo edificios escolares sólidos y alegres, multiplicando por tres los ingresos del Magisterio e intensificando las enseñanzas técnicas; estableciendo una Escuela de Peritos Industriales en la Universidad Laboral, otra de Peritos Agrícolas en la Granja Florencia, Escuelas de Aprendizaje Industrial en Benavente y Toro, Institutos Laborales en Fuentesauro y Villalpando y Colegios Adoptados en Alcañices, Bermillo, Puebla, Fermoselle y Iruya de Sayago.

F) VIVIENDA

1ª.- Que el ahorro provincial dedique anualmente una cantidad a la construcción de viviendas, en concepto de aportación mas anticipos reintegrables a largo plazo y con interés muy limitado.

2ª.- Que se fomente la constitución de Cooperativas de Viviendas con arreglo a las normas que se establecen y determinan en la Ley de Cooperación, siempre que los fines de dichas Entidades sean los de facilitar a sus componentes viviendas y no especulativos; y que se interese del Ministerio de la Vivienda se incluya a la provincia de Zamora en el Plan Nacional de la Vivienda recientemente aprobado, construyendo el mayor número posible de inmuebles, teniendo en cuenta el déficit existente.

3ª.- Que se exija rigurosamente a las empresas y sociedades que desarrollan sus actividades en esta provincia, el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes, en virtud de las cuales y en consideración al número de productores a su servicio, vienen obligadas a la construcción de viviendas para los mismos; sugiriendo la agrupación, a los mismos fines, de aquellas otras que alcancen el debido número de trabajadores.

4ª.- Que se aplique urgentemente la Ley del Suelo muy especialmente en la capital, Benavente y Toro, recabando los Ayuntamientos de dichas localidades de la Gerencia de Urbanización, los auxilios que precisen en aquellos casos en que la insuficiencia económica de sus presupuestos les impida llevar a cabo lo que el citado cuerpo legal dispone en orden a realizaciones y crear zonas urbanizadas para la construcción en ellas de viviendas con destino principalmente a las clases sociales más humildes, ofreciendo los solares a precios reales y no de especulación.

5ª.- Que en lo referente a las viviendas en el sector rural, además de las medidas expresadas en anteriores conclusiones le sean aplicables las concesiones de cuantos beneficios otorgan las Leyes de Colonización, coordinando la acción de los diferentes Departamentos estatales o paraestatales para que, justamente con los beneficios de la construcción de la vivienda, se concedan aquellos otros auxilios económicos destinados a edificaciones complementarias en el ámbito rural.

6ª.- Que se interese de los Organismos Oficiales la construcción de viviendas para sus funcionarios, como igualmente, y de quien corresponda, la construcción de un gran edificio donde podrían instalarse las oficinas y dependencias de los principales Departamentos y Servicios, con lo que, aparte de quedar en condiciones de ser habitados los locales que actualmente ocupan, significaría para los usuarios de dichos Servicios una importante economía de tiempo, favoreciendo mayor agilidad y rapidez en el cumplimiento de la gestión correspondiente o despacho de asuntos.

7ª.- Que se dé la máxima efectividad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, referente al alquiler obligatorio de todas aquellas viviendas que, susceptibles de ser habitadas, no lo fueran por nadie, y el desahucio, por causa de necesidad social, de aquellas otras viviendas que, sin mediar justa causa, se hallaren habitualmente desocupadas.

8ª.- Interesar la urgente revisión de la Ley de Arrendamientos Urbanos y que al efectuarlo se estudie una fórmula hábil, dinámica y capaz que devuelva al capital privado la confianza precisa y la seguridad suficiente para que, unido a una lógica rentabilidad en su inversión, lo mueva a emplearse en la construcción de viviendas; y a los propietarios de inmuebles que, por anquilosamiento de sus alquileres, no muestran interés por la conservación de sus edificios —estando por esta causa muchas casas antiguas en situación de ruina o de grave peligro—, el estímulo necesario para proceder a su debida conservación, mediante la actualización de los alquileres.

9ª.- Interesar la delimitación, en la capital, Benavente y Toro, de polígonos industriales e insistir sobre la imperiosa necesidad de crear nuevas industrias que no son de este lugar, una mayor inversión para viviendas, fenómeno que puede comprobarse en aquellas ciudades industrializadas o que se hallan en vías de industrialización.

10ª.- Que se promueva en los pueblos la construcción de los servicios de urbanización, agua y alcantarillado, con tuberías de sección suficiente para el abastecimiento público y domiciliario.

11ª.- Que se faciliten préstamos a bajo interés y largo plazo de amortización con destino a las reformas, adecentamientos, conservación, etc., de las edificaciones que lo necesiten.

12ª.- Que con carácter urgente se acopien los medios necesarios para llevar a cabo la construcción y reconstrucción de las viviendas que hayan resultado afectadas por las inundaciones en nuestra provincia.

G) CREDITO Y AHORRO

1ª.- Que se apoye con el mayor interés, y se considere como NECESIDAD URGENTE Y ESENCIAL, la creación en Zamora de una Caja de Crédito y Ahorro Provincial, como centro indispensable para la elevación del nivel económico-social de la provincia.

2ª.- Que se solicite de la Corporación Provincial la reanudación de las gestiones encaminadas a tal fin y se interese el apoyo de cuantos Organismos locales, provinciales y centrales puedan colaborar a llevar a plena realización dicha creación con la rapidez que el trámite reglamentario permita.

T U R I S M O

=====

1ª.- Mejorar la presentación de nuestros Monumentos artísticos, procurando embellecer de modo especial sus alrededores.

2ª.- Urgir la construcción de la Casa de la Cultura que albergue nuestros Museo y Archivos, así como la Exposición del Traje Típico. También deben modernizarse las instalaciones del Museo Catedralicio y lograr la exposición permanente de nuestra Semana Santa, unificando los Museos con las debidas garantías en cuanto a la propiedad y conservación de los objetos expuestos.

3ª.- Concretar con carácter fijo y periódico certámenes y festivales que revaloricen nuestras ferias principales, incluyendo competiciones de carácter portugués, últimamente ya ensayadas; reforzándolas con festejos taurinos de calidad y otras manifestaciones artísticas culturales y populares.

4ª.- Prestar atención muy especial a nuestra Semana Santa, revisando todo aquello susceptible de mejora, sin que pierda la autenticidad, la solemnidad y el fervor que le son característicos y expandirla hacia fuera.

5ª.- Proteger y desarrollar nuestra riqueza cinegética, incluso la caza mayor, en las sierras Segundera y Cabrera comprendidos sus valles y creación de cotos en ambos casos.

6ª.- Reglamentar y proteger igualmente la pesca, preferentemente la trucha, continuando la organización de cotos, repoblando el Lago de Sanabria, poniendo en marcha su Piscifactoría y construyendo Refugios de Pescadores. También deben organizarse periódicamente competiciones provinciales, nacionales e internacionales (hispano-portuguesas).

7ª.- Fomentar el montañismo y la modalidad de los deportes de la nieve, creando para ello los correspondientes accesos a las pis-

tas de las sierras Segundera y Cabrera y construyendo, asimismo, nuevos Refugios Montañeros.

8ª.- Organizar competiciones y pruebas náuticas en todas sus modalidades en el Lago de Sanabria, con el mayor alcance y resonancia que ello sea posible.

9ª.- Adoptar medidas encaminadas a la mayor difusión de nuestro folklore y artesanía en todas sus manifestaciones.

10ª.- Que nuestra industria hotelera se preocupe constantemente por mejorar y ampliar sus instalaciones y servicios, procurando una completa formación profesional de su personal. Necesidad más que apremiante en los balnearios de Almeida y Calabor. Se estima conveniente la instalación de un hotel de categoría superior.

11ª.- Apoyar las iniciativas de construcción de Paradores de Turismo en el Lago de Sanabria y en Toro y de un Albergue de Carretera en Alcañices, en el supuesto de que la carretera sea reparada y modernizada convenientemente para abrir la ruta internacional Francia-España-Portugal Norte.

12ª.- Gestionar de la Obra Sindical "Educación y Descanso" la construcción, en el Lago de Sanabria, de una Residencia para Productores y Hospedaje para Pescadores.

13ª.- Mejoramiento general de nuestras carreteras y vías de comunicación, tanto nacionales y provinciales como locales, fijando preferente atención:

1) Ensanche, modernización y dotación de servicios en el tramo Zamora-Puente Internacional de San Martín del Pedroso y de modo especial en el de Alcañices-Puente Internacional, y

2) Terminar la carretera de circunvalación al Lago, que haría accesible la parte más atractiva y aumentaría las posibilidades para la celebración de competiciones deportivas en dicha zona.

14ª.- Que se instalen adecuadamente los servicios de la frontera en San Martín del Pedroso, con comunicación telefónica desde Alcañices hasta el mismo puesto fronterizo.

Es momento de estudiar la posible utilización de los nuevos pasos fronterizos establecidos con motivo de la construcción, por parte de Portugal, de tres presas sobre el Duero Internacional y particularmente situadas en Torregamones-Miranda do Douro y Fermoselle-Bemposta y facilitar estas rutas con la construcción y reparación de las carreteras que les afecten.

Gestionar se den facilidades por los servicios fronterizos para el paso de viajeros y algunas compras familiares en régimen especial, para plazos cortos y con motivo de certámenes y festivales que pudieran organizarse.

15ª.- Intensificar la repoblación forestal en las zonas más aptas y apropiadas de la provincia, principalmente en la región del Lago de Sanabria.

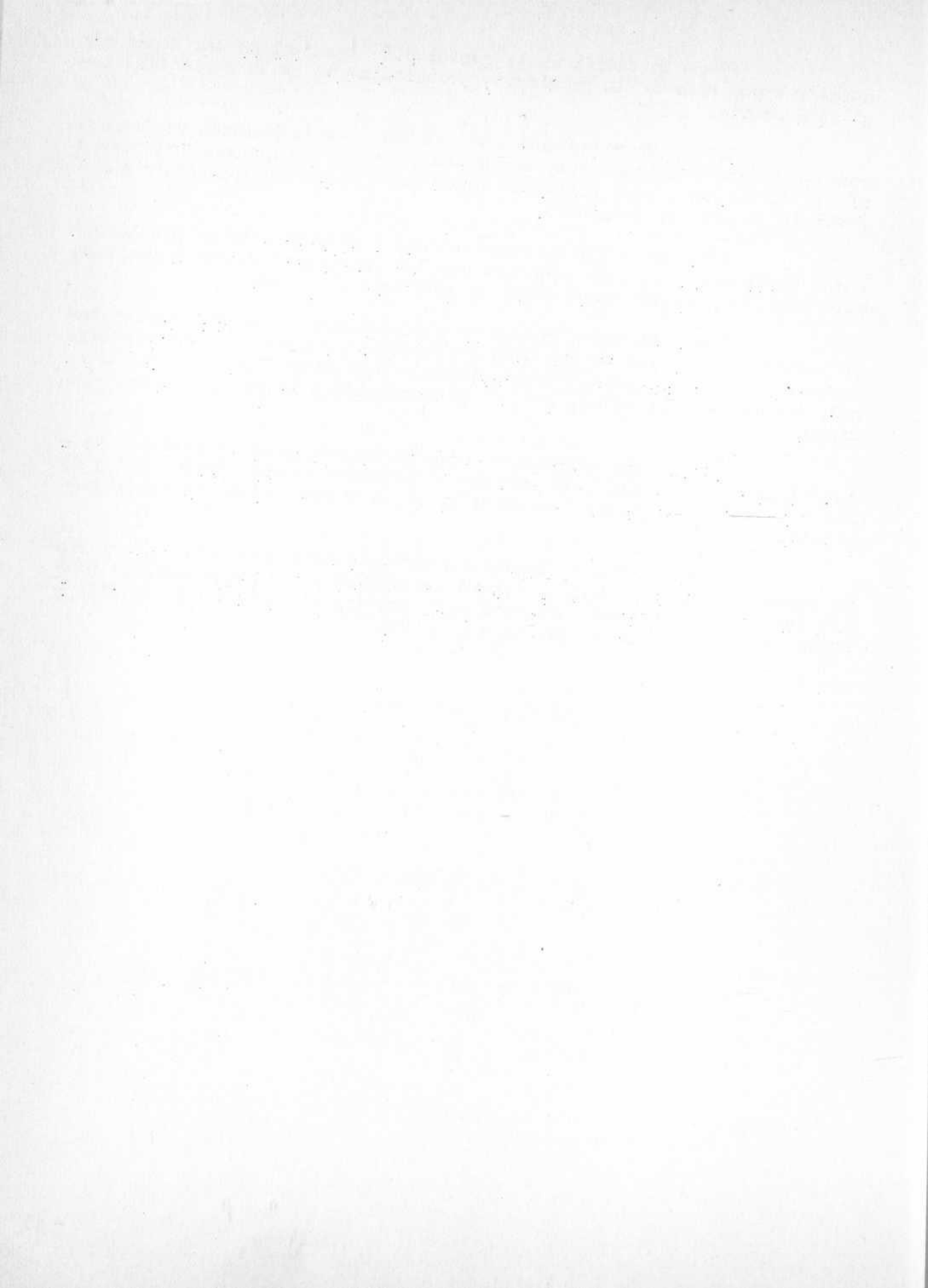
16ª.- Aunar los esfuerzos de nuestros Organismos Turísticos con los de las Corporaciones, entidades y empresas a quienes preocupa y afecta el turismo, para reactivar todos los recursos en beneficio del resurgir de nuestra provincia.

17ª.- Estudiar la conveniencia y organización de posibles Rutas Turísticas, incluso contando con las provincias afines o vecinas, para canalizar nuevas corrientes en beneficio de todos.

18ª.- Llevar a efecto un plan moderno de propaganda con base racional en el que intervengan conjuntamente, para su estudio y elaboración, los Organismos, Corporaciones y Entidades Provinciales aludidas, conjugando intereses, posible financiación y la mayor eficacia del mismo.

19ª.- Debe procurarse también intensificar la política de embellecimiento de nuestras ciudades y aldeas y de modo especial las de mayor interés turístico, revisando al mismo tiempo todas sus señalizaciones.

20ª.- A fin de lograr conservar dentro de nuestra provincia la riqueza artística mueble, deberá concederse a las Corporaciones Locales los medios jurídicos eficaces para impedir el traslado de aquélla fuera de la localidad en que se encuentre.



ESTUDIOS

AGRICULTURA

A) ASUNTOS GENERALES

Consideraciones previas

El concepto tan amplio del epígrafe de esta Subponencia - para el III Pleno del Consejo Económico Sindical de Zamora y el conocimiento que se tiene de que otras Subponencias van a estudiar por separado, específicamente, los aspectos relativos a la estructura agraria, colonización, regadíos, concentración parcelaria, ganadería e industrialización de los productos agrícolas, ha hecho reconsiderar a la Comisión sobre el alcance y orientación que convendría dar al trabajo que se confeccionara.

La Comisión, para no salirse de la línea marcada en el título "Asuntos Generales", estimó que el trabajo podría consistir en reflejar, de forma esquemática, la situación actual de la agricultura provincial, sugiriendo al propio tiempo la planificación de acciones que pudieran ser objeto de estudios independientes y ponderados, conducentes al logro de un cambio estructural que mejorara y elevara el nivel de vida del campo de nuestra provincia.

No puede tener, por tanto, este trabajo otro alcance que el simplemente informativo y de estimación de necesidades, con alguna sugerencia para la planificación de acciones futuras que tendrán que emprenderse en unos casos por el Gobierno, entidades o asociaciones agrícolas, y en otros por la propia iniciativa privada.

La garantía que nos ofrecen los trabajos confeccionados por el Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical Nacional sobre "Estructura y Posibilidades del Desarrollo Económico de Zamora", nos han aconsejado el manejo de antecedentes y datos que allí se contienen, a los fines propuestos.

También se han utilizado, con harta frecuencia, diversos conceptos y datos que se contienen en el libro "Estructura Económico-Social Agropecuaria de la Provincia de Zamora", editado por la Jefatura Provincial del Movimiento en el año 1959.

Población agraria

La población de hecho de la provincia de Zamora, según el censo del año 1950, es de 315.885 habitantes, lo que significa una densidad de 29,88 por Km²., con notables variaciones según la comarca o zona natural de que se trate, pues mientras en unas (Tera, Vidriales, Valverde, Toro, Tierras del Pan y del Vino y Valle del Guareña) rebasan tal densidad hasta un máximo de 71,21, en otras (Sanabria, Carballeda, Aliste, etc.) desciende hasta un mínimo de 16,81.

La estimación de población para 1970 es de 312.424 habitantes.

La población activa de la provincia, conforme a las cifras del mismo censo de 1950, se cifra en 109.351 personas, de las que corresponden a población activa agrícola 76.089 (69,58 % de la población activa total), porcentaje que acredita el carácter "muy agrícola" de la provincia en cuanto a estructura económica, pero que nos revela un síntoma negativo si lo cotejamos con la general de la nación y con el de otros países, cuya madurez económica guarda relación con la población activa agraria.

Para 1970 se prevee, por estimación, una población activa de 114.597 personas, con una contracción del sector agrario, acusando la tónica que se ha venido produciendo desde el último censo que la situaría en un porcentaje del 53,85 %.

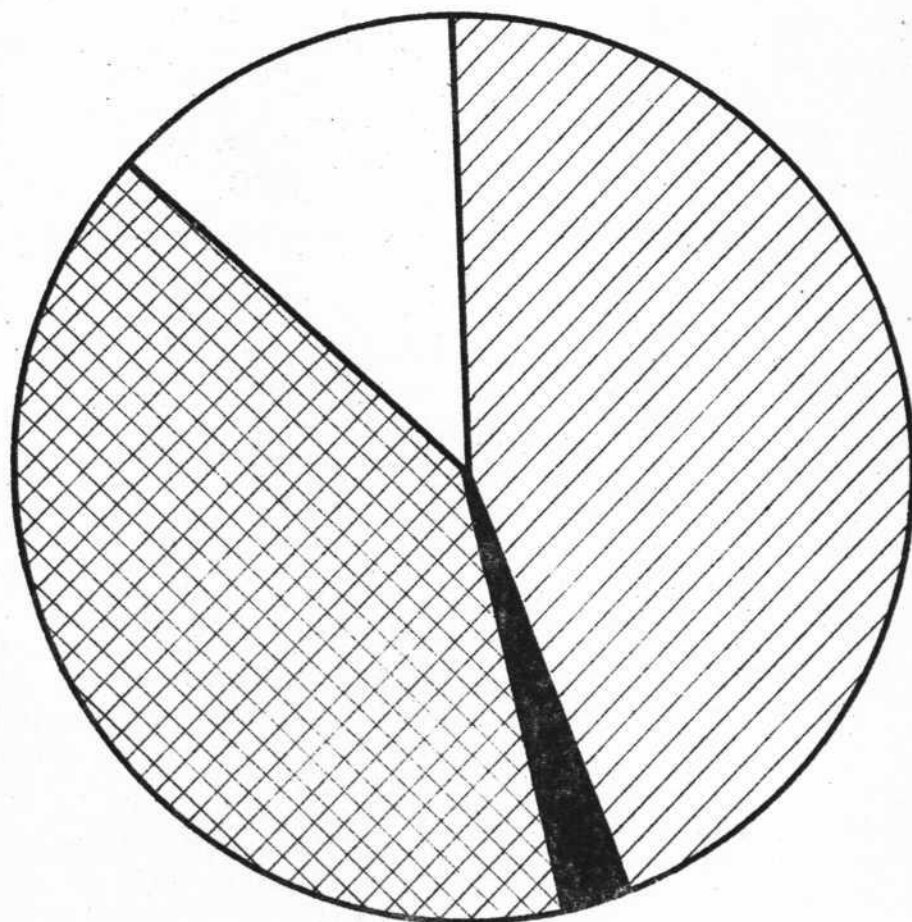
No obstante ello, debe hacerse constar que en estos últimos años ha tenido lugar una transferencia estimable del sector agrario a la industria y servicios. En general, los trabajadores agrícolas que se trasladan pasan a ocupar trabajos de peonaje, poco remuneradores, retornando con frecuencia al campo. Sin embargo, la evolución agrícola desde 1900 a 1950 ha sido, en la provincia de Zamora, muy escasa en relación incluso con las restantes de la región castellano-leonesa y, naturalmente, se observa que el descenso de la población agrícola está en proporción al proceso de industrialización de cada una de ellas, al nutrirse la industria de mano de obra de la población agraria.





La excesiva población activa que tiene el campo origina una tendencia natural al empleo de la mano de obra disponible, reduciendo al mínimo el proceso de capitalización.

Distribución de la superficie provincial y principales producciones

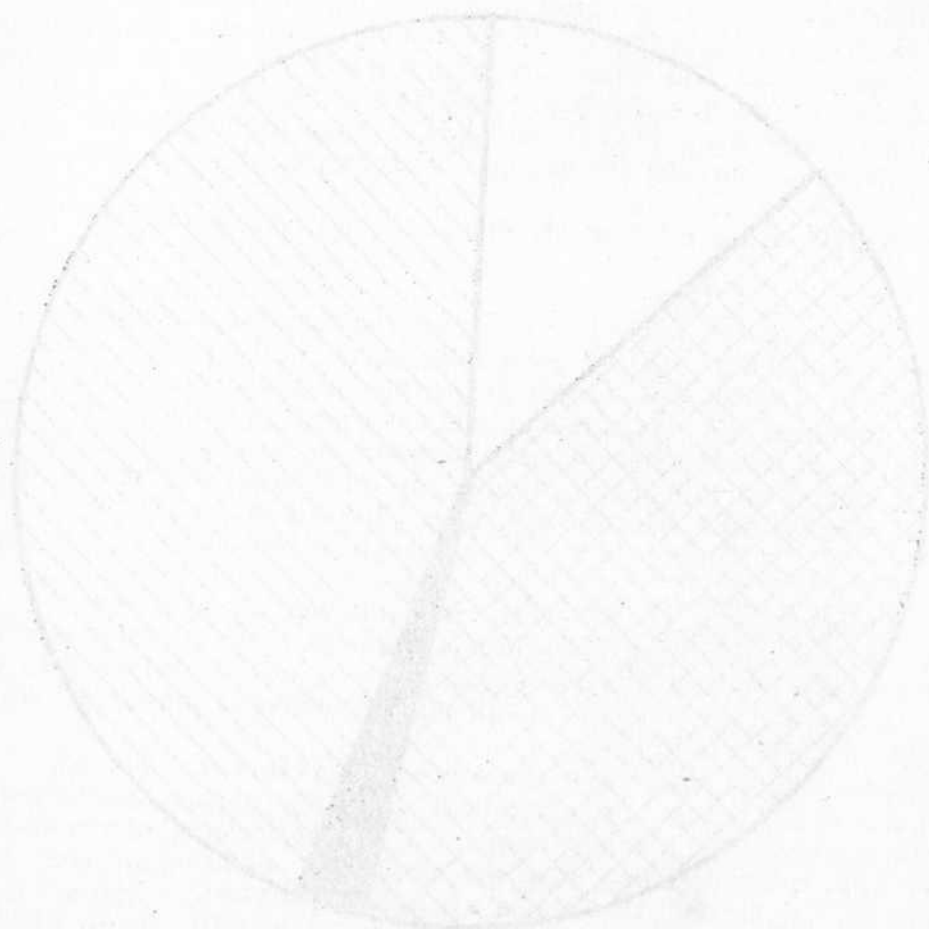
La superficie provincial es de 1.057.000 hectáreas, de las que 496.000 son cultivadas, 426.000 comprenden la superficie no

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE PROVINCIAL



	LABRADA SECANO	44,7 %
	LABRADA REBADIO	2,2 %
	NO LABRADA	40,3 %
	IMPRODUCTIVA	12,8 %

DISTRIBUICION DE LA SUPERFICIE PRODUCTIVA



- LABRANZA DE CEREBALES
- LABRANZA DE MAÍZ
- LABRANZA DE LEGUMINOSAS
- LABRANZA DE OTROS

labrada y 134,800 son terrenos improductivos. Solamente un 4,7 % de la superficie labrada es de regadío.

La distribución de los cultivos de secano y regadío (datos de la campaña 1959-60), es la siguiente:

Cultivos	Secano Has.	Regadío Has.
Trigo.....	137.680	4.460
Cebada.....	27.011	1.220
Avena.....	5.768	—
Maiz.....	53	358
Centeno.....	42.468	—
Algarrobas.....	16.412	—
Garbanzos.....	6.888	149
Guisantes.....	2.600	21
Lentejas.....	1.507	—
Otras legumbres.....	1.413	105
Patatas.....	4.630	2.570
Azucareras.....	186	7.616
Alfalfa.....	1.025	1.450
Praderas artificiales...	430	250
Otros cereales-legu- minosas para forrajes.	5.075	195
Otros cultivos regadío y cultivos huerta.....	—	4.844
Textiles.....	—	97
Viñedo.....	44.021	53
Olivar.....	281	—
Barbechos.....	199.174	—

Las diferencias de clima y suelo, principalmente, determinan determinan el que exista una variación notable en los cultivos que se realizan en las distintas zonas.

Tenemos terrenos de gran fertilidad y otros sin apenas sub suelo, sueltos y marginales, en los que se obtienen rendimientos muy pequeños. En los primeros, lógicamente, existe un continuo cultivo de cereales y leguminosas de secano y en los otros se cultiva principalmente el centeno cada tres años.

Tenemos también abundantes praderas, ciertamente poco cuidadas, pastizales y monte bajo.

Los cultivos más importantes, como se desprende del cuadro de distribución que figura anteriormente son, en secano, los cereales, leguminosas y viñedo, y en regadío, la remolacha y el trigo, siguiéndoles en importancia los cultivos de patatas, praderas artificiales y productos de huerta. Se ha observado el cambio de los cultivos al pasar de secano a regadío, abandonándose los cereales y leguminosas, que se han sustituido por remolacha, patata, productos hortícolas, forrajes, etc. Según los datos que hemos compulsado, la superficie cultivada, en relación con la de 1935, ha experimentado un aumento de 12.983

hectáreas a costa de las improductivas, cuya motivación ha de buscarse en el aumento de la población, que ha acarreado la subdivisión aún mayor de la propiedad.

Tomando, no las superficies cultivadas en el año agrícola 1959-60, sino la media de los años 1954-59 de la estadística oficial - del Ministerio de Agricultura, los cultivos más importantes desde el punto de vista de su extensión, por orden decreciente, son: Cereales, 19,75 % de la total extensión provincial; viñedo, 4,21 %; leguminosas, 3,28 %; siendo las superficies respectivas 208.764, 44.960 y 34.641 - hectáreas.

Desde el punto de vista de su valor, los cultivos más importantes son: Cereales, 62,98 % y 1.055 millones de pesetas; leguminosas, 8,40 % y 141 millones; viñedo, 7,15 % y 120 millones; azucareras, 5,77 % y 97 millones (este cultivo está en aumento, como se desprende de la distribución de cultivos del año 1950-60), y patata, 4,33 % y - 72 millones.

Las producciones de cereales son variables, según las zonas. La de trigo, por hectárea de secano en el último quinquenio, se cifra en 11,7 Qm. En el quinquenio anterior fué de 7,8 Qm. hectárea. - Las cifras correspondientes en regadío son de 18,02 y 12,15.

El rendimiento de la cebada de secano ha pasado de 16,15 a 18,08, mientras en regadío es de 28,4.

El centeno de secano ha pasado de 6,9 a 7,5 y la avena de 12,69 a 14,9 Qm.

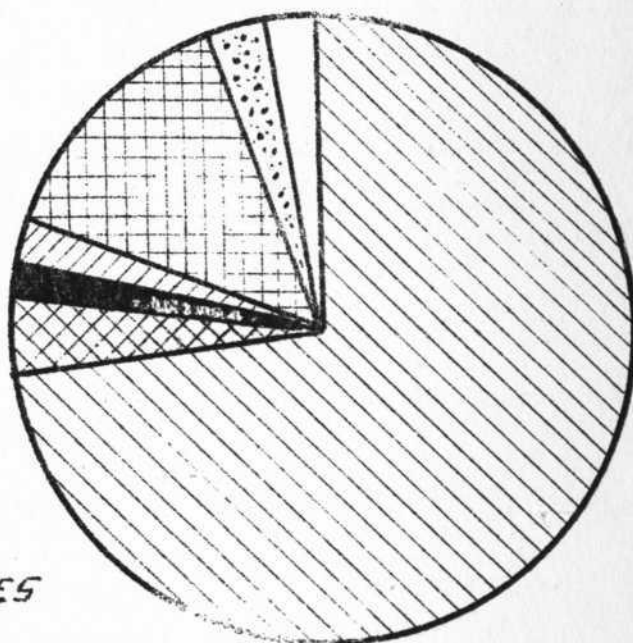
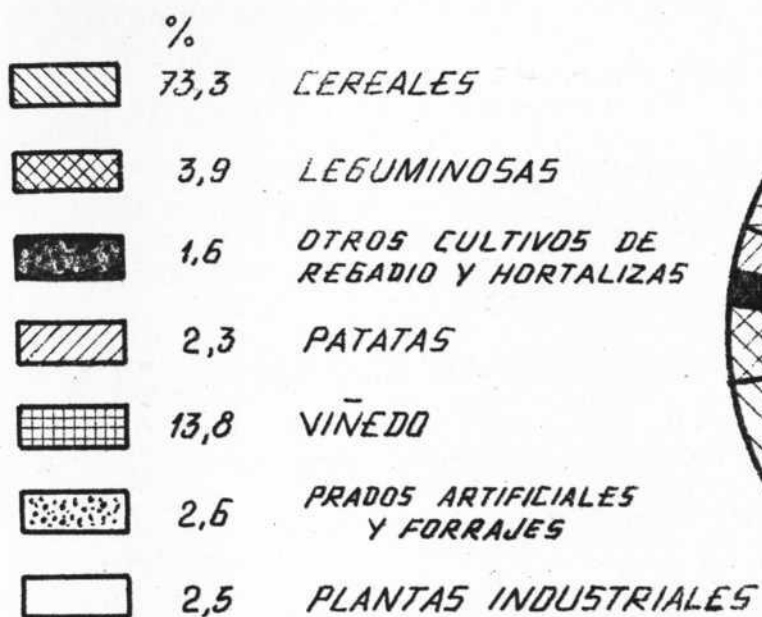
Las producciones de maíz en regadío (en secano el cultivo es insignificante) son de 21,7 Qm. por hectárea en el último quinquenio, siendo la media de remolacha correspondiente al último quinquenio de 22,5 Qm.

Se puede observar, al comprobar las superficies cultivables, una preponderancia del cultivo de productos agrícolas, en los secanos, como de demanda futura decreciente, que se extienden por toda la geografía provincial.

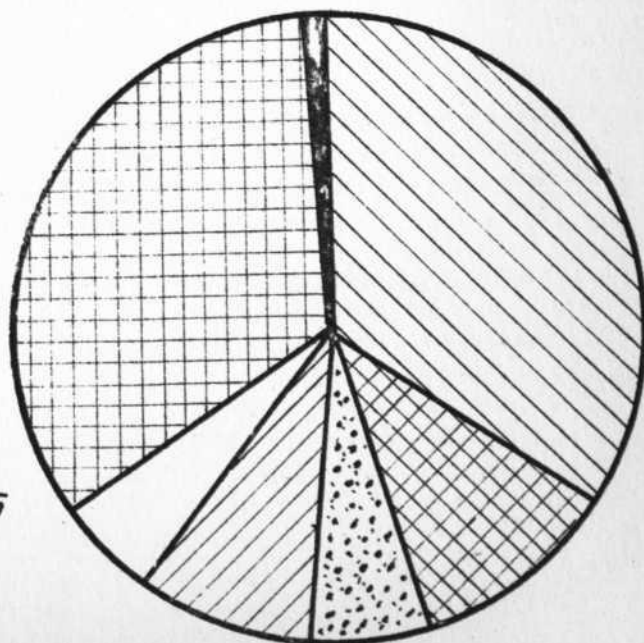
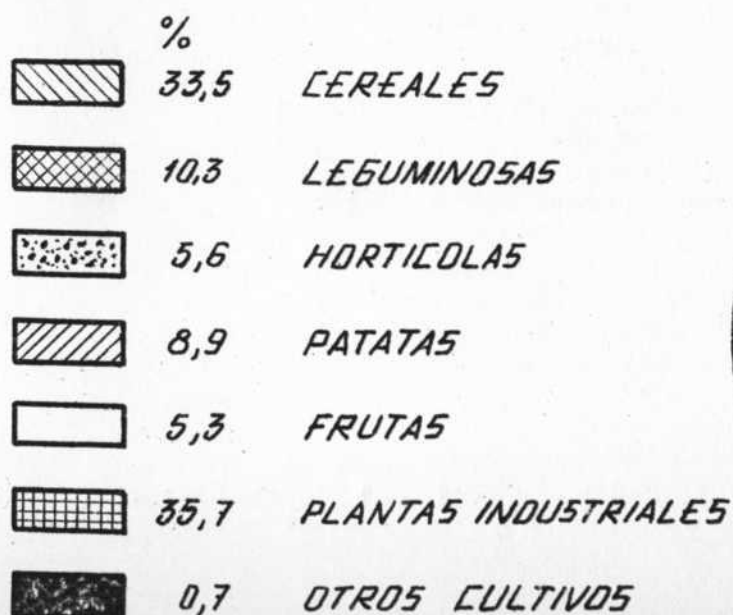
Incluso se sigue aumentando el cultivo de trigo, por ejemplo, en zonas y tierras marginales y de calidad inferior, cuyos rendimientos son totalmente antieconómicos, que pudieran ser más remuneradas destinándolas a pastizales o a ser repobladas (terrenos de Aliste, Sayago y Sanabria, principalmente). A estos efectos, con plena conciencia del alcance económico que en el porvenir de la provincia representará el poseer extensas zonas de pastos, vienen trabajando los diversos Organismos Provinciales relacionados con el agro, para la introducción en el ambiente rural de las posibilidades de implantar en las explotaciones agropecuarias nuevos cultivos con especies forrajeras, con la esperanza de ver en un futuro próximo resueltos los tres problemas más acuciantes que tienen planteados estos campos: Cultivos de escasa productividad, alimentación deficiente del ganado y las erosiones de los suelos.

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE PROVINCIAL

POR CULTIVOS 1.959 - 1.960



VALOR DE LA PRODUCCION AGRICOLA 1.960



Productividad por persona activa y por unidad superficial

La población activa ha experimentado un ligero decrecimiento a partir de 1900, cifrándose en la actualidad en 111.574 personas, de las que 67.129, es decir, el 61,21 %, dedica su actividad al sector agrícola (76.089 y 67,58 %, según el censo de 1950, datos a los que ya nos hemos referido).

La producción bruta por persona activa en el campo es de 29.035 pesetas y de 3.383 pesetas por hectárea.

El producto neto obtenido por hectárea de secano asciende a 1.081 pesetas, cifra que se eleva a 9.750 por hectárea de regadío. - Por lo tanto, la transformación supone un aumento neto de 8.609 pesetas por unidad superficial.

Estructura actual de las explotaciones agrarias

Según datos del Catastro de Rústica, la provincia de Zamora acusa una gran dispersión parcelaria.

En el cuadro siguiente se refleja la distribución de la - propiedad:

Superficie de la provincia de Zamora (Has.)..	1.056.123
Número de parcelas.....	3.077.605
Superficie media por parcela (Ha.).....	0-34-32
Número de propietarios.....	185.420
Extensión media por propietario (Has.).....	6-69-58
Número de parcelas por propietario.....	16,6
Renta imponible por parcela (Pts.).....	18,21
Renta imponible por propietario.....	302,22
Renta imponible total de la provincia.....	56.038.329,00

En cuanto al régimen de explotación de la tierra, no es - aventurado observar que más del 70 % de su extensión se lleva en forma directa; de un 28 a un 30 % en arrendamiento, correspondiendo a la - aparcería el uno por ciento aproximadamente.

El minifundio cerealista predomina totalmente, pudiendo - calcularse que los agricultores de minifundio y de junta corta suponen el 78 % de las explotaciones cerealistas; los de una y dos juntas pueden alcanzar el 20 % y las explotaciones superiores a 50 hectáreas que dan reducidas al 2 %.

Estas estructuras de las empresas agrarias y familias campesinas, con predominio absoluto del fruto cerealista en minifundio, - constituyen sin duda las causas que motivan el gran retraso de nuestra provincia.

De la encuesta agropecuaria del año 1956 obtenemos el siguiente censo:

Patronos propietarios.....	3.453
Familias campesinas propietarias.....	29.608
Patronos arrendatarios.....	1.615
Patronos aparceros.....	230
Familias campesinas arrendatarias.....	7.524
Familias campesinas aparceras.....	642

Asimismo, el censo agropecuario de 1961 refleja la siguiente situación:

Empresarios agrícolas.....	7.055
Trabajadores autónomos.....	44.627
Trabajadores fijos.....	4.364
Trabajadores eventuales.....	6.073

La maquinaria de cultivo y recolección que actualmente - existe en la provincia es la siguiente:

Tractores.....	1.047
Cosechadoras.....	109
Trilladoras.....	75

Si consideramos que la superficie cultivable es de hectáreas 469.000 y el número efectivo de tractores útiles no es superior a 750, puesto que el resto pueden estimarse inutilizados o antieconómicos para ser explotados, tenemos que a cada tractor le corresponden 700 hectáreas, cifra que revela claramente la situación de nuestro - campo, en relación con otros países, como se observa en el cuadro siguiente:

Estados Unidos.....	46	Has.	por	tractor
Francia.....	100	"	"	"
Italia.....	156	"	"	"
España.....	650	"	"	"
Zamora.....	700	"	"	"

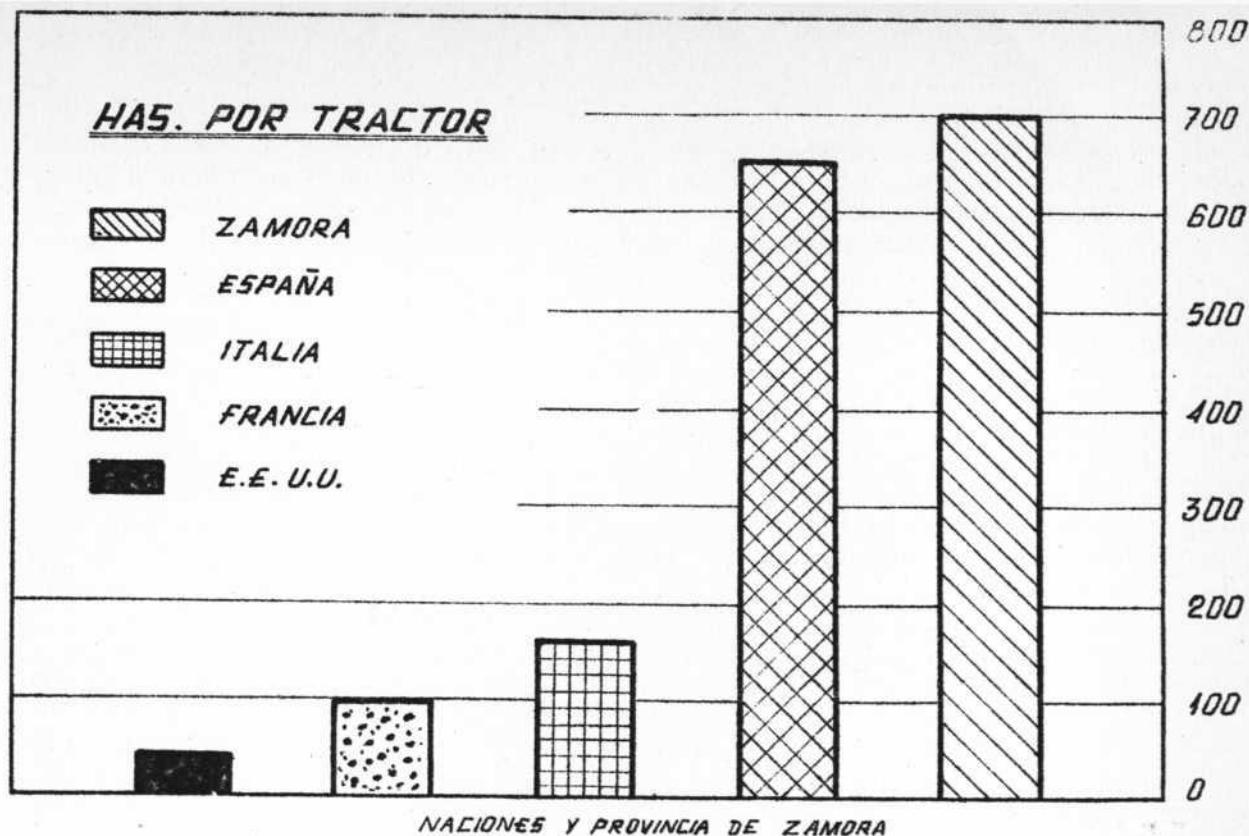
(Los datos nacionales son del año 1958, mientras que los de Zamora son referidos al año actual, cuyo parque se ha duplicado - con relación a dicho año).

El empleo de semillas selectas y el consumo de fertilizantes químicos en la provincia, no es óptimo ni mucho menos.

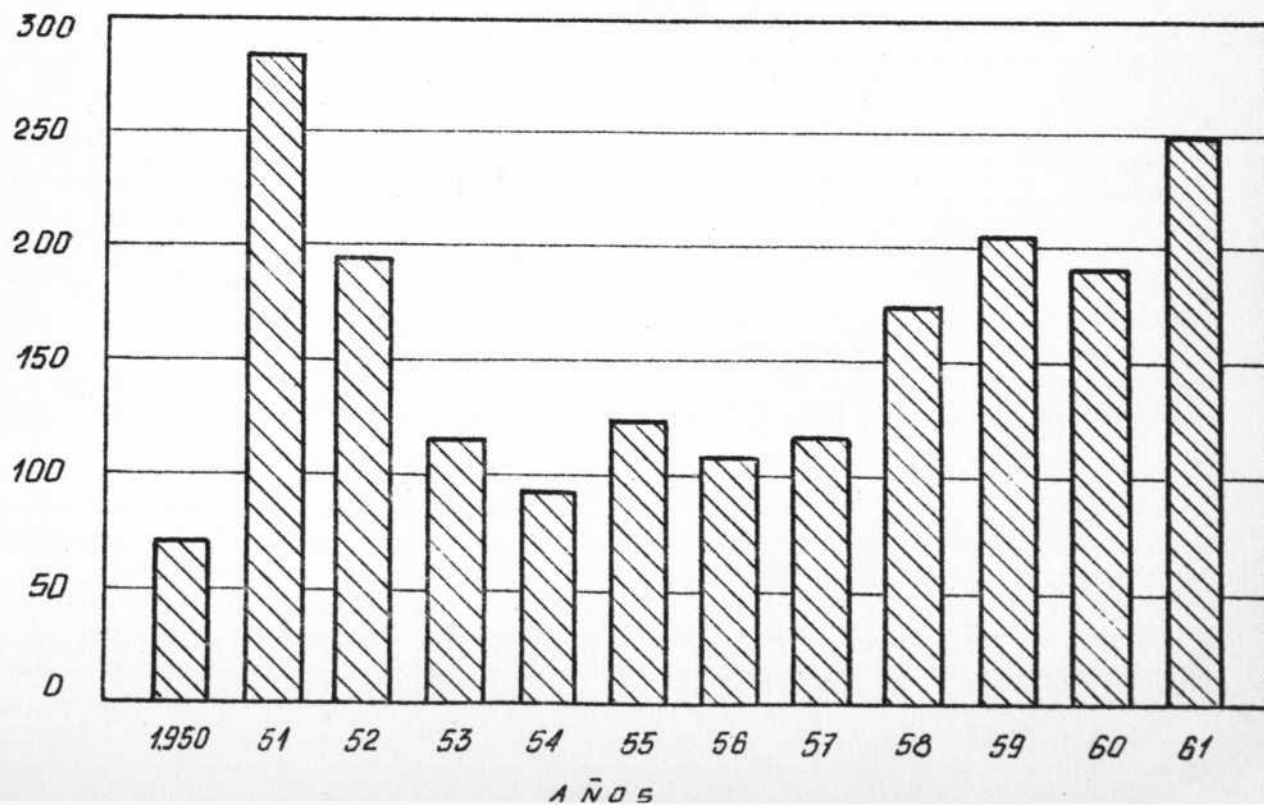
Las semillas de cereales, pese al buen deseo que ha tenido el Servicio Nacional del Trigo de multiplicarlas, no han alcanzado las metas necesarias ni en la garantía, calidad o pureza, ni en la cantidad debida.

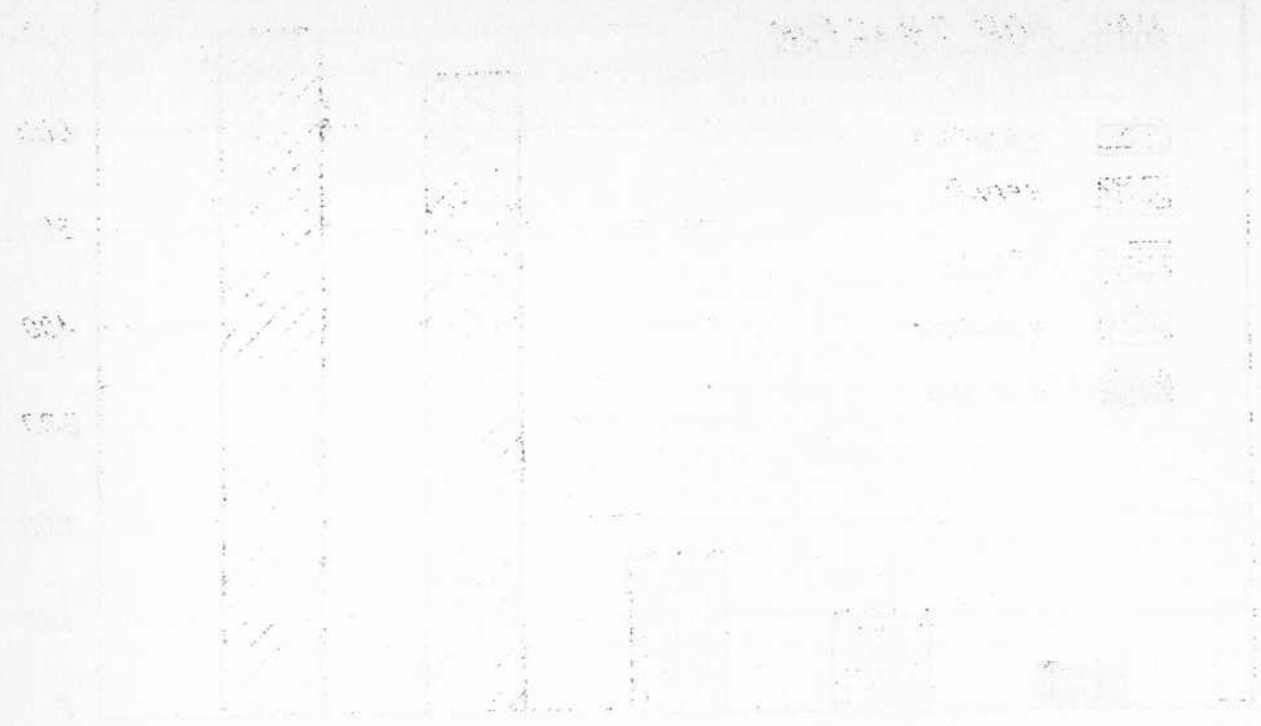
No obstante, hay que reconocer que las variedades nuevas de semillas de trigo híbrido obedece, en su mayor parte, al aumento de rendimientos que se ha producido en este cultivo.

Y otro tanto puede decirse sobre el empleo de fertilizantes, aunque en estos últimos años se haya dado un paso muy estimable



PRODUCCION DE REMOLACHA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA





ANALYSIS OF THE DATA
OBTAINED FROM THE SURVEY



al conceder el Servicio Nacional del Trigo la facilidad de su adquisición a crédito. Pero aún es largo el camino a recorrer en este sentido, aunque exista el convencimiento de la bondad de su empleo, dados los precios elevados que tienen estos abonos en el mercado.

Otra característica que refleja el bajo nivel de nuestra agricultura provincial, es el de que la superficie de regadío es solamente de 4,7 % de la superficie labrada.

Como hemos visto en el cuadro de distribución de cultivos, cerca del 50 % de la superficie regada se dedica también a productos cuya elasticidad de renta es decreciente, circunstancia que aconseja una sustitución inmediata de cultivos en éstos y en los regadíos que se establezcan en el futuro hacia aquellos productos de elasticidad positiva en el mercado.

Otro aspecto que tiene repercusiones en todos los órdenes, es la falta de numerario y crédito porque atraviesa el campo, sobre todo después de tres malas cosechas y de cultivos de poca rentabilidad, que aconsejan la creación de una Institución Provincial Rural que pudiera ser la Caja Rural Provincial con agencias en las Cooperativas de Crédito Locales, capaz de canalizar a el propio ahorro del campo para su reversión al mismo, mediante créditos y préstamos de los llamados de explotación e incluso para los denominados territoriales.

Expuesta de forma muy resumida la situación de la agricultura provincial, podemos sacar, entre otras, las siguientes consecuencias:

Que existe un exceso de población activa agrícola; que las estrechuras agrarias acusan una gran dispersión parcelaria; escasa mecanización, muy pocos regadíos y un elevado porcentaje de arrendamientos; que los cultivos corresponden, en su mayor parte, a la gama de los de elasticidad negativa, con escasos rendimientos por las estructuras a que hemos hecho referencia y por escasez del empleo de fertilizantes y semillas selectas.

Todos estos factores hacen que la agricultura de nuestra provincia tengan un bajo nivel, que indudablemente puede ser superado con los medios y elementos que vamos a intentar poner de relieve a continuación.

Claramente se ha visto que existe en la provincia un exceso de población agrícola que será preciso desplazar del campo en un porcentaje de casi un 50 %, de no llevar a efecto grandes transformaciones de regadío que puedan dar ocupación a esta población sobrante.

No es aventurado afirmar que si en la provincia se realizaran los proyectos de transformación en regadío del Tera y de Campos, unidos a las ampliaciones de los canales de San José-Toro-Zamora y de los ríos Orbigo y Esla, con los encauzamientos y limpieza de muchos de ellos, para evitar las inundaciones casi periódicas de muchas vegas, que puede suponer todo ello el establecimiento de unas 90.800 hectáreas de nuevos regadíos, se absorbería con creces el excedente actual de po

blación agrícola, habida cuenta de que, como es sabido, una hectárea de regadío exige cinco veces la mano de obra de una de secano. Y al hablar de los posibles regadíos y referirnos concretamente al Esla, no podemos dejar de mencionar la gravedad del problema humano, económico y social que se nos presentará de llevarse a efecto la proyectada ampliación del embalse de este río, que tiene solicitada Iberduero S.A., que inundará las mejores vegas y una treintena de pueblos con el desquiciamiento de muchos hogares, cuando, por el contrario, construyéndose en cabecera - los embalses que sirvan de regulación, pueden las aguas fertilizar las tierras sin mermar la riqueza hidroeléctrica.

La circunstancia de que exista una subponencia encargada de planificar la tarea de colonización, nos exime de dar más extensión a - este aspecto de la colonización, que puede ser de tanto interés para el futuro de nuestro campo.

La gran dispersión e intensa parcelación de la propiedad - rústica que existe en la provincia, exige la necesidad urgente de con- centrar una superficie muy considerable en las zonas o comarcas donde - es susceptible realizarla, llevándose a efecto, al propio tiempo, una - reorganización o estructuración de la propiedad, pues no solamente hay que concentrar sino que, posiblemente, aunque no en mucha proporción, - existan grandes fincas que pudieran ser adquiridas o expropiadas para - ser parceladas por el Instituto Nacional de Colonización. La sustitu- - ción de buena parte, en cuanto a su extensión, de muchos cultivos de - elasticidad negativa por otros de mayor demanda, sobre todo en aquellas zonas que, incluso estos cultivos agrícolas de escasa demanda, no al- - canzan producciones normales y, sin embargo, los enclavamientos de es- - tas tierras en comarcas ganaderas aconsejan los cultivos propios para - las necesidades de las explotaciones de este tipo, cuyos productos son todos ellos de elasticidad positiva.

Como quiera que la Ponencia estudiará específicamente y con independencia de este trabajo, las estructuras agrarias de la provincia y la concentración parcelaria, nos limitamos exclusivamente a enunciar el problema que, naturalmente, tiene una relación íntima con los aspectos generales que se tratan en esta Subponencia.

Parejo a las sustituciones de cultivos, es necesario llevar al ánimo del agricultor la conveniencia o interés que tiene, en beneficio propio, la fertilización más intensa de sus tierras y el empleo de semillas selectas apropiadas, para cuya tarea divulgadora, así como para cualquier otra, no se deben escatimar medios por parte de los Orga- - nismos Estatales de la Enseñanza ni de los que, de una manera u otra, - están íntimamente ligados al campo y conseguir, al propio tiempo, que disponga de los medios económicos y formativos precisos (créditos, be- - cas, conferencias, cursillos, establecimiento de campos de experimenta- - ción y demostración para la enseñanza técnica y práctica), encaminados a este fin.

Debe también seguirse el camino ya emprendido por el Servi- - cio Nacional del Trigo de conceder abonos a préstamos y semillas, pero no limitarse estos auxilios solamente al trigo, sino a todos los culti- - vos agrícolas que hoy tienen ya mayor demanda y pueden ser más renta- -

bles. Debería contar el Servicio Nacional del Trigo con campos de producción de semillas selectas.

Hemos dicho, de pasada, que el parque de maquinaria de la provincia no es suficiente para las necesidades de mecanización, convencidos de las ventajas que, en todos los órdenes, tiene el empleo de la maquinaria en la agricultura, pues está suficientemente demostrado que se aumentan las producciones, se reducen los costos y se produce una liberación del factor hombre para ciertos trabajos que son más propios de la maquina que de la persona humana.

Debe, os de aspirar en la provincia no a cubrir el índice de Italia con 150 hectáreas cultivadas por tractor, pero sí el de 200 a 250.

Parece ser que la mecanización óptima ha de estar obtenida en función de la superficie total a que haya de dedicarse el trabajo de los tractores, dividida por el número de hectáreas a que atiende racionalmente un tractor de tipo medio.

Para fijar las necesidades teóricas de tractores en esta provincia, nos podemos basar en la superficie anual no sembrada, que es donde se efectúan las auténticas labores, aunque no dejamos de comprender que, en las épocas de recolección, los tractores amplían sus trabajos a la superficie sembrada que, lógicamente, habrían de tenerse en cuenta. Mas estimamos que es preferible prescindir de estos factores y operar sencillamente con la superficie no sembrada, para llegar a obtener una cifra aproximada de necesidades.

De las 496.000 hectáreas que se cultivan, existen unas 220.000 de barbechos y viñedos, que necesitan la atención de esta clase de maquinaria.

Tomando una cifra media de cien hectáreas como la extensión - que puede atender un tractor y teniendo en cuenta que, actualmente, disponemos de 733 tractores útiles, es evidente, contando con que se realicen las concentraciones adecuadas, que la provincia necesita aún 1.470 unidades; $220.000:100=2.200$; $2.200-733=1.470$.

Aún cuando el número de cosechadoras y trilladoras es, en comparación, mucho más reducido que el de tractores, no tenemos argumentos posibles para hacer cálculos sobre el alcance de necesidades que podrían estimarse a dos unidades, como media, por término municipal (en el caso - en que se lograra la organización de las labores de recolección en forma colectiva), y el ser 307 los términos municipales, obtendremos unas necesidades de 614 maquinas. Al disponer solamente de 109 habría que adquirir 505.

Como es lógico suponer, las cifras dadas anteriormente son totalmente teóricas y actualmente, a la vista de las estructuras de las explotaciones agrarias de la provincia, nos pueden llevar a equivocaciones de importancia.

Para lograr las cien hectáreas de labores que asignamos a un tractor o las 230 ó 250 de la superficie cultivable, es evidente que ten-

drían que agruparse para el cultivo en común varias explotaciones, única forma de tener ocupado a un tractor durante todo el año, aún contando con que en una superficie estimable de la provincia no es posible la mecanización para lo que se labra (Aliste, Sanabria y Sayago). Ello nos lleva a la conclusión de que el empleo de la maquinaria ha de hacerse de forma colectiva para poder salvar el problema que plantea la distribución de la propiedad y para que pueda resultar económica la mecanización, si consideramos que la extensión media por propietario en la provincia es de 5,69 hectáreas distribuidas en 16,6 parcelas de 0,34 hectáreas, otra razón que abunda en la necesidad de concentrar.

La inversión necesaria en tractores, fijando un precio de 280.000 pesetas por unidad, sería de 411 millones, sin incluir en esta cantidad las inversiones correspondientes a la reposición de las existentes.

Las inversiones para maquinaria pueden cifrarse en el 25 % de la de tractores, es decir, unos cien millones de pesetas, lo que nos da un total teórico en inversiones para maquinaria agrícola de quinientos millones.

Las economías agrarias, en el estado en que se encuentran, no es posible que puedan acometer por sí solas la financiación de la maquinaria que la provincia necesita.

Es cierto que las casas comerciales ofrecen hoy facilidades distintas, completando así la labor tan extraordinaria que viene realizando el Crédito Agrícola; pero a nuestro juicio, esto no es suficiente, puesto que el precio de la maquinaria es elevadísimo en relación con el que tienen los productos agrícolas y principalmente el cereal rey.

Por ello, no nos extrañaría nada que las adquisiciones de maquinaria que se han hecho recientemente por muchos agricultores (en los últimos años se ha duplicado el número de tractores que había) dieran al traste con muchas pequeñas economías, si no se busca el medio de que el tractor realice durante el año las horas de trabajo precisas para que pueda resultar económico su empleo. Y para esto no existe otra solución que la de que muchos de los tractores que se adquirieran sirvan para el laboreo colectivo que debe establecerse a través de las Cooperativas y Grupos que se creen en los pueblos.

Es indudable, también, que la instrucción de la maquinaria lleva aparejada de momento un sobrante de mano de obra, que no puede ser absorbido por el propio campo, si no es a base de que se lleven a efecto transformaciones de regadío, a que nos hemos referido anteriormente.

Las zonas de nuestra provincia más tendentes a la mecanización, son las de Campos, Tierra de Toro, Tierras del Pan y del Vino y zona del Guareña.

De intención hemos dejado para el final, para tratarlo con más extensión, el aspecto de nuevos cultivos con especies forrajeras, posibles de establecer en las Tierras de Aliste, Sanabria y parte de Sa

yago y Benavente, al ofrecernos su clima, suelo y la abundancia de ganado un marco muy apropiado al establecimiento de pastizales, mejora de las praderas naturales y de los cultivos forrajeros, tarea que se podría emprender bajo la tutela del propio Instituto de Colonización.

Respecto al establecimiento de pastizales, nos encontramos ante una variante totalmente revolucionaria del tradicional y antiguo sistema del cultivo forrajero. Hasta ahora, la palabra pradera iba asociada a la de terreno fértil y fresco, asombrándonos cuando se nos propone llavar a nuestro secano, con sus 250 a 450 mm. de lluvia y con temperaturas que van desde los 40º de máxima y los 12º de mínima, plantas que siempre hemos visto crecer entre agua y máxime cuando se elijen para ello terrenos que, por su escasa o nula fertilidad, se hallan abandonados.

La selección y mejora constante de estas plantas forrajeras, ha dado sorprendentes resultados, logrando especies tales como las *Eragrostis*, *Agropyrum*, *Festucas*, etc., con exigencias mínimas de suelos y gran resistencia a fríos y calores mucho más intensos que los disfrutados en la provincia de Zamora, viéndoseles crecer a unas durante el invierno y a otras durante el verano, no faltando las que lo hacen en ambas estaciones.

Pero de sus características de cultivo, lo que más poderosamente llama la atención es su adaptación a terrenos que, por su escasa fertilidad en unos casos y por la ligera capa de suelo en otros, nunca se les ha visto producir. No escasean estos terrenos en Zamora, como lo atestiguan las cifras que a continuación se insertan, extraídas de la Reseña Estadística de la Provincia en el año 1960:

C O N C E P T O S	Montes de utilidad pública:	Montes de libre dis posición Ayuntams.	Montes propiedad particu lar:	TOTAL
	Has.	Has.	Has.	Has.
Montes altos y alamedas.....	28.187	10.191	47.822	86.200
Montes medios y dehesas.....	12.080	500	133.920	146.500
Montes bajos.....	24.575	700	38.325	63.600
Matorrales, pastos y otros...	10.342	15.075	131.783	157.200
TOTALES.....	75.184	26.466	351.850	453.500

Es bien conocida por todos la mínima productividad de estos montes, matorrales y pastos, dada la escasa fertilidad del suelo, donde se asientan su mal estado de conservación, su escasa densidad y su pobreza de plantas aprovechables para el pastoreo.

Y es lamentable ver cómo de estas superficies, año tras año, se van roturando en lo que es posible, dedicándolas al cultivo de cereales, con la pretensión de dar solución al aumento demográfico de los pueblos y evitar en lo posible la emigración de sus gentes y otras veces,

por la insaciable ambición de labrar más terreno buscando aumentar los es-
 casos ingresos que las tierras tienen ya labradas, les proporcionan; ob-
 tienen así unas primeras cosechas remuneradoras, pasando a continuación a
 ser antieconómicas sus explotaciones y volviendo de nuevo a sus primiti-
 vos estados de eriales, rasos y matorrales, pero mucho más empobrecidos -
 no sólo por lo que las cosechas extrajeron, sino también por la tierra -
 que las aguas arrastraron.

El ritmo creciente de estas roturaciones se aprecia en el si-
 guiente cuadro:

Evolución de las roturaciones en la provincia de Zamora en los últimos años:	1955	1956	1957	1958	1959	1960
	En montes particulares, Has...	250	1.100	2.000	1.750	2.950
En montes de Ut. pública Has..	250	300	650	950	900	1.100

La recuperación de la productividad de estos terrenos esquil-
 mados, así como la de tantos otros destinados a montes bajos y matorrales,
 se consigue fácilmente con el establecimiento en los mismos de pastizales,
 para ser luego racionalmente aprovechados. Así, si cotejamos esquemática-
 mente las cuentas de gastos y productos de una hectárea de centeno con -
 otra de pastizal, obtendremos un amplio margen de beneficios en el culti-
 vo de éstos, sobre el que se opera en el cultivo de aquel cereal:

Cuenta de gastos y productos de una hectárea de centeno en dos años:

<u>Gastos</u>	Unidades por Ha.	Precio unidad. Pesetas	TOTAL Pesetas
Labores barbechera: Alzar.....	3	110	330
Binar.....	2	110	220
Siembra: Semilla, Kgs.....	110	4	440
Siembra.....	2	110	220
Abonado: Superfosfato.....	150	1,5	225
Labores cultivo: Rastra.....	0,5	110	55
Aricado.....	2	110	220
Recolección: Siega.....	3	65	195
Acarreos, trilla, limpia, etc....	4	110	440
Otros gastos: Contribución, etc.....			100
			<hr/>
		Suman los Gastos.....	2.445
<u>Ingresos</u>			
Grano, Qm.....	7,5	400	3.000
Paja.....	15	20	300
			<hr/>
		Suman los Ingresos.....	3.300
			<hr/>
		Beneficios.....	885

Cuenta de gastos y productos de una Ha. pastizal en producción al año:

<u>Gastos</u>	Unidades por Ha.	Precio unidad Pesetas	TOTAL Pesetas
Abonado: Superfosfato.....	100	1,50	150
Sulfato amónico.....	100	3,50	330
Recolección: Siega.....	6	65	390
Rastrillado.....	2	50	100
Acarreos.....	4	110	440
Formación del almiar.....	4	50	200
Otros gastos: Cotrib., renta, etc.			<u>100</u>
		Suman los Gastos.....	<u>1.710</u>
<u>Ingresos</u>			
Heno, Qm.....	30	100	3.000
Pastoreo.....			<u>750</u>
		Suman los Ingresos.....	<u>3.750</u>
		Beneficios.....	<u>2.040</u>

A la vista de tal comparación de cultivos, es de buena lógica la supresión si no total sí en su mayor parte, del cultivo de centeno, el cual ocupa en nuestra provincia una superficie de 42.468 hectáreas.

La utilidad de estos pastos cultivados para la ganadería es grandísima, especialmente en aquellas zonas propiamente ganaderas sin men-
guar su valor para las restantes comarcas cerealistas y vinícolas que, paulatinamente, irían aumentado sus cabañas.

Las plantas forrajeras a sembrar se determinan previo estudio del medio ambiente en que han de desarrollarse, sin olvidar la clase de ganado que ha de aprovecharlas, pues si bien la mayor parte de ellas son comidas por toda clase de ganado, no faltan las que son rechazadas por las ovejas.

Esto, unido al lento desarrollo en la primera fase de su ciclo vegetativo, ha creado cierto desconcierto en el ambiente rural que es peraba ver en las siembras hasta ahora realizadas verdaderos milagros.

Una vez constituidos los pastizales (lo que se logra generalmente a los tres años de su siembra), es indispensable regular su pastoreo, ya que el hacerlo intensivamente se acorta su vida y decrecen notablemente sus rendimientos. El estado de libertad en que se dejan pacer en ciertas comarcas a los ganados es, pues, uno de los mayores peligros con que cuentan los pastizales.

Vital urgencia tiene, asimismo, la lucha contra la erosión -

del suelo por las aguas de la lluvia que, paulatinamente, van despojando a las laderas del suelo laborable, con las consiguientes pérdidas en los rendimientos de aquél y en aterramientos de cauces fluviales y pantanos. Establecer pastizales en estas laderas equivaldría a formar una amplia, extensa y profunda red de raíces que impedirían el arrastre del suelo por las aguas.

En resumen, tanto la agricultura como la ganadería tienen ante sí, con el establecimiento de pastizales en grandes extensiones, la mejor y más rápida solución a los problemas de la poca rentabilidad de los suelos y el elevado coste de la producción de carne. A este fin, se debe aspirar a transformar en pastizales una tercera parte de la superficie que representan los eriales, matorrales y montes bajos, en un plazo de quince años e igualmente ganar a la extensión dedicada actualmente al cultivo de centeno, otra tercera parte, con lo que se tendrían 90.000 hectáreas de nuevos pastizales que podrían alimentar, a razón de cuatro ovejas por hectárea, 360.000 cabezas; es decir, 210.000 más de las que ahora pastan dicha extensión.

Con relación a las praderas naturales, el estado en que actualmente se hallan las 65.000 hectáreas de prados naturales, especialmente los de aprovechamiento comunal, está muy lejos de ser el deseado técnicamente. Muy pobre en leguminosas, las especies gramíneas que en ellos encontramos son de poco porte, escasos rendimientos y exiguo valor nutritivo. Invadidas de malas hierbas de hojas anchas y rastreras, en muchos casos nocivas para el ganado, se hallan extraordinariamente empobrecidas por el intensivo pastoreo a que están sometidas, corrientemente desde Mayo de un año a Febrero del siguiente.

Si una hectárea de pradera en buen estado de conservación puede sustentar seis ovejas, las que nos ocupan, conceptuadas como medianas, sólo podrán alimentar tres cabezas, con lo que el número de las de ganado ovino que estas praderas naturales podrían alimentar se ve disminuido en 195.000, con pérdidas de 78 millones de pesetas.

En líneas generales, el plan a seguir para la mejora de las praderas queda reducido a lo siguiente:

1º.- Suprimir los riegos de invierno, dándolos solamente en primavera y verano.

2º.- Dar pases cruzados con el "regenerador de praderas" en el mes de Febrero o Marzo.

3º.- Abonar anualmente, con dosis de 200 kilogramos de Super fosfato de Cal, 100 kilogramos de Sulfato Amónico y 50 kilogramos de Cloruro Potásico por hectárea de regadío y con la mitad de estas dosis para las de secano.

4º.- Agregar cada cinco años mil kilogramos de Cal apagada.

5º.- Aprovechamiento gradual dividiendo las praderas en cuarteles y no permitiendo que la altura de los pastos sea inferior a cinco centímetros.

Mas cuando las praderas se hallen invadidas de juncos, llantenes, acederas, malvas, etc., procederá su roturación y resiembra.

Cabe también apuntar la necesidad de constituir praderas de regadío en todas aquellas zonas que, periódicamente, se ven amenazadas por las aguas desbordadas de los ríos y seriamente afectadas por la erosión del suelo, como único medio de contener el devastador efecto de las crecidas. En este aspecto pueden ganarse para praderas a otros cultivos de regadío unas 4.000 hectáreas.

Y respecto a cultivos forrajeros, podemos decir que a la par que se aprecia una reducción de la superficie destinada al cultivo de trigo, las praderas artificiales (alfalfa, trébol, veza, etc.) van ganando extensión a impulsos del incremento del ganado de estabulación, sobre todo en zonas de regadío, distando aún mucho de lograr de estas praderas artificiales el papel que tienen apuntado en la alimentación del ganado.

La casi totalidad de estas praderas son aprovechadas en forma de forrajes en el momento de su corte o henificación de su producción, si bien sería lo más conveniente ensilar el forraje a fin de cubrir la falta de éste en los meses invernales.

Mas la falta de conocimientos sobre el ensilado y su valor en la alimentación del ganado, así como la falsa creencia de que son precisas las construcciones de silos-torres, de artificiosas arquitecturas y elevados costes, son causas por las que el ensilado de forrajes no crece al ritmo deseado.

El silo más práctico para el tipo de nuestras explotaciones ganaderas, es el de trinchera, o sea una zanja abierta en el terreno, a ser posible a media ladera y cuyas paredes y piso deberán estar revestidos de cemento, debiendo hallarse dotado del desagüe correspondiente.

La sencillez de la operación de ensilado es grande: Segado el forraje en sazón, se echa en el silo, enterizo en caso de cereales y legumbres, y picado con cortaforrajes el maíz forrajero, con la única precaución de apelmazar lo más posible la masa, a fin de que no queden bolsas de aire. Llenado el silo, se cubre con paja y tierra y se deja fermentar durante dos o tres meses, pasados los cuales está en condiciones de aprovechamiento.

Pése a que en otras Ponencias han de tratarse con la debida extensión los problemas de la ganadería provincial y los aspectos relativos a la industrialización y comercialización de los productos agropecuarios, queremos apuntar únicamente aquí la necesidad que se deja sentir de mejorar la Cabaña Provincial y la urgentísima tarea que es necesario emprender en orden a la indicada industrialización y comercialización de los productos del agro, que ha de acentuarse aún más si se va a la sustitución de cultivos y al establecimiento de nuevos regadíos en la medida de las posibilidades que tiene la provincia.

Y por último, es indudable que refiriéndonos al aspecto social del campo, es necesario acabar con el bajo nivel cultural, contra el que habrá de lucharse desde los primeros momentos de la Enseñanza Prima-

ria. El otorgamiento de pequeñas propiedades en régimen de Huertos Familiares a los obreros y los Convenios Colectivos de Trabajo, llegando hasta la participación de beneficios, puede constituir el mayor freno para cortar el éxodo de la población rural a la ciudad.

B) GRANDES PLANES DE RIEGO

Plan de Riegos del Tera

Características generales de la zona

El Plan de Riegos del Tera, redactado por la Confederación Hidrográfica del Duero y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, afecta exclusivamente a la comarca natural del Tera, Vidriales y Benavente, que se corresponde con el último tramo del río Tera, valles laterales de este río y zonas de la margen derecha del Orbigo.

La topografía de la zona permite que sea regada por gravedad en su totalidad: 40.800 hectáreas.

Previo el aprovechamiento agrícola, se puede obtener un hidroelectrico con una producción sobre la del tramo anterior de 21.000.000 Kv-h. anuales.

La zona comprende 53 pueblos, con más de 25.000 habitantes, lo que da una densidad aproximada a la media nacional y muy superior a la media de la provincia de Zamora, lo que demuestra cómo sus tierras, de buena calidad, la han predispuesto para una colonización espontánea.

Desde el punto de vista agrario la definen los siguientes datos generales: Topografía bastante llana con algunas ondulaciones en los bordes de la zona regable; predomina el cultivo de cereales, leguminosas, forrajes y huerta; propiedad intensamente parcelada; grandes posibilidades de transformación en regadío con los recursos hidráulicos provinciales; posee una buena red de comunicaciones, aunque falta de reparación y perfeccionamiento; carreteras de Benavente a Mombuey, Villacastín a Vigo, Rionegro a Astorga, Camarzana a La Bañeza, Colinas de Transmonte a Ayóo, Santa Cristina a Litos y varios caminos vecinales.

Un factor muy importante a destacar es la preparación de sus habitantes para el riego, ya que existe una serie de regadíos tradicionales, a base de pequeños canales derivados del río Tera y de los afluentes que discurren por los valles de Ceque y Vidriales y gran profusión de pozos.

Se ha alcanzado el tope máximo de cultivo y puede asegurarse que no resulta posible un incremento de la producción con nuevas rotaciones, teniendo forzosamente que buscar este aumento con una mejora en

la técnica de la explotación y con nuevas transformaciones de secano en regadío.

Un factor importante es el de la regulación del agua del río Tera, que será hecha por los concesionarios del tramo de aprovechamiento hidroeléctrico, con la construcción inmediata de varios embalses con una capacidad total de 300 Hm³, que ahorra las obras de regulación tan costosas en otras zonas.

Nueva ordenación de cultivos

Para esta ordenación es preciso tener en cuenta la predisposición de nuestra población hacia el consumo de alimentos de mayor calidad, especialmente en productos de tipo ganadero, lo que obliga a incrementar las superficies destinadas al cultivo del maíz y plantas forrajeras.

a) Alfalfa y praderas artificiales Esta orientación ganadera exige dedicar importantes superficies al cultivo de alfalfa y praderas artificiales, de las que se obtienen buenos rendimientos en esta comarca. Parece, por tanto, aconsejable asignar un veinte por ciento.

b) Huerta y frutales Como las condiciones del medio natural no permiten establecer competencia con otras regiones de clima más favorable, se estima que no debe exigírseles una existencia superior al tres por ciento.

c) Cultivos anuales Es preciso ordenarlos en una alternativa encajada dentro de las condiciones del medio natural y que, al propio tiempo, tenga un sentido forrajero para contribuir a la expansión ganadera. En tal sentido puede seguirse con algunas variantes, en el 77 % dedicado a cultivos anuales, la siguiente rotación:

Primer año.- Trigo, seguido de nabos en la mitad de la hoja.

Segundo año.- Patata.

Tercer año.- Cebada, seguida en la mitad de la hoja de maíz forrajero y alubias.

Cuarto año.- Remolacha.

Quinto año.- Maíz grano.

Nueva ordenación ganadera

Como consecuencia de la orientación agrícola y de la gran cantidad de forrajes y piensos proporcionados por la superficie de los nuevos regadíos, pueda expansionarse la explotación ganadera de acuerdo con las siguientes directrices:

Vacuno lechero.....	12.500 cabezas.
Vacuno mixto.....	25.500 "
Ganado de cerda.....	16.000 "
Aves (gallinas).....	400.000 "

Aumento del producto neto

Con los nuevos regadíos y la nueva ordenación de cultivos y ganado se obtiene un aumento de producto neto aproximado de 580 millones de pesetas anuales.

Inversiones para la puesta en riego de 40.800 Has.

<u>C o n c e p t o s</u>	<u>Inversiones en millones de Ptas.</u>	
	<u>Parciales</u>	<u>Totales</u>
<u>Grandes obras hidráulicas a cargo del Ministerio de Obras Públicas:</u>		
Obras de regulación y derivación....	149,0	
Canales.....	358,3	
Acequias y desagües principales.....	265,0	
Complemento caminos y defensas.....	41,1	
T o t a l.....		813,4
<u>Obras de colonización agrícola:</u>		
Redes complementarias de riego y desagües.....	166,0	
Nivelación de terrenos.....	93,8	
Plantaciones y otras obras de interés general.....	41,0	
Estercoleros.....	16,2	
Graneros.....	30,4	
Silos.....	12,0	
Heniles.....	38,6	
Albergues para ganado.....	121,4	
T o t a l.....		519,4
<u>Concentración Parcelaria:</u>	140,0	
T o t a l.....		140,0
<u>TOTAL GENERAL.....</u>		<u>1.472,8</u>

De esta cifra podrían ser a cargo del Estado, aproximadamente, unos 1.300 millones, de los cuales unos 700 serían como subvención y 600 como anticipo a devolver en un plazo que podría ser de veinticinco años, una vez estuviese en marcha el cultivo de regadío.

El aumento del producto neto anual es de un 40 % del total

de inversiones totales, estatales y privadas necesarias para poner en riego la zona, o sea, que en tres años queda amortizada la inversión.

Para poder llevar a cabo todo este gigantesco esfuerzo económico con éxito, no basta disponer del capital necesario y efectuar las obras, sino que es imprescindible que estén conformes y convencidos de su conveniencia los agricultores interesados.

Las Hermandades de Labradores pueden ser un buen instrumento para llevar a ellos este convencimiento y la organización de Comunidades de Riego, enmarcadas en un Sindicato de Riegos del Tera, puede hacerles sentirse partícipes de la tarea.

Plan de Tierra de Campos

(En relación con la provincia de Zamora)

Características generales

El Plan de puesta en riego de la Tierra de Campos ha sido estudiado por la Confederación Hidrográfica del Duero y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en Marzo de 1961.

La llamada Tierra de Campos está situada en una pequeña depresión de la meseta castellana. Tiene una superficie de 540.000 hectáreas, correspondiendo 99.000 a la provincia de Zamora, las cuales se distribuyen entre los Partidos Judiciales de Toro, Villalpando y Benavente, comprendiendo veinte pueblos con una población total de unos diecisiete mil novecientos habitantes, lo que da una media de 180 habitantes-Km². Esta cifra bajísima (la tercera parte de media nacional), es el resultado de un continuo éxodo iniciado a principios de siglo.

Esta región, actualmente pobre, se caracteriza por la desnudez y monotonía de paisaje y de cultivos, casi exclusivamente cereales. Está, en cambio, surcada por las carreteras nacionales de Madrid a La Coruña y de Zamora a León, además de una extensa red de comarcales, locales y caminos vecinales. También la cruzan los ferrocarriles de Madrid a Gijón, de Plasencia a Astorga y secundario de Castilla. Esto, indudablemente, facilitaría la realización del Plan.

Hidraulicidad y zonas regables

La Tierra de Campos se divide, en cuanto al Plan, en dos zonas: la Oriental y la Occidental. En esta última, de 56.900 hectáreas de zona regable, están incluidas las 34.900 que se irrigarán en la zona de Zamora. La superficie regable total del Plan es de 131.150 hectáreas.

Toda la zona Oriental se atiende con el 82,0 % de la aportación regular por el sistema "Carrión-Pisuerga" y la Occidental con el 40,6 % de la aportación total regulada por el sistema hidráulico "Esla-Cea-Valderaduey".

Este sistema —único que afecta, como acabamos de ver, a la provincia de Zamora—, tiene la extensión de cuencas y aportaciones que siguen:

R í o s	Extensión cuenca Km2.	Aportación total Hm3.
Esla.....	1.000	793
Cea.....	767	161,4
Valderaduey.....	261	28,6
Totales.....	2.028	983,0

De esta aportación bruta se regulan 865,54 m3., es decir, el ochenta y ocho por ciento.

Las 34,900 hectáreas que el Plan beneficiará en la provincia de Zamora, se regarán con los recursos de los ríos y embalses que se indican en el siguiente cuadro:

Aguas de los ríos	Embalses	Superficie regada en Zamora (Plan T.C.)
Esla-alto.....	Remolina	16.300 Has.
Esla-bajo.....	Valderaduey	11.400
Cea-bajo.....		
Valderaduey...		
Cea-alto.....	Cea	7.200
Total.....		34.900

Datos agrológicos y agronómicos

Esta tierra —de gran uniformidad— se caracteriza por su enorme porcentaje de arcilla y limo, con una media de un 25 a un 30 % del primer elemento. Esto hace que sean tierras fuertes, de gran poder absorbente.

La zona tiene una pluviosidad media de unos 380 mm. al año, con mucha dispersión de un año a otro, lo que es causa de pérdidas de cosechas por sequía y con menos frecuencia por inundaciones. Las oscilaciones de temperatura son grandes. Esta dura climatología, no permite el cultivo de muchas plantas ni una intensidad fuerte en las alternativas, a no ser que se incluyan plantas forrajeras, muy indicadas para estas tierras.

La alternativa que se propone es la siguiente:

Fuera de alternativa:	Alcachofa.....	35 %
	Huerta.....	5 %

En alternativa..... 60. %

Primer año: Remolacha.

Segundo año: Trigo (ciclo corto) y Veza Forrajera.

Tercer año: Maiz grano.

Cuarto año: Trigo (ciclo intermedio), Coles Forrajeras y Zanahorias.

Quinto año: Maiz Forrajera y Maiz grano.

Sexto año: Cebada y Veza Forrajera.

Realizado este Plan de transformación de la Tierra de Campos, la provincia de Zamora podría aumentar el número de cabezas de ganado vacuno a 28.000 y la producción agrícola ascendería a la cantidad de 620 millones de pesetas.

Coste de la hectárea puesta en riego

El coste medio de la hectárea beneficiada, incluido el presupuesto de:

- a) Obras de regulación,
- b) Red de canales,
- c) Red de acequias y desagües, y
- d) Red de caminos,

es de veintiseis mil ochocientas pesetas (26.800).

Encauzamiento de los ríos y defensas de sus márgenes

El temporal de lluvias que ha asolado la Tierra de Campos, ha afectado seriamente extensas zonas de la provincia de Zamora, ocasionando desbordamientos de numerosos ríos y arroyos.

Los ríos más afectados por estas avenidas han sido: El Valderaduey, desde Castroverde hasta su desembocadura en Zamora; el arroyo Bustillo, desde Quintanilla del Monte hasta su desembocadura en el Valderaduey, en Villalpando; el río Sequillo, desde el límite de la provincia hasta su desembocadura en el Valderaduey; el arroyo Salado y otros pequeños afluentes de los mencionados ríos.

En ninguno de estos ríos se ha realizado nunca obra de defensa ni encauzamiento alguno, salvo un trozo de veinte kilómetros del río Valderaduey (aún sin terminar), entre Castroverde y Villalpando. Como, además, la crecida que se ha producido es la mayor conocida en el río Valderaduey durante el presente siglo, alcanzando un caudal en su desembocadura próximo a los 450 metros cúbicos-segundo, los daños producidos son cuantiosos, aunque como son conocidos de todos preferimos no enumerarlos.

Encauzar los ríos para evitar que crecidas de este caudal vuelvan a producir daños, es labor difícil y muy costosa, ya que serían necesarias unas obras con presupuesto muy elevado y desproporcionadas

con el valor de las tierras que defienden. Pero, por lo menos, es aconsejable realizar encauzamientos capaces para avenidas ordinarias que, a su vez, redujeran los daños que ocasionaran las otras de tipo excepcional.

Sería muy conveniente hacer una limpieza a fondo de todos estos ríos, enderezando sus cauces y construyendo malecones de defensa que formen un cauce de avenidas, como se viene haciendo en la parte superior de los ríos Sequillo y Valderaduey, en los Municipios que lo tienen solcitado de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Dado el régimen de lluvias que, de una forma continua, viene produciéndose durante estos tres últimos años, es de temer que avenidas catastróficas como las anteriores vuelvan a repetirse, por lo que se hace urgente e imprescindible que las obras que apuntamos puedan realizarse con toda la premura compatible con los medios materiales de que disponemos.

Para conseguir lo anterior, el Ministerio de Obras Públicas envió a la provincia de Zamora, término de Villalpando, una caravana de 27 unidades, capaces de excavar al mes, en jornada de diez horas, un volumen de 150.000 metros cúbicos. Como el término medio de los cauces exige un movimiento de tierras de unos 30 metros cúbicos por metro lineal, puede realizarse al mes una longitud de encauzamiento de cinco kilome- - tros en condiciones normales de trabajo.

En las condiciones actuales, por el gran caudal de aguas de estos ríos, la capacidad de trabajo se encuentra francamente disminuida. Es de esperar que el Ministerio nos envíe más maquinaria y que el nivel de las aguas descienda para acometer, con gran urgencia, las obras que - pretendemos.

Otro problema distinto es el de los dos grandes ríos Orbigo y Esla, que cruzan de Norte a Sur la provincia, cuyos grandes caudales y características de los valles que atraviesan hacen imposible la solución apuntada más arriba.

El principal perjuicio ocasionado por el Esla y el Orbigo, - consiste en la erosión de las tierras fértiles situadas en la orilla cóncava de los meandros que quedan transformadas en graveras en la márgen - convexa.

La solución correcta a adoptar en este caso, es procurar fi- - far en planta al río, mediante defensas de tipo de espigones transversales al cauce y protecciones con coraza de malla metálica y arbolado de - la márgen atacada.

Existe una serie de proyectos de defensa en diversos lugares del Orbigo y del Esla, ya aprobados técnicamente, que es urgente llevar a la práctica. Asimismo, están en estudio las defensas para una nueva serie de puntos en los indicados ríos, donde se han iniciado erosiones pe- - ligrosas.

C) COLONIZACION

La precaria situación económica que atraviesa ahora el campo de esta provincia, impide una aportación de dinero para continuar las obras que necesita la transformación iniciada antes con las ayudas que proporcionaba la Ley de Colonizaciones de Interés Local, que ha dejado de aplicarse en toda su integridad por falta de recursos presupuestarios en el Instituto Nacional de Colonización. Han quedado interrumpidos todos los proyectos, propósitos y aspiraciones que todos los propietarios de fincas rústicas tenían ideados para diversas transformaciones de tierras y edificios que aumentarían las producciones del campo y con ellas las remuneraciones que corresponden a los diversos elementos que intervienen en la explotación. Son mejoras territoriales permanentes de naturaleza variada, como: transformaciones en regadíos, abastecimientos de agua; casas de labor con sus anejos para albergues de ganado, graneros, silos, estercoleros, secaderos, etc.; electrificaciones, instalaciones para industrias rurales, plantaciones arbóreas y arbustivas, creación de pastizales, defensas y saneamiento de fincas o zonas, abancalados y nivelación de terrenos, obras de embellecimiento y mejora del medio rural y cuantas otras contribuyan al aumento de las producciones, haciendo al mismo tiempo más cómodo el trabajo y más lucrativo, en definitiva, el negocio agropecuario.

Es sensible que dicha falta de recursos presupuestarios, impida al Instituto Nacional de Colonización disponer del dinero suficiente para facilitar los anticipos reintegrables que necesitan los propietarios de fincas rústicas decididos a emprender las obras indicadas, que habrían de repercutir favorablemente tanto en interés particular como en el social y general. Sería de desear que se pusiera en pleno vigor la Ley de Colonizaciones de Interés Local y las disposiciones legales complementarias, dotando al Instituto Nacional de Colonización de los recursos que le son precisos para atender cuantas peticiones se le formulen por los aspirantes a beneficiarios. De esta manera, se transformarían grandes extensiones de terreno con remuneradores cambios de cultivo que, considerando solamente los que supone el regadío, podrían con facilidad alcanzarse anualmente alrededor de mil hectáreas en fincas aisladas y pequeñas zonas diseminadas por toda la provincia, que beneficiarían de un modo constante multitud de pueblos que desean con anhelo las transformaciones de esta índole.

En las grandes zonas regables de esta provincia, como son la del Canal de San José, la de Toro-Zamora, la futura de las Vegas del Tera y, más tarde, la de Tierra de Campos —por tener todas ellas muy dividida la propiedad territorial y no existir, como consecuencia, grandes fincas—, no hay posibilidad, al contrario de lo que ocurre en otras regiones españolas, de que por aplicación de la Ley de Distribución de la Propiedad en las grandes zonas regables, pudieran declararse "tierras en exceso" las que, mediante su expropiación, darían lugar a una acción directa del Instituto Nacional de Colonización sobre ellas, con instalación de nuevos colonos, constitución y entrega a éstos de patrimonios familiares y edificación de nuevos pueblos para su alojamiento.

La Confederación Hidrográfica del Duero realiza las obras de

los canales, acequias principales y red de caminos de primer orden, que dando el resto de las obras complementarias para que sean ejecutadas - por las Comunidades de Regantes en la medida que exijan las necesidades de riego y de la explotación de las fincas. Estas obras complementarias se reducen a la construcción de las redes del último orden de acequias y regueras, de azarbes y avenamientos y de caminos rurales que, enlazadas todas ellas con las de orden superior, llevarían el agua hasta cada predio regable, sanearían todas las tierras, evitando encharcamientos - perjudiciales, y facilitarían la salida de productos, la aportación a las tierras de semillas y abonos y el movimiento continuo de personas, ganados y maquinas de laboreo y recolección que requieren la actividad de las labranzas establecidas sobre tales regadíos.

En todas estas obras y además en la nivelación imprescindible de los terrenos regables, convendría que interviniera el Instituto Nacional de Colonización, el que, con sus equipos mecánicos, las podría llevar a cabo con la rapidez conveniente y con la perfección adecuada a la índole de las mismas, siempre de acuerdo con las Comunidades de Regantes afectadas por cada obra o grupo de obras de las antes aludidas y acogiéndose a los auxilios económicos que concede la Ley de Colonizaciones de Interés Local, cuando no haya otras disposiciones legales más benéficas que fueran aplicables a cada caso.

Estas zonas regables están suficientemente pobladas en general, con núcleos de población poco distantes entre sí, quedando las tierras dentro de las zonas de influencia de unos u otros pueblos de los actuales y pueden ser atendidas convenientemente en sus cultivos desde las casas de labor donde ahora habitan los labradores que las poseen.

Pero hay algunas excepciones en todas ellas como sucede, - por ejemplo, entre Coreses y Z. mora, que distan más de diez kilómetros. De lo que resulta, que las tierras que se cultivan desde ambas poblaciones quedan más alejadas de lo que es el límite admisible para prestar - la debida atención al cultivo, sin pérdidas de tiempo antieconómicas - por largos desplazamientos.

Como consecuencia, se siente la necesidad de la creación de un nuevo pueblo entre las localidades citadas, situándolo dentro del término de la capital pero hacia la raya de Coreses y construyéndolo se parado de la carretera de Tordesillas, en las laderas de ligero declive que por tener altitud superior a las tierras que cubren las inundaciones del Dueró, quedaría libre de los efectos de sus riadas, no repitiéndose el caso del llamado barrio de Villagodio, que desapareció últimamente con las crecidas del expresado río ocurridas recientemente.

En este pueblo a crear se instalarían los labradores modestos que poseen tierras en la nueva zona regable, cuyas obras principales se están terminando ahora, y a los cuales se facilitarían los elementos de explotación que les son imprescindibles al cambiar sus tierras de secano en regadío, quedando bajo la tutela del Instituto Nacional de Colonización, si así lo desearan. Esta acción de tutela cabría - implantarla para otros grupos de labradores en todas las zonas regables, cuando esa fuera la voluntad de los cultivadores y una vez conocidas - las condiciones de la misma en cuanto a derechos y beneficios a conse-

guir y en cuanto a las obligaciones que adquiriesen para normas de cultivo, devolución de anticipos y precio a satisfacer por los servicios - que se les presten.

En las zonas de secano la intervención para nuevas colonizaciones, bien por compra o por expropiación de fincas extensas, está muy limitada por existir pocas en esta provincia, siendo las más útiles llevadas en explotación directa, en las que sus propietarios van realizando todas las transformaciones de que son susceptibles, mientras que las restantes no reúnen condiciones adecuadas para su labranza y transformación, ya que son más a propósito para dedicarlas a pastos y arbolado - por sus características de escaso fondo del suelo y tierras de reducida fertilidad, por cuya circunstancia ofrecen pocas posibilidades de inversiones rentables para mejoras territoriales de carácter permanente.

D) CONCENTRACION PARCELARIA

Consideraciones:

Estudio geográfico y agronómico de las comarcas zamoranas

La provincia de Zamora, situada en el Noroeste de España, - tiene una extensión superficial de 10.571 Km². La mayor parte de su superficie es llana, exceptuándose algunas montañas que son estribaciones del Sistema Cantábrico.

La pluviometría media de la provincia, con una lluvia anual de 300 a 400 mm. anuales, nos indica un régimen típico de secano, encontrándonos en la mayoría de la provincia con la necesidad del barbecho.

Hidrográficamente, Zamora pertenece a la cuenca del Duero, que atraviesa la provincia de Este a Oeste, recibiendo como afluentes - por su margen derecho el Esla, que desemboca procedente de León.

El río Duero sirve de divisoria entre dos comarcas naturales muy caracterizadas: La Tierra del Pan, que se extiende desde el Duero hasta los valles de Benavente, y las Tierras de Campos y del Vino que, desde el Sur del río, llegan hasta cerca de la provincia de Salamanca. - Las comarcas citadas, junto con la Tierra de Toro, son las más importantes para el objeto de este estudio. Sayago, Aliste y Sanabria, si bien constituyen comarcas definidas y muy susceptibles de una mejora agraria, esta más bien ha de ser con vistas a un incremento ganadero.

Actualmente, el Servicio de Concentración Parcelaria está - trabajando en las Tierras del Vino y de Campos y en los valles de Benavente, esperándose incrementar los trabajos de cada una de esas comarcas que, junto con la Guareña y las Tierras del Pan y de Toro, son las de mayor interés desde el punto de vista de la concentración.

La Tierra del Vino tiene una extensión superficial de sesen

ta y seis mil cuatrocientas cincuenta y una hectáreas, con treinta y dos Municipios. La pluviometría oscila entre 300 y 400 mm.

El cultivo de la vid tiene gran importancia, si bién la superficie plantada ha disminuído a consecuencia de los ataques de la filoxera. La propiedad se halla bastante parcelada y dividida.

La superficie regable de esta comarca ha aumentado mucho al ponerse en riego las vegas de la márgen izquierda del Duero por el Canal de San José, incrementándose aún más con la transformación en regadío de unas 3.500 hectáreas de la zona de Villalazán.

Aparte de estas zonas extensas, la apertura de pozos en todos los pueblos con el auxilio del Instituto Nacional de Colonización, incrementará grandemente en el futuro la riqueza agrícola de la comarca. La concentración en la Tierra del Vino es de esperar que incremente aún más la superficie regable, ya que el agricultor, al encontrar sus tierras juntas y con una extensión apreciable, no dudará en hacer las inversiones necesarias para crear un pequeño regadío.

La Tierra de Campos tiene una extensión de 113.288 hectáreas, 35 Municipios y una población de 31.968 habitantes. Es un terreno llano, con pluviometría baja: de 300 a 400 mm. de lluvia al año.

El cultivo típico de la comarca es el trigo, cultivado en alternativas de año y vez. Las hojas de siembra y barbecho se aprecian bastante bien en cada uno de los términos municipales.

Como riqueza ganadera se debe señalar en los pueblos de la comarca la oveja, siendo la churra la raza predominante, debido principalmente a su explotación lechera. En el futuro, cuando los riegos de esta Tierra de Campos sea una realidad, la riqueza ganadera se incrementará grandemente y el ganado vacuno se explotará con una intensidad que actualmente no tiene.

La riqueza forestal de la comarca es escasísima, aunque en algunos sitios, como en el raso de Villalpando, se hayan hecho repoblaciones en gran escala.

La concentración en esta zona sería de gran utilidad, al estar la propiedad bastante dividida y más aún con vistas a una posible transformación en regadío. Para las zonas que no se hayan de regar, la concentración también será altamente rentable, ya que al ser el cultivo predominante el cereal, despues de concentradas se permitirá un laboreo mecánico del campo, actualmente imposible de llevar a cabo por las dimensiones de las fincas.

El Valle del Guareña, con 49.375 hectáreas y 12 Municipios, es otra de las comarcas de gran interes para llevar a cabo en élla la concentración parcelaria. Es zona cerealista y la superficie regada es pequeña con excelentes praderas que sostienen un censo elevado de ganado ovino.

No se ven posibilidades de transformación en regadío de gran

des superficies. El aumento de la superficie regable ha de partir únicamente del alumbramiento de aguas subterráneas.

El ser zona cercalista hace necesaria, hoy en día, la concentración para aumentar la productividad con el empleo de medios mecánicos de cultivo.

La Tierra del Pan tiene una extensión de 79.821 hectáreas, - 24 Municipios y 56.840 habitantes.

El cultivo típico son los cereales de año y vez, existiendo en las márgenes del Duero algo de viñedo y hortalizas. La ganadería y el arbolado tienen escasa importancia.

La terminación del último tramo del Canal Toro-Zamora, pondrá en riego 4.000 hectáreas que, junto con las que se regarán cuando se concluyan las obras del Plan de Tierra de Campos, aumentará grandemente el porcentaje de superficie regada. Estas futuras transformaciones y su grado de división de la propiedad, hacen necesaria la concentración parcelaria.

En la actualidad se ha empezado a trabajar en la zona de Tábara, esperando aumentarse la superficie de trabajo en toda la comarca.

Sin embargo, para la concentración parcelaria la zona más interesante la constituye la comarca de los valles de Benavente, que tiene una extensión total de 142.326 hectáreas, en la que se incluyen 68 Municipios.

La topografía es ondulada, con masa de pinares. Sus cultivos principales son: cereales, leguminosas, forrajes y huerta. Los regadíos ocupan el 7 % de la superficie, con un total de 10.217 hectáreas. Es, - por lo tanto, la comarca con mayor extensión regable, que aún puede incrementarse mucho más con las obras terminadas o en proyecto en las provincias de León y Zamora.

En la actualidad existe un plan de expansión de la comarca, para aumentar la superficie regable y elevar su rendimiento agrícola.

El caudal del río Tera está bastante regulado por el sistema hidroeléctrico de Moncabril. Actualmente y en breve plazo de tiempo, va a empezar la construcción de los pantanos de Cernadilla y Valparaiso, de donde tomarán el agua los canales que han de elevar la superficie regable hasta 40.800 hectáreas.

En esta comarca la división de la propiedad adquiere caracteres alarmantes, que hacen poco menos que imposible no ya un laboreo mecánico sino un cultivo racional.

Durante el año en curso comenzarán los trabajos de concentración en varios pueblos del Tera, esperando aumentar la superficie de trabajo en años sucesivos. Al ser esta zona objeto de una futura transformación en regadío, convendrá conocer con la mayor exactitud posible la cota del canal para que, cuando se hagan los lotes de reemplazo, cada propietario en el futuro pueda tener su lote en regadío.

La Tierra de Toro, por tener gran parte de su superficie en regadío, es otra de las zonas de gran interés para realizar la concentración parcelaria. Es una comarca llana, con escaso arbolado.

El cultivo predominante son los cereales de secano, aunque a lo largo de la vega del Duero, que en la actualidad se riega por el canal Toro-Zamora, el cultivo de remolacha ocupa el primer lugar.

Hasta la fecha, no se han recibido en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria peticiones para realizarla. Sin embargo, en un futuro próximo, esperamos que los propietarios de la zona se decidan a solicitar esta mejora tan elemental para ellos.

Situación actual del grado de parcelación en la provincia

La estructura de la propiedad rústica en la provincia de Zamora, se caracteriza por una dispersión parcelaria tan acusada que obliga a tomar medidas sobre el particular, como base indispensable para llevar a cabo cualquier modificación rentable en la agricultura.

Ha sido imposible, por la escasez de tiempo, tomar los datos necesarios para desarrollar este trabajo con la demostración numérica - que nos hubiera gustado, teniendo que reducirnos a los que figuran en el estudio "Estructura y Posibilidades de Desarrollo Económico en Zamora", - a los proporcionados por la Cámara Oficial Sindical Agraria sobre la Tierra de Campos y a los que posee el Servicio de Concentración Parcelaria de las zonas de trabajo en las comarcas de las Tierras del Vino, de Campos y la Polvorosa.

Es lástima que, si bien tenemos datos suficientes del grado de parcelación y superficie de todas las comarcas para estudiar las posibilidades de concentración en las mismas, nos falten en la mayor parte - de ellas datos sobre distribución de la propiedad y de las explotaciones, para hacer un estudio completo y demostrativo de la forma más conveniente para realizar la concentración.

Sin embargo, en los cuatro años de existencia de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria en Zamora, hemos podido - comprobar en innumerables pueblos de toda la provincia que, aún con sus características peculiares, como demuestran los datos del anejo número 1, el problema de fondo es exacto para todas las comarcas y que la forma de parcelación y la superficie media por parcela para cada uno de los tipos de extensión en que se encuadran todas las fincas, está íntimamente ligada con la superficie poseída por cada propietario o la explotada por cada empresario agrícola.

Vamos a estudiar brevemente, por comarcas, la distribución - parcelaria de la provincia, apoyando nuestras consideraciones en los cuadros del anejo número 1:

a) Tierra del Vino. Se encuentra situada en el centro de la provincia, sobre la margen izquierda - del río Duero y atravesada, en su mitad occidental, por la carretera na-

cional de Villacastín a Vigo. La tierra, más apta para viñedo que para cualquier otro cultivo, se dedica hoy al cereal y a las leguminosas y en pequeña proporción al viñedo.

Actualmente, las vegas de los arroyos que la cruzan se van transformando en regadío, paulatinamente. No se puede realizar esta mejora con más celeridad, debido a que la escasa superficie de las fincas a transformar no hace rentable la inversión que supone la obra.

En esta comarca el 42,3 % de las parcelas tienen una extensión inferior a 0,25 hectáreas, con una superficie para la parcela media de este tipo de 0-14-31 hectáreas.

El 27,9 % de las parcelas tienen una superficie comprendida entre 0,25 y 0,50 hectáreas.

El 70,3 % no sobrepasan la extensión de 0,50 hectáreas.

Con superficie inferior a 1,00 hectáreas, hay 84.160 parcelas, que representan el 89,1 % del total de la comarca.

Estas fincas de superficie inferior a 1,00 hectáreas, ocupan una extensión de 27.750 hectáreas, que representan el 57,7 % del total cultivado.

Como se desprende del cuadro número 1 y de los valores expuestos anteriormente, la característica de esta comarca es que el tamaño más frecuente de las parcelas es inferior a media hectárea, estando representada la moda por las de extensión inferior a 25 áreas.

b) Valle del Guareña Se extiende esta comarca por la mitad Sur oriental de la provincia, desde el río Duero hasta el límite con Salamanca, existen dos subcomarcas perfectamente determinadas, que son el curso medio y bajo del Guareña y la comarca de Fuentesaúco. Los datos que tenemos corresponden al conjunto y no se refleja exactamente al primer golpe de vista la situación de cada subcomarca.

En Fuentesaúco, el tipo de parcela más frecuente es el comprendido entre 0,50 y 1,00 hectáreas, con un 29,1 % del total. Con superficie comprendida entre 1,00 y 2,00 hectáreas hay un 48,4 %. En tanto, el valle bajo del Guareña presenta como tamaño frecuente de la parcela el comprendido entre 0,25 y 0,50 hectáreas, representando las de superficie inferior un 20,5 % del total.

En el conjunto de esta comarca, 42.036 parcelas (92,6 % del total), tienen una superficie inferior a 2,00 hectáreas, ocupando una extensión de 27.853 Has., que representan el 65,5 % de la cultivada.

c) Toro Esta comarca, aunque normalmente no se considera así a efectos de este estudio, comprende la parte oriental de la provincia, perteneciente al partido de Toro y situada al Norte del río Duero. Se caracteriza por terrenos llanos o de suave inclinación, atravesados por algunos barrancos en los que debería abando-

narse todo intento de cultivo herbáceo; por ser muy propios para cereal y legumbres, en su mayor parte.

Existen 21.114 parcelas de superficies comprendidas entre 0,25 y 0,50 hectáreas, que representan el 34,3 % del total.

Con superficies inferiores a estos límites hay un 22,3 % de fincas, que ocupan solamente 2.206 hectáreas, lo que representa el 4,4% de la superficie total.

Parcelas de dimensiones comprendidas entre 0,50 y 1,00 hectáreas existen 17.429 (28,3 % del total), ocupando una superficie de 15.996 hectáreas, lo que representa un 32 % en cuanto a su superficie.

El mayor porcentaje referido a extensión, está ocupado por las fincas comprendidas entre 0,50 y 1,00 hectáreas, con una superficie para la parcela media de 0-91-78 hectáreas; esto es, muy próxima al límite superior de extensión. Sin embargo, la moda en cuanto a dimensión está representada por las parcelas comprendidas entre 0,25 y 0,50 hectáreas, con una parcela media de 0-38-62 hectáreas.

Aunque en esta comarca las parcelas de reducidísima extensión son menos frecuentes, el grado de parcelación es excesivo para aprovechar con pleno rendimiento las ventajas de la mecanización que, por tratarse de una zona típica de cereal secano y por sus características topográficas, es, con la Tierra de Campos, la comarca más llamada a introducir esta mejora.

d) Tierra del Pan Está situada en la mitad Norte del centro de la provincia, limitando por el Sur con la margen derecha del río Duero. En su parte oriental está cruzada, de Norte a Sur, por el curso bajo del Valderaduey.

Como su nombre indica es tierra típica de cereal, que se cultiva en secano, por ser rarísima la existencia ni aún de pequeños regadíos en esta zona.

El grado de parcelación es muy elevado, con un 35,3 % de las fincas de extensión inferior a 0,25 hectáreas, hecho impropio de una zona típicamente cerealista.

Con superficie comprendida entre 0,25 y 0,50 hectáreas hay un 26,1 % del total.

El número de fincas que no alcanzan a una hectárea es de 79.948, representando el 86,2 % del número de parcelas y ocupando una superficie de 31.349 hectáreas, lo que supone el 45,1 % del total.

La extensión de la parcela media es de 0-39-21 hectáreas, estando representada la moda por las fincas de menos de 25 áreas, con una parcela media de 0-18-12 hectáreas.

e) Tierra de Campos Ocupa gran parte de cuarto Nordeste de la provincia y está atravesada, en su mitad oriental, de Norte a Sur, por el río Valderaduey. Está consti-

tufida por terrenos llanos en su mayor parte de consistencia media, fértiles y relativamente profundos. Es frecuente la existencia de niveles acuíferos que dan ocasión a pozos artesianos que no están suficientemente explotados por tener escaso caudal, ser aguas con excesiva concentración de sal para el riego o encontrarse desmesuradamente profundas para el nivel económico de los agricultores. Quizá, también, el extraordinario grado de parcelación sea causa importante de esta deficiente explotación del agua, ya que la extensión que se podría regar con cada pozo no podría amortizar los gastos de sondeo e instalación de regadío. Por esta causa los agricultores prefieren no verla.

Pese a la idea general y a las características dominantes en el conjunto de esta comarca, la parte que corresponde a la provincia de Zamora está sumamente parcelada. El mayor porcentaje de parcelas (30,66% con 45.978 fincas) corresponde a la superficie comprendida entre 0,25 y 0,50 hectáreas, el 26,3 % no alcanza las 0,25 hectáreas de extensión y el 27,04 % tienen una superficie comprendida entre 0,50 y 1,00 hectáreas.

Como resumen, es de destacar que 48.544 hectáreas (49,5 % de la superficie cultivada) están distribuidas en 125.951 parcelas de menos de 1,00 hectáreas, con una extensión para la parcela media de 0-34-54 hectáreas, o lo que es más desconsolador en una zona cerealista de secano, que el 83,99 % de las parcelas tienen una superficie de 1,00 hectáreas.

Estos datos son suficientes para convencerse de que, si no se pone remedio, las dificultades prácticas para la distribución del agua harían imposible aprovechar la transformación de la Tierra de Campos. Pretender llevar el agua sin atravesar la propiedad del vecino y por cauces que no pierdan en filtraciones más del 20 % de su caudal a 125.951 finquitas de menos de 1,00 hectárea, sólo puede resolverlo un milagro.

f) Valles del Tera, de Vidriales, Valverde y La Polvorosa Esta comarca, un poco amplia y bastante uniforme, está constituida por las cuencas de los ríos Esla, Orbigo, Eria, Tera, Castrón y por el Valle de Vidriales. Situada en el centro Norte de la provincia, su localidad más importante es Benavente, como principal nudo de comunicaciones con la provincia.

De todos estos valles pueden destacarse tres zonas importantes en cuanto a extensión de diferente cultivo. Las partes llanas y de menor altitud, que se abren a ambos márgenes de los accidentes hidrográficos, explotadas en regadío mediante aguas de pie derivadas de los ríos y arroyos, por medio de antiguos canales o "caños" y acequias en tierra, cuyo rendimiento actual es muy escaso, siendo indispensable para un normal aprovechamiento la transformación de la red de riego. Los terrenos de esta zona son excelentemente fértiles, de consistencia media algo ligera, ricos en materia orgánica gracias al abundante estiércol que se les aporta y muy propios para cultivos hortícolas.

La segunda planicie es de cota superior a la descrita y totalmente de secano en la actualidad, aunque susceptible de regarse casi

en su totalidad con los planes de regadío en estudio para la comarca. El terreno es ligero, suelto, algo cascajoso, poco profundo y propio en su mayoría para centeno y viñedo.

La tercera zona es algo accidentada, de pendientes suaves en algunas partes, más fuertes e incluso abruptas en otras y está dedicada a monte de encina o terrenos de erial y pasto que se van repoblando en la actualidad con diversas especies de coníferas. El terreno es pobre y no resulta aconsejable su explotación con cultivos agrícolas.

El grado de parcelación es abrumador, existiendo 362.898 parcelas con superficie inferior a 25 áreas, que representan el 77,07 % del total de fincas y ocupan el 41,4 % de la superficie. Este simple hecho sería suficiente para considerar la imposibilidad de riego de esta comarca, que se ve agravada por su forma rectangular y con una acusada desproporción entre la base y la altura, lo que da por resultado fincas de anchura inferior a cinco metros. En ellas, según el sentido de la arada, el agua de riego se acumula en el centro o en las orillas, siendo prácticamente imposible hacer una distribución uniforme de la misma.

El 92,7% de las parcelas tienen superficie inferior a 0,50 hectáreas y ocupan un conjunto de 66.796 hectáreas, que representan el 67,1 % de la superficie cultivada.

Estos datos por sí solos son suficientes para comprobar la imposibilidad de cultivar dichas tierras de forma rentable. Basta, por otra parte, girar una visita a los pueblos de la comarca para darse cuenta de la miseria en que viven unos agricultores de regadío que desarrollan una de las alternativas más intensivas de los regadíos españoles.

Distribución actual de la propiedad

En este aspecto sólo poseemos datos de dos comarcas, por lo cual realizaremos el estudio sobre ellas, ampliándolo a consideraciones provinciales por inducción.

En el anejo número 2 exponemos los cuadros resumen de los datos tomados en nueve términos municipales de Tierra del Vino, sobre los que trabaja el Servicio, y los remitidos por la Cámara Oficial Sindical Agraria referentes a doce pueblos de la comarca de Tierra de Campos.

Es lástima que en estos últimos datos no se pidiera el número de propietarios con superficie inferior a una hectárea, pues hubiera resultado muy significativo.

De la observación de los cuadros salta a la vista el minifundio tan tremendo que hay en estas comarcas. El 83,4 % de los propietarios de Tierra del Vino tienen menos de cinco hectáreas y en la Tierra de Campos el 71,7 % están en iguales condiciones.

Estos propietarios, si son cultivadores directos, necesitan tomar en renta de 10 a 15 hectáreas para conseguir una explotación de yunta corta y unas 20 para alcanzar una explotación de yunta. Esto quie-

re decir que, en el caso de yunta corta, la explotación no produce lo suficiente para mantener una yunta, mínimo de fuerza de tracción admisible en una explotación y en el segundo caso, aún produciendo lo suficiente - al agricultor, éste debe pagar la renta correspondiente al 80 % de la -- tierra que cultiva.

En el caso de tener cedido el cultivo de la tierra a tercera persona, la renta máxima que puede obtener (siendo tierras de secano que se cultivan por año y vez) es de 180 kilogramos de trigo por hectárea cada dos años, lo que transformado en dinero el precio de renta anualmente suponen 1.350 pesetas como máximo, cantidad que a una familia normalmente constituida no le alcanza para cubrir ni las necesidades del vestido.

Fijémonos en la superficie media por propietario y deduciremos que se encuentra más distribuida la propiedad en la Tierra del Vino que en la de Campos, no existiendo en la primera casi ningún propietario que supere las cien hectáreas (en los nueve pueblos estudiados solamente existen dos), mientras en la segunda comarca hay cincuenta y cinco propietarios con más de cien hectáreas.

Otro hecho destacable y que demuestra el inmenso número de -- parcelas de superficie inferior a una hectárea que hay en la provincia, es que un 45 % de los propietarios de la Tierra del Vino no alcanzan dicha superficie como total de su propiedad, lo que motiva la existencia, aun después de concentrar, de un inmenso número de estas pequeñas parcelas.

En los nueve pueblos considerados de la Tierra del Vino, un total de 3.342 propietarios se hallan en posesión de 10.751 hectáreas, -- distribuidas en 28.021 parcelas, cuyos valores medios son:

Superficie media por propietario....	3-21-69	Has.
Superficie de la parcela media.....	0-38-38	"
Número de parcelas por propietario..	8,41	

En los doce pueblos considerados de la Tierra de Campos un total de 10.794 propietarios poseen 82.671 hectáreas, distribuidas en -- 134.636 parcelas, cuyos valores medios son:

Superficie media por propietario....	7-56-90	Has.
Superficie de la parcela media.....	0-61-40	"
Número de parcelas por propietario..	12,47	

Claramente se ve el exceso de parcelación y debemos señalar que la existencia de grandes parcelas influye en que la superficie de -- la parcela media sea bastante superior a la de la parcela moda que es, en realidad, la que determina el grado de parcelación y, como se des-- prende del anejo número 1, tiene una superficie de 0-14-31 hectáreas pa -- ra Tierra del Vino y de 0-34-84 para Tierra de Campos.

Algo análogo ocurre con el número de parcelas por propieta -- rio. La media no demuestra el grado de parcelación del propietario me -- dio, que resulta superior a esta cifra, toda vez que el 45 % de los pro -- pietarios no alcanza a una hectárea de propiedad y, por lo tanto, como mucho tendrán tres o cuatro parcelas.

Si se comparan los datos del anejo número 2 con los de las mismas comarcas del anejo número 1, veremos la concordancia y paralelismo que existe entre el grado de parcelación respecto a la superficie y el grado de parcelación respecto a los propietarios, pudiendo deducir que las comarcas estudiadas se pueden sintetizar en dos grandes grupos por lo que respecta al grado de parcelación:

Tipo Tierra del Vino, que comprende la Tierra del Vino, el valle bajo y medio del Guareña, la Tierra del Pan y los valles del Tera, Vidriales, Valverde y La Polvorosa.

Tipo Tierra de Campos, que comprenden Fuentesauco, Toro y la propia Tierra de Campos.

Resumiendo lo expuesto y con relación al conjunto de la provincia, diremos:

1º.- Que todas las comarcas estudiadas tienen un grado de parcelación excesivo, tanto en lo que se refiere a superficie de la parcela como a número de fincas por propietario. Este grado de parcelación es semejante en todas las comarcas y más acusado en el tipo Tierra del Vino que en el de Tierra de Campos.

2º.- Existe un minifundio acusadísimo en toda la provincia, que determina la existencia de un elevadísimo número de fincas de extensión inferior a media hectárea.

3º.- La superficie media del minifundista en el tipo Tierra del Vino se puede cifrar en 1,25 hectáreas, en tanto en el tipo Tierra de Campos podemos considerarla en 2,80 hectáreas.

4º.- El propietario de tipo medio en el tipo Tierra del Vino posee una superficie media de 21,22 hectáreas, mientras el tipo Tierra de Campos posee 25,32 hectáreas.

5º.- En el cuadro que sigue destacamos el porcentaje que cada tipo tiene en la provincia:

	Tipo Tierra del Vino:	Tipo Tierra de Campos
Minifundistas (menos de 5 Has.).....	83,393 %	71,734 %
Pequeños..... (5 a 20 Has.).....	14,273 %	23,942 %
Medianos..... (20 a 50 Has.).....	2,095 %	21,653 %
Grandes..... (más de 50 Has.).....	0,239 %	26,607 %

Como comentario a este cuadro destacaremos:

- a) Minifundio acusadísimo.
- b) Gran predominio de pequeños propietarios.
- c) Ausencia casi completa de medianos y grandes propietarios en el tipo Tierra del Vino.
- d) Normal porcentaje de medianos propietarios en el tipo Tierra de Campos.

e) Escaso porcentaje de grandes propietarios en relación con el de minifundistas y pequeños en el tipo Tierra de Campos.

Fines de la Concentración parcelaria

El objeto de la concentración parcelaria es agrupar las parcelas que posee o cultiva una misma persona, reduciéndolas al menor número posible de fincas con el fin de aumentar al máximo los rendimientos del agricultor.

Es, por tanto, función de la Concentración Parcelaria la reestructuración de la propiedad y la explotación en cuanto al factor tierra, creando nuevas unidades de cultivo donde sea posible el empleo de medios y técnicas de explotaciones que rindan un mayor beneficio unitario.

Son fines secundarios de la concentración completar la labor principal con la serie de obras de interés general que colaboren a la consecución del fin principal y titular legalmente todas las fincas o lotes resultantes de la agrupación de los originales, respaldando al agricultor con documentos públicos de propiedad.

Creemos oportuno dar a conocer los resultados obtenidos en dos de las primeras zonas concentradas en Zamora, una en secano y otra en regadío, ambas enclavadas en Tierra del Vino y cuyos datos generales incluimos en el anejo número 3.

Respecto a Peleas de Abajo destacaremos:

1ª.- Que el número de parcelas se ha reducido de 2.738 a 408; esto es, el 14,90 % de las existentes, y

2ª.- Que de las 10,25 parcelas que correspondían a cada propietario, ahora sólo le corresponden 1,97 fincas, no habiendo podido reducirse más esta cifra por la existencia de dos subperímetros, uno de secano y otro de posible regadío, que se han respetado para adjudicar a cada propietario, dentro de cada uno de ellos, la superficie que antes poseían en los mismos.

En la zona del Canal de Villalazán el número de parcelas se ha reducido al 27,94 % de las existentes, correspondiendo 1,55 parcelas por propietario en vez de 5,80 antes de la concentración.

En el cuadro número 10 exponemos la situación en lo que se refiere a empresarios agrícolas. Es de destacar que de 19,84 fincas que correspondían en Peleas de Abajo a cada cultivador, después de la concentración le corresponden 4,54 parcelas. El índice de reducción es igual para los propietarios que para los cultivadores; no así el número de fincas resultantes, que es mayor por cultivador (4,54) que por propietario (1,97), debido a que muchos cultivadores arrendatarios lo son de varios propietarios y de sus propias tierras, habiendo sido necesario asignarles una parcela en la finca de cada propietario.

Análoga deducción se puede hacer de la zona de Villalazán, - donde de 5,37 fincas que correspondían a cada cultivador antes de la concentración, ahora le corresponden 1,50.

En el cuadro número 12 del anejo número 3 recogemos unos datos referentes a la distribución de los empresarios agrícolas y de la superficie cultivada, que aclaran más los conceptos anteriores.

Obras y mejoras territoriales

Como complemento de la labor propia de concentración y con - el fin de aumentar el rendimiento unitario de la agricultura, el Servi- cío de Concentración Parcelaria, en todas las zonas en que actúa, reali- za toda una serie de obras y mejoras territoriales necesarias, entre las que citaremos como más importantes: redes de caminos, encauzamiento de - regatos, saneamiento de fincas, transformaciones en regadío, albergues - para el ganado, etc.

Las obras incluidas en los planes que se formulan por el Ser- vicio de Concentración Parcelaria y son aprobadas por el Ministerio de - Agricultura, se clasifican en los grupos siguientes:

1º.- Obras inherentes o necesarias para la Concentración Parcelaria:

Se incluyen en este grupo las redes de caminos principales y secundarios, con sus obras de fábrica anejas; obras de encauzamiento de corrientes de agua, defensa de márgenes, saneamiento de tierras, y, en - general, cuantas obras se estiman necesarias para llevar a cabo la con- centración de la zona.

2º.- Mejoras agrícolas realizadas con motivo de la Concentración Parcelaria:

En este grupo van incluidas las transformaciones en regadío, albergues para el ganado, cobertizos para maquinaria, electrificación de eras, etc.

En cuanto a las transformaciones en regadío, cabe distinguir dos tipos principales:

a) Transformación de grandes zonas regables. Las obras inhe- rentes a la red de riegos se ejecutan por intermedio de la Confederación Hidrográfica y del Servicio de Concentración Parcelaria, siendo de la - competencia de la Confederación el proyecto, financiación y dirección de los canales, red principal de acequias y red general de colectores de - desagües. Es de competencia del Servicio el proyecto, financiación (en - concepto de anticipo) y dirección de la red de acequias y de la de des- agües secundarios, y

b) Transformaciones de pequeñas zonas regables. Las obras in- herentes a la red de riegos son ejecutadas por intermedio del Servicio - de Concentración Parcelaria, siendo de su competencia el proyecto, finan

ciación (en concepto de anticipo) y dirección de la captación de aguas - (pozos y grupos elevadores o azudas de derivación), red de acequias principales y secundarias y red de desagües.

3º.- Obras de interés agrícola privado:

Son las que tienen por objeto la construcción o acondicionamiento de viviendas agrícolas o la realización de mejoras permanentes en las nuevas fincas que se adjudiquen con motivo de la concentración parcelaria.

El importe de las obras incluidas en el grupo primero será satisfecho por el Estado, a través del Servicio de Concentración Parcelaria.

Las obras incluidas en el grupo segundo podrán disfrutar de los auxilios cuyos límites máximos son los establecidos para las obras de interés común, reintegrándose los anticipos en un plazo máximo de 20 años.

Las obras comprendidas en el apartado 3º podrán ser auxiliadas por el Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación sobre Colonización de Interés Local, siempre que las peticiones de los participantes en la concentración sean presentadas en el plazo de seis meses desde la fecha de aprobación del proyecto firme de concentración y favorablemente informadas por el Servicio de Concentración Parcelaria.

CUADRO Núm. 1

TIERRA DEL VINO

	Menos de 0,25 Ha.	0,25-0,50 Has.	0,50-1,00 Has.	1 a 2 Has.	2 a 5 Has.	5 a 10 Has.	10 a 25 Has.	25 a 50 Has.	50 a 100 Has.	100 a 500 Has.	Más de - 500 Has.
Número de parcelas	39,985	26,387	17,788	7,620	2,207	367	36	16	10	7	2
Superficie que ocupan	5.722	9.263	12.765	10.180	6.513	2.302	494	371	709	969	2.406
Porcentaje respecto al total de parcelas ...	42,345	27,945	18,838	8,070	2,337	0,389	0,039	0,017	0,011	0,007	0,002
Porcentaje respecto al total de Superficie..	11,069	17,919	24,693	19,692	12,599	4,453	0,956	0,718	1,372	1,874	4,654
Superficie media por parcela	0-14-31	0-35-10	0-71-76	1-33-59	2-95-11	6-27-24	13-72-22	23-18-75	70-90-00	138-42-85	1.206,00

CUADRO núm. 2

VALLE DEL GUAREÑA

	Menos de 0,25 Ha.	0,25-0,50 Has.	0,50-1,00 Has.	1 a 2 Has.	2 a 5 Has.	5 a 10 Has.	10 a 25 Has.	25 a 50 Has.	50 a 100 Has.	100 a 500 Has.	Más de - 500 Has.
Número de parcelas	9,314	11.146	13.230	8.346	2.906	299	98	21	4	4	1
Superficie que ocupan	1.562	4.667	10.303	11.321	7.644	2.070	1.436	706	244	832	480
Porcentaje respecto al total de parcelas....	20,529	24,567	29,161	18,396	6,401	0,659	0,216	0,046	0,008	0,008	0,002
Porcentaje respecto al total de superficie .	3,785	11,310	24,968	27,435	18,524	5,016	3,479	1,710	0,591	2,016	1,163
Superficie media por parcela	0-16-82	0-41-87	0-77-88	1-35-65	2-63-04	6-92-30	14-65-30	33-61-90	61-00-00	208-00-00	480-00-00

CUADRO Núm. 3

T O R O

	Menos de 0,25 Ha.	0,25-0,50 Has.	0,50-1,00 Has.	1 a 2 Has.	2 a 5 Has.	5 a 10 Has.	10 a 25 Has.	25 a 50 Has.	50 a 100 Has.	100 a 500 Has.	Más de - 500 Has.
Número de parcelas	13.754	21.144	17.429	6.274	1.996	820	96	8	4	2	-
Superficie que ocupan	2.206	8.166	15.996	9.499	6.950	5.199	1.205	215	250	308	-
Porcentaje respecto al total de parcelas ...	22,354	34,365	28,327	10,197	3,244	1,332	0,156	0,013	0,006	0,003	-
Porcentaje respecto al total de superficie .	4,421	16,367	32,060	19,038	13,930	10,420	2,415	0,430	0,501	0,617	-
Superficie media por parcela	0-16-04	0-38-62	0-91-78	1-51-40	3-48-20	6-34-02	13-55-20	26-87-50	62-50-00	154-00-00	-

CUADRO Núm. 4

TIERRA DEL PAN

	Menos de 0,25 Ha.	0,25-0,50 Has.	0,50-1,00 Has.	1 a 2 Has.	2 a 5 Has.	5 a 10 Has.	10 a 25 Has.	25 a 50 Has.	50 a 100 Has.	100 a 500 Has.	Más de - 500 Has.
Número de parcelas	32,783	26.104	21.061	9.387	2.765	408	155	49	18	6	4
Superficie que ocupan	5.941	10.344	15.064	12.080	8.719	2.923	2.628	1.816	1.449	1.508	3.401
Porcentaje respecto al total de parcelas ...	35,349	28,148	22,710	10,122	2,981	0,439	0,167	0,052	0,019	0,006	0,004
Porcentaje respecto al total de superficie .	8,552	14,889	21,683	17,388	12,550	4,207	3,782	2,613	2,085	2,170	4,895
Superficie media por parcela	0-18-12	0-39-63	0-71-53	1-28-69	3-15-33	7-16-42	16-95-48	37-06-12	80-50-00	251-33-33	850-25-00

CUADRO Núm. 5

TIERRA DE CAMPOS

	Menos de 0,25 Ha.	0,25-0,50 Has.	0,50-1,00 Has.	1 a 2 Has.	2 a 5 Has.	5 a 10 Has.	10 a 25 Has.	25 a 50 Has.	50 a 100 Has.	100 a 500 Has.	Más de - 500 Has.
Número de parcelas	39.424	45.978	40.549	18.273	5.190	421	83	26	10	9	3
Superficie que ocupan	5.400	16.018	27.063	25.158	14.057	3.028	1.269	703	677	1.502	2.908
Porcentaje respecto al total de parcelas ...	26.289	30.665	27.039	12.185	3.461	0,280	0,055	0,017	0,006	0,006	0,002
Porcentaje respecto al total de superficie .	5,517	16,364	27,647	25,701	14,360	3,093	1,296	0,718	0,691	1,636	2,970
Superficie media por parcela	0-13-70	0-34-84	0-66-74	1-37-68	2-70-85	7-19-23	15-28-91	27-03-84	67-70-00	178-00-00	969-33-33

CUADRO Núm. 6

TIERRA VIDRIALES, POLVOCROSA Y VALVERDE

	Menos de 0,25 Ha.	0,25-0,50 Has.	0,50-1,00 Has.	1 a 2 Has.	2 a 5 Has.	5 a 10 Has.	10 a 25 Has.	25 a 50 Has.	50 a 100 Has.	100 a 500 Has.	Más de - 500 Has.
Número de parcelas	362.898	73.594	27.312	5.717	1.092	147	51	24	15	8	3
Superficie que ocupan	41.222	25.574	14.187	7.935	3.359	941	941	774	1.396	1.261	1.915
Porcentaje respecto al total de parcelas ...	77.071	15.630	5.800	1.214	0,232	0,031	0,010	0,005	0,003	0,0016	0,0006
Porcentaje respecto al total de superficie .	41,427	25,701	14,258	7,974	3,376	0,945	0,945	0,777	1,402	1,267	1,924
Superficie media por parcela	0-11-36	0-34-75	0-51-94	1-38-80	3-07-60	6-40-13	18-45-09	32-25-00	93-06-66	157-62-50	638-33-33

CUADRO Núm. 7

TIERRA DEL VINO

Extensión de la propiedad	Menos de 1,00 Ha.	1,00 a 5,00 Has.	5,00 a 1,000 Has.	10 a 20 Has.	Más de 20 Has.
Número de propietarios	1.505	1.262	321	156	78
Has. que poseen	679	2.851	2.256	2.131	2.634
Porcentaje respecto al número de - propietarios	45,033	38,360	9,605	4,668	2,334
Porcentaje respecto a la superficie	6,316	26,518	20,984	19,821	26,361
Superficie media por propietario ..	0-45-11	2-22-39	7-02-80	13-66-03	36-33-33

CUADRO Núm. 8

TIERRA DE CAMPOS

Extensión de la propiedad	Menos de 5 Has.	5 a 20 Has.	20 a 50 Has.	50 a 100 Has.	Más de - 100 Ha.
Número de propietarios	7.743	2.054	707	235	55
Has. que poseen	22.981	19.793	17.901	13.705	8.291
Porcentaje respecto al número de - propietarios	71.734	19.029	6.550	2.177	0,510
Porcentaje respecto a la superficie	27.798	23.942	21.653	16.578	10.029
Superficie media por propietario ..	2-96-80	9-63-63	25-31-97	58-31-91	150-74-54

CUADRO Núm. 9

	<u>Peñas de Abajo</u>		<u>Canal de Villalazán</u>	
	Antes	Después	Antes	Después
Hectáreas concentradas	1.122	1.122	3.557	3.557
Número de propietarios afectados	267	267	1.202	1.202
Número de parcelas	2.738	408	6.972	1.868
Extensión de la parcela media	0-40-98	2-75-00	0-51-02	1-90-42
Número de parcelas por propietario	10,25	1,97	5,80	1,55

CUADRO Núm. 10

	<u>Peñas de Abajo</u>		<u>Canal de Villalazán</u>	
	Antes	Después	Antes	Después
Hectáreas cultivadas	1.122	1.122	3.557	3.557
Número de cultivadores directos	138	138	1.299	1.299
Número de parcelas de cultivo	2.738	627	6.972	1.948
Extensión de la parcela media	0-40-98	1-78-95	0-51-02	1-82-60
Número de parcelas por cultivador	19,84	4,54	5,37	1,50

CUADRO Núm. 11

	<u>Peñas de Abajo</u>		<u>Canal de Villalazán</u>	
	Número	Has. cultivadas	Número	Has. cultivadas
Cultivadores directos solamente de fincas de su propiedad	178	438-14-40	894	2360-01-62
Cultivadores directos solamente de parte de las fincas propias	17	91-58-56	46	211-01-38
Cultivadores de fincas de su propiedad y otras en arrendamiento	66	420-05-13	171	527-41-53
Cultivadores solamente de fincas arrendadas	73	172-02-58	138	420-16-03
Propietarios que tienen arrendadas todas sus fincas	72	592-07-71	91	637-41-16

Consideraciones previas

Ateniéndonos al enunciado de la Subponencia, consideramos - que su cometido debe ser concretado a los modos y formas en que se lle- van a efecto las explotaciones agrarias, tanto en sus aspectos económi- cos como jurídicos y sociales, y de su contemplación obtener las debi- das consecuencias que nos permitan, a su vez, poder señalar aquellas - orientaciones tendentes al establecimiento de la adecuada estructura- - ción agraria y situarla en la más óptima posición económica y social.

Para el logro de los objetivos propuestos, se hace preciso un exámen panorámico de nuestra actual organización agraria, analizando los factores económicos, jurídicos y sociales determinantes de la misma, así como los perfiles críticos que nos ofrece y todo ello nos conducirá a la fundamentación de recomendaciones, conclusiones u orientaciones a que antes aludimos.

Factores económicos

Medio natural

No vamos a describir con precisión nuestra hidrografía, oro- grafía, clima y demás condiciones de la provincia, si bien es preciso - tenerlas presentes y por ello se hace necesario que recordemos, en un - resúmen, sus características más acusadas.

La agricultura, en la mayor parte de la provincia, está ti- pificada en la zona cerealista con predominio del monocultivo, estando las cosechas supeditadas a las condiciones meteorológicas, descansando por tanto en base de gran inestabilidad por las conocidas característi- cas climatológicas.

Existen grandes zonas geográficas cuya aptitud es esencial- mente ganadera y forestal, como ocurre con la zona de Sanabria y Carba- lleda.

Igualmente se ofrecen perspectivas en nuestra provincia del establecimiento de zonas regables a cuyo efecto ya están fijados los co- rrespondientes planes para ser llevados a cabo.

Adecuación del medio natural

Contemplando el medio natural, nuestra preocupación tiene - que orientarse al exámen de la proyección del hombre sobre la naturale- za, adecuándola a sus necesidades y utilizando los medios que la técni- ca actual le ofrece. Y aquí hemos de formular aquellas observaciones - críticas que procedan.

a) Cultivo de tierras inapropiadas Fácilmente puede apre- ciarse que se ha exten- dido el cultivo cerealista a tierras sin aptitud para obtener una razo- nable producción, siendo ello antieconómico y antisocial.

Este hecho debe fundamentalmente su origen a la insuficiente extensión de tierra de la mayor parte de los patrimonios familiares que, a su vez, por la misma causa impide un aprovechamiento ganadero u otro - adecuado a la naturaleza de la tierra.

b) Repoblación forestal Son muy grandes las extensiones territoriales existentes en nuestra provincia que, por su inaptitud para otros cultivos en rendimiento económico, deberían ser repobladas.

c) Regadíos Hemos de reconocer que no es mucho lo que la - acción estatal ha realizado en nuestra provincia en cuanto a grandes obras hidráulicas se refiere: El Canal Toro-Zamora, cuyo estudio se efectuó con anterioridad a nuestro Movimiento, está aún sin terminar, advirtiendo que una parte importante de su ejecución - corresponde a los últimos años. Este y el de Villalazán-Zamora, también sin terminar, son prácticamente las únicas realizaciones en esta materia. Balance bien pobre, si se compara con las importantes obras y fortísimos presupuestos volcados en otras provincias, quizá menos necesitadas.

Para colmo de males, nuestra casi única industria --la hidroeléctrica, de la que sin duda podemos sentirnos orgullosos--, no es de - las que puedan afectar a la provincia de una manera favorable sino que, por el contrario, ha destruido una parte importante de nuestra riqueza - sin compensación alguna. Y en esto, sí que no cabe recurrir al consabido tópico de la falta de iniciativa de nuestros labradores, que incluso se han adelantado a la acción del Estado transformando, por su cuenta, en - regadío porciones estimables de las zonas regables citadas.

Se siente, pues, la necesidad de poner en marcha rápidamente las grandes obras hidráulicas en estudio, como las correspondientes a - los Planes del Tera y de Campos, así como algunas otras de menor categoría y estimular las transformaciones de pequeños y medianos regadíos que puedan realizar los particulares y las asociaciones y entidades.

Como es sabido, los regadíos constituyen el mejor medio para eliminar los excedentes de población agrícola, dando estabilidad a las - rentas empresariales, pues dejan la puerta abierta al establecimiento de industrias agrícolas, permiten aumentar la ganadería y, en definitiva, - mejoran el nivel de vida de las zonas rurales.

d) Mecanización del campo No puede discutirse la imperiosa ne- cesidad de obtener, con los menores costos posibles, la producción y aumentarla al límite máximo, a cuyo efec- to se hace preciso que la explotación agraria sea realizada por los me- dios que la técnica moderna ofrece.

Uno de los factores que pueden influir en la falta de mecani- zación de nuestros campos, es el predominio del minifundio que en momen- to oportuno analizaremos.

e) Falta de inversión de capitales Bajo este epígrafe pre- tendemos recoger aque- llos defectos que se acusan en las explotaciones agrarias, entre las cua

les podemos citar como fundamentales las siguientes: saneamiento de tierras, instalaciones adecuadas para ganados, estercoleros con arreglo a los principios técnicos, etc.

Factores jurídicos y sociales

Vamos a examinar en este epígrafe, con la concreción que lo venimos realizando, la proyección de nuestra estructuración agraria por influjo de los factores de la naturaleza expresada.

Distribución de la propiedad

Según los datos obtenidos, el 78 % de las explotaciones ce--realistas son de carácter minifundista. Los datos catastrales nos dicen que la extensión media por propietario es de 6,69 hectáreas y está repar--tida entre unas 17 parcelas de 0,34 hectáreas de superficie media. Del --Servicio Nacional del Trigo son los datos siguientes: Solamente dos agri--cultores siembran trigo en extensión superior a las cien hectáreas y la superficie media que a cada uno corresponde es de 175,50 hectáreas, y --24.125 agricultores siembran una superficie comprendida entre las 0 y 5 hectáreas.

El carácter minifundista es una clara manifestación de la --propiedad que, en unión de los factores expresados del medio rural y en su conjunción, explican las observaciones críticas que hemos dejado for--muladas.

No debemos omitir que este carácter minifundista de la pro--piedad se agrava, si pensamos al propio tiempo en la gran dispersión de parcelas pertenecientes a un mismo propietario.

Ante la presencia de estos hechos, se evidencia un estado an--tieconómico en orden a una razonable explotación agraria y la existencia de un problema social de gravedad extremada.

Cultivadores directos y en régimen arrendaticio

Según los datos que nos han sido facilitados, de las 496.000 hectáreas que, aproximadamente, se cultivan en la provincia, 350.000 son cultivadas por los propietarios en una cifra que asciende a 33.141.

En régimen de arrendamiento se labran unas 140.000 hectáreas, por 9.139 arrendatarios. Y en régimen de aparcería, unas 6.000 hectáreas, por 872 aparceros.

De las cifras expuestas, fácilmente se deduce que el número de arrendamientos protegidos tiene que ofrecer un gran porcentaje, siendo estimado su número en el 83 %

Independientemente de aquellos aspectos críticos que, en ge--neral, puedan formularse del arrendamiento como régimen de cultivo de la tierra y contemplando exclusivamente la panorámica que nuestra provincia nos ofrece, con facilidad pueden ser apreciados sus perniciosos efectos.



Hemos de pensar que los arrendamientos se proyectan en nuestra estructura agraria de carácter minifundista —de aquí que el 83 % de los arrendamientos tengan el carácter y calificación legal de "protegidos"— y ello, a su vez, explica aquellos efectos que exponíamos: tales como la falta de inversión de capital, mecanización, mejoras, etc.

La existencia de este régimen arrendaticio constituirá un serio obstáculo para realizar la concentración parcelaria, que es de absoluta necesidad.

Población agrícola

Se estima que la población activa en nuestra estructura agraria afecta directamente, en orden a su producción, a 67.129 personas, lo que supone un 60,21 % de la población activa total y recordaremos a este efecto que la media nacional es de 42,07 %.

Esta población indudablemente es excesiva y si tenemos presente cuanto llevamos expuesto hace que contemplemos pequeños cultivadores, bien en concepto de propietarios cultivadores directos o bien con carácter de arrendatarios con tierra suficiente y falta de medios técnicos para una eficiente explotación y cuyo nivel de vida es difícil de elevar y su aportación productiva al acervo común es deficitaria.

El carácter inestable de nuestra producción agrícola que, como ya hemos hecho notar, está subordinada a unas condiciones climatológicas variables, hace que surjan graves situaciones como las que esta población está sufriendo en la actualidad.

F) FORESTAL

Para una adecuada y lógica ordenación de los temas que hemos de tratar, en pro de la concisión y mayor claridad que debe presidir en nuestro trabajo, vamos a recoger en él las materias objeto de nuestro estudio en dos partes que consideramos necesarias y las cuales titularemos "Planes de Repoblación" y "Mejoras en los montes", tomadas de la Memoria-Gestión del Patrimonio Forestal del Estado en la provincia de Zamora, de los años 1945 a 1961, esperando que la dicha exposición se halle en todo completamente de acuerdo con el espíritu que informa el III Pleno del Consejo Económico Sindical Provincial y que de nuestros argumentos o sugerencias pueda obtenerse el provecho que todos deseamos para la mejor estructuración económica de la provincia.

Planes de repoblación

a) De resinosas

La superficie típicamente forestal y desarbolada de la provincia de Zamora es aproximadamente, de unas 250.000 hectáreas; es decir, el

63, 2 % de la totalidad de la forestal, cuyo destino en principio ha de ser la repoblación con resinosos (pinos).

Para un primer plan de recuperación y revalorización de sue los forestales de esta provincia, se ha estimado la cifra de 150.000 - hectáreas, las cuales han de ser sometidas a los trabajos de repobla- - ción. De la cifra anterior se deduce que la superficie consorciada con el Patrimonio Forestal del Estado y, como tal, incluida dentro de los - proyectos de repoblación de dicho Organismo, es de 44.472 hectáreas, de las cuales ya se encuentran repobladas 21.777, quedando pendientes de ejecución 22.695.

En el quinquenio 1962-1966, deberán quedar repobladas esas 22.695 hectáreas, que representan un ritmo anual de 5.000 (a reserva de lo que resulte inforestal), con una inversión total anual de 25.000.000 de pesetas.

Respecto a las 105.000 hectáreas restantes del primer plan de recuperación (150.000 - 44.472), en caso de mantener el mismo ritmo anual, la duración sería de unos cuatro quinquenios y la inversión a - tan largo plazo no puede fijarse actualmente por no ser posible pre- - veer la evolución del dinero.

Sobre el Patrimonio Forestal del Estado, como empresa del - Estado dedicada a estos trabajos, ha de recaer casi en su totalidad el peso de la repoblación en los montes de utilidad pública y comunales. No obstante, sería conveniente que en ciertos montes, cuya gestión actual se lleva a cabo por el Distrito Forestal, fuera éste el ejecutor de los trabajos, aumentando los porcentajes del fondo de mejoras y las asigna- - ciones para los mismos fines.

Respecto a los montes de propiedad privada que en estos úl- - timos años se viene notando un movimiento repoblador, y aunque poco in- - tenso digno de tomarse en cuenta, no es fácil influir salvo el procedi- - miento legal de declaración de perímetros de repoblación obligatoria, - sujetándolos a planes técnico-económicos de repoblación.

b) De frondosas

La más urgente es la repoblación de riberas con chopos.

Si bien la longitud de la red fluvial zamorana es de consi- - deración, no sucede igual con sus disponibilidades de superficies de ri- - beras.

El estudio que hace dos años se hizo por este Servicio en - croquisaciones sobre el plano 1:50.000 del I. G. C. y sobre fotografías áreas y sobre el terreno, se llegó a las siguientes cifras por tramos - de río:

Río Esla	tramo de 30 kilómetros.....	250 Has.
" Tera	" 45 "	500 "
" Orbigo	" 30 "	325 "
" Eria	" 20 "	150 "
" Cea	" 10 "	125 "
" Duero	" 46 "	179 "
	Suma	<u>1.529</u> "

El tramo del río Duero queda comprendido entre la provincia de Valladolid y Zamora, capital. Los otros tramos se encuentran aguas arriba a partir de su confluencia con otro río o con el vaso del Pantano del Esla (Presa de Ricobayo).

De estos trabajos se hace precisa la previa delimitación y estimación de riberas.

La repoblación deberá realizarse dentro del quinquenio 1963-1967, con una inversión anual de 3.000.000 de pesetas, en las cuales quedan incluidas las obras de corrección y defensa de márgenes.

Respecto a otras frondosas por este Servicio y durante el año en curso, se dará comienzo a los estudios de aclimatación de algunas especies de Eucaliptus, sin que hasta la fecha podamos dar cifras concretas.

c) Mejora y creación de pastizales

La repoblación de las 150.000 hectáreas implicaría la reducción de 1,95 millones de U. P. para la ganadería pastante (130 U. A. por hectárea de matorral en los terrenos de vocación forestal).

Estimando en principio una producción de mil U. A. en los pastizales mejorados y de nueva creación, cifra al parecer baja al no existir en la actualidad experiencias precisas a tal fin, hemos considerado tal producción en analogía con otras regiones y sería precisa la mejora y creación de 1.950 hectáreas de pastizal para su aprovechamiento a diente.

Para la ejecución de estos trabajos se llevará el ritmo de las repoblaciones, salvo en aquellas comarcas en donde se proyecte una mejora ganadera en que, como es natural, han de adaptarse a esta.

d) Otros trabajos

Los demás trabajos forestales, como defensa contra incendios, plagas, conservación de las masas creadas, vías de saca, etc., van incluidos en los respectivos proyectos de repoblación.

Montes de utilidad pública

Los montes de utilidad pública en esta provincia tienen una gran importancia, no sólo por su gran superficie —que es de 66.000 hectáreas— y por su producción, sino también y principalmente por el beneficio directo que producen a los vecinos de los pueblos a que pertenecen, ya que entre sus aprovechamientos se destaca el de leñas, que desde el último Pleno del Consejo Sindical ha alcanzado la cantidad de unos 700.000 estéreos y el de pastos que se realiza en una superficie de cincuenta y un mil hectáreas con el ganado de esos pueblos que, reducido al lanar, asciende a unas 182.000 cabezas, aprovechamientos que se realizan vecinalmente por los citados pueblos.

Es indudable que en estas condiciones, las mejoras que en

ellos se hagan, además de ser útiles, son necesarios; ya que estas llevan consigo un aumento en las producciones, antes indicadas, en estos montes y, por lo tanto, en el beneficio ya dicho de los pueblos.

a.) Mejoras realizadas

Las mejoras que en los montes se han realizado desde el último Pleno del Consejo Económico Sindical, han sido las siguientes:

Rozas de monte bajo con selección de resalvos.
Limpias de monte alto.
Limpia de pastizales.
Parcelas de experimentación de pastizales.
Abrevaderos.
Apriscos.
Pontones.
Replacación con frondosas.
Replacación con resinosas.
Ordenación de montes.

Las cortas de monte bajo, con selección de resalvos, se han hecho durante el citado tiempo en 2.194 hectáreas y con ellas se ha conseguido que la producción de leñas no sólo sea mayor sino también el que sean mejores.

En cuanto a la limpia de árboles, esta se ha hecho en unas 394 hectáreas de monte, aumentando con ello la producción de bellota en los de encina.

Se han limpiado los pastizales en 218 hectáreas y además se han hecho experiencias en doce parcelas, se ha construido un aprisco, seis abrevaderos y cuatro pontones, cuyas mejoras influyen en la producción y en el aprovechamiento de los pastos.

Por último, se han repoblado con chopos 97 hectáreas, de las cuales gran parte están en las márgenes de los ríos o regatos y 617 hectáreas con resinosas en los rasos cubiertos de jara o brezo.

Todas estas mejoras que tantos beneficios producen a los pueblos propietarios de los montes, se han realizado durante el período antes indicado, en parte con cargo al 10 % del importe de los aprovechamientos hechos en ellos y como aquél no era suficiente, el resto se ha realizado con subvención y anticipos del Estado, al amparo de la Ley de 7 de Abril de 1952, anticipos que se reintegrarán en la forma que se indica en las normas de aplicación de dicha Ley.

Estas mejoras es necesario continuarlas. Ahora bien, como el citado 10 %, como ya se ha indicado antes, no es suficiente para ello, será preciso acudir como se había hecho anteriormente, a la subvención y anticipos del Estado, los cuales pueden ser concedidos en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Montes de 8 de Junio de 1917. Pero teniendo en cuenta que la situación económica de estos Ayuntamientos no es buena, será preciso que el interés que tengan que abonar por los anticipos hasta que estos sean reintegrados, sea reducido.

b) Labor a ejecutar

La labor a realizar como mejoras en los montes de utilidad pública de la provincia, durante los cinco próximos años, para que cumplan el fin antes indicado y para que su producción tenga el aumento de bido, deberá ser el siguiente:

Rozas de monte bajo, en 200 hectáreas.
Limpías de monte alto, en 400.
Limpías de pastizales, en 300.
Experimentación en 20 parcelas de pastizales.
Construcción de 3 apriscos.
Plantación de frondosas, en 80 hectáreas.
Plantación de resinosas, en 500.

Todas estas mejoras importan la cantidad de 4.500.000 pesetas, de las cuales 2.500.000 serán con cargo al 10 % del importe de los aprovechamientos de estos montes y los otros 2.000.000 con cargo a las subvenciones y anticipos del Estado.

GANADERIA

=====

La ganadería provincial y sus problemas

Desde el punto de vista ecológico, nuestra provincia tiene dos zonas perfectamente diferenciadas en el aspecto agropecuario: La zona occidental (Valle del Tera, Sanabria, Aliste y Sayago), cuyas economías campesinas están montadas fundamentalmente sobre la explotación del ganado. Y la zona oriental (Tierras de Campos y del Pan y Valle del Guareña), que es esencialmente agrícola y en donde el único ganado importante de renta es el lanar y de menos importancia el porcino, de explotación doméstica. La densidad ganadera es más acusada en la primera zona que en la última, ya se exprese en peso vivo por hectárea o en densidad ganadera por cada 1.000 habitantes. (Cuadro número 141 del libro "Estructura y Posibilidades de Desarrollo Económico de Zamora", Consejo Económico Sindical).

Salvo un corto número de empresas ganaderas de cierta importancia, la ganadería zamorana aparece fraccionada en numerosas pequeñas explotaciones, existiendo unas 32.000 familias campesinas con Cartilla Ganadera; de lo cual resulta que los promedios de explotación pecuaria por familia campesina, son: de dos a tres vacas, veinte ovejas, dos porcinos y veinte aves. No hay, pues, grandes empresas ganaderas salvo -- unas pocas fincas agropecuarias y unas docenas de gallineros industriales montados en los últimos años.

Otras circunstancias de la ganadería provincial son: Que estos pequeños empresarios ganaderos trabajan de modo aislado, sin conexión ni coordinación de esfuerzos para la salida y venta de los productos pecuarios (crías, leche, huevos, lana, etc.) Y excepto en las zonas de regadío, la inmensa mayoría de las explotaciones ganaderas son de carácter extensivo, a base de animales de tipo ambiental, de medianos rendimientos tanto por aquella circunstancia como por la insuficiente e irregular alimentación que se les dispensa.

En todas las especies de renta la presión ganadera sobre los recursos de la tierra es alta, de tal forma que aún en una correcta ordenación de los actuales recursos disponibles para la ganadería, puede decirse que hay una excesiva carga ganadera por hectárea, apesar de ser bajo el sostenimiento de peso vivo por tal unidad superficial. (Cuadro número 135 del citado libro).

Por otra parte, nuestros campesinos ganaderos en la inmensa mayoría de los casos, explotan sus ganados de modo rutinario, con técnicas defectuosas desde el punto de vista zootécnico, como efecto de su escasa cultura pecuaria práctica y moderna. Esta defectuosa cultura pecuaria se refleja también en los sistemas de reproducción que se practican en las explotaciones donde, muchas veces, funcionan como sementales —sobre todo en el vacuno y porcino—, aquellos animales que no han tenido venta en ferias y mercados por su precaria calidad y tipo. Índice de esta circunstancia es el corto número de paradas de sementales existentes y autorizadas reglamentariamente (70 bovinas y 26 porcinas).

Las defectuosas y poco higiénicas condiciones de la inmensa mayoría de los alojamientos del ganado, la escasez de abrevaderos saludables y el rutinario modo de alimentar las reses a base exclusivamente de los productos de la propia explotación agropecuaria, hace que nuestra Cabaña vacuna y ovina —especialmente en esas zonas más ganaderas de la provincia—, viva a través del año entre alternativas de hambre y hartura.

Todas las circunstancias apuntadas sobre defectuosa alimentación, tenencia e higiene, así como la explotación de animales de tipo ambiental y de escasa selección, dan por resultado que los rendimientos medios unitarios sean bajos, especialmente en aquellas zonas más marcadamente ganaderas ya indicadas.

Nuestros vacunos típicos acusan un peso, al nacer, de 25-35 kilogramos; al año, de 250 a 280. Los lanares, al nacer, de 2 a 2,5 kilogramos y al destete, de 15 a 20. En los porcinos de año, unos 70 kilogramos. El promedio de puesta en las gallinas rurales es de unos 70 huevos. La producción láctea en las ovejas, es de 35 kilogramos por todo el período de lactancia. Claro es que hay ganaderos progresivos en las diversas zonas de la provincia y que en sus explotaciones alcanzan mayores niveles de producción. Pero en realidad son una minoría y por consiguiente la excepción y no la regla.

En la actualidad, la tendencia censal de la Cabaña ganadera provincial viene a ser la siguiente:

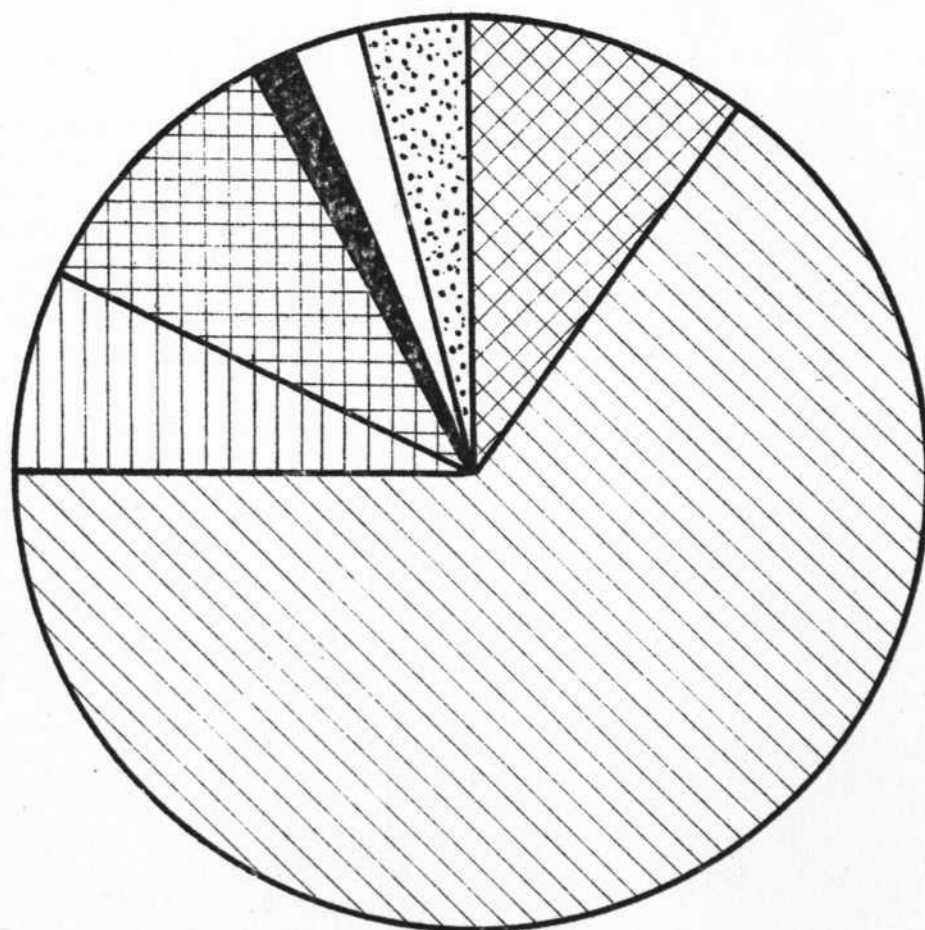
Vacuno: Tiende a aumentar, especialmente el ganado singularizado en la producción láctea.

Lanar: Estacionario, con ligera tendencia al aumento.

Cabrio: Tiende a decrecer ostensiblemente.

Porcino: Tiende a aumentar.

DISTRIBUCION DEL CENSO GANADERO EN LA
PROVINCIA DE ZAMORA



	<i>Bovino</i>	<i>con</i>	<i>82.300</i>	<i>cabezas</i>
	<i>Ovino</i>	<i>con</i>	<i>548.800</i>	<i>cabezas</i>
	<i>Caprino</i>	<i>con</i>	<i>60.610</i>	<i>cabezas</i>
	<i>Porcino</i>	<i>con</i>	<i>69.875</i>	<i>cabezas</i>
	<i>Caballar</i>	<i>con</i>	<i>10.727</i>	<i>cabezas</i>
	<i>Mular</i>	<i>con</i>	<i>19.419</i>	<i>cabezas</i>
	<i>Asnal</i>	<i>con</i>	<i>30.428</i>	<i>cabezas</i>

Caballar, mular y asnal: Tendencia decreciente en general.

Censo avícola: Tiende a aumentar.

Todo esto está deducido de los datos de los últimos cinco años. Si se considera en conjunto la relación entre la masa ganadera provincial y los recursos de nuestra provincia en la actualidad, viene a tener una capacidad de sostenimiento de unas 200.000 cabezas normales internacionales (una cabeza normal internacional es el equivalente a cuatrocientos kilogramos de peso vivo).

Toda esta masa ganadera de explotación extensiva rinde productos pecuarios que, aunque con baja productividad, resultan a costes unitarios compatibles con las actuales cotizaciones del mercado. Pero ello ha de explicarse, en gran parte, por la renta baja por familia ganadera que, según nuestras estimaciones, viene a ser de 16.986 pesetas, siendo por tanto la renta ganadera "per capita", en el supuesto de una familia de cuatro personas, unas 4.250 pesetas. Esto explica la debilidad y la escasa potencialidad económica de las empresas pecuarias en esas zonas más ganaderas de la provincia.

¿ Es susceptible de ser mejorada esta situación del complejo pecuario provincial, para obtener una mayor productividad y renta ?

Hay un postulado, en Zootecnia, expresivo de que la ganadería en su conjunto es un reflejo de la tierra sobre la que vive. Pero, además de esta básica condición, en la productividad de la ganadería influyen otros factores sociales y demográficos humanos que, en la mayoría de las veces, limitan incluso la aplicación de técnicas modernas de la explotación del ganado.

En la sociedad capitalista en que vivimos, la marcha histórica de las aplicaciones de la técnica ha venido demostrando que sólo —mente la gran empresa es la que ha logrado aumentar la productividad y disminuir los costos unitarios de la producción. Y este hecho se da —igualmente en la empresa pecuaria. También la gran explotación pecuaria, con planteamiento adecuado, técnica correcta y capital suficiente, es —la que logra mayores niveles de producción y puede situar en el mercado sus productos a menores precios.

Así, pues, como por ahora ni podemos modificar la naturaleza del suelo, ni el clima de nuestras comarcas de Sanabria, Aliste y Sa yago, ni la estructura económico-social de la población campesina ganadera de citadas comarcas —y, por otra parte, no siendo susceptible —esa zona occidental de ser transformada en una buena parte en regadío —dada su topografía y escasez de agua—, no es posible, salvo casos ex—cepcionales, montar en la misma grandes empresas ganaderas. Únicamente, la coordinación de esfuerzos, la articulación de intereses comunes en —forma cooperativa, pudieran ser una solución viable y fructífera para —lograr una mayor productividad.

Por otra parte, la ausencia de industrias pecuarias que inci taran a una transformación de las estructuras ganaderas, también impide por el momento, que el campesino oriente su ganadería con otros modos —de producción.

Otra limitación fundamental en la actualidad a una mejora de la productividad pecuaria, es el déficit de alimentación tanto por pastos como por piensos, que excede de las 200 unidades alimenticias, ya que nuestra Cabaña en conjunto está sostenida, desde el punto de vista alimenticio, con aproximadamente dos tercios de su ración normal correcta.

Sin embargo, este grave obstáculo podría superarse a favor de los recursos obtenidos de los nuevos regadíos, con la mejora de pastizales y con el aumento de los aprovechamientos herbáceos de las zonas forestales, así como con la mayor obtención de forrajes de cultivo intensivo y de piensos, efecto de las mejoras agrícolas que se prevén con los Planes del Tera y de Campos, zonas de los canales del Duero y la inevitable concentración parcelaria.

A) GANADO VACUNO

Hoy por hoy, en las comarcas de Aliste y Sayago donde la revalorización productiva de la tierra aparece más problemática por la escasísima posibilidad de lograr amplias zonas de regadío, estimamos han de perdurar las razas vacunas autóctonas alistana y sayaguesa, secularmente adaptadas a las condiciones ecológicas de ambas comarcas. Pero dada la calidad de la tierra, de escasos rendimientos agrícolas, y el cultivo más bien de minifundio, con la excepción de algunas dehesas existentes en mayor número en Sayago, este vacuno de aptitudes mixtas trabajo-carne (crías) actual, no viene a rendir arriba de 400 horas anuales como motor agrícola, por lo cual es un hecho que el campesino sayagués y alistanano tiene ostensiblemente orientada hacia la venta la cría para abasto que afluje a los numerosos mercados y ferias de citadas comarcas.

Creemos que esta tendencia manifiesta debe orientarse e intensificarse, para lo cual es preciso dejar al pastizal aquellos terrenos hoy de cultivo que acusan escasos rendimientos aún en centeno y aprovecharlos, aunque sólomente fuere a base de la producción herbácea de primavera y de otoño, para convertirla en carne. El campesino sayagués necesita salir de su economía familiar cerrada y mejorar la producción del ganado tanto en cantidad como en calidad. Y como la escasa precocidad de las crías es más bien un efecto de la hipoalimentación que de la intrínseca calidad zootécnica, una mejor disponibilidad de pastos, heno y forrajes y una mayor adquisición de piensos de otras zonas, permitirá una mayor producción de ganado.

El ganado sayagués tiene defectos morfológicos y funcionales bien conocidos de los técnicos, los cuales podrían ser corregidos dada la orientación de las explotaciones hacia la producción de crías para abasto (terneros de cuatro a seis meses y becerros de un año), por lo que se propugna:

1) Mediante la actuación de buenos sementales, bien de raza pura sayaguesa o mestizo sayagués morucho, aspecto éste de la reproducción muy descuidado actualmente en la comarca.

2) Ensayando con carácter restringido, en dos o tres dehesas, el cruce con reproductores de raza Aberdeen Angus, de especialización cárnica predominante, pero también de capa negra como el sayagués y morucho. Un obstáculo que podría darse con esta raza cruzante sería la dominancia de la ausencia de cuernos. Pero esta experimentación restringida que preconizamos, con la vigilancia técnica correspondiente, determinaría si esa dominancia alcanza a toda la descendencia. Por otra parte, ello no sería obstáculo alguno orientada la explotación a la producción de reses de abasto, las cuales no necesitan tener cuernos. Este ganado Angus pudiera ser adaptable a la zona de Sayago. Nos lo ha demostrado la existencia de una punta de este ganado en dehesas de la provincia de Salamanca, donde las condiciones ambientales y de pastoreo son semejantes a las de Sayago, y

3) Imponiendo enérgicamente el cumplimiento de cuanto dispone el vigente Reglamento de Paradas, bien a base de sementales comunales o de propiedad privada para los pueblos, en cuya elección hoy entra más el capricho o los compromisos familiares que un verdadero sentido de selección.

Mejor perspectiva de progreso y productividad como ganado de abasto la presenta el alistiano, cuyas posibilidades de aumento permanecen todavía inéditas. Ganado de esqueleto y piel más finos, de menos cabeza y conformación del dorso, este ganado escasamente sobrepasará como motor agrícola las 400 horas anuales.

En esta comarca es más ostensible la tendencia a la producción de crías de abasto (las famosas terneras alistanas, de las que se exportan fuera de la provincia más de 6.000), pero con pesos de 120 a 140 kilogramos, como consecuencia de la defectuosa técnica de cría y de la escasez de numerario del campesino alistiano, que se ve obligado a venderlas prematuramente para obtener ingresos familiares. Ello supone una gran baja en la producción de carne, pues este ganado (algo más precoz que el sayagués), podría alcanzar fácilmente tanto mayores pesos al nacer cuanto a los seis meses de edad para la venta, ya que es fácil a esa edad alcanzar más de los 200 kilogramos de peso vivo.

La zona de Sanabria ofrece una población bovina numerosa, pero más heterogénea en su fenotipo, efecto de la irradiación e influencia de los ganados alistiano y gallego, así como de algunos incipientes cruces con el suizo pardo. Zona de mayor pluviosidad que Aliste y Sayago y, por tanto, de más persistentes aprovechamientos herbáceos, pero también con escasas horas de trabajo agrícola del vacuno, sería interesante orientar la mejora de este ganado mediante cruce con el suizo pardo ganado también de zonas de ladera y de aptitudes mixtas trabajo-carne-leche. Pero aquí sería a base de introducción de ganado suizo pardo procedente de la montaña de León (zona de Boñar).

La introducción de este ganado orientaría la producción ganadera de Sanabria hacia la obtención de ternero joven y a la producción de leche por ordeño que aunque no en la cuantía de otras razas fuertemente especializadas en la producción láctea, permitiría al ganadero mayores ingresos, si paralelamente se montara alguna industria de productos lácteos o simplemente de saneamiento de la leche para su venta en fresco.

También en esta comarca está bastante descuidado el sistema de reproducción, escaseando los buenos sementales y las eficientes Paradas, ya que en muchos pueblos todavía existe la ancestral costumbre del toro concejil, que la mayor parte de las veces no es escogido por sus cualidades y antecedentes sino por presiones y complacencias particulares.

Para la orientación productora que se propugna se hace preciso lo siguiente:

a) La coordinación de los esfuerzos del ganadero para una venta mancomunada de las reses de abasto, así como para la adquisición de piensos y henos;

b) Un decidido cumplimiento del vigente Reglamento de Paradas, con la asistencia técnica correspondiente;

c) Un servicio de comprobación de rendimientos (precocidad, conformación y leche), y

d) Una red de bien planeados Concursos Comarcales de Ganado que orienten al productor ganadero en las directrices técnicas que postula la Dirección General de Ganadería para el ganado de estas aptitudes.

En las zonas de regadío, tanto actuales como las que se preveen en un futuro próximo en el resto de la provincia, hay que ir a la producción de ganado de aptitud lechera, a base de ganado holandés nacional, que ha demostrado también ostentar estimables condiciones de conformidad para carne.

En efecto, se hallan casi saturados los cultivos industriales en citadas zonas (remolacha), por otra parte bastante costosos en mano de obra, por lo cual mucha superficie de regadío habrá de dedicarse al cultivo de forrajeras de gran rendimiento (alfalfa), previniéndose en estas zonas un aumento de la población de vacuno holandés hasta las 30.000 cabezas, a cuyo amparo deberán surgir industrias lácteas en las zonas de Benavente, Toro y Zamora que absorban gran parte de la producción láctea previsible.

Paralelamente a esto se impondrá la recría de terneros de dicha procedencia a favor de esas amplias superficies de cultivo forrajero, que pueden proporcionar una gran cantidad de animales para abasto, a base de terneros de seis a diez meses que puedan criarse sin otra alimentación que el heno y el forraje de estos regadíos, incrementados con pequeña cantidad de piensos compuestos suplementarios.

También en estas zonas de la provincia, y para mantener una tendencia de mejora pecuaria, deberá cuidarse el sistema de reproducción y asimismo la orientación selectiva hacia la mayor producción láctea, mediante la implantación del servicio de comprobación de rendimientos básicos para cualquier tarea de selección.

El excedente de henos y forrajes de estas amplias zonas re-

gables que se preveen en el Tera, Campos y canales del Duero pueden tener un parcial destino para la mejora de la alimentación del ganado en la zona de Sanabria y sobre todo en las de Aliste y Sayago.

B) GANADO OVINO

También el ganado ovino, cuya masa pecuaria alcanza casi - las 65.000 cabezas internacionales, tiene su mayor densidad ganadera en las comarcas de Aliste, Sayago y Valle del Tera. Pero aquí observamos - dos tipos de explotación que permiten dividir la provincia en dos zonas, cuyo límite sería el río Esla: la zona oriental (Tierras de Campos y - del Pan y Valle del Guareña), donde la ganadería lanar se explota a base de rebaños individualizados de más de 100 cabezas, que se dedican - principalmente a la obtención del cordero lechal y a la producción de - leche por ordeño, habida cuenta de la existencia de numerosas queserías industriales. Y la zona occidental, donde el ganado ovino está fraccionado en pequeñas puntas cuya máxima cuantía viene a oscilar alrededor - de las 40-50 reses (excepto en las dehesas de la comarca de Sayago y al gunas de Aliste que explotan rebaños numerosos), y que los ganaderos em plean para la producción del cordero tardío y lana, como principales - productos del ganado.

Estos diversos tipos de explotación son consecuencia lógica de la estructura agraria de ambas zonas. En efecto, las zonas de Sayago, Aliste y Sanabria, de propiedad dividida en numeros predios cercados y de escasa producción de piensos, pajas y forrajes, hacen que la explota ción de este ganado sea más individualizada a base de puntas que se articulan en dulas y que viven todo el año casi exclusivamente del puro - pastoreo en eriales, monte y escasos barbechos, sufriendo alternativas estacionales en su alimentación que hacen oscilar enormemente el peso - vivo de las reses, ya que apenas se les dispensan raciones suplementa- rias en el aprisco.

Consecuencia de esta forma de explotación es el escaso afán de mejora que se observa, los bajos niveles de producción y la difícil comercialización de los productos por el escaso volúmen de los mismos, que cada ganadero puede ofrecer al mercado. Tal modo de explotación entraña también un defectuoso sistema de reproducción, pues los ganaderos, ante el pequeño número de reses que poseen, no estiman suficientemente la calidad de los sementales y muchas veces se destinan a reproducción como tales moruecos de cualquier tipo que casi siempre se prestan unos ganaderos a otros.

En la zona occidental predomina el ganado de raza churra - muy bien adaptado al ambiente y que posee cualidades genéticas de pro- ducción lechera inherentes a la propia raza, pero cuya aptitud no es ex plotada por los ganaderos sayagueses y alistanos. En parte, porque con sideran este ganado como un mero coadyuvante menor de su explotación pe cuaria, y en parte, por una falta de tradición y mano de obra especiali zada y posiblemente por no haber ensayado una mejor alimentación del ga nado que pusiera de manifiesto esta aptitud láctea e indudablemente por

la difícil salida que, hoy por hoy, tendría la leche de oveja en dicha zona al no existir industrias lácteas que la absorban.

Mejor explotado y de más rendimiento aparece el ganado de la zona oriental de la provincia, donde existen casi 200.000 reses de ordeño. Aquí, el ganadero se ha preocupado más de la selección y mejora de sus rebaños, de la elección de buenos sementales y de un mejor gobierno y tenencia de las reses, que en un 70 % pertenecen a la raza castellana y en un 30 % a la churra y mestiza. La producción de leche por ordeño en esta zona alcanza casi 7.000.000 de litros y permite la existencia de unas 60 queserías de carácter industrial que elaboran tipo manchego, cuyo centro de acopio y exportación es la comarca de Toro que, como punto neurálgico de exportación, regula en buena parte la cotización del peso en esta región castellano-leonesa.

Pero siendo la oveja un animal fundamentalmente de países de agricultura extensiva de secano y año y vez, que requiere grandes espacios de pastoreo, la puesta en regadío de amplias superficies en esta zona hará que en un futuro próximo disminuya la población ovina, al encontrar dificultades para el pastoreo en masa de rebaños y quedará reducida a la explotación de pequeñas puntas que puedan desplazarse en el fraccionamiento de la propiedad que casi siempre lleva aparejada la puesta en riego.

En estas circunstancias de inminente futuro, habrá que orientar la explotación ovina a base de razas de gran producción lechera, con ganado altamente especializado, así como el engorde y recría de corderos merced a los aprovechamientos de los subproductos de los cultivos de regadío (alfalfares, hojaderos de remolacha, subproductos de cultivos hortícolas, etc.) También aquí el ganadero de lanar, muchos de los cuales son puros ganaderos (atajeros), ponen en mercado individualmente los productos del rebaño, por lo cual siempre están a merced del industrial que sero o del recogedor de lana, que son los que marcan las cotizaciones.

Pero tanto en una zona como en otra existe una fuerte presión pecuaria sobre los aprovechamientos, apesar de que el vigente Reglamento de Pastos y Rastrojeras impone que se determinen la capacidad y cupo del ganado que puede sostenerse en el término y que muchas veces por presiones o compromisos está sobrepasado.

Por otra parte, viene observándose una creciente tendencia a aumentar las tasaciones de estos aprovechamientos de régimen comunal, que son los que permiten una alimentación barata y rentable del ganado ovino durante siete u ocho meses del año y que compensan los inevitables gastos de raciones suplementarias de la invernía, que han de dispensarse para una explotación correcta y un estimable nivel de producción del rebaño.

En estos últimos años se observa entre los ganaderos un creciente afán en pro de la mejora ovina, de la que un factor importante ha sido la acción de la Junta Provincial de Fomento Pecuario, que ha concedido numerosos moruecos selectos mejorantes y ha contribuido, con su tradicional Cursillo de Industrias Lácteas, a ilustrar a los ganaderos o hijos de ganaderos en los conocimientos modernos sobre quesería y explotación del ganado.

Por otra parte, El Servicio de Registro Lanero Provincial, - que funciona en Zamora dependiente de la Dirección General de Ganadería, también ha conseguido una notable mejora de las ganaderías de raza castellana entrefina sometidas a su supervisión técnica, contándose ya con un plantel de más de 12.000 reses selectas. Pero esta labor, aunque estimable, todavía es pequeña, dada la heterogeneidad racial de muchos rebaños y la ausencia de conocimientos modernos por parte de muchos ganaderos.

A la vista de este desplazamiento del ganado ovino de las zonas regables, que va a tener por consecuencia una disminución de las reses de ordeño en tales zonas, estimamos debiera iniciarse una orientación de la ganadería ovina provincial:

a) En las zonas de Sayago y Aliste, con predominio de la raza churra hacia la obtención de leche, de lo cual ya se ha hecho por el Sindicato de Ganadería una prueba alentadora;

b) Articular la explotación de los rebaños en forma cooperativa, tanto para ejecutar un plan de mejora y elección de sementales, como para la adquisición de piensos suplementarios y venta de productos;

c) Ilustrar a todos los ganaderos en las técnicas de esta modalidad de explotación, y

d) Llegar incluso al establecimiento de una Quesería Cooperativa de carácter comarcal con anejo de recría de porcinos.

En la zona occidental --de ganaderos mejor entrenados en el oficio--, debe articularse igualmente en forma cooperativa la producción de leche y de lana, con el montaje de dos o tres importantes fábricas de queso en Toro, Benavente y Villalpando. Y para proseguir la tarea de mejora de la colectividad ovina en ambas zonas, sería deseable que las dos Granjas importantes existentes en la provincia (Florencia y La Aldehuela) que explotan ganado lanar, diversificaran esta explotación, una de ellas para el ganado churro y otra para el castellano, en las cuales, mediante un plan selectivo pudieran producir moruecos selectos que podrían ser adquiridos tanto por la Junta Provincial de Fomento Pecuario como por la Diputación y la Cámara Oficial Sindical Agraria, para cederlos como mejorantes a los ganaderos.

Es de interés se amplíe el alcance del Servicio de Registro Lanero Provincial a la comprobación del rendimiento lácteo en la raza castellana de las comarcas del Pan y de Campos, para orientar la labor selectiva de los propios ganaderos.

C) GANADO PORCINO

En la actualidad, se observa un auge creciente de las explotaciones porcinas, efecto sin duda de la coyuntura de los mercados. El censo porcino en nuestra provincia ha alcanzado las 180.000 reses pero a

base, en general, de pequeñas explotaciones complementarias de la empresa familiar. En general se observa un aumento del porcentaje de porcinos - York o sus cruces en gran parte de la provincia, tipo que se ha adaptado maravillosamente a nuestro medio ambiente, si bien existe una numerosa - población porcina de tipo céltico y algo de tipo bañtan y victoriano en la zona de Benavente. Solamente nuestras montaneras, en un año normal, - vienen siendo aprovechadas por unos 4.000 porcinos de tipo andaluz o extremeño.

Nuestros campesinos, a la vista de las modalidades de demanda del mercado, han evolucionado en la cría porcina hacia la producción de cerdos de tipo magro, que es la tendencia mundial dominante.

La producción porcina de nuestra provincia es susceptible de mejorar en número y calidad. En efecto, lo mismo en las zonas de Aliste, Sayago y Sanabria (donde se cosecha centeno y patatas), que en la zona - oriental (en la que las explotaciones agrícolas producen más variedad de piensos, cebada y maíz), se ofrecen posibilidades para este aumento en - número, lo mismo en las explotaciones de carácter familiar que en las semi-industriales anejas a las queserías.

Los piensos compuestos suplementarios han venido a ser un - buen factor para integrar las raciones de crecimiento y engorde de porci nos y dado el pequeño volumen de estas explotaciones familiares, la ad- quisición de los mismos está al alcance de cualquier campesino.

Pero también aquí es preciso ilustrar al ganadero en las me- joras técnicas de cría y acentuar esta orientación hacia la explotación del cerdo precoz -de gran rendimiento de carne- que tiene fácil salida, tanto en forma de crías que se exportan a otras provincias, como de ani- males en condiciones de sacrificio a los 115 y 120 kilos.

Además de estos esfuerzos individuales en pro de la cría por- cina, con la orientación que se marca hacia el cerdo tipo York medio, - también es preciso resolver el problema de la comercialización tanto de la recria como de los animales de abasto, cuando estas pequeñas empresas familiares se unan en eficientes Cooperativas de Producción y de Consumo, que no sólo canalizarán la corriente comercial sino que asesorarán igual- mente a estos pequeños ganaderos en las cotizaciones y mejores épocas de salida y, asimismo, fomentarán la construcción de instalaciones sencí- llas, baratas y prácticas de carácter rural o doméstico que perfecciona- rán esta pequeña industria complementaria.

Dada la excelente calidad, tanto de los jamones como de los embutidos que se elaboran en la provincia, sería interesantísima una ti- pificación de los mismos por parte de las industrias existentes, incluso mediante consorcio de las mismas entre sí, para la ampliación o conquis- ta de nuevos mercados fuera de la provincia.

Dada la dispersión de estas explotaciones por toda la provin- cia, estimamos que sería conveniente también la constitución de asocia- ciones de Clubs de Mejora, tal como se han iniciado por el Servicio de - Extensión Agrícola en algunas localidades, difundiéndolas con carácter - local o comarcal a través de las Hermandades en las zonas de Sayago, Alis- te y Sanabria.

Y los problemas menores que, para el fomento de esta riqueza provincial, se observan en la actualidad —falta de información del campesino en modernas técnicas de alimentación del cerdo, escasa atención — hacia las paradas porcinas y falta de coordinación en la oportuna oferta de ganado joven a ferias y mercados—, se resolverían a corto plazo:

- a) Mediante la difusión de cartillas divulgadoras de cría — porcina;
- b) Exigiendo el cumplimiento del vigente Reglamento de Paradas para la elección y autorización de ganados, y
- c) Canalizando la oferta a mercados a través de esas Cooperativas que se preconizan.

D) AVICULTURA

El auge que la gallinocultura provincial ha alcanzado en estos últimos años y el aumento medio de puesta que ha pasado de los 72 a los 85 huevos por ave y año, así como el aumento de la producción, digo población censal avícola, se debe en buena parte a la avicultura organizada, ya existente en forma cooperativa. Las facilidades, seguridad y garantía que se consiguen en las Cooperativas para la adquisición y venta de productos, las visitas de asesoramiento del técnico de la Cooperativa, las consultas contestadas en las revistas, etc., han hecho más fácil y — productiva la labor del avicultor y aún han beneficiado a los campesinos avicultores no asociados, pues los precios de la Cooperativa sirven de — referencia a los almacenistas y compradores de huevos particulares.

Pero se está llegando al final de la era fácil y es necesario producir barato y comercializar bien el producto, racionalizando las condiciones técnicas de las granjas existentes, no conviniendo a nuestro juicio fraccionar el área de cooperación, ya que cuanto más amplitud tuviere, más eficaz sería su labor.

El mayor volumen de huevos sigue teniendo su origen en las — modestas explotaciones rurales, en manos de campesinos, que poseen menos de cien aves y que no están asociados en Cooperativas y que, por otra — parte, carecen de buena información técnica para una producción eficiente. Por su interés social, humano y económico, estos pequeños gallineros de 20 a 50 aves, que pueden existir en toda casa campesina, que juegan — también importante papel en el volumen total de producción huevera y que pueden ser dominados perfectamente por las campesinas' amas de casa, necesitan una mejora que puede lograrse sin gran esfuerzo:

- a) Explotando gallinas de rendimientos elevados procedentes de granjas de garantía, bien adquiriéndolas de las mismas, bien adquiriendo pollitas de un día o huevos para incubar;
- b) Mejorando los alojamientos. Un modesto gallinero rural — ventilado, soleado e higiénico está al alcance de cualquier campesino — que tenga afición e interés.

c) Mejorando la alimentación de las aves, bien adquiriendo --piensos compuestos, bien integrando los obtenidos en su explotación agraria con piensos complementarios;

d) Manteniendo lotes de aves sanas, para lo cual el avicultor deberá preocuparse de las vacunaciones y desinfecciones, y

e) Organizando la producción y la venta del excedente de consumo familiar a través de la Cooperativa.

Para lograr estos objetivos en la avicultura rural --todavía no organizada--, sería de interés la instalación de un gallinero provincial o Granja Avícola, que podría ser dotada por la Diputación Provincial a estos fines de experimentación, selección de estirpes uniformes en su producción y tipo, divulgación avícola en la que cooperarían la Sección Femenina y el Servicio de Extensión Agrícola y suministro de huevos selectos o pollos de un día a los campesinos, bien fuere mediante cambio o a precios de coste y manteniendo un constante servicio de asistencia técnica a estas pequeñas explotaciones rurales.

E) OTRAS ESPECIES

Ganado cabrío Es mundial la tendencia decreciente del censo cabrío y asimismo en nuestra provincia, ya que la cabra se considera como el animal del pobre. Y si se aspira a una vida mejor encontramos lógica esta tendencia, ya que hay que ir sustituyendo la producción de leche de cabra por la de vaca y hasta el consumo de carne.

La cabra debe quedar relegada a aquellas zonas donde su voracidad no destruya el bosque o el césped. Y si en muchos pueblos todavía el abasto de la leche fresca ha de ser obtenida de la cabra, la explotación de la misma deberá ser en forma de dulas (que ya existen en muchos pueblos) y en régimen de pastoreo prudente, explotando cabras de marcada producción lechera como la granadina y la murciana, que se han adaptado perfectamente a nuestra provincia.

La desaparición de los rebaños cabríos de esta explotación --extensiva en las zonas de Aliste y Sanabria, tendra por efecto una revegetación del suelo con el beneficio consiguiente para la oveja, cuya --cría parece ser de más interés en citadas comarcas. Así, pues, la renovación de los actuales efectivos a los fines del abastecimiento de leche -- en los núcleos rurales alejados de las zonas de regadío, sería a base de cabríos importados de aquellas razas.

Ganado caballar, mular y asnal Nuestra provincia no es zona adecuada para una producción caballar y mular floreciente, por la carencia de zonas de pastizal acomodado a la cría y recría de estas especies, las cuales, por otra parte, van retrocediendo en su censo ante la creciente y obligada mecanización del agro. Signo evidente de ello, es la disminución paulatina, de año en año, del número de Paradas Equinas.

En las zonas regables y a favor de la disponibilidad de forrajeras pratenses (abundantes como la alfalfa) y de la producción provincial de cebada, podría intensificarse el rendimiento ganadero orientado a la obtención de animales de masa corporal (Bretón, Percherón, Ardenes...), con destino fundamentalmente al abasto de carne. Esta explotación de animales equinos jóvenes, de corpulencia y precocidad, estimamos sería rentable dados los precios y la creciente tendencia al consumo de carne quina que viene observándose en esta provincia, donde esta materia prima escasea.

De aquí que sería de interés que en las Paradas del Estado se concentrase esta orientación productiva, dotándolas de sementales de citadas razas e instalándolas, en el número que fuere preciso, en aquellas localidades de las zonas de regadío donde no existieran paradas particulares autorizadas, ya que estimamos que el Estado no debe hacer competencia a la iniciativa particular allí donde esta viene a llenar una necesidad.

Pero sí debe conservarse el ganado asnal típicamente zamorano que, aunque ha disminuído en importancia y número, siempre será necesario para la reposición de la cría mulatera en aquellas zonas nacionales donde la mecanización no es posible.

El Servicio de Libros Genealógicos del garañón zamorano-leonés, viene sosteniendo y estimulando esta producción asnal en cría pura, en la zona de Benavente, y aunque los precios de los famosos garañones zamoranos han bajado hasta un límite difícilmente compatible con una rentabilidad estimable, como quiera que las burras garañonas de citada zona se utilizan también como animales agrícolas, es deseable alentar la conservación de esa población asnal mediante Concursos de Ganados y primas de crianza, continuando la meritoria labor del mencionado Servicio.

Cunicultura y Apicultura Aunque la mixomatosis se ha hecho endémica en España y, por otra parte, la carne de conejo no ha tenido hasta ahora una gran demanda, estimamos que la cunicultura rural debe fomentarse, divulgando mediante cursillos y publicaciones la cría del conejo casero, cuya alimentación es barata y fácil para los campesinos a base de las hierbas espontáneas, de los subproductos y granzas de la agricultura, de las hierbas que se recogen en la faena de escarda y con un pequeño suplemento de pienso que puede ser el desperdicio de lo que no han consumido los animales mayores de la explotación agraria.

Pero hay que enseñar al ganadero la explotación en régimen de jaula, sencilla, moderna e higiénica. Y como este excedente de producción no consumido en la casa ha de ir al mercado, se hace necesaria aquí, también, una coordinación de esfuerzos que muy bien pudiera ser en forma cooperativa, que podría montarse con carácter comarcal y con la asistencia técnica debida.

La apicultura provincial igualmente ha decaído un tanto y todavía existen miles de colmenas de tipo fijista, de escaso rendimiento, apesar de que nuestra provincia posee buenas zonas de flora melífera que merecen ser explotadas más racionalmente con colmenas modernas y técnica

adecuada. También aquí, la Cooperativa jugaría un gran papel para conjuntar estas pequeñas explotaciones y fomentar su desarrollo y la comercialización de sus productos, sobre todo en las zonas de Aliste y Sanabria.

F) OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES

Bajo un punto de vista general, hemos de hacer resaltar aquí la importancia que la inseminación artificial ha adquirido en España, como medio de evitar las enfermedades del aparato reproductor de las hembras y multiplicar la acción mejorante de los reproductores machos que han demostrado excelente calidad genética.

En nuestra provincia se ha iniciado tímidamente este sistema de reproducción animal, exclusivamente orientado al ganado lechero de la zona de la capital.

Y si por consideraciones técnicas la inseminación artificial ganadera es aconsejable allí donde se da este problema de esterilidad o enfermedades genitales y exista una masa de hembras bovinas (donde el procedimiento está más logrado) que no sea inferior a 1.500 en un radio de acción de cinco a seis kilómetros, sería interesante implantar este procedimiento de reproducción en la zona de Sanabria donde la densidad bovina es más aconsejable, el ganado se presta al procedimiento por su más fácil manejo y donde la necesidad de una mejora en masa aparece más ostensible.

La creación de un Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera en Puebla o en El Puente, vendría a desplegar una gran labor pecuaria y este Centro Primario podría irradiar, mediante otros secundarios, hasta Benavente, o a lo largo del valle del Tera y hasta Fonfría, ya que en citadas comarcas existen líneas regulares de automoviles que permitirían el transporte de la semilla en condiciones adecuadas.

En otro orden de cosas, también debemos relatar que la tendencia mundial hoy por hoy, en cuanto a la prevención de enfermedades evitables infecto-contagiosas y parasitarias de los ganados, es a base de amplias campañas sobre una gran masa de animales, ya que la experiencia ha demostrado que la profilaxis pecuaria no puede ni debe dejarse a la iniciativa individual, cuando la incidencia probable de estas infecciones y parasitismo es un riesgo constante que puede menoscabar el rendimiento de las explotaciones ganaderas.

En nuestra provincia viene desarrollándose, desde hace años, una campaña colectiva de inmunización contra el carbunco bacteridiano, y en algunos años asimismo se han desarrollado campañas esporádicas contra el mal rojo porcino y aborto bovino. Pero estas campañas, fundamentadas en disposiciones legales, se hacen a expensas del propio ganadero y lo deseable sería que fueran gratuitas para evitar la resistencia activa o pasiva que muchas veces surge como efecto de la ignorancia y de la rutina. Pero como el problema ganadero en general estimamos que debe considerarse no sólo desde el ángulo provincial, sino del conjunto de la ganade

ría nacional, y según datos del Ministerio de Agricultura (folleto "EL PRODUCTO NETO DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA 1960-61") solamente los tratamientos sanitarios del ganado, esto es, la conservación de la masa ganadera, supone unos 952 millones de pesetas; y por otra parte, siendo necesaria una política pecuaria de conjunto y alcance nacionales, estimamos que para valorizar el potencial y mejorar la ganadería a nivel europeo se hace precisa la creación del Instituto Nacional Pecuario, análogo por su importancia y medios al Patrimonio Nacional del Estado, con la misma capacidad y recursos técnicos de organismos similares. Este Instituto sería el órgano institutivo de toda la política pecuaria de la Dirección General de Ganadería en su faceta de ejecución.

Por otra parte, también serían necesarias en todas las provincias Granjas de Experimentación Pecuaria y Laboratorios Pecuarios Provinciales (en nuestra provincia ya existe, subvencionado por la Junta Provincial de Fomento Pecuario), que atendieran al fomento y conservación de la ganadería, los diagnósticos y análisis de lanas, piensos, etc., así como a una reorganización con mayor amplitud de los Servicios Provinciales de Ganadería en su aspecto técnico y funcional, acentuando su faceta de orientación y asistencia técnica, hoy tan abrumada por la labor administrativa-burocrática, dotándolos de mayor agilidad y autonomía funcional al mismo tiempo.

I N D U S T R I A

=====

A) CONSIDERACIONES GENERALES

La provincia de Zamora, esencialmente agrícola y ganadera, - actividades estas medianamente rentables en una gran parte de la misma y sumamente modesta, por no decir pobrísima, la primera de ellas en la parte NO. y O., sufre un desequilibrio producido por la inseguridad de sus cosechas, la deficiente ordenación ganadera y su carencia casi total de industria.

Los proyectos de transformación de grandes zonas —el Valle del Tera (35.000 hectáreas) y la Tierra de Campos (35.000 hectáreas)—, traerán sin duda un considerable beneficio a la economía provincial y a los agricultores de tales regiones e incluso podrán facilitar en parte - una política de asentamientos que permita, en cierto modo, la despoblación de algunas regiones donde malvive actualmente una población que no puede continuar en las condiciones en que se encuentra actualmente.

Mas esto no será suficiente. Este desequilibrio a que antes nos referimos, sólo puede conseguirse su corrección mediante una política de industrialización que tenga por meta, no sólo lograr ocupar puestos de trabajo que hoy son empleados en la agricultura con una carga que no puede sobrellevar, sino también y consecuentemente elevar el nivel de vida de nuestra provincia.

Estudios efectuados con toda seriedad establecen que, para - que nuestra provincia se mantenga en un nivel de vida aceptable, habrá - de desprenderse de 50.000 personas aproximadamente que hoy constituyen - lo que se ha dado en llamar "paro encubierto".

La provincia de Zamora tiene, en la actualidad, una actividad industrial muy pequeña. Solamente las industrias derivadas de la Agricultura son las que han experimentado un desarrollo algo más intenso.

En cuanto a la distribución del producto provincial, la producción industrial y minera participó en la cifra total del valor añadido del año 1957 en un 37,14 %, del cual un 19,36 corresponde a la producción de energía eléctrica, que se utiliza casi en su totalidad fuera de la provincia.

La remuneración por persona activa en la industria asciende a 24.606 pesetas, lo que significa un 69 % más que en la agricultura.

Respecto a la evolución de la población industrial, hay que destacar los bajísimos porcentajes de ésta en el año 1900, en que la industria tenía tan escaso significado dentro de la estructura económica de la provincia, pues tan sólo un 7,08 % de la población activa estaba ocupada en dicho sector y en 1910 aún menos: Un 5,52 %. Posteriormente, fué evolucionando de una forma lenta hasta llegar, en 1959 a un 16,62%.

En la distribución futura de la población activa industrial se prevee el siguiente cambio estructural para 1970: Aumentará de un - - 16,62 % que rige actualmente, a un 19,28, lo que implicará la creación de 3.564 nuevos puestos de trabajo. Esto se refiere, naturalmente, a la marcha normal que sigue la línea de tendencia en el Sector Industria. Pero es necesario acelerar dicha tendencia para que la población activa empleada en dicho Sector aumente considerablemente, ya que de seguir su cauce normal no resolverá el grave problema que tiene planteado esta provincia.

A pesar de ser Zamora la primera provincia española productora de energía eléctrica, su consumo es muy bajo en ella debido a esa falta de industrialización que decimos antes, por lo cual exporta casi toda su producción al resto de España, hasta el punto de ocupar el 45 lugar - en cuanto al consumo total - dentro del cuadro de las provincias españolas - y el 46 en cuanto al consumo por habitante.

El consumo es, por consiguiente, bajísimo - alrededor de cincuenta millones de kilowatios-hora en el período 1950/58 - , lo que origina un consumo "per capita" muy oscilante en torno a los 160/170 kilowatios-hora por año. Es decir, aproximadamente algo más de la cuarta parte del consumo "per capita" nacional.

La molturación de cereales sigue en importancia a la producción de energía eléctrica, existiendo en la provincia más de 500 molinos maquileros y 40 fábricas de harina.

Dentro de las industrias alimenticias, tiene interés la industria azucarera, que en 1958 participó con el 6,9 % de la producción nacional.

Otras industrias alimenticias de pequeña importancia son las vinícolas, chocolate, galletas, etc.

Entre las textiles destacan, aunque en pequeño desarrollo, - las industrias lanera y algodонера.

La industria de materiales auxiliares de la construcción se

ha extendido algo, pero tampoco constituye una actividad industrial de importancia económica.

La idea del escaso desarrollo industrial de nuestra provincia, el hecho de que toda la población activa dedicada a la industria en 1957, ascendía a 6.139 personas.

La ausencia de industria en la provincia de Zamora resulta — más destacada y paradójica, por cuanto que en ella existe una producción de energía hidroeléctrica que hace posible el montaje de grandes plantas industriales, en las que sería preciso el consumo de altas cantidades de dicha energía y cuyo uso resultaría a la nación altamente económico por — cuanto se evitaría el gasto que el transporte de repetida energía a zonas alejadas de su producción lleva consigo.

Tampoco puede ser causa de nuestra penuria industrial el emplazamiento de la provincia de Zamora ya que, aparte de la red de carreteras que la cruzan, es el centro de un sistema, estratégicamente situado, de comunicaciones ferroviarias entre Galicia y Extremadura, zonas de gran absorción industrial.

Hoy Zamora ocupa el 42 lugar entre las provincias españolas, en cuanto a renta por persona activa. Esta situación no puede superarla, — al menos de una manera decisiva, solamente la agricultura, ni aún en el — caso de que en la misma se produzcan las transformaciones importantes ya indicadas. Es preciso, de todo punto, que la industria juegue un papel decisivo en la medida señalada.

Ahora bien, el desarrollo industrial necesita un clima o cuando menos precisa de un acicate que sirva para crear aquel clima. Es claro que en Zamora estas circunstancias no se han dado. Es cierto también que el zamorano es remiso a tal iniciativa, en parte porque el clima no se ha formado y en parte asimismo porque frecuentemente sus posibilidades son — escasas. Así tenemos que, en general, se han preferido actividades comerciales especulativas, que quizá hayan proliferado de modo excesivo, precisamente por la baratura que con frecuencia se da en su montaje y cuyo fenómeno está produciendo, hoy mismo ya, situaciones un tanto críticas por — cuanto su vida depende única y exclusivamente de la agricultura y se mueve conforme a las oscilaciones que ésta tiene.

Es, pues, necesario —y pídonesse la anterior digresión—, analizar qué tipo de industrias encajarían de una manera natural en nuestra provincia, atendiendo a la economía actual, como es lógico. No se pretende, por otra parte, para la provincia de Zamora plantas industriales cuyo montaje supusiese la necesidad de traer materias primas procedentes de — otras regiones, no. Hemos de pedir industrias basadas en producciones netamente zamoranas.

Por lo tanto, como la orientación de la aspiración zamorana — debe hacerse en razones puramente objetivas, debemos analizar aunque sólo sea a vista de pájaro cuáles son, a nuestro juicio, las dos bases fundamentales para considerar las industrias de posible instalación en nuestra provincia.

Se viene diciendo —y así es en realidad—, que la electricidad es un factor fundamental para la industrialización. Pues si ello es así, Zamora, que cuenta con fuentes de producción de energía eléctrica —tan estimables como los altos de Iberduero y Moncabril, es evidente que parte de esa riqueza —que se consigue a base del sacrificio de la economía zamorana—, debe participar muy activamente en la transformación industrial de la provincia.

Por lo tanto, la estimamos como materia prima e interesante y decisiva para el logro de las aspiraciones de industrialización, que —deben ir acompañadas con las exigencias agrícola-ganaderas.

El segundo factor importante es la producción agrícola-ganadera, que nos ha de deparar el plan de expansión y transformación del campo zamorano con sus proyectos de riego y sistema de cultivos. Ambos factores, con las disponibilidades mineras, son las bases de nuestra aspiración; si bien con relación a estas últimas, queremos salir al paso de la posible objeción fundamentada en el fracaso de pasadas experiencias que, aunque parezca paradójico, nos pueden servir de estímulo, ya que si fallaron lo fué de manera principal a causa de un indudable desorden en la forma de su planteamiento y en el amplio campo que quisieron abarcar, cosa imposible de todo punto sostener.

En el primer aspecto, la instalación en nuestra provincia de una fábrica de abonos nitrogenados habría de tener grandes posibilidades. Zamora, provincia netamente agrícola, necesita la utilización de abonos nitrogenados en gran cantidad y, en la actualidad, esta clase de productos no se fabrican en la cantidad necesaria para cubrir el mercado y la demanda del mismo.

La instalación de este tipo de industria en nuestra provincia tendría, además de las ventajas derivadas de la proximidad de las fuentes de energía, las de su distribución en zonas altamente consumidoras, en el centro de las cuales se encuentra Zamora con excelentes vías de comunicación.

Por esta razón y porque dicho artículo tiene como fundamental elemento integrante la energía eléctrica —de la que Zamora, ya lo hemos dicho, es una de las principales provincias productoras, así como que en la actualidad es nudo de comunicaciones hacia Galicia y Extremadura—, nos inclina a considerar que una planta industrial de tal naturaleza sería de grandes posibilidades rentables, no ya en el aspecto económico de su explotación sino por cubrir una auténtica necesidad nacional. Por ello, consideramos que debe procurarse su instalación en nuestra provincia y especialmente en la capital. Esta aspiración, naturalmente, no descarta el montaje de otras industrias cuya principal materia sea la energía eléctrica y por tal circunstancia la petición que hacemos tiene más bien carácter indicador.

Elemento primordial para la industrialización es la transformación en regadío de nuestras tierras de secano, para incrementar el índice de producción y anular los estrangulamientos que podrían producir en las industrias derivadas de la agricultura. En la actualidad se riegan 17.900 hectáreas que, unidas a las 70.000 que se transformarán en re

gadío por los Planes del Tera y Tierra de Campos, llevarán a un gran aumento nuestras producciones, que podrán ser transformadas por medio de industrias derivadas, lo que supondría un gran incremento en la renta provincial.

Estimadas, pues, las posibilidades de acrecentar la producción agrícola y considerando la relación que puede existir entre la extensión cultivable y los rendimientos por hectárea, es aconsejable estudiar la necesidad de contar con plantas industriales que dieran rentabilidad y desarrollo económico a las producciones agrícolas. Y, así, conceptuamos como esenciales las siguientes:

Fábrica de azúcar Porque la producción de la zona sería tan incrementada que la misma es suficiente para transformar o beneficiar la remolacha cultivable con una planta en esta zona, sin perjudicar las existentes en Toro y Benavente. Dándose la circunstancia del ahorro del transporte del producto, podía ser base suficiente para la amortización de esta planta industrial.

Fábricas de piensos compuestos Por tener las materias primas necesarias para su funcionamiento en cantidades suficientes y por ser elemento primordial para una racional alimentación de la ganadería.

Industria para desecación de alfalfa Porque, dado el posible aumento de este cultivo y su rentabilidad, pudiera ser atrayente a los cultivadores y, en consecuencia, necesaria dicha planta para conservación del producto y su distribución comercial. Esta misma industria puede ser ampliada con otra para el aprovechamiento racional de los residuos agrícolas, cuyos productos son imprescindibles en el mercado nacional. Además, se da la circunstancia de que la necesidad de estas plantas industriales está prevista en los planes de desarrollo de industrialización redactados por el Instituto Nacional de Industria.

Fábrica de conservas vegetales De extraordinaria conveniencia, porque con ocasión de la transformación de los secanos en regadíos, es muy posible dada la fertilidad del terreno la constitución de huertas. Y en este caso, para revalorizar los productos agrícolas, es de importancia dicha industria que, a su vez, ha de contar con materias primas suficientes para su funcionamiento.

Industrias vinícolas Estimando que una de las zonas afectadas por los nuevos regadíos es la llanada Tierra del Vino —que cuenta con una gran extensión de cultivo de viña de buena calidad—, con el fin de beneficiar en su totalidad dicho producto, consideramos muy trascendentales tales industrias, las cuales vendrían a sustituir ventajosamente a la rudimentaria y arcaica fabricación alcoholera actual, elaborando al mismo tiempo vinos tipo que puedan tener acreditado mercado.

Otra gran posibilidad que nos depara la transformación de secano en regadío es el incremento que ha de experimentar la explotación

ganadera —vacuno y cerda—, pues al estimarse que una hectárea dedicada a cultivo forrajero puede sostener 400 kilogramos de peso en vivo, nos —inclina a pensar la desviación de la explotación ganadera a los vacunos lecheros.

Ahora bien, para que esta gran riqueza no decaiga rápidamente por desequilibrio económico, estimamos prudente que, paralelamente a las posibilidades de incremento ganadero, debe estudiarse la instalación de las siguientes industrias:

Central Lechera Como planta que beneficie integralmente la leche y sus derivados, pues además de venir a cumplir una magnífica misión social e higiénica, ha de ejercer una importancia vital en las economías ganaderas.

Industrias cárnicas Capaces de resolver la producción ganadera en sus diferentes facetas. Sirviendo estas mismas instalaciones para establecer un Matadero con enfriamiento, al objeto de aprovechar al máximo los precios de canales, compensándolos con las pérdidas de los transportes.

EXPLOTACIONES MINERAS

La minería, en la provincia de Zamora, es materia que se estima y está en el ambiente general, pero que aún no ha sido localizada —para una explotación racional.

Zamora, no cabe duda, por la experiencia que de sus explotaciones actuales parece desprenderse, dispone de posibles y grandes yacimientos mineros, si bien no haya conseguido hasta el momento esa curva —de superación tan deseada. Pero de todos modos, no pueden descartarse —alegremente estas ilusiones hasta tanto que, de forma ordenada, se estudien, estructuren y canalicen a fondo las riquezas mineras ocultas en —nuestra provincia.

En la actualidad, las explotaciones o posibilidades mineras de Zamora pueden centrarse en tres clases de mineral: Estaño, Manganeso y Hierro, aunque no se descarta la existencia de otros minerales de menor rentabilidad.

1) Estaño Nuestra minería de estaño puede determinarse en una franja de terreno en línea comprendida desde Zamora a Puebla de Sanabria por tierras de Aliste, siendo su yacimiento más importante el de Calabor, donde funcionan en la actualidad tres cotos, los cuales suponen el 80 % del total de la explotación provincial.

Estas minas, son pequeños cotos que oscilan entre las 300 y 360 pertenencias, y son explotadas por filones de granito impregnados de casiterita, cubriendo las concesiones de este mineral en la provincia un territorio aproximado de 3.000 hectáreas.

En general, los filones en explotación son de baja ley y de

difícil trabajo por la dureza de la roca encajante. Es necesario advertir que las actuales explotaciones se hacen a flor de tierra con el fin de evitar gastos, ya que para hacer frente a los mismos en otras circunstancias sería conveniente disponer de capital, del que carecen las empresas explotadoras.

Para poder competir con el mercado internacional, a los factores indicados tenemos que unir el encarecimiento de la explotación por la falta de un empleo racional de maquinaria.

Por ello, nos inclinamos a considerar que con la creación de la gran empresa —con capital suficiente para la explotación mecanizada y moderna—, se podría conseguir el incremento de la producción y la reducción de costos.

Zamora tiene una producción de estaño aproximada al 15 % del total nacional, conseguida en unas 3.000 pertenencias.

2) Manganeso Existen concesiones por toda la zona de Alis te y parte de la de Alba, pero por reunir las mismas características de explotación que las indicadas para el estaño, este tipo de producción está sufriendo grandes quebrantos económicos.

De poder hacerse una inversión adecuada para el establecimiento de mecanización en la explotación y otras de estriado y lavado, las leyes de riqueza de este mineral, que oscilan entre el 30 al 48 %, podrían verse elevadas y como consecuencia competir en el mercado nacional con los de exportación e incluso llegarse a la obligatoriedad de la mezcla por interés nacional.

Las concesiones de explotación de manganeso en nuestra provincia, suponen unas 1.200 a 1.500 pertenencias, aproximadamente.

3) Hierro Aunque la explotación de este mineral puede considerarse en los momentos actuales casi paralizada, debido a la coyuntura económica del momento, por toda la geografía zamorana (especialmente en la zona comprendida desde la margen derecha del Duero y Esla y en dirección Orense-Portugal), existen posibilidades mineras, como parece justificar la esperanzadora actividad que se observa en algún coto.

No nos detenemos en el estudio de la industria siderometalúrgica, por tratarse con mayor amplitud en la Subponencia de igual título.

B) INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

La importancia secular de la agricultura y ganadería en la provincia de Zamora, así como la constante transformación de amplias extensiones de terrenos en regadío, que han alterado por completo la fisonomía de algunas regiones y pueblos, y los sistemas de explotación que

desde hace siglos se viene desarrollando en estas regiones, así como la constante y real evolución de la técnica agrícola y el acuciante problema de los mercados agrícolas y ganaderos y otra serie de circunstancias de todos conocidas, hacen que esta Ponencia tenga una gran importancia para la economía zamorana y merezca ser tratada con atención especial - para contribuir al enriquecimiento del medio rural y por lo tanto de la provincia.

Al ser varias y abundantes las diferentes facetas de una explotación agropecuaria, se comprende que las industrias que se conciben para revalorizar los productos del campo y protegerlos de las alteraciones del mercado, son muy numerosas y la simple exposición de todas ellas alargaría excesivamente nuestro trabajo y llevaría consigo el peligro - de distraer la atención de todos a problemas de menor volumen y urgencia, menospreciando aquellos otros de vital importancia para la economía de la provincia.

Por ello, nos hemos permitido indicar la implantación de - tres posibles industrias que afrontarían y resolverían problemas agrícolas y ganaderos de gran importancia, por el número de agricultores y ganaderos que se verían afectados por ellas y que respaldarían intereses crematísticos considerables, con una consiguiente revalorización de productos que tendrían repercusión en el desarrollo económico de la agricultura y ganadería zamoranas.

El primer problema que nos ha hecho pensar en una posible - industria, es la transformación de los cultivos en las zonas de regadío de reciente creación. El rendimiento de estas parcelas es indudablemente mucho mayor cuando se las somete a una explotación intensiva que cuando se sigue la explotación extensiva.

La obtención de productos hortícolas de calidad, con varias cosechas dentro del mismo año, hace patente el aumento de rendimiento - de estas tierras. Esto, que está en el ánimo de todos, tropieza con una gran dificultad: El mercado de productos.

Este mercado de productos perecederos se ve agravado cuando, en determinadas épocas del año, la superproducción de los productos hortícolas hace aumentar la oferta, permaneciendo casi invariable la demanda y trayendo consigo una depreciación del artículo y grandes pérdidas por el deterioro que en pocos días sufre.

Igualmente ocurre con la fruta en la época de producción, lo que supone una pérdida lamentable de productos de calidad reconocida.

Considerando este problema, se expone la necesidad de una - industria conservera que absorba esta producción, a un precio que beneficie al agricultor, para luego, en el transcurso del año, expedir a - otras provincias los productos debidamente conservados, incluso procediendo a la exportación a otras naciones donde tanta aceptación tienen los productos hortícolas y frutícolas españoles.

El segundo problema que consideramos de interés resolverlo, es el creado por los cultivos extensivos de regadío, que en la mayoría

de los casos se reduce a la siembra de remolacha azucarera. Al ser contrarios los intereses de la fábrica recolectora de las raíces y del agricultor, se viene desarrollando una continua lucha entre las dos partes, en la que generalmente sale perdiendo el agricultor.

La solución de este problema creemos sería la instalación de una Azucarera Cooperativa, en la que el agricultor no sólo saldría beneficiado por su cosecha, sino por la comercialización del producto resultante de la elaboración industrial.

La implantación de explotaciones dedicadas a la cría del ganado vacuno de leche, se viene encontrando con la enorme dificultad de la colocación de este producto para consumo directo del público.

Por otra parte, la actual tendencia del Gobierno a la implantación en todas las provincias de una Central Lechera, con el fin de que tan vital producto como es la leche llegue al público con las naturales garantías de higiene, aconseja la creación de una Central Lechera con carácter cooperativo para salvaguardar y mejorar los intereses de los pequeños ganaderos, que se verían perjudicados si estas implantaciones se realizasen por una sociedad particular a la que se verían obligados a vender la leche a un precio que no compensase los gastos ocasionados por la instalación ganadera.

Otros variados problemas son los que la agricultura y la ganadería llevan aparejados consigo y que tendrían solución con la instalación de las industrias correspondientes, pero nos hemos permitido fijar la atención del Consejo Económico Sindical Provincial solamente en esos tres puntos, por creerlos de gran importancia.

C) FUERZAS ENERGÉTICAS

Entre las distintas fuentes de producción de energía destaca, por su gran importancia, la de origen hidráulico, figurando como es sabido la provincia de Zamora, hasta hace poco tiempo, a la cabeza de la lista de las primeras productoras de electricidad en nuestra nación, gracias a los importantes aprovechamientos hidroeléctricos construidos por Iberduero S.A., en los ríos Esla y Duero, y a los realizados por Moncabril S.A., en el río Tera y sus afluentes.

Aparte de las pequeñas centrales térmicas y de los numerosos molinos hidráulicos en vías de desaparición, en la actualidad no se explotan yacimientos carboníferos, petrolíferos o de minerales radioactivos, aunque sin duda existen algunos de ellos en el subsuelo. Por consiguiente, nos limitaremos a considerar como única fuente energética la de origen eléctrico, en la que analizaremos brevemente sus tres aspectos fundamentales: Producción, distribución y consumo.

Producción de energía eléctrica Según datos estadísticos, la máxima producción anual corresponde al año 1956, con un total provincial de 1.762 millones de ki

lowatios-hora, que representan el 13 % de la producción nacional en dicho año. Desciende ésta en 1958 a la cifra de 1.048 millones de kilowatios-hora, para recuperarse en los siguientes y alcanzar, el pasado año, la cifra aproximada de 1.692 millones, con una potencia instalada de 350.000 - Kv. La producción media de los cinco últimos años resulta del tenor de los 1.450 millones de kilowatios-hora.

El aumento de producción previsto para el período comprendido en los cinco años próximos, incluye la puesta en marcha del Salto de Porto que construye Moncabril S.A., con una potencia instalada de 24.000 C. V., y el Salto de Cernadilla, en el río Tera, con potencia instalada de 38.500 C.V., que realiza Iberduero S.A. La producción media anual de estos dos aprovechamientos hidroeléctricos se estima en unos 130 millones de kilowatios-hora.

Aunque este incremento no es muy considerable, la provincia de Zamora seguirá ocupando uno de los primeros lugares en la tabla nacional de producción de energía eléctrica.

Redes de distribución En lo que se refiere a las líneas de abastecimiento de energía eléctrica, con tensiones superiores a los 30 K. V., que enlazan los centros de transformación más importantes de la provincia, puede considerarse que se encuentran en buenas condiciones y pueden absorber el crecimiento futuro de consumo que debe producirse en el período de previsión de cinco años.

En cambio, si examinamos el panorama que ofrecen las líneas de abastecimiento que, partiendo de los grandes centros de transformación, llevan la energía a los centros de consumo, nos encontramos con que en muchos núcleos rurales no se recibe la energía en las debidas condiciones, por falta de capacidad y envejecimiento de las instalaciones. La causa primordial de esta deplorable situación obedece a que las redes rurales no resultan rentables con las tarifas vigentes, a causa de su escasa utilización. Si se intensifica el consumo en estas zonas no hay duda que mejorará la situación económica, pero siempre será más costoso distribuir en las mismas que en otras de mayor densidad de consumo.

Por consiguiente, si se quiere fomentar el consumo en la provincia, es muy urgente acometer el problema de reforma y ampliación de las redes rurales, lo que conducirá en muchos casos a la sustitución total de las que están en servicio, por otras que ofrezcan las mismas garantías y seguridad que en las ciudades, a fin de reducir los gastos de conservación para que no resulten tan onerosas.

El capital necesario para desarrollar este programa, que requiere un estudio especial, es sin duda de bastante importancia y la primera dificultad se nos presenta al planear su financiación. Salvo casos especiales, debiera aplicarse con carácter general la Orden Ministerial de 23 de Diciembre de 1952, que establece una aportación del 25 % del costo total a cargo de la empresa distribuidora, subvencionándose el 75 % restante con aportaciones del Estado y de los abonados que han de beneficiarse con las nuevas instalaciones. En principio, al Estado podría asignarse una subvención del 50 % y a los futuros abonados el 25 restante, en forma de recargo transitorio.

Es evidente que hasta la fecha las subvenciones recibidas de la Presidencia del Gobierno, a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, han sido insuficientes para resolver este urgente problema, por lo cual resulta necesario intensificarlas sin pérdida de tiempo. También ocurrirá que los propietarios de las instalaciones no siempre estarán en condiciones de soportar el desembolso del capital necesario, lo que aconsejará arbitrar las soluciones particulares que cada caso especial requiera.

Ha sido sin duda muy meritoria la enorme labor realizada, - años atrás, para la electrificación de la mayor parte de los pueblos que carecían de abastecimiento de energía eléctrica, pero debemos enfrentarnos sin nuevas demoras con el más ambicioso plan de reformar las instalaciones deficientes, para que estén en condiciones de soportar el aumento de consumo que debe producirse en las zonas rurales de más fácil industrialización.

Consumo Examinando los datos estadísticos correspondientes a los diez últimos años, se aprecia en primer lugar que el consumo provincial de energía eléctrica se mantiene prácticamente invariable, en una cifra ligeramente inferior a los 50 millones de kilowatios-hora, incluidas las pérdidas de distribución.

El consumo por habitante es también sumamente bajo y casi - igual al de hace diez años. La causa principal de esta anómala situación se debe, según autorizadas opiniones, al estancamiento económico en que ha permanecido la provincia durante la última década, a la que habrá contribuido en parte, además de la estabilización, la persistencia de las - malas cosechas en los últimos años, circunstancia desfavorable que tiene una intensa repercusión en la vida económica provincial.

Como es de esperar que el rendimiento del campo se normalice y por otra parte ha sido ya superada la etapa de estabilización nacional, debe producirse un crecimiento en el consumo, aunque no será fácil recuperar el retraso actual si no se utilizan procedimientos especiales que tiendan al fomento de la utilización de la energía eléctrica.

Siendo la provincia de Zamora fundamentalmente agropecuaria, las industrias que más fácilmente pueden crearse en todo su ámbito serán, sin duda, las que tengan su origen en dicha fuente de riqueza. De ahí la importancia que asignamos a la modernización de las redes de distribución de ámbito rural, consignada en el capítulo precedente.

Seguirá siendo también sumamente importante la creación de - industrias basadas en la explotación de los yacimientos existentes en el subsuelo, lo que aconseja la realización de un concienzudo estudio encomendado a especialistas de acreditado prestigio, que sirva de base para determinar cuáles deben tener preferencia en orden a su mayor rentabilidad.

El Instituto Nacional de Industria, creado principalmente para extender su acción protectora al campo donde no llega la iniciativa - privada, tiene propicia ocasión en Zamora para montar la primera planta industrial, de las características que resulten más beneficiosas para el

incremento y desarrollo de la riqueza provincial. Cuantas gestiones realicen en este sentido las autoridades y Organismos Provinciales hasta que dicho anhelo se convierta en realidad, han de merecer el más cálido aplauso de la opinión pública zamorana.

D) SIDEROMETALURGICA

Riqueza minera Desde antiguo es conocida la riqueza minera de nuestro subsuelo que, en distintas épocas, ha sido explotada en pequeña escala. Que la riqueza minera de nuestro suelo es un hecho real, lo atestiguan más de ocho mil pertenencias denunciadas en el Distrito Minero.

De todo el criadero minero de nuestra provincia, las zonas que se han estudiado con más interés y por los estudios geológicos que han sido llevados a cabo, son los minerales de hierro, de los que vamos a tratar y en los que vamos a fijar nuestro interés por las consecuencias económicas que presentan para Zamora.

Desde el punto de vista del elemento hierro, el contenido del criadero de nuestra provincia ha sido ya estudiado en algunas zonas muy ampliamente, de forma seria y con métodos científicos; habiéndose llevado a cabo calicatas y verificado análisis de los testigos extraídos de las venas mineras.

Todos estos trabajos han llevado a los investigadores a resultados altamente satisfactorios, ya que el mineral contenido en cuestión, se trata de hematites roja, que analizado en el laboratorio químico de Luchana, especializado en este tipo de análisis, ha dado los siguientes resultados:

Mineral de hierro en Zamora

Paróxido de hierro.....	72,970 %
Protóxido de hierro.....	Nada
Sílice.....	10,920 %
Alúmina.	1,800 %
Oxido de manganeso.....	0,205 %
Cal.....	0,650 %
Magnesia.....	0,090 %
Acido fosfórico.....	1,931 %
Anhídrido sulfúrico.....	0,067 %
Anhídrido arsenioso.....	0,031 %
Oxido de plomo.....	Nada
Oxido de cobre.....	"
Oxido de cinc.....	"
Barita.....	"
Pérdida por calcinación.....	<u>11,360 %</u>
	99,924 %
	=====

	(Hierro.....)	51,10	%
	(Manganeso.....)	0,144	%
Muestra sacada a 110° C. ...	(Azufre.....)	0,027	%
	(Fósforo.....)	0,847	%
	(Arsénico.....)	0,024	%

Si comparamos los datos del análisis anterior con los de la tabla que exponen los alemanes K. Winnacker y E. Weingaertner, en su Tratado de Metalurgia, vemos que nos encontramos ante un mineral que encuadra perfectamente dentro de los minerales de hierro óptimos para su beneficio industrial.

Detallamos a continuación la tabla a que nos referimos anteriormente:

=====

COMPOSICION DE LOS MINERALES DE HIERRO (HUMEDOS)

=====

Minerales	Fe %	Mn %	P %	SiO ₂ %	Al ₂ O ₃ %	CaO %	MgO %
Magnetita.....	50-70	0,04-0,2	0,02-3,0	0,1-7,0	0,3-1,2	1,0-6,0	0,5-1,5
Ematites roja...	35-60	0,1-1,0	0,1-0,8	5-18	1-6	0,5-5,0	0,2-1,0
Siderita.....	30-40	1-17	0,02	7-10	0,1-3	0,5-3	0,5-3,5
Siderita tostada	44-52	1-10	0,03	8-14	0,2-5	1-5	1-5
Limonita.....	25-50	0,5-5,0	0,1-1,0	5-15	1-10	1-25	0,2-2
Hierro calizo...	27-35	0,2-0,4	0,6-0,8	6-8	4-6	11-20	1-2
Miner. Salzgitter	24-34	0,1-0,3	0,3-0,5	22-30	7-9	2-6	1-2,5
Piritas tostadas	40-60	0,1-0,3	0,02	5-12	2-4	0,5-1,0	0,1-0,6

=====

Por los datos recogidos, podemos dar como reservas de mineral de hierro en un sólo coto minero que ha sido investigado, la cantidad de 100.000.000 de toneladas, habiéndose hecho el cálculo de dicho contenido de forma prudencial, siendo muy probable el que esta cifra sea mucho más elevada en la realidad.

Explotación Antes de comenzar una explotación minera, habrá que realizar estudios sobre la rentabilidad que debe de producir dicha explotación. Para ello, tendremos que tener en consideración —como base primordial—, aparte de gastos de maquinaria, útiles, mano de obra, entretenimiento, etc., etc., que son gastos comunes a todas las explotaciones, los costos de transporte desde bocamina hasta el centro o centros de consumo de los minerales en cuestión.

En nuestro caso, repito, es muy importante —por hallarse — las factorías de consumo a largas distancias y dados los precios del mineral ya citado en el mercado—, el transporte, pues en la mayoría de los casos nos daría un aumento tan importante en el costo que haría prohibitiva su explotación.

Por estas razones, nuestros minerales —aunque son de explotación a cielo abierto y, como veremos, con vías de acceso casi hasta bocamina—, han de arrancarse con el propósito de su beneficio cerca de su explotación de arranque, a semejanza de Vizcaya. Independientemente a lo expuesto, otra circunstancia nos lleva al estudio de la explotación mine

ra de nuestra cuenca, no sólo por interés provincial sino de ámbito nacional.

El criadero minero Vizcaya, en la zona que es explotado, sus mejores calidades denominadas "vena" y "campanil" están completamente agotadas, arrancándose en la actualidad la variedad "rubio", mineral también de buena calidad pero que, por desgracia, viene acusando una producción decreciente y quedando como reserva efectiva los carbonatos.

Estos minerales resultan ya de un costo muy elevado al situarlos en bocamina, puesto que su explotación ha de verificarse por galerías y para obtener buenos rendimientos tienen que emplearse grandes sumas para maquinaria especial, que en las explotaciones a cielo abierto no son necesarias. Por otra parte, los carbonatos han de sufrir un proceso de tostaciones antes de poder ser beneficiados, en cuyo proceso tienen una pérdida del 30 %, lo que equivale a decir que para obtener dos toneladas de mineral útil, hay que situar en bocamina tres toneladas de mineral efectivo.

Todos los motivos expuestos hasta ahora, justifican la conveniencia de la explotación de nuestra cuenca minera, no sólo como un bien económico para la provincia, sino como un medio más de economía para el país.

Beneficio del mineral Ya hemos visto que las reservas de mineral del criadero de Zamora, son aptas para surtir de materia prima a la instalación de una planta industrial de horno alto, puesto que por los datos que ya hemos expuesto, el contenido teórico de metal hierro dentro de nuestro suelo es del orden de los 50.000.000 de toneladas, solamente en el coto Zamora que es el verdaderamente investigado, lo que equivale a 100.000.000 de toneladas de mineral.

Repetimos este dato porque lo creemos de gran interés. Y solamente diremos que la cantidad de mineral arrancada en Vizcaya desde el año 1876 al de 1956, es de 216.031.253 toneladas. Pero téngase presente que una grandísima cantidad de este mineral fué para la exportación a países extranjeros.

Con estos datos vemos, en cuanto a mineral se refiere, la justificación de su beneficio dentro de nuestra provincia.

La zona minera investigada se halla enclavada a unos cinco kilómetros de la ciudad, con servicio de carretera próxima, en la margen derecha del río Duero. Con esto tenemos ya un punto más a favor de beneficiarse en una planta industrial los minerales de nuestra cuenca, que podrían ser situados muy cerca a las explotaciones mineras, ya que las proximidades de la ciudad resolverían la adquisición de la mano de obra y la cercanía de la vía férrea el movimiento de los productos manufacturados, así como la recepción del combustible sólido necesario para el horno alto.

La creación de un complejo siderometalúrgico, no sólo absorbería por sí mismo gran cantidad de mano de obra, sino que alrededor de

Él necesariamente habría de nacer una industria metalúrgica derivada que consumiría, muy probablemente, una mano de obra todavía mayor.

Esto resolvería el gran problema no sólo de nuestra provincia, sino de las provincias castellanas que tropiezan con el fenómeno de la emigración de sus hombres jóvenes hacia los dos únicos centros fabriles e industriales: Vizcaya y Avilés.

La cuestión de la emigración del campo hacia los grandes centros productores, irá siendo cada vez mayor, ya que la mecanización del campo eliminará en gran parte su mano de obra. Solamente como dato estadístico, diremos que en la última década la provincia de Zamora ha perdido por emigración 17.000 habitantes. Consideramos muy delicado este problema y lo estimamos muy digno de ser tenido en cuenta.

El carbón es otro factor de gran importancia en la industria siderometalúrgica. Nuestra provincia no contiene cotos mineros de carbón conocidos, por lo que dicho combustible sólido tendría que ser transportado hasta nuestras factorías de los dos únicos lugares que producen esta materia y que cumplen las condiciones que la química siderúrgica exige para estos consumos. Dichas zonas son Asturias y León.

La cuenca minera leonesa, cercana al criadero de hierro de nuestra provincia, cuenta con un magnífico servicio de comunicaciones férreas, por lo cual, y en cuanto a distancias se refiere, es más favorable para nosotros que la de Vizcaya.

La explotación minera y el beneficio de los minerales extraídos en nuestra provincia, supondrían una economía para los consumidores de las zonas Centro, Oeste y Sur de la península, puesto que la diferencia de los costos de transporte sería muy notable.

E) OTRAS INDUSTRIAS

Construcción y madera La simple lectura del estudio sobre la estructura y posibilidades de desarrollo económico de nuestra provincia, confeccionado por el Consejo Económico Sindical, nos proporciona una base óptima para la elaboración de nuestro trabajo y nuestras propuestas van referidas a los próximos diez años.

Vamos a eludir, de propósito, el tocar el tema de la vivienda que será objeto de Ponencia separada, ocupándonos sólo del mismo en cuanto a cifras para el volumen constructivo. Idéntico criterio nos guiará al referirnos a cualquiera otra actividad que en el Consejo tenga específicamente señalado tema del que se ocupen otros compañeros.

Después de exponer nuestro propósito, vamos a considerar la situación actual de la Construcción, su estado de desarrollo, sus posibilidades futuras —tanto de la construcción propiamente dicha, como de las industrias base para la misma, las auxiliares y complementarias—,

así como del comercio de esta rama, para terminar exponiendo las aspiraciones de la provincia de Zamora en estas actividades.

El desarrollo de la construcción en Zamora ha sido, y continúa siendo, lentísimo, motivado sin duda por el menguado crecimiento de nuestra Renta Provincial, y ocupando uno de los diez últimos lugares entre las provincias de la nación. Este desarrollo, dentro de su raquitismo, donde únicamente se ha manifestado ha sido en la capital y tres o cuatro pueblos de la provincia, ya que el resto acusa el movimiento de inmigración del campo hacia la ciudad, que aumenta ésta y despuebla aquél.

Consecuencia de este precario desarrollo de la construcción, es la situación actual, en la que nos encontramos con unos déficits verdaderamente abrumadores:

	<u>P E S E T A S</u>
Las 21.474 viviendas que se estiman necesarias representan una inversión de	4.831.000.000
Obras de construcción, modificación, variación y reparación de carreteras que afecta a los 850 kilómetros de nuestra red provincial	421,07 - -
La puesta en regadío de más de 125.000 hectáreas, a un promedio de 55.000 pesetas hectárea, incluyéndose viviendas y las construcciones agrarias necesarias y urbanización correspondiente	6.875.000.000
El establecimiento de nuevas industrias en las ramas de Construcción, Alimentación, Azucarera y de la Vid, así como la construcción de nuevos pantanos o centrales a pie de presa, estimamos que también representan una buena cifra que a falta de datos concretos vamos a evaluar en	3.500.000.000

Esta situación produce, como consecuencia inmediata, el fenómeno de la emigración que tiene lugar de dos formas:

Una, a otras provincias, dentro del área nacional.

Y la otra, más sensible, al extranjero, atraídos por unos salarios mejores y por un mayor nivel de vida.

En ambos casos, originan la despoblación de nuestra provincia, como se evidencia en los censos de población recientes, aun cuando en ellos, por no estar confeccionado el de 1961, no se halla reflejado en toda su intensidad actual, sobre todo la emigración al extranjero.

Este problema, por sí sólo, sería suficiente para hacernos pensar en el modo más adecuado de crear puestos de trabajo permanentes,-

con los cuales yugular esta emigración que, de persistir o aumentar en intensidad, hará de nuestra provincia un refugio de ancianidad.

Hemos tomado muy someramente datos del volúmen que deberían alcanzar, en un período de diez años, las construcciones en los poblados, en el campo, en la industria y en los medios de comunicación, si bien éstos referidos solamente a las carreteras.

Medida muy conveniente en el ámbito de la Construcción sería el establecimiento de normas de tipo administrativo que aun con la debida diferenciación, según la naturaleza de la obra, fijasen las características, dimensiones y cuantos detalles fueran posibles a una serie de materiales de normal empleo, que permitiesen a los industriales dedicados a su producción la fabricación anticipada con la consiguiente economía obtenida en todos los procesos de fabricación susceptibles de planificación, lo que hasta ahora no es posible por variar puede decirse que en cada obra el tipo de los elementos a utilizar.

Esto también permitiría la especialización de la mano de obra utilizada en los procesos constructivos y de producción, cuya falta en este sector se deja sentir de modo sensible, máxime en nuestra provincia donde no hemos podido conseguir, apesar de nuestros esfuerzos, el lo gro ni siquiera de unos Cursillos de Formación Profesional Acelerada que permitiesen el desarrollo rápido de esa mano de obra especializada de tanta necesidad y de la que carecemos casi en absoluto.

Extremo igualmente del mayor interés, es el estudio de la estructura de las empresas destinadas a la Construcción e industrias con ella relacionadas.

Existen más de un centenar de pequeñas empresas, y no llegan a media docena las medianas que poseen técnicos adscritos permanentemente a las mismas y aún en éstas el parque de maquinaria y elementos de trabajo es tan rudimentario que no les sería posible realizar grandes obras con economía. Por esta razón se acusa la urgente necesidad de disponer de un parque de maquinaria pesada, con moderna dotación de elementos, que permita a nuestros constructores la realización de obras de todos los tipos. Si individualmente no es posible disponer de este parque por imponderables de tipo económico, sí sería realizable mediante la con centración de empresas, con las considerables ventajas que, tanto en el orden económico fiscal como de productividad, representaría dicha con centración.

Las cifras de lo que sería deseable construir, son por sí só las elocuentes y nos relevan de efectuar un detalle exhaustivo de las cantidades de materiales y mano de obra que precisaría y que justificarían plenamente el establecimiento que vamos a proponer de

Nuevas industrias 1º.- Tomando como punto de partida la existencia de minerales de hierro en diversos puntos de la provincia y alguno en cantidad apreciable y de magnífico rendimiento cerca de la capital, el establecimiento de una industria siderúrgica que beneficiase dichos minerales y que produjese uno de los elementos hoy casi indispensables en toda construcción: el hierro.

2º.- En diversas ocasiones durante los últimos años y más concretamente con el Concurso convocado por la Delegación del Gobierno para la Industria del Cemento por Decreto de 28 de Septiembre de 1956 para el establecimiento de una fábrica de cementos en la zona Noroeste de España, se iniciaron estudios para determinar si las calizas existentes en la provincia tenían calidad y cantidad necesarias a estos fines. Habiéndose señalado diversas zonas, y creemos que como más cualificada la de Valdefinjas, no conocemos los motivos que aconsejaron desistir del proyecto de optar al Concurso. Traemos hoy aquí, de nuevo y a vuestra consideración, este asunto porque lo estimamos interesantísimo para el porvenir industrial de nuestra provincia, máxime si tenemos en cuenta las realizaciones a que forzosamente hemos de someter a Zamora, si de verdad queremos aumentar su renta provincial y elevar su nivel de vida como freno seguro del éxodo a otras provincias y al extranjero.

3º.- Propugnamos igualmente el establecimiento de alguna o algunas industrias de Cantería de modo formal, que liberen a la construcción, en el área provincial, de tener que improvisar canteros que arranquen piedra y la trabajen del modo más irregular que imaginarse puede, convirtiendo al constructor en cantero cada vez que se proyecta una obra donde se emplea esta materia. La piedra debería fomentarse en su empleo estableciendo incluso normas de tipo administrativo que obligasen a su utilización, como viene ocurriendo en alguna provincia limítrofe con resultados extraordinariamente satisfactorios desde el punto de vista utilitario y decorativo y con escasísima repercusión en lo económico.

4º.- Otra de las industrias cuya necesidad se deja sentir en Zamora de modo imperioso, es la de lavado y clasificado de áridos, cuyas operaciones se realizan de modo primitivo y sin continuidad, lo que obliga a los constructores al establecimiento de depósitos donde almacenar estos materiales que se obtienen con prodigalidad de nuestro río, pero el cual no los proporciona más que en la época de acentuado estiaje y en aluvión, ausentes de todo clasificado, empleándose en dicho estado la mayoría de las ocasiones, con desfavorable repercusión en la calidad de los productos obtenidos de esta inadecuada utilización.

5º.- Una industria que estimamos necesaria y de importancia y porvenir en nuestra provincia, es la de prefabricados de hormigón, con la enorme gama de productos que puede producir en el momento actual, en que se tiende a la tipificación de muchos de los elementos constructivos y que el empleo de estos elementos de hormigón se va generalizando de modo extraordinario. Ello, unido a la situación de nuestra provincia y a las corrientes de tráfico en ella existentes, estimamos que no se limitaría a la satisfacción de necesidades provinciales, sino que tendría amplios mercados en Castilla, León y Galicia; mercados que las industrias hoy existentes no pueden cubrir, por la modestia de sus medios de producción y que incluso permiten el fenómeno inverso de importación de tales materiales de otras provincias.

6º.- La cerámica es industria de un regular desarrollo entre nosotros, si bien fábricas propiamente dichas que cuenten con modernos elementos de producción no existen, por lo cual su distribución es un tanto irregular. Ello motiva el que en multitud de ocasiones y sobre todo en la estación invernal, se acentúe la escasez de estos materiales, por no tener secaderos mecánicos que les permitan trabajar ininterrumpidamente todo el año más que un par de dichas industrias. Puede concretarse, como decimos anteriormente, que si bien el número de estas industrias no es muy escaso, sí lo son los medios de producción de que disponen, por lo cual estamos seguros que no podrían cubrir las necesidades del plan de construcciones que proponemos ni en una mínima parte, con el consiguiente encarecimiento que, en la realización de aquéllas, supondría la adquisición de tales productos en provincias limítrofes, dado su enorme peso en relación a su escaso valor y a la disponibilidad de extensas reservas de arcilla para el establecimiento al menos de un par de industrias bien dotadas y de gran capacidad de producción, que completasen la considerable cantidad de elementos cerámicos de consumo usual en la construcción, que hoy no produce nuestra provincia y ha de adquirir en otras.

La financiación, dado el volúmen de las industrias cuyo establecimiento propugnamos, tendría que realizarse con la ayuda estatal en la mayor medida posible y con la constitución de las pertinentes sociedades capitalistas que, mediante la emisión de acciones, llevasen al retraído capital zamorano a laborar definitivamente por el engrandecimiento de la tierra que le vió nacer.

Comercio Para el desarrollo del Plan que dejamos expuesto más arriba, lo único con que cuenta nuestra provincia y de un modo muy eficiente es la red de almacenes distribuidores de productos para construcción, los cuales, en importancia diversas, cubren toda su extensión y aseguran el abastecimiento de dichos materiales en cualquier punto de la misma.

Una faceta que se va iniciando —aunque con varios años de retraso sobre otras provincias— en la nuestra, es la venta de pisos, actividad que ocupa a media docena de empresas, para las que auguramos un porvenir no despreciable sobre todos y que, como es nuestro deseo, se logrará, con el incremento de nuestra renta provincial, la elevación de vida en todos los sectores de la misma.

Carnet de Empresa Responsable Dentro de la rama de la Construcción se halla implantado este Carnet en las diversas actividades de contratistas de obras por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de Noviembre de 1954, por cuya circunstancia deben estar en posesión de él cuantos realicen obras oficiales o particulares y en las que fabrican artículos derivados del cemento, para las que se estableció por Decreto de 2 de Junio de 1960.

En ambos casos, la finalidad que se quería conseguir era doble: De un lado, que los trabajadores empleados en estas actividades no pudiesen quedar nunca privados de cuantos beneficios se han establecido por el Estado en torno a la seguridad social de los mismos, por falta de cumplimiento de sus obligaciones económicas por parte de las empresas, mo

tivando este incumplimiento la mayoría de las veces la "irresponsabilidad" en el plano económico de aquéllas.

A las empresas se les ofrecía un valladar contra el intrusismo en las referidas actividades, conteniendo ambos Decretos una serie de normas complementarias con las dictadas por la Organización Sindical, a quien se encomienda la expedición de citado documento.

El período de tiempo que lleva implantado el Carnet nos ha puesto de manifiesto su ineficacia, ya que no cumple ninguno de los fines para los que fué creado.

Desde el punto de vista del obrero, no le asegura el disfrute de los beneficios de la seguridad social, que en muchos casos ve interrumpidos por falta de cumplimiento por parte de la empresa de sus obligaciones y de satisfacer las cuotas. Y ello ocurre porque la "responsabilidad" efectiva, que determina el Decreto de implantación para la empresa, no existe en múltiples ocasiones.

Desde el punto de vista de la empresa, porque no garantiza a ésta contra el intrusismo y ello en parte ocurre por defecto de concepción del Decreto y la mayoría de las veces por defecto de aplicación. Pero, por una u otra circunstancia, las empresas de la Construcción en sus dos actividades ven perturbado el normal desenvolvimiento de aquéllas por la irrupción, en el campo de las mismas, de un número incalculable de elementos extraños a las labores de aquéllas, que producen perturbaciones muchas veces enormes y siendo la causa de esas espectaculares caídas de los precios en los materiales y obras, cuyas caídas no son más que figuradas, pues ahondando en el problema casi siempre estos materiales y obras carentes de la mínima calidad, han de ser desechados a posteriori, con el consiguiente quebranto tanto económico como de desarrollo, por lo cual una prudente política en este aspecto ha de tender a evitar en cuanto sea posible tales anómalas situaciones.

Madera La lectura del magnífico trabajo que, sobre la silvicultura provincial y producción de madera, elaboró el pasado verano el Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical, nos ha producido el doble efecto de sobrecoger nuestro ánimo ante el lastimoso estado en que se encuentra la producción maderera de nuestra provincia, al tiempo que nos hace gritar con todas nuestras fuerzas un alerta a este problema que, de continuar por el camino en que nos encontramos, nos situará en un cortísimo plazo ante la total despoblación de nuestras áreas de monte, con las enormes repercusiones de todo orden que en contra entraña este problema.

El exámen de las exiguas cifras que se asignan en tal estudio a las distintas especies arbóreas, que no llegan más que a la insignificante cifra de 11.000 metros cúbicos-año de madera producida, incluyéndose en la misma las producciones de olmo y encina de casi nula utilidad desde el punto de vista de la construcción, nos impiden considerar de interés la instalación de industria transformadora alguna, ante la carencia de materia prima a utilizar. Esto, unido a la baja calidad de nuestras maderas, excepción hecha del castaño y nogal, haría antieconómica su explotación, por lo que nos limitaremos a recomendar, si cabe, la

modernización de las actuales instalaciones de asserio dentro de los límites que ello sea posible.

Ante esta situación, nos permitimos hacer resaltar aquí solamente (puesto que de ello se ocupará la Ponencia Forestal con toda seguridad), el interés que desde todos los puntos de vista y sobre todo del económico representará, para nuestra provincia, una urgente y racional - repoblación de las casi 400.000 hectáreas que dedicadas a montes existen en Zamora, para que al cabo de un cuarto de siglo puedan comenzar a liberarnos de la actual situación y permitan, a quien se ocupe de estos problemas en aquellas fechas, trazar un panorama más alentador que el que - nosotros dejamos consignado.

C O M E R C I O

=====

Comercio y Renta

En Zamora el Sector Comercio ocupa el cuarto lugar dentro de la renta provincial, con 244,64 millones de pesetas y suministra empleo a 1.663 personas.

Si comparamos estas cifras con las nacionales, se observará que mientras el Comercio supone para España un 11,27 % del total de la renta nacional, para Zamora sólo significa un 7,23.

Podemos afirmar que el Comercio, en la provincia de Zamora, alcanza un nivel ligeramente inferior al medio nacional.

La participación por habitante en el valor añadido neto del Comercio, en 1957 fué de 768 pesetas, mientras que para el total nacional alcanzó la cifra de 1.750. Así, pues, el valor añadido por habitante en la provincia de Zamora sólo supone un 43 % de la media nacional, lo que nos proporciona una clara idea acerca de su escaso desarrollo comercial.

Como también resulta interesante cotejar el valor añadido neto por habitante activo y por persona dedicada al comercio, a continuación insertamos los siguientes cuadros:

Participación de la población en el valor añadido neto

	<u>Zamora</u>	<u>España</u>
Valor añadido del Comercio por habitante.....	768	1.750
Valor añadido del Comercio por persona activa.....	2.629,77	4.598
Valor añadido del Comercio por persona activa en el Comercio (empleados por cuenta ajena)....	147.107,63	188.647

=====



Cuadro comparativo de la participación de la población nacional y provincial (Zamora) en la actividad comercial

Población que se dedica al comercio (empleados por cuenta ajena):		Población total		% de la población total	
Zamora	España	Zamora	España	Zamora	España
1.663	270.550	318.341	29.934.202	0,50	0,90

Población activa		% de la población activa dedicada al comercio	
Zamora	España	Zamora	España
93.027	11.098.360	1,8	2,4

De lo expuesto se desprende que la actividad comercial se mantiene en todos sus aspectos ligeramente por debajo de la media nacional, pues mientras en España se dedica a esta actividad el 2,4 de la población activa, en Zamora sólo lo hace el 1,8 (estos datos se refieren a trabajadores por cuenta ajena) y mientras en España la población afecta al comercio supone un 0,9 % de la población total, en Zamora sólo significa un 0,50.

Hasta ahora hemos venido realizando el estudio desde el punto de vista de la renta generada. A continuación vamos a hacerlo con referencia a los ingresos:

Participación de la población en los ingresos debidos al Sector Comercio

	Zamora	España
Ingresos del comercio por persona.....	123	159
Ingresos del comercio por persona activa.....	421	532
Ingresos del comercio por persona dedicada al comercio (empleados por cuenta ajena).....	23.595	31.805

La remuneración del trabajo en el Comercio fue, para esta provincia, de acuerdo con las estimaciones del Banco de Bilbao, de pesetas 39.240.000 que, repartidas entre las 1.663 personas dedicadas al Comercio, empleados por cuenta ajena, suponen un ingreso medio "per capita" de 23.595 pesetas, muy por debajo del obtenido para el total de España que fue de 31.805 pesetas.

Si tomamos en consideración los ingresos debidos al Sector Comercio con respecto a la población activa, tendremos que para Zamora suponen 421 pesetas por habitante activo, mientras que para el total de España fue de 532.

Finalmente, si tomamos en consideración la población total, obtendremos la siguiente distribución: 123 pesetas para Zamora y 150 -

para el total de España. Luego comprobamos que los ingresos por persona, persona activa dedicada al Comercio, están muy por debajo de la me dia nacional.

Comercio Interior

El Comercio interior en la provincia de Zamora no reviste gran importancia y ello es lógico si se tiene en cuenta que el poder adquisitivo de nuestra provincia es bastante bajo y que no existen grandes redes comerciales que lo favorezcan. Los comerciantes son, en su mayoría, de carácter tradicional. Su profesión ha venido transmitiéndose de padres a hijos y ello ha provocado el consiguiente estancamiento de la profesión mercantil. No obstante, debe ponerse de relieve que en estos últimos años se ha observado un cierto movimiento hacia la mo dernización.

Desde el punto de vista del Comercio inter-ciudades, vemos que Salamanca nos está llevando la atracción comercial de una importante parte de los partidos judiciales de Bermillo de Sayago y Fuentesauco. En la parte Noreste, también Valladolid atrae a ciertos pueblos del partido judicial de Villalpando. Y por la parte de León asimismo se pierden ciertos pueblos, aunque también municipios de León hacen sus compras en Benavente.

A este fenómeno se debe dar cierta importancia, pues si bien es cierto que se pierde la atracción comercial de una parte de la provincia, también lo es que no se recupera ninguna zona de ninguna otra provincia.

Existen en Zamora gran proliferación de empresas comerciales, sobre todo en el comercio al detall. Estas empresas son además pequeñas. Su número se concentra en las zonas de atracción de primera y segunda clases, no así en los medios rurales, donde se registra el fenómeno contrario, acusándose una falta de establecimientos que obliga al consumidor a desplazarse (en ocasiones a localidades distintas) para adquirir lo que necesita.

La organización de la empresa comercial zamorana deja bastante que desear, sobre todo en lo que respecta al pequeño comercio. Por lo general, este tipo de empresas se desarrolla en régimen familiar y con técnicas de organización muy simples. Por otra parte, y formado de modo empírico por lo general, el comerciante se deja guiar por la experiencia sin comprender que, aun siendo útil efectivamente, podría muy bien enlazarla con las técnicas que hoy se admiten como válidas en todo el mundo.

Salvo excepciones, que no hacen otra cosa que confirmar la regla, el comercio minorista zamorano adolece, pues, de una organización atrasada que le impide: de una parte, prosperar en su negocio, y de otra, atender de modo adecuado las exigencias de la clientela.

Establecimientos comerciales en la capital

El mayor número de establecimientos corresponde a los comestibles en general, con 181 censados (332 habitantes-establecimiento). Como se verá hay un excesivo número de esta clase de comercios.

Si comparamos estas cifras con las de otras capitales españolas (Madrid tiene 677 habitantes-establecimiento y Burgos 472), comprobaremos que en Zamora, capital, la superabundancia de esta clase de comercios es excesiva.

Este mismo problema lo tenemos con las lecherías, ya que en nuestra capital existen 112, que tocan a 376 habitantes-establecimiento. En Madrid la densidad de lecherías es de 1.148 habitantes-establecimiento.

En el caso de las carnicerías y chacinerías, el número de habitantes por establecimiento es de 600, lo que nos parece también un elevado número, ya que nuestra capital es una de las más bajas en renta "per capita", y claro está, esto lleva implícito un reducido consumo de carnes y embutidos.

En este aspecto Madrid tiene una densidad de 1.129 habitantes-establecimiento, en tanto que en Burgos dicha densidad es de 1.134.

Respecto a las panaderías, en la capital existen 18 con una densidad de 2.336 habitantes-establecimiento. Tenemos que decir que los despachos de pan son propiedad de las industrias que lo fabrican y no de los comerciantes de cereales. Su principal problema —en la capital— es la escasez de venta, pese a que el número de establecimientos no es muy elevado. Ello se debe a que el pan se vende no sólo en las panaderías, sino en otras muchas clases de establecimientos, tales como fruterías, ultramarinos, etc. Todos los panaderos son minoristas.

El número de establecimientos de cereales, harinas y piensos es de 28, con una densidad de 1.502 habitantes-establecimiento. El comercio de cereales no presenta problemas específicos y su actividad comercial se desarrolla dentro del cauce de la normalidad. La principal dificultad que experimenta nace de la gran variabilidad de las cosechas, debido a que en esta provincia el comercio de cereales está en función directa con su producción y cuando esta es escasa las ventas disminuyen considerablemente. Este fenómeno tiene lugar en todas las provincias productoras de cereales, pues en ellas su comercio depende casi exclusivamente de las cosechas.

Ha de ponerse de relieve, además, que el comercio cerealístico ofrece una estructura típicamente mayorista, si bien dichos mayoristas simultanean las ventas al por mayor con las efectuadas al por menor.

En pescaderías tenemos 30 establecimientos que corresponden a 1.402 habitantes por cada uno. Comparando estos datos con Madrid y Burgos, tenemos para Madrid una densidad de 1.430 y para Burgos 1.260; luego el número existente en nuestra capital no parece normal.

La de tejidos (1.168 habitantes-establecimiento) es también excesiva comparándola con Madrid (3.472) y con Burgos (2.389).

Los comercios de librería y papelería (1.557 habitantes-establecimiento) es normal. Si lo comparamos con Madrid, vemos que esta capital tiene 1.574.

Es muy elevada la densidad de joyerías, mercerías y paqueterías (la primera, con 1.557 habitantes-establecimiento, y con 712 la segunda).

Nos parece normal la densidad de establecimientos de materiales de construcción, puesto que, aunque en la capital existen ocho almacenes con 5.257 habitantes-establecimiento, a esta densidad hay que sumarle el resto de la provincia —exceptuando Toro y Benavente—, ya que no existen estos comercios en los demás pueblos.

Las consideraciones que dejamos hechas están realizadas con base en las peculiares condiciones económicas de nuestra provincia y en su poder adquisitivo "per capita".

No podemos establecer comparaciones respecto a la media nacional, por no disponer de datos en absoluto.

Somos de la opinión de que la confección, en fecha inmediata, de un Censo Comercial será de gran utilidad tanto desde el punto de vista práctico como del teórico.

Establecimientos comerciales en Toro y Benavente

En estas dos áreas de atracción comercial, existen casi los mismos defectos que en la capital: excesivo número de minoristas.

Establecimientos comerciales en la provincia

El mayor número de establecimientos corresponde a comestibles, con 1.147. Siguen las panaderías, con 458; los cafés-bares y restaurantes, con 516; las carnicerías y chacinerías, con 293, y los comercios de tejidos en general, con 236.

La densidad de establecimientos de comestibles (222 habitantes por cada uno) es excesiva y la de cafés-bares y restaurantes (494) es igualmente excesiva.

La de carnicerías y chacinerías es normal (870 habitantes-establecimiento).

La de pescaderías (9.807 habitantes-establecimiento) es baja y explicable por el inconveniente de su distancia al mar,

Resulta algo excesiva la densidad de tejidos en general -- (1.080 habitantes-establecimiento)

La de libros es muy baja (84.994 habitantes-establecimien- - to). Esto nos demuestra la falta de lectores que existen en nuestra provincia y explica el número de analfabetos.

Respecto a los demás productos "no comunes", remitimos al lector al Epígrafe "Áreas de Atracción Comercial".

Zona de Atracción Comercial de Zamora

Delimitar un área comercial significa hasta dónde se extiende la atracción comercial de un centro urbano y, de un modo más preciso, hasta dónde se extiende dicha atracción con respecto a la realizada por otros centros que llamaremos "concurrentes".

Dicho con mayor claridad: Por atracción comercial se entiende el fenómeno por el cual la población de localidades menores, en las que el aparato comercial es incompleto, satisface parte de sus necesidades que permiten una elección más amplia, una mejor confrontación de precios y calidades, etc.

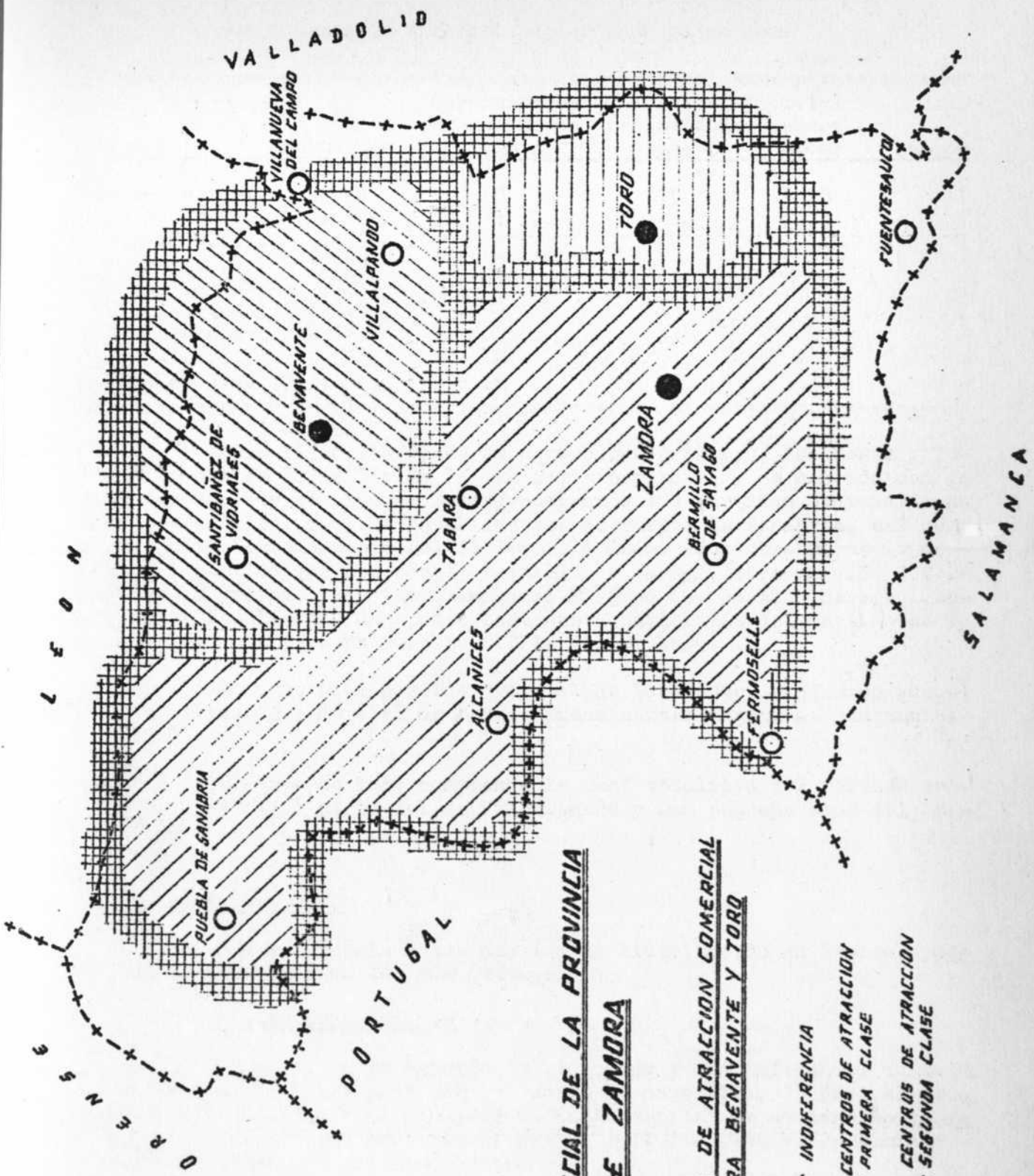
La delimitación sólo hace referencia a los productos de uso "no común". Estos son los llamados "Shopping line products" o "fashion goods", es decir, mercancías de un cierto valor que se adquieren sólo en ciertas ocasiones y que por ello exigen una elección cuidadosa, tanto en lo referente a la calidad como al precio. Tales, son, por ejemplo, los artículos de regalo, de óptica, deportivos, ortopédicos, aparatos de radio, cámaras fotográficas, relojes, joyas, televisores, especialidades farmacéuticas, piezas de recambio, etc. Es decir, todos aquellos artículos de los que sólo en los centros comerciales bien equipados puede hacerse una elección satisfactoria.

Se trata, por tanto, de productos cuya adquisición puede determinar un desplazamiento del comprador de centros comerciales pequeños hacia aglomerados urbanos de mayor importancia comercial, en los cuales la elección, tanto respecto a la calidad como a la confrontación de precios, puede hacerse mejor.

Se desprende de lo dicho, que estos productos han de ser de naturaleza tal, que su coste permita soportar los gastos de viaje así como la pérdida de tiempo que éste lleva consigo.




Los centros de atracción de primera clase son:

Ciudades	Habitantes	Comercios especializados	Bancos
Zamora.....	42.060	186	5
Benavente.....	11.080	47	3
Toro.....	10.218	41	3



MAPA COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

ZONA TEORICA DE ATRACCION COMERCIAL DE ZAMORA BENAVENTE Y TORO

-  ZONA DE INDIFFERENCIA
-  POSIBLES CENTROS DE ATRACCION DE PRIMERA CLASE
-  POSIBLES CENTROS DE ATRACCION DE SEGUNDA CLASE

- DE ESTADOS UNIDOS
- DE LOS ESTADOS UNIDOS
- DE LOS ESTADOS UNIDOS
- DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE LOS ESTADOS UNIDOS



Los centros de atracción de segunda clase son:

Ciudades	Habitantes	Comercios es pecializados Clase A.	Comercios es pecializados Clase B.	Total comer cios:	Bancos
Fermoselle.....	4.002	8	15	23	1
Villalpando.....	2.654	1	9	10	1
Fuentesauco.....	3.036	2	12	14	1
Alcañices.....	1.558	3	11	14	1
Bermillo de Say.	925	5	13	18	1
Puebla de Sanab.	1.318	5	13	18	1
Villanueva Campo	2.119	3	17	20	-
Tábara.....	1.672	2	13	15	-
Santibañez Vid..	1.000	6	15	21	-

Para fijar las áreas de atracción de Zamora, Benavente y Toro la fórmula de J. Reilly es la que hemos empleado, y de acuerdo con la misma tenemos que el área de Zamora comprende los partidos judiciales de Zamora, Alcañices, casi la totalidad del de Puebla de Sanabria, así como una extensión considerable del de Bermillo de Sayago; otra parte importante del partido que nos ocupa, Bermillo de Sayago, hace su vida comercial con la vecina ciudad de Salamanca. El área que venimos desarrollando emplea, igualmente, una parte bastante considerable del partido de Toro, así como una pequeña porción del de Villalpando.

En cuanto al partido judicial de Benavente, es dudoso que el área de atracción comercial de Zamora pueda atraer alguno de sus municipios.

El área de Toro comprende la casi totalidad del partido de su nombre, la mayor parte del de Villalpando y una pequeña zona del de Puebla de Sanabria.

Canales de distribución

Con referencia a los canales de distribución en Zamora, podemos reseñar para ciertos los siguientes:

Frutas y hortalizas

Tenemos, en la mayoría de los casos y con referencia a las frutas, que el artículo pasa del productor al mayorista, de éste al detallista y del detallista al consumidor. En la capital se da también el caso con referencia a las hortalizas, que el producto pasa al consumidor sin hacerlo antes por intermediarios.

Pescados

Se dan dos formas: a) Productor-detallista-consumidor, y b) Productor-mayorista-detallista-consumidor.

Carnes

En el medio rural se da, por lo general: Productor-consumidor.

En los centros de atracción que hemos señalado de primera y segunda clases las formas de distribución son: Productor-detallista-consumidor.

Huevos

En el medio rural: Productor-consumidor.

En las zonas urbana e intermedia: Productor-detallista-consumidor y productor-mayorista-detallista-consumidor.

Leche

En toda la provincia se da la siguiente distribución: Productor-consumidor.

Alimentos en conserva

Productor-mayorista-detallista-consumidor.

Productos textiles

Se dan dos formas:

- a) Productor-detallista-consumidor, y
- b) Productor-mayorista-detallista-consumidor.

Calzados

- a) Productor-detallista-consumidor, y
- b) Productor-mayorista-detallista-consumidor (calzado ordinario).

Artículos eléctricos y electrodomésticos

Productor-detallista-consumidor.

Abonos y fertilizantes

- a) Productor-consumidor (medio rural);
- b) Productor-detallista-consumidor, y
- c) Productor-mayorista-detallista-consumidor.

Carbones y leñas: a) Productor-detallista-consumidor, y -
b) Productor-mayorista-detallista-consumidor.

A continuación, adjuntamos cuadro estadístico de diferentes productos alimenticios, con sus precios en los distintos canales existentes en la provincia para los mismos:

Artículos	Productor	Almacen	Público
Alubias.....	9-11-13	9,50-11,50-13	11-14-15
Garbanzos.....	9-11-12	10-11,50-12,50	9-12-14
Lentejas.....	11-13-14	12-14-15	13-15-16
Patatas.....	1,50-1,70-1,90	1,70-2-2,25	2-2,25-2,50
Zanahorias.....	2-2,25	2,25-2,50	2,75-3
Acelgas.....	2,25-2,75	2,50-3	3-3,50
Escarolas.....	5-5,50	5,50-6	6,50-7
Espinacas.....	4,50-5	5-5,50	6-6,50
Coliflores.....	2-2,50	2,25-2,75	2,75-3,25
Repollos.....	1,75-2	2-2,25	2,50-2,75
Cebollas.....	3,25-3,50	3,50-4	4-4,50
Tomates.....	6,50-7	7-7,50	8,50-9
Manzanas.....	5-6-8-10	6-7-9-11	7-8-10-12
Peras.....	7,50-8-9	8,50-9-10	10-11-12

Aclaremos que los precios consignados anteriormente vienen determinados en pesetas-kilogramo, teniendo en cuenta las calidades de los productos que se estudian.

A la vista de cuanto antecede, vemos que no hay excesiva diferencia entre precio-productor y consumidor, toda vez que los márgenes comerciales los estimamos normales dentro de la actividad comercial, habida cuenta de la carencia de asentadores e intermediarios que suelen en carecer con su intervención la mercancía.

Comercialización de los productos agrarios

Nuestra provincia, rica en algunos productos agrícolas tales como alubias, lentejas, garbanzos, carnes y vinos, no se han preocupado demasiado hasta la fecha de dar salida a los mismos, dejando que otras provincias se aprovechen de esta manera de ser de los moradores de nuestras tierras, y por ello podemos comprobar cómo otros señores, con más espíritu y más emprendedores, se han afincado en nuestros términos municipales para conseguir beneficios que, en sana y justa lógica, corresponden a nuestros hombres del campo y de la industria. Esta forma de ser da lugar, repetimos, a que los vecinos se aprovechen y den salida a nuestros productos hasta el extranjero, entre los cuales se cuentan, por no citar mas que aquellos que sobresalen en gran escala, garbanzos, carnes y vinos.

Todos estos productos deberían exportarse no sólo al territorio nacional sino al extranjero, puesto que sin error a equivocarnos podemos afirmar que, tanto en calidades como en precios, pueden competir con cualesquieras otros del mercado nacional, siempre y cuando por quien

corresponda se estimule a los productores en cuestión sobre esta materia, bien con estudios de mercados, posibilidad de salida de los productos, precios, etc., o sea un vasto plan de desarrollo económico con conocimientos y directrices dirigidas, haciéndoles saber las ventajas que ello puede y debe representar para nuestra economía provincial.

Con respecto al Comercio exterior poco o casi nada se puede decir. Unicamente, que los productos que se destinan a la exportación en cantidades relativamente pequeñas, con excepción de la producción de energía eléctrica que pocos o ningún beneficio nos reporta, son los tipicos de una provincia agrícola, ganadera y forestal y de escaso desarrollo industrial.

Entre los productos que exportamos podemos señalar:

Agrícolas: Garbanzos, alubias, lentejas, algarrobas y cereales.

Materias primas: Energía eléctrica, pieles y lanas.

Productos derivados de la agricultura y ganadería: Harinas y subproductos de molinería, quesos manchegos, conservas vegetales, pastas para sopa, etc., etc.

Industriales: Productos químicos, cuadros de arte, bandejas decorativas, joyeros y cofres, confecciones, tejidos y libros.

El número de exportadores es tan exiguo que solamente conocemos a diez industriales que se dediquen a tales actividades.

H A C I E N D A

=====

A) CONSIDERACIONES PREVIAS

Mientras el Presupuesto del Estado se mantuvo en la llamada línea clásica de "neutral", se reducía a ser un medio por el cual los Poderes Públicos percibían los recursos necesarios para cubrir las atenciones de los gastos de la nación. Su objeto, pues, no era otro que distribuir las cargas colectivas entre los ciudadanos contribuyentes. Pero al aparecer los Estados modernos —de los cuales el español es un ejemplo bien patente—, con la multiplicidad de funciones sociales, económicas y políticas que tiene encomendada la gestión financiera del Estado, se hace necesario estudiar bajo este aspecto la actividad fiscal de la Hacienda Pública, exponiendo nuestros puntos de vista sobre una faceta tan importante de la vida nacional. Ello justifica, plenamente, la inclusión de esta Ponencia en el Consejo Económico Sindical de Zamora.

En el preámbulo de las reformas tributarias iniciadas con la Ley de 26 de Diciembre de 1957, se señala, insistentemente, que uno de los fines de la política fiscal del Estado es conseguir que las cargas públicas se repartan entre todos los habitantes del país, en función de su capacidad económica, de modo que queden cumplidos, de la mejor manera posible, los deseados ideales de justicia social que propugnan nuestras Leyes Fundamentales, siendo también uno de los fines de la política fiscal en los Estados modernos, el conseguir la redistribución de la renta nacional.

Pero, a pesar de estos buenos propósitos y de los notables resultados positivos conseguidos en materia tributaria, no es menos —cierto que, año tras año, venimos observando cómo en los Presupuestos de Ingresos se viene manteniendo la elevada desproporción entre los impuestos indirectos (48.869 millones de pesetas) y los directos (que no alcanzan más que 28.764 millones de pesetas); cifras ambas tomadas del Presupuesto para el actual ejercicio y que nos llevan a considerar a to

das luces injusto este permanente procedimiento, por más que nuestra mentalidad tributaria parezca más inclinada a pagar cuando se gasta que -- cuando se gana.

Todo ello nos hace pensar que la política fiscal del Estado tiene un marcado carácter regresivo, que reiteradamente viene manteniendo su timidez frente al capital y que la Hacienda busca, en su misión, la línea de menor resistencia y se lanza por el más fácil camino de los impuestos indirectos.

Es obvio que la imposición indirecta, que recae sobre el gasto, grava en proporción a lo que se consume y por tanto puede darse el -- caso de que pague más por este impuesto una familia obrera o campesina -- con seis o siete hijos, que un acaudalado matrimonio que solamente tenga uno o dos. Es decir, que estos impuestos van completamente en contra de los principios de justicia y equidad en la distribución de la carga fiscal a que antes nos referimos.

Por ello, nos manifestamos rotundamente en contra de la imposición indirecta, estimando que también debe ser reducido el impuesto -- sobre los rendimientos del trabajo y todos los conceptos impositivos que recaen sobre las pequeñas rentas, que son, por desgracia, las que abundan en esta provincia, buscando la compensación en el aumento de la presión tributaria sobre las rentas de mayor cuantía y fundamentalmente en la imposición personal.

Si nos paramos a comparar los diversos conceptos del Presu-- puestq de Ingresos, nos veremos obligados a meditar sobre los siguientes aspectos:

- a) Que la partida de rendimientos sobre el trabajo personal supone el doble de las que gravan todas las propiedades -- de las fincas rústicas y urbanas que existen en nuestra -- patria.
- b) Que el gravámen sobre el trabajo representa siete veces -- más que la Contribución sobre la Renta, estimada solamente esta en 900 millones de pesetas.
- c) Que el Impuesto Sucesorio, cifrado en 1.600 millones de -- pesetas, representa únicamente el 2,10 % del total del -- Presupuesto de Ingresos y cuatro veces menos que los rendimientos del trabajo.
- d) Que en el Impuesto General sobre el Gasto existen algunas partidas tales como la del azúcar, con 390 millones; gas y electricidad, con 660 millones; hilados, con 880 millones; muebles y transportes, con 350 millones; en total, -- 2.280 millones de pesetas, que representan casi tanto como los dos impuestos que más pueden y deben contribuir a la redistribución de la riqueza: El Sucesorio y el de y -- el de la Renta, que son satisfechos en su mayor parte por las clases más modestas y consumidoras de la nación.

Si a cuanto venimos indicando le añadimos los gravámenes - que representan las tasas parafiscales tan profusas, molestas y onerosas y que actúan también como impuestos indirectos en su mayor parte, - llegaremos a la conclusión de que las cargas del Estado no son satisfechas por igual entre todos los españoles, en proporción a sus disponibilidades económicas y a los beneficios que del mismo reciben.

- - -

Estudio aparte merece el análisis del Presupuesto de Gastos, del que hemos de reconocer que comienza a cumplir una importante función social, con el capítulo de los fondos nacionales (para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, Asistencia Social, - Protección al Trabajo y Difusión de la Propiedad Mobiliaria), 2.677 y medio millones de pesetas, cifra sin duda para empezar muy estimable, - pero que deberá ser incrementada con otros fondos que tiendan a elevar el nivel de vida de muchos españoles que, por tener sus actividades en provincias y regiones de escaso rendimiento económico, arrastran una vida dura y difícil, digna de la protección y el estímulo por parte - del Estado.

Tal es el caso de muchos modestos agricultores, obreros - del campo y pequeños ganaderos de nuestras provincias castellanas, a los cuales confiábamos que vendría a redimir la Mutualidad de Previsión Agraria con el establecimiento del llamado Plus Familiar; pero - que, en la práctica, no ha modificado en nada la diferencia existente entre la protección familiar del campesino y la que disfrutaban los que prestan sus servicios en el comercio o en la industria; debiendo incrementarse la aportación del Estado para estas atenciones en la cantidad necesaria para que la gente del campo perciba una bonificación familiar suficiente y digna.

Son de gran interés también las cifras consignadas en el - estado letra C como dotaciones para financiación de Organismos de la - Administración del Estado, principalmente las destinadas al Instituto Nacional de Colonización, Servicio de Concentración Parcelaria e Instituto Nacional de la Vivienda, dados los fines de carácter social que - cumplen tales Organismos.

Propugnamos que el incremento necesario en estas partidas de gastos, así como de todas aquellas inversiones de carácter productivo, por la importancia económico-nacional que tienen, deben ser sufragados con cargo a los Presupuestos del Estado.

Estudio de las reformas que se propugnan

Siguiendo la línea de conducta expuesta en estas consideraciones previas y recogiendo algunos otros aspectos interesantes desde el punto de vista de nuestra provincia, vamos a exponer, a grandes rasgos, las modificaciones que consideramos deben llevarse a efecto en - los distintos conceptos impositivos:

Impuesto sobre los Rendimientos
del Trabajo Personal

Reformar la escala de tipos de gravámen, suprimiendo el actual sistema

de coeficientes reductores, de forma que a partir de las 25.000 pesetas actualmente exentas, se graven las 25.000 siguientes al 5 %, de 50 a 100.000 al 10 % y de 100.000 en adelante al 15 %, aplicando los tipos de gravámen sobre las distintas porciones de ingresos contenidos en la escala, al igual que se hace actualmente en la Contribución sobre la Renta.

El gravámen de las remuneraciones eventuales puede aumentarse al 10 %, dejando exentas las que tengan el carácter de ayuda familiar.

Debe aumentarse el límite de exención a los beneficiarios de familia numerosa de primera categoría hasta las 100.000 pesetas, siguiendo el criterio mantenido para los de segunda en la reciente Ley de Desgravaciones Tributarias de 23 de Diciembre de 1961.

Impuesto
Industrial

Licencia Fiscal: Estimamos que no es lógico que dentro de este concepto existan dos gravámenes que recaigan sobre la misma actividad.

Nos referimos a la minería, ya que actualmente las concesiones de explotación están incluidas en el Epígrafe 7111 por el que se paga una cuota por cada hectárea que comprenda la concesión y según la clase de mineral y en el Epígrafe 7112 que grava igualmente la explotación de las minas en relación con la clase de mineral y la extensión superficial de las concesiones.

Se nos puede argüir en contra de esta duplicidad diciendo que el Epígrafe 7111 se refiere al concepto que anteriormente se denominaba "Cánon de Superficie" y que, por tanto, es distinto del que grava la explotación propiamente dicha, ya que aquél, el Cánon, es más bien una cuota que se paga al Estado por el derecho de apropiarse de los materiales que existen en el subsuelo. Pero si lo consideramos así, entonces esta figura impositiva debiera incluirse dentro de la Contribución Territorial o considerarla como un concepto independiente, como era antes de la reforma tributaria de 1940 y aún en este caso, es decir, si excluyéramos de la Licencia Fiscal el actual Epígrafe 7111, entendemos que el gravámen de cuota fija sobre la actividad "Explotación Minera", contenido en el otro Epígrafe 7112, no debe recaer sobre la totalidad de las hectáreas o pertenencias mineras que comprenda la concesión de explotación, sino que debiera aplicarse únicamente a las pertenencias sobre las que realmente se está trabajando, pues generalmente las concesiones se solicitan con cierta holgura pero luego se explota una parte muy inferior al número total de pertenencias que comprende la concesión. Y si bien es lógico que el Cánon Minero, considerado como tal, debe gravar la totalidad de la concesión, entendemos absurdo por el contrario que un concepto que grava la actividad industrial, tome como elemento para determinar la cuota una extensión de terreno, en la mayor parte de la cual normalmente no se va a ejercer actividad alguna.

Algo más pudieramos decir con respecto a este concepto de Licencia Fiscal como, por ejemplo, sobre la forma de tributación de -

los contratistas de obras que, si bien se les ha liberado de la pesada carga que suponía el gravámen del 2,60 % sobre el volúmen de obra de las antiguas tarifas, se ha creado un sistema algo complicado para su aplicación en determinados casos. No nos detenemos más en esto por entender que solamente debemos tocar aquellos aspectos, de cada concepto impositivo, que puedan afectar más directamente a nuestra provincia y porque un estudio exhaustivo haría demasiado extensa esta Ponencia.

Cuota de Beneficios: Como sabemos, dentro del concepto general de "Impuesto Industrial", está actualmente incluida la Cuota de Beneficios que se corresponde, en parte, con la antigua Tarifa tercera de Utilidades en lo que afectaba a los comerciantes e industriales individuales, si bien ahora este gravámen no recae sobre el empresario individual considerado subjetivamente, sino sobre las distintas actividades que el mismo ejercer.

Pues bien, con respecto a este impuesto que grava los rendimientos netos producidos por las actividades comerciales e industriales explotadas por personas naturales, entendemos que no es justo que tributen por un mismo tipo impositivo las utilidades pequeñas de 30, - 40 ó 50.000 pesetas anuales, que son imprescindibles para el sostenimiento del pequeño empresario y su familia, que las del orden de las 200 ó 500.000 pesetas, pues en la actualidad todos los beneficios, tanto los pequeños como los altos, tributan al 20 %.

Por ello, propugnamos que el actual tipo fijo de gravámen sea sustituido por una escala sencilla en la que, partiendo de un mínimo exento de 25.000 pesetas, se graven las porciones de beneficios comprendidas entre 25.000 y 50.000 pesetas al 10 %, de 50.000 a 100.000 al 15 % y de 100.000 en adelante al 20 %.

Se fundamenta la exención de las primeras 25.000 pesetas, - al igual que en el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, en que los beneficios que obtiene un pequeño empresario individual provienen, en su mayor parte, de su propio esfuerzo personal y, - por tanto, estos ingresos -en una parte por lo menos- deben tener el mismo trato fiscal que las rentas de trabajo.

Impuesto de Sociedades: Por las mismas razones expuestas para la Cuota de Beneficios, no consideramos equitativa la aplicación de un tipo fijo de gravámen para cada clase de Sociedad Mercantil, en este impuesto que grava las rentas globales de las empresas colectivas.

Uno de los fundamentos en que se basaba la Ley de Reformas Tributarias de 27 de Diciembre de 1957 para justificar la sustitución de la antigua escala de la Tarifa tercera de Utilidades -en la que los tipos de gravámen estaban determinados en función del porcentaje que representaba el beneficio con respecto al capital, por tipos fijos en el Impuesto de Sociedades-, era el que casi siempre se tributaba por los tipos más altos como consecuencia de no poder revalorizarse contablemente los activos de las empresas, cuyas partidas de inmovilizado figuraban, debido a la inflación de los años anteriores, por valores muy inferiores a los actuales. Pero superado este problema con la reciente Ley de Regularización de Balances creemos conveniente volver,

por ser más justa y equitativa, a la aplicación de la referida escala progresiva de gravámen, tal como se aplicaba a los beneficios de las sociedades sujetas a la antigua Tarifa tercera de Utilidades antes de la reforma tributaria de 1957.

Para evitar otro de los inconvenientes que se señalaban en el preámbulo de la Ley citada de 26 de Diciembre de 1957, sobre la falta de equidad que supone aumentar el tributo correspondiente al beneficio total por el sólo incremento de una pequeña porción de los ingresos, cuando tal incremento hace variar el tipo de la escala, convendría aplicar los distintos tipos de gravámen sobre las porciones de beneficio que se obtengan por aplicación de los porcentajes que se señalan en la escala al capital fiscal de la sociedad.

Con este sistema, además de hacerse más técnica, justa y equitativa esta imposición, se lograría un incentivo para que las sociedades llevaran a efecto la regularización de sus balances, tan necesaria, ya que la Ley las deja en libertad para que lo hagan o no, pues es incuestionable que al aumentarse el capital fiscal con la revalorización del activo, disminuirían los tipos de gravámen a aplicar sobre un mismo beneficio y la cuota naturalmente sería menor.

Contribución
sobre la Renta:

En principio, estimamos que esta Contribución debe ser vigorizada, aumentando moderadamente sus tipos impositivos, sobre todo en rentas superiores a 250.000 pesetas, suprimiendo algunas desgravaciones que consideramos excesivas y aumentando la investigación y el perfeccionamiento del Registro de Rentas y Patrimonios hasta llegar al exacto conocimiento de las rentas individuales.

Creemos, por el contrario, que debe eximirse de la obligación de declarar por el sólo hecho de poseer como signo externo un automóvil de una fuerza inferior a 8 C.V.

Consideramos también muy interesante el que se lleve a efecto cuanto antes la aplicación de módulos actualizados, para determinar el rendimiento de las explotaciones agrícolas, prescindiendo para estas actividades del sistema de estimación directa, con la consiguiente disminución de las molestias que representan su comprobación para la gente del campo, a la que no se puede obligar a llevar una contabilidad detallada de las operaciones que realiza.

Derechos
Reales:

Determinadas operaciones de adquisición de maquinaria agrícola, vehículos y aparatos de uso doméstico se vienen efectuando con mucha frecuencia y fraccionando su pago en varios plazos, lo cual da lugar generalmente a que se extiendan contratos de venta, distintos de la simple factura.

Pues bien, a estos contratos privados que prácticamente no se venían gravando, bien por desconocimiento por parte de la Administración de su existencia o por existir dudas sobre la procedencia o im procedencia de su gravámen, desde hace unos meses se les viene liquidando el impuesto por actuación inspectora. Esto, por lo que se refiere a la maquinaria agrícola, que es lo más importante en un momento de

gobierno económico de los agricultores, reconocido por el propio Ministerio de Hacienda, que ha concedido incluso moratoria para el pago de la Contribución Rústica en esta provincia, ha producido el consiguiente malestar y repulsa unánime entre los obligados al pago, ya que no contaban con tener que efectuar este desembolso y menos el realizarlo en momentos tan críticos para su economía.

Por ello, consideramos necesario se dicte la correspondiente disposición aclaratoria en el sentido de que estas operaciones deben considerarse comprendidas entre aquellas a que se refiere la exención del número 1o del art. 6º del Reglamento del Impuesto "Contratos de venta concertados por correspondencia de comerciantes e industriales de artículos propios de su comercio o industria".

Dentro de este impuesto, creemos conveniente llamar la atención también sobre la forma en que, en la actualidad, se vienen valorando las fincas rústicas en las transmisiones de las mismas a efectos de la liquidación correspondiente, pues consideramos que los índices que se aplican son excesivos y además no tienen la flexibilidad necesaria para adaptarse a las distintas clases de terreno que existen dentro de un mismo término.

Impuesto de Timbre Una reforma importante en la parte correspondiente al gravámen que recae sobre documentos de la actividad mercantil, representó la refundición de tarifas dispuesta por el artículo 4º de la Ley de 22 de Diciembre de 1960 y reglamentada por Decreto de 29 del mismo mes y año. Pero si bien esto ha facilitado bastante el sistema de las operaciones de venta realizadas por fabricantes y mayoristas, no ha respondido a una mera refundición, sino que ha representado un incremento considerable de gravámen, hasta el punto de que, en ciertos casos, salta a la vista que se hace insoportable por el sujeto pasivo, tratando éste de repercutirlo cargándolo en factura y viniendo a recaer en definitiva sobre el consumidor, agravando más la situación creada por el Impuesto sobre el Gasto.

Para que se vea con claridad el exagerado aumento que aquella llamada "refundición" representa, vamos a ilustrar este estudio con un ejemplo aplicable a la principal industria de nuestra provincia: la fabricación de harinas.

Antes de la refundición de tarifas los documentos correspondientes a la venta de un vagón de harina, cuyo valor es de 65.000 pesetas por término medio, debían ser reintegrados en la siguiente forma:

Documento de cargo (tarifa nº 13)....	0,50
Documento formalización venta (nº 15)	37,50
Albarán, en su caso (nº 49).....	0,10
Recibo o documento liberatorio (14 a)	<u>16,00</u>

Total..... 54,10
=====

Después de la refundición, el reintegro por la tarifa 15,

en la que se refundieron los demás conceptos mencionados, correspondiente a un vagón de harinas, es de 125,00 pesetas y si se tiene en cuenta que la mayor parte de estas operaciones se cobran por medio de letra de cambio y que esta ha de llevar también su reintegro —con el sistema anterior si se giraba letra no se pagaba el reintegro de recibo—, resulta que la operación de simplificación y refundición de tarifas le cuesta al contribuyente casi el triple de lo que venía pagando anteriormente.

Creemos, pues, que si esto ha sido debido a un error de cálculo, tiempo es ya de que se rectifique debidamente.

También consideramos de sumo interés el que se supriman algunos documentos timbrados, hoy innecesarios, como son las guías para justificar la propiedad del ganado.

Impuestos sobre el Gasto

Dentro de este concepto general se comprenden los parciales de "Gasto", "Lujo" y "Compensación". Ya hemos expuesto en las consideraciones previas los graves inconvenientes de la imposición indirecta sobre el Consumo.

Vamos a concretar ahora las partidas correspondientes a estos Impuestos que debieran desaparecer, paulatinamente, del Presupuesto de Ingresos y aquellas otras que por lo menos deben ser disminuídas considerablemente.

"Conservas alimenticas", "Azúcar", "Sal común", "Hilados" y "Muebles". Estos impuestos, que recaen sobre artículos que pueden considerarse como de primera necesidad, deben ser suprimidos totalmente.

"Gas y Electricidad". Debe suprimirse por lo menos en la parte que afecta al consumo doméstico.

Los demás conceptos de la imposición sobre el Gasto, deben atenuarse, disminuyendo en lo posible el importe de sus cifras en futuros Presupuestos hasta su extinción total.

Procedimiento tributario

Dentro de las cuestiones de carácter general que afectan al procedimiento, creemos de gran interés referirnos a los Jurados Fiscales y más concretamente a los denominados Jurados Provinciales de Estimación, por ser estos últimos los de mayor importancia para los asuntos que van a parar a ellos y porque, además, consideramos que deberían ser los únicos que funcionaran en las provincias, cambiando el Vocal que actúe como técnico por parte de la Administración, según la clase de impuesto de que se trate.

Pues bien, a los Jurados de Estimación les corresponde actuar, previa declaración de competencia en cada caso, entre otros, en los siguientes asuntos con referencia a la Cuota de Beneficios del Impuesto Industrial y al Impuesto de Sociedades:

En el sistema de Evaluación Global:

1º.- Cuando, por no llegarse a un acuerdo entre los Comisionados y la Ponencia de una Junta, haya de ser fijada la base global por el Jurado.

2º.- En los recursos por agravio comparativo interpuestos por cualquiera de los contribuyentes incluidos en una Junta de Evaluación Global.

3º.- En los recursos de agravio absoluto planteados por los mismos contribuyentes indicados anteriormente, cuando su contabilidad no se lleve con las formalidades legales o exista presunción por parte de la Administración de que sus datos contables no responden a la realidad.

En el sistema de Evaluación Individual:

1º.- Cuando no se lleve contabilidad en forma reglamentaria.

2º.- Cuando no se presenten dentro de plazo los balances y demás documentación contable.

3º.- Cuando exista presunción fundada de que los datos de la contabilidad de una empresa no se ajustan a la realidad de sus hechos económicos.

4º.- Cuando se aprecie omisión o falseamiento en la contabilización de una o más operaciones.

En todos los casos indicados, corresponde al Jurado de Estimación de la provincia respectiva fijar la base impositiva correspondiente.

Vemos, pues, la gran importancia que tienen estos organismos por las cuestiones en que deben intervenir; pero además esta importancia sube de punto al haberse suprimido, por el artículo 132 de la Ley de 27 de Diciembre de 1957, el derecho a recurrir en vía contencioso-administrativa contra los acuerdos de declaración de competencia de los mismos, con lo que, por tanto, en la actualidad puede la Administración —cuando quiera y sin defensa posible por parte del contribuyente— someter cualquier asunto a la resolución de un Jurado.

No llegamos a comprender cómo se ha podido cometer tamaña arbitrariedad legal, dejando al contribuyente totalmente indefenso ante el Fisco en la mayor parte de los casos, pues aún en el supuesto de que la contabilidad de una empresa se lleve con todos los requisitos legales y responda exactamente a la realidad, siempre puede la Inspección por mera presunción proponer la actuación del Jurado y como contra el acuerdo de declaración de competencia hecho por la propia Administración, no cabe recurso de ninguna clase, está siempre en sus manos el hacer lo que le plazca en este aspecto. Y no cabe duda que la discusión sobre la procedencia o improcedencia de la actuación del Jurado, sobre todo en casos como el de la "presunción fundada", es una cuestión de derecho cuyo planteamiento previo encaja perfectamente an-

te la jurisdicción del Tribunal Económico Administrativo o Contencioso Administrativo.

Todos estos argumentos no tendrían mayor importancia si, - por la forma en que debieran estar constituidos los Jurados, hubiera - garantías de que los asuntos que ellos conocieran fueran estudiados imparcialmente y sus acuerdos estuvieran revestidos también de las garantías necesarias para el contribuyente. Pero se da el caso de que for-man parte de estos Organismos cuatro funcionarios con voz y voto en representación del Fisco, un Magistrado de la Audiencia y tan sólo dos - representantes de la industria y el comercio y sus acuerdos se toman, - naturalmente, por mayoría de votos.

Por lo tanto, si la Administración puede declarar la competencia del Jurado cuando lo crea conveniente, sin que contra esto que-pa más recurso que ante la propia Administración, y si después los - - asuntos en que intervenga el Jurado van a ser resueltos por mayoría de votos, teniendo la Administración siempre la mayoría absoluta, no cabe la menor duda que en estos casos el contribuyente se puede encontrar - totalmente indefenso ante el Fisco.

Proponemos por ello se dicte urgentemente la correspondiente disposición, del rango que corresponda, para restablecer el derecho a reclamar en vía contencioso-administrativa contra los acuerdos de declaración de competencia de los Jurados de Estimación, por constituir estos acuerdos verdaderos e indiscutibles "actos administrativos", y - que se lleve a efecto sin demora la reorganización de estos organismos refundiendo los distintos Jurados Provinciales y determinando la composición de los mismos de forma que exista paridad entre los Vocales representantes de la Administración y los que representen a los contribuyentes, continuando como Presidente, con voto de calidad si se quiere, un Magistrado especializado en estas materias.

B) HACIENDA PROVINCIAL

Por lo que respecta a la Hacienda Provincial, vamos a enfocar nuestro estudio fundamentalmente hacia la solución del problema - que tiene planteado con el sistema actual las provincias de escaso desarrollo industrial, como Zamora, en comparación con las provincias industrializadas en alto grado, ya que las primeras, las pobres, sufra-gan en parte los gastos de las más ricas, al ser consumidoras de los - productos industriales que se obtienen en estas últimas y en cuyo precio repercuten los arbitrios de sus Diputaciones, mientras que en las no industrializadas y concretamente en Zamora, en la que los graváme-nes provinciales recaen sobre los productos agrícolas principalmente, - los más importantes de los cuales (el trigo y la remolacha) tienen precios tope que no admiten la repercusión y las únicas industrias de - - cierta importancia (fabricación de harinas y elaboración de vinos), cuyos productos se exportan a otras provincias, no están gravados y re-sulta que no hay manera de hacer recaer en lo más mínimo las cargas de la provincia sobre los consumidores de las demás.

Creemos que una buena solución podría ser constituir un "Fondo de Compensación Provincial", de tipo nacional, con los ingresos de todas las Diputaciones por el Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, en lo que afecta a productos industriales, ya que este concepto impositivo se presta extraordinariamente para esto, al ser realmente un impuesto indirecto que grava en definitiva al consumidor de los artículos producidos, pues incuestionablemente es un elemento más a tener en cuenta en la formación del precio de costo.

Por tanto, al recaer sobre todos los consumidores, lo pagan en la misma proporción los contribuyentes de las provincias muy industrializadas que los de aquellas otras en que, como la nuestra, se consumen productos de las otras y por tanto soportan la repercusión de los arbitrios de las mismas y por el contrario no les es posible repercutir más que en una mínima parte de estos arbitrios propios, como decíamos anteriormente, siendo justo que el importe nacional de este Arbitrio sea repartido entre todas las Diputaciones en forma equitativa.

Otra solución para resolver el problema de la Hacienda Provincial de Zamora concretamente, podía ser modificar el gravámen por este Arbitrio en lo que afecta a la producción de energía eléctrica, pues es el único concepto en que, sin que a nuestro juicio existan razones poderosas para ello, los tipos impositivos son excesivamente bajos.

Sabido es que nuestra provincia es de las primeras de España en producción de electricidad. Conocido es de todos la disminución de renta agrícola que se ha producido en Zamora como consecuencia de la inundación, por los embalses, de gran parte de los terrenos productivos de la provincia.

Pues bien, parece lógico que en compensación la Hacienda Provincial debiera recibir algún beneficio especial de las empresas aprovechadoras de esa riqueza. Pero no solamente no reciben nada de carácter extraordinario por este motivo, sino que el Arbitrio sobre la Riqueza Provincial es para estas industrias muchísimo más bajo que el establecido, con carácter general, para todas las demás.

En efecto, con un sencillo cálculo podemos ver que si se gravara el 2 %, que es el tipo medio que se viene utilizando, el importe de la energía eléctrica producida en la provincia —que se eleva, aproximadamente, a 1.500.000.000 de pesetas—, resultaría que tendría que recaudar nuestra Diputación por este concepto unos 30.000.000 de pesetas y la realidad es que en la forma en que está establecido el Arbitrio para estas industrias, lo que ingresa en las arcas provinciales no llega a los 2.000.000.

Otro problema interesante, digno de tenerse en cuenta en la aplicación del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial —concepto éste el más importante de las Haciendas Provinciales, por lo cual a él nos referimos fundamentalmente—, es la aplicación de distintos tipos de gravámen sobre un mismo producto, según la provincia en que éste se obtenga, ya que puede darse el caso de que en una provincia se grave, por ejemplo, la fabricación de chocolate al 1 %, o no se grave, y en otra se aplique el 3 %. Bien claro está que esto acarrea una diferencia en

los precios de coste de los mismos productos, según la provincia a que pertenezcan las industrias respectivas, que pueden perjudicar gravemente a determinadas empresas al salir con sus productos al mercado nacional. Por ello, propugnamos que se unifiquen obligatoriamente los tipos de gravámen en todas las provincias por clases de productos, con el fin de evitar los inconvenientes apuntados.

Ahora bien, siguiendo la línea de conducta señalada al hablar de la imposición estatal y con el fin de desgravar las economías débiles, propugnamos asimismo una reducción del porcentaje de gravámen del Arbitrio, cuando éste recaiga sobre artículos de primera necesidad o de consumo general, fijando el tipo máximo del 1 % e incrementando - si fuera necesario los tipos impositivos cuando el Arbitrio recaiga sobre otros productos, con el fin de compensar la disminución del rendimiento total.

C) HACIENDA MUNICIPAL

La Hacienda Local se ocupa de las necesidades del Municipio, de los medios económicos adecuados para satisfacerlos y de la organización indispensable para que aquellas necesidades se determinen y estos servicios se consigan y apliquen rectamente, siendo por tanto esta actividad netamente financiera.

La prestación de servicios públicos y obligaciones mínimas que por imperativo de la Ley de Régimen Local obligan a los Municipios, suponen un gasto que las más de las veces exige una presión fiscal que por los límites de la economía de los contribuyentes es elevada, sin que a su vez el Municipio pueda realizar aquellas mínimas prestaciones con el decoro que merecen.

Las Corporaciones Locales poseen recursos propios de derecho privado que constituyen, sino por su cuantía sí por la prioridad del derecho, la primera fuente de financiación de los servicios públicos. Y, en este punto, es cuando nos enfrentamos con los funestos efectos de las leyes desamortizadoras que despojaron a los Municipios de la mayor parte de sus bienes patrimoniales y sin que, apesar de encomiables esfuerzos e impulsos de índole legal, puedan los Ayuntamientos rehacer sus patrimonios. Por tanto, sus necesidades han de estar a expensas de las exacciones fiscales autorizadas e impuestas coactivamente.

Sistema impositivo de las Haciendas Locales

Los ingresos han de guardar un cierto orden para formar un sistema que coordine las distintas fuentes, de acuerdo con su naturaleza y fin, sistema impuesto con acierto por el artículo 429 de la Ley de Régimen Local.

Pero es el caso que apesar de esta sistematización, en la Base 22 de la Ley de 17 de Julio de 1945, se suprimen del cuadro de ex

acciones autorizadas por el Estatuto Municipal de Calvo Sotelo, entre otros arbitrios: el Repartimiento General de Utilidades, el de Productos de la Tierra y el de Pesas y Medidas, dejando a los Ayuntamientos privados de recursos de flexible y fácil adaptación a las crecientes exigencias de sus presupuestos.

No cicatrizó la profunda llaga que causó a las Haciendas - Locales la supresión de tales arbitrios. El Fondo de Corporaciones Locales que implantó el artículo 566 de la Ley que comentamos, fué suprimido posteriormente, conmoviendo hondamente el desenvolvimiento económico de los Municipios y frenando toda la inquietud que debe ir paralela a la actividad del Estado y de la Provincia, para renovar en estrecha armonía el ambiente ancestral de nuestros pueblos.

La mayor parte de los recursos autorizados a las Corporaciones Locales son impracticables, pues rinden en muchos casos menos - que los gastos que originan su implantación. La efectividad de los mismos escapa a la acción vigilante. Su devengo e implantación es costosa en el aspecto administrativo e incómoda para el contribuyente. Y si no se rehabilitan figuras fiscales suprimidas, con los naturales retoques que su mecánica exige y garantías de procedimiento, los Ayuntamientos seguirán languideciendo y siempre con la mano extendida, víctimas de una economía enclence. Por ello, estimamos debe acometerse una reforma substancial de las Haciendas, alcanzando a todos la obligación tributaria en la proporción y con la equidad pareja a sus posibilidades, con el fin de que los Ayuntamientos puedan enjugar sus déficits y acometer las inaplazables obras que los servicios mínimos del momento actual aconsejen.

En tanto se llega a ello, la Diputación debe prestar la mayor cooperación a los Municipios pobres, según está previsto en la legislación, cediendo con cierta largueza, si bien con la natural prudencia, fondos con cargo al Recurso Nivelador que actualmente tanto regatea.

Relevo de cargas a los Municipios

El Estado satisface los haberes de los médicos de tercera y superiores categorías. Inexplicablemente existe la excepción en lo que afecta a los de primera y segunda, en una clasificación de distritos anticuada con evidente falta de igualdad respecto de unos y otros Municipios, ya que éstos han de satisfacer en tanto que aquéllos quedan exentos. Es más, en todas las escalas después, han de pechar los Ayuntamientos con las cargas de pensiones y jubilaciones, emolumentos que aún cuando no son muy elevados hay que suponer que, al actualizarlos como hace el Estado con sus pasivos, implicarán notable carga.

Aquellos funcionarios y los veterinarios prestan fundamentalmente servicios al Estado y los que realizan a particulares son objeto de igualatorio. De ahí que a ambas clases de funcionarios debe atender el Estado con cargo a sus presupuestos, con la secuela de cargas familiares.

Ayuda Familiar

La Ayuda Familiar a empleados administrativos o técnicos - está a cargo de cada Municipio. En plantillas muy reducidas supone un peligroso desequilibrio para los Ayuntamientos cuyos funcionarios tengan elevado número de hijos, en tanto que aquellos cuyos funcionarios no devenguen la Ayuda, salen harto beneficiados. Parece más justo establecer una compensación, creando una Mancomunidad Intermunicipal a tales fines.

Supresión de Ayuntamientos

Ya en 1950 el entonces Ministro de la Gobernación hizo patente la necesidad quirúrgica de suprimir Municipios, pero motivos deducidos de nuestra peculiar idiosincrasia e individualismo vienen demostrando esta apremiante necesidad.

Citaríamos datos estadísticos aleccionadores. Nos limitaremos a señalar que nuestra vecina nación portuguesa no tiene ni un Municipio inferior a 4.000 habitantes. Zamora posee noventa Ayuntamientos con censo inferior a 500 habitantes, 125 que tienen entre 500 y 1.000 almas y 65 que oscilan entre 1.000 y 2.000.

Estos son datos elocuentes que afirman nuestra tesis. Hay estudios minuciosos a este respecto y se ha propuesto la necesidad de reducir un 50 % de tales Ayuntamientos. Es indispensable tal fusión para robustecer sus economías, establecer mejor y mayor número de servicios, reducir la presión fiscal pues la acumulación lleva implícita la merma de inversiones para atenciones burocráticas que se simultanean.

Carte Económica

Nos parece improcedente que las Haciendas Locales, con su interminable gama de variedades, se vean sometidas a moldes generales que las ahogan, a la vez que matan toda iniciativa de expansión. Nuestra provincia tiene pueblos que deben regirse por normas específicas - en orden al aprovechamiento de sus bienes comunales.

La Dirección General de Administración Local, con la colaboración del Servicio de Inspección y Asesoramiento, debe conceder a los Ayuntamientos la facultad de optar por el establecimiento de la Carta Económica cuando así se interese, en sustitución del actual sistema de exacciones, con cuya norma desarrollarían sus presupuestos ordinarios.

El sistema actual tiene graves fallos, de los que solamente vamos a enumerar tres como más significativos: El humilde trabajador, con familia numerosa, que ha de satisfacer el impuesto de consumo de vinos en derrama general, aún cuando tenga que privarse de él. El jornalero que utiliza como medio indispensable de transporte su bicicleta. Y el anticuado y engorroso sistema del pago de arbitrios en poblaciones que tienen establecido el resguardo con obligado control al acceso a la capital.

A este último respecto debe examinarse la supresión de ex—
acciones que no deben subsistir, tales como la tasa por vigilancia sani—
taria de artículos de primera necesidad, que no se efectúa, y supresión
absoluta en lo que se refiere a artículos de primera necesidad, tales —
como patatas o legumbres, aceite, azúcar, etc. Revisión de absurdas di—
ferencias: actualmente muchos municipios señalan igual arbitrio para el
tocino y el jamón y para el café y la achicoria.

POBLACION

=====

A) POBLACION

Esta provincia, con pueblos mal emplazados y faltos de industria, lucha con grandes dificultades para alimentar su población. - Apenas existe terreno a la venta, porque a nadie le sobra y nadie lo vende salvo en caso de que una necesidad apremiante le obligue a desprenderse de él. Tampoco existen peticiones de brazos, porque desaparecido el viñedo, la agricultura en el invierno no da ocupación a los obreros. -

Y así nace el hecho real de que esta provincia se despuebla. El censo de 1960 acusa una baja, sobre el de 1950, de 15.000 habitantes, los cuales, unidos a los 31.000 que debía haber aumentado (por ser esta la diferencia entre nacimientos y defunciones) supone una pérdida oficial de 46.000 en los últimos diez años. Y decimos pérdida oficial, porque la real es mayor, ya que los emigrantes al exterior de los últimos años figuran censados en 1960. -

El campo zamorano ha dejado de ser un ideal, la vocación rural se ha extinguido y la población emigra y se va a las grandes ciudades a crear problemas de chavolismo. Por esto, nuestra aspiración es fijar a nuestra gente en nuestra tierra y que sólo se emigre por vocación o por aventura, pero nunca por necesidad. -

Y para fijar nuestra población a su territorio, pedimos que se realice nuestro destino económico. La Providencia dispuso sabiamente que esta provincia haya cumplido siempre su destino histórico. - Por eso, ahora solicita se realice su destino económico. Y la forma que para conseguirlo alcanza nuestra mente es que, dentro de la provincia, la población tenga medios de vida suficientes, cosa que se conseguirá con la realización de las siguientes propuestas: -

Industrialización

Zamora no es pobre. Zamora produce niños y kilovatios. Y tiene cielo y sol y ríos. Zamora, casi la primera productora de energía eléctrica, ve todos los días cómo la fuerza producida por sus centrales, marcha sobre sus campos y en líneas de alta tensión a alimentar industrias situadas muy lejos de su suelo, sin que apenas reciba los beneficios propios de ser su cuna y tenga que pagar caros los carbones que importa, ya que el kilovatio le cuesta poco más o menos que el transportado a centenares de kilómetros. Y así se da la paradoja de que siendo la primera productora de energía eléctrica, es casi la última "lugar 46" en cuanto al consumo medio por habitante.

Si todo esfuerzo debe recibir la necesaria compensación, -- nuestra provincia merece bastante por el sacrificio que realiza al entregar superficies cultivables para ser convertidas en pantanos. Por ello, -- en los proyectos de descongestión de grandes zonas industriales, esta -- provincia debe ser escenario para el emplazamiento de núcleos industriales.

Todas las fábricas de aluminio del mundo se hallan instaladas cerca de centrales productoras de energía, cosa lógica ya que su obtención se hace por electrolisis. ¿Por qué Zamora no tiene una fábrica de este tipo? Por qué tampoco una de fertilizantes nitrogenados, teniendo no sólo las dos bases fundamentales, nitrógeno y electricidad, sino también el mercado de consumo?

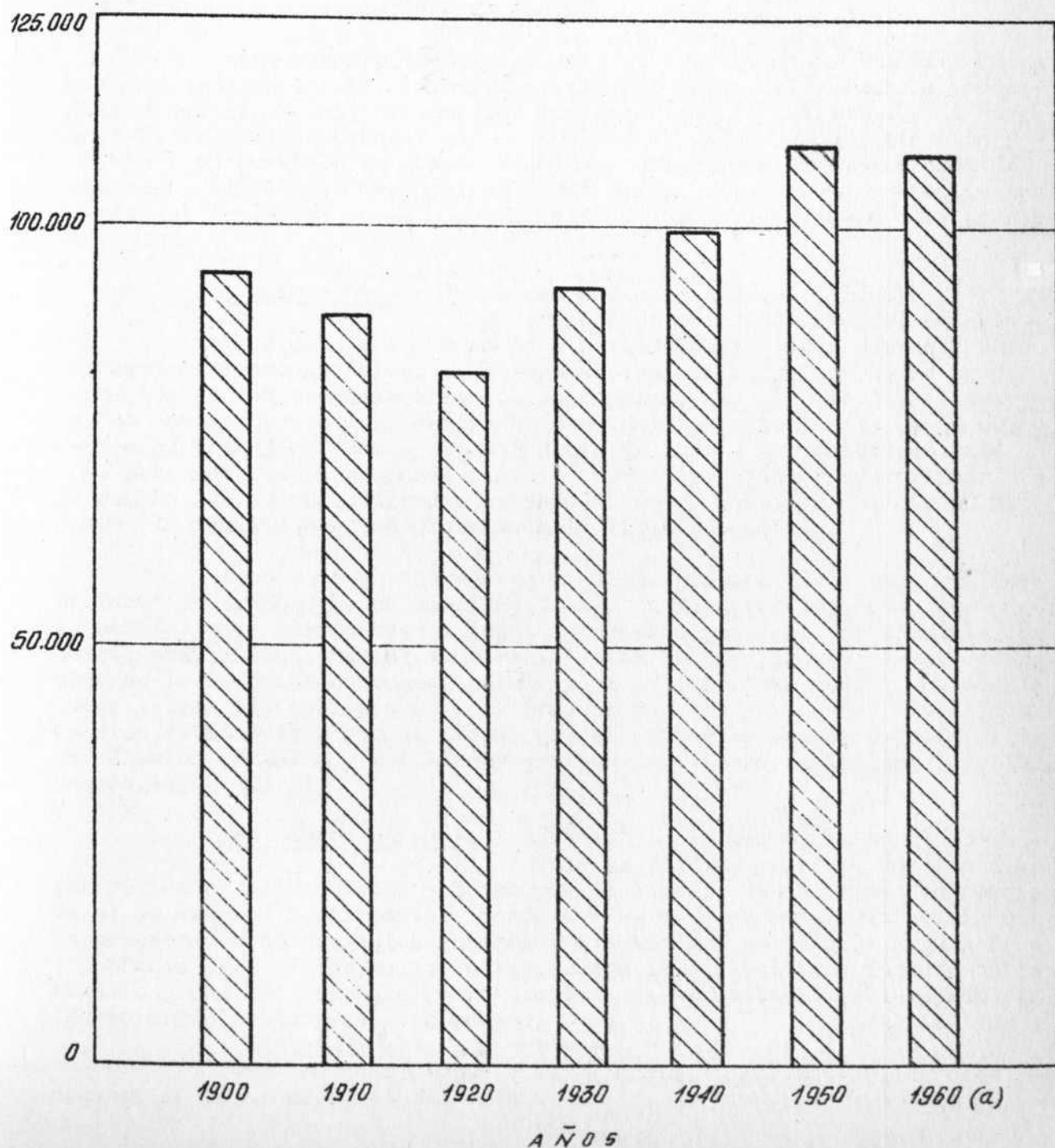
Industria y agricultura se necesitan mutuamente. En el campo reside una gran fuente de materias primas industrializables y una extensa población de bajo nivel de vida que, al mejorar sus ingresos y por lo tanto su capacidad de consumo, se convertirá en un óptimo mercado de productos industriales.

La industrialización progresiva es el remedio para asentar -- la población de esta provincia, ya que la paulatina absorción por parte de la industria del excedente de mano de obra campesina, determinará la transformación de la estructura agraria, pues al hacer más escasa y encarecer la mano de obra campesina, obliga a la mecanización de sus labores, introduciendo un profundo cambio en la preparación del elemento humano, -- ya que convierte al bracero en mecánico tractorista.

En virtud de lo expuesto pedimos: Nuestra Colonización Industrial, estableciendo un polígono industrial bien en los alrededores del Puente de Villagodio (río, ferrocarril y carretera) o bien en la carretera de Moraleja (río, ferrocarril y carretera) y que en este polígono se instalen por el Instituto Nacional de Industria o por empresas (nosotros somos incapaces de hacerlo y por ello pedimos nuestra colonización industrial):

- a) Industrias para la obtención de fertilizantes;
- b) Industrias para la obtención de piensos compuestos.
- c) Industrias para la obtención de maquinaria agrícola.
- d) Industrias para la transformación de materias primas (azúcar, conservas, galletas, pastas alimenticias, etc.)
- e) Industrias derivadas de la carne.

EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA



(a) ESTIMADOS

ESTADO DE LA REFORMA DE LA LEY DE LA
AGRICULTURA

Item	1910	1911	1912	1913	1914	1915
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						
76						
77						
78						
79						
80						
81						
82						
83						
84						
85						
86						
87						
88						
89						
90						
91						
92						
93						
94						
95						
96						
97						
98						
99						
100						

1915

- f) Industrias del lavado de lanas.
- g) Industrias de la obtención del papel, partiendo de la paja de cereales.
- h) Industrias para la obtención de plaguicidas.

Mecanización y planes La producción media por hectárea en Zamora es análoga a la del Estado de Montana en el Oeste norteamericano. En cambio, la producción por persona ocupada es aquí doce veces menor que allí, hecho por el cual los agricultores que viven en la tierra zamorana están sujetos a llevar una existencia mísera, de mera subsistencia, por ser su producción "per capita" insuficiente para poder satisfacer sus necesidades.

Para resolver este problema, sólo vemos una solución: concentrar, regar y mecanizar. La mecanización del campo, al elevar la productividad del campesino, aumenta los rendimientos, los salarios y el nivel de vida. Por ello, pedimos: Que se acelere el ritmo de concentración y de puesta en servicio de nuevos regadíos, primándose la adquisición de maquinaria agrícola, como medidas inmediatas, hasta llevar a efecto los Planes del Tera y Tierra de Campos que son las soluciones de este problema.

Ayuda técnica En el campo zamorano existe, de siempre, un paro crónico, un paro distinto del estacional y el cual se debe a la forma en que actualmente están estructuradas las explotaciones agrarias. Este paro al que nos referimos no es la desocupación de los campesinos la que lo origina, sino que se debe a ese paro "encubierto" existente dentro de las familias campesinas, cuyos componentes no trabajan todos a pleno empleo. Es decir, que su origen está en esas personas que si no puede decirse que no trabajan, puede afirmarse en cambio que su productividad es como si fuese nula, ya que sin su aportación la familia seguirá obteniendo la misma producción.

Pero como el trabajo es riqueza, podemos decir que este despilfarro de trabajo lo es al mismo tiempo de riqueza. Entonces, ¿es que la nación puede permitirse el lujo de que esta provincia desperdicie tanta riqueza? ¿Cómo ganarla? Nuestra solución es sencilla: Si a este campesino se le instruye convenientemente y se le facilitan medios sus muchas horas libres las dedicará a fines productivos. Por ello, pedimos: Ayuda técnica y financiera con el fin de que el campesino zamorano pueda cultivar árboles frutales y establecer granjas familiares (avícolas, apícolas, ganaderas, etc.)

Protección ganadera Dado que en la provincia no se corresponde el volúmen ganadero con las disponibilidades alimenticias —hecho por el cual la Cabaña ganadera zamorana es de exiguos rendimientos económicos—, se hace necesario estudiar un programa de alimentación ganadera, que incluya no sólo la mejora de los prados degenerados, sino un incremento de los cultivos forrajeros de regadío y una más ordenada contribución a la alimentación del ganado en las superficies destinadas a montes.

Pero "no sólo de pan vive el hombre", por eso no habremos conseguido fijar nuestra población a nuestro territorio, si aparte de

los alimentos corporales, no le damos los alimentos espirituales, por -
ello estimamos además como medidas urgentes:

Mejorar la educación general, construyendo edificios escolares sólidos y alegres, multiplicando por tres los ingresos del Magisterio e intensificando las enseñanzas técnicas, estableciendo una Escuela de Peritos Industriales en la Universidad Laboral, otra de Peritos Agrícolas en la Granja Florencia, Escuelas de Aprendizaje Industrial en Benavente y Toro, Institutos Laborales en Fuentesauco y Villalpando y Colegios adoptados en Alcañices, Bermillo, Puebla, Fermoselle y Muga de Sayago.

Ayuda a las actividades deportivas y de Bellas Artes.

Que para paliar el endorreísmo, o sea sus tierras privadas de desagüe continental sin salida al mar, se sigan dragando todos sus ríos en las proporciones necesarias.

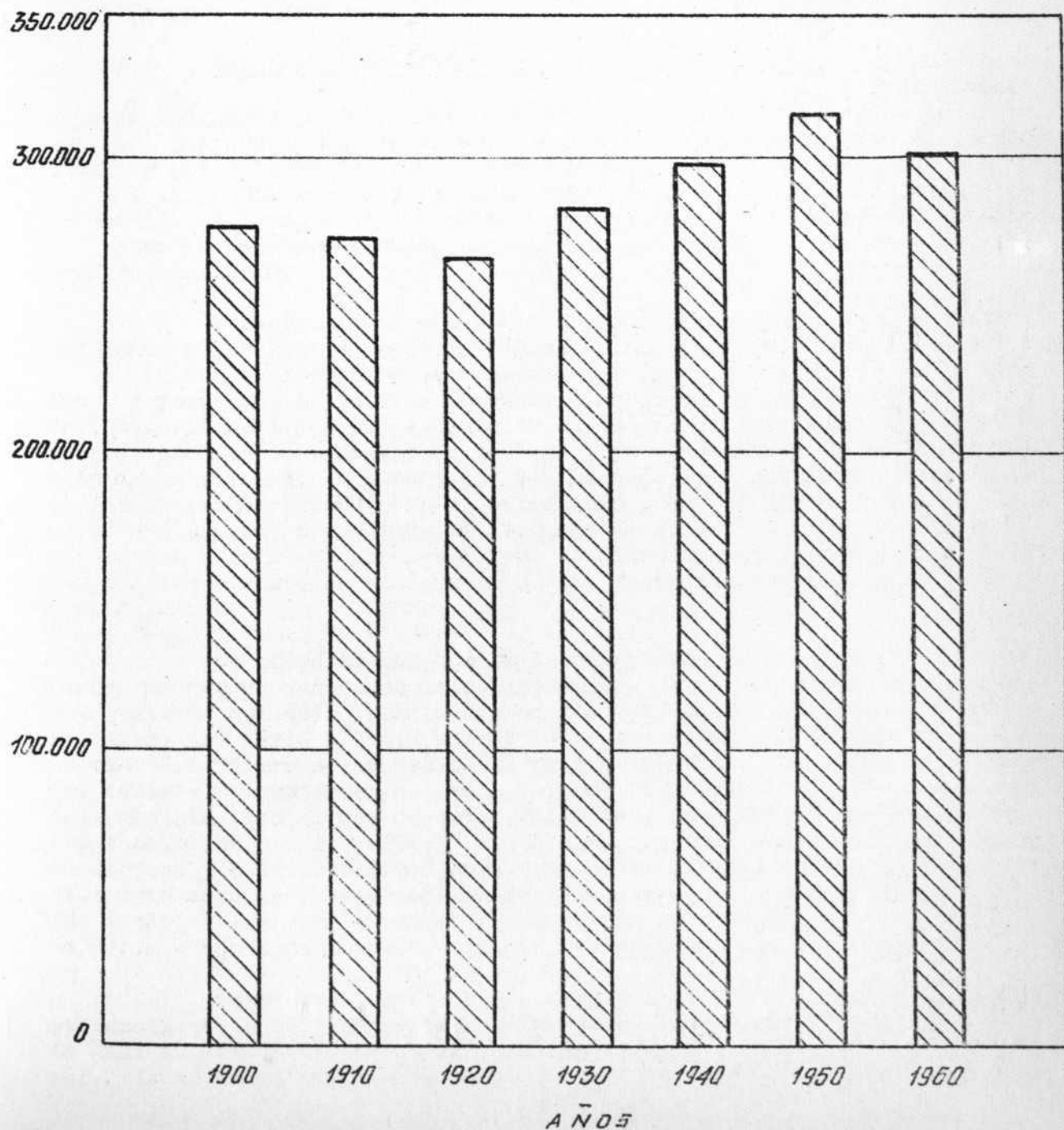
B) FENOMENOS MIGRATORIOS

Consideramos que la amplitud y complejidad del tema de que es objeto el estudio elaborado por esta Sub-Ponencia, no debe reducirse a examinar solamente unos fenómenos migratorios sino que, por el contrario, teniendo en cuenta la vastedad de la materia y los fines del Consejo, debe ser objeto de un somero, pero no por eso menos necesario, examen de la migración en general, con el fin de conseguir la luz necesaria que ilumine nuestro caminar a esos fenómenos migratorios.

Pero antes de nada, se hace preciso descender a conceptos. Y lo hacemos con la afirmación de que la migración se da en todas las latitudes y en todos los tiempos ya que, como dice Séneca, los pueblos por naturaleza tienen derecho a peregrinar, a moverse, Tenemos dentro de nuestra alma una inquietud y esa inquietud es la que nos lleva a vivir donde consideramos más fácil. Ahora bien, el hecho de ser un fenómeno que se viene sucediendo a través de los siglos, no justifica su legalidad, ya que desde el punto de vista del derecho puede ser que no exista esa legitimación, de igual manera que no consideramos legal el asesinato. Y resulta que en todos los tiempos éstos han ocurrido.

Una vez situados en este terreno, hay que admitir la facultad de emigrar que tiene toda persona, por ser un derecho innato al hombre, si se encuadra dentro del derecho subjetivo, quedando limitado al intentar encasillarlo en el campo del derecho objetivo, ya que el individuo se debe a una sociedad de la que recibe durante su niñez, infancia y parte de su adolescencia, una serie de prestaciones que tienen un valor económico. De lo que se deduce que es un deudor a la sociedad, a la que debe compensar cuando se encuentre en situación de hacerlo. De aquí que en la reciente Ley de Bases para la Emigración de 22 de Diciembre de 1960, se disponga que la libertad de emigrar queda limitada a las establecidas en las leyes, a las derivadas de la protección al emigrante y a las altas conveniencias del interés nacional.

EVOLUCION DE LA POBLACION DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA SEGUN
LOS CENSOS OFICIALES



Y es que, como ya hemos indicado, toda persona por el hecho de ser parte integrante de una sociedad, se debe a ella, lo que supone — que sus intereses estén siempre encaminados al bien de esa sociedad, por ser una entidad de superior categoría. De aquí que las funciones emigratorias se ejerzan con carácter público y que sus leyes respondan a ese mismo concepto. Así lo han entendido todos los países y lo ha admitido — el nuestro.

Una vez sentadas tales primeras premisas, consistentes en — que la emigración está supeditada a unos intereses superiores —en los que están, en muchos casos, implicados los propios emigrantes, aunque — ellos no lo consideren así—, y el que toda emigración masiva es perjudi- cial, pasamos a estudiar:

Quiénes deben intervenir en estos movimientos Creemos en—
contrarnos,—

como ya indicamos anteriormente, ante un derecho público, causa por la — cual tal función ha de ser ejercida única y exclusivamente por el propio Estado y por delegación en Organismos de una solvencia reconocida y a — los que la propia Ley de Emigración menciona, resultando no solamente re- comendable sino imprescindible la intervención de la Organización Sindi- cal, como se señala con toda precisión en el número 3 de la base 6ª del precepto indicado.

Y hacemos esta afirmación, precisamente porque no se trata — solamente de la salida de un ciudadano, sino que su ausencia lleva consi- go una serie de actos o motivaciones que exigen que la patria no le aban- done, a menos que el interesado muestre su deseo de renunciar a su nacio- nalidad. Piénsese que no se trata de un intercambio de productos. Por el contrario, estamos tratando de hombres y para hombres en toda la exten- sión de la palabra. Su vida y su familia necesitan tutela y asistencia,— se encuentren en España o en el extranjero y de tal forma, que al no lle- varse así podría producirse el fenómeno de su explotación, con el grave riesgo que ello lleva consigo. Y por lo mismo no puede reconocerse el de- recho a intervenir, en cualquiera de las fases migratorias, a particula- res.

Se podrá argüir que si la emigración de un miembro de la so- ciedad no supone daño para la colectividad, de la que es parte integran- te, justo es que éste pueda salir en las condiciones que desee. Podría — admitirse tal tesis si este ser no estuviera unido a una sociedad y si — su vida dependiera solamente de su propia voluntad. Pero esto no es cier- to, desde el mismo momento en que se prohíbe el suicidio y se regula con toda minuciosidad el uso de estupefacientes, para evitar que con su uso inadecuado dañen a la salud. Y si es así, ¿por qué razón va a declinar — su derecho y responsabilidad ante unos hechos, si se quiere de superior categoría como es el envenenamiento de sus cuerpos o almas, con contra- tos inadmisibles por el ambiente, condiciones de trabajo, etc., cuando — se da la circunstancia de que en su propio territorio no lo admite?

Suponemos que todos los Consejeros se darán cuenta de la im- portancia que esto tiene y nos redimirán de extendernos más en este pun- to dada su evidencia, ya que afirmar lo contrario sería tanto como reco- nocer la trata de emigrantes y lo que pudiera ser más grave de blancas.—

Porque, a fin de cuentas, ¿quién si no es el propio Gobierno, a través - de sus organos técnicos, puede considerar la legalidad de un contrato?

Por todo lo expuesto, consideramos perjudicial para todos - la desaparición del pasaporte de la Serie E (Emigrantes), sustituyéndolo por uno normal como el de Turismo y que sólo difiere de aquél en estampar a tinta las siglas I. E. E. y el nombre de la provincia por la - cual fué expedido. Y afirmamos esto porque se puede prestar a un confu- sionismo y salgan muchos productores a ser víctimas de la usura de em- presarios más atentos a los dividendos que a la salud del trabajador. - No se nos tache de pesimistas por ello, pues algunos de los miembros de esta Ponencia lo han podido comprobar por manifestaciones de trabajado- res que, utilizando pasaporte de la Serie C (Turismo), fueron colocados por empresas extranjeras. Y la reciente nota del Instituto Español de - Emigración, aparecida en la prensa, aclarando que solamente están auto- rizados para intervenir en las operaciones de migración dicho Organismo y el Servicio de Encuadramiento y Colocación, así lo confirman.

Importancia macroeconómica de la emigración zamorana L o ini-

ciamos afirmando que, en los últimos 50 años, estos movimientos han mer- mado a Zamora un tercio de su población. Grave hecho que pos sí sólo es base para encuadrar a la provincia como zona deprimida, económicamente hablando. Si a todo ello añadimos el envejecimiento de su población, que se aprecia con una superficial mirada a las cifras que nos ofrecen los censos decenales de población del último medio siglo, ello nos lleva a predecir que, de no adoptarse alguna medida denotadora de una solución rápida, dentro de unos años —no muchos por cierto— el territorio zamo- rano será uno de los menos poblados, hasta el extremo de que el número de sus habitantes no justifique tal vez la categoría de provincia.

Piénsese por un momento lo que esto supondrá para nuestro - potencial económico y nivel de vida.

Clase de migraciones Según se trate solamente de un trans- vase de personas de una localidad a otra dentro del territorio nacional o de una ausencia de éste, para re- sidir más o menos tiempo en el otro país, reciben la denominación de mi- graciones internas o externas.

Migración interna.— Es la más importante, aunque en los úl- timos tiempos se observa una emigración exterior de gran importancia.

Conviene indicar que la emigración de hoy es completamente distinta a la de ayer. Precisamente, porque hoy el emigrante viene sien- do el hombre especializado, por tener mayor probabilidad de conseguir - éxito y por ser los más demandados por los países de inmigración.

A este respecto, el fallecido catedrático Sr. Torres, en un artículo sobre la unión de Europa, decía que hasta la guerra de 1914 - América era superior a Europa en recursos económicos, mientras que ésta superaba a aquélla en intelectuales y técnicos. Hoy, por el contrario, - los intelectuales y técnicos han emigrado a Hispanoamérica ante los ten- tadores salarios que se les paga y que este viejo continente no ha podi-

do conceder. De aquí su importancia. El móvil, tanto en una como en otra clase de emigración, está cimentado en su mayoría sobre una base económica. Pero no es solamente esta su causa, ya que hay personas que lo hacen aunque logren menos ingresos, para conseguir un confort que no pueden disfrutar en el medio rural.

Contribuye a este cambio de residencia de forma decisiva el progreso obtenido en los transportes, pero sobre todo la diferenciación existente en España entre unas regiones que podremos denominar como desarrolladas y las subdesarrolladas que son, en su mayoría, las del interior, en las que predomina la agricultura. Es cierto que esta diferenciación no obedece solamente al medio natural, sino que por el contrario ha influido también la protección directa o indirecta del Estado.

Hoy, en cambio, el nacimiento de nuevas industrias obedece a una superioridad de bienes-capital, hombres de empresa y a las facilidades de conseguir mano de obra especializada, mejores medios de transporte y menor gravitación tributaria en muchos casos. De tal forma, que todo ello, además de otros elementos que no enumeramos, ha hecho que se produzca en determinadas localidades españolas saturación de industrias y población trabajadora, con los graves inconvenientes que esto acarrea. Desde el punto de vista del individuo, con la falta de viviendas, de servicios necesarios y de medios de transportes urbanos, llegándose incluso a poder crear problemas de abastecimiento de alimentos, con la consabida secuela de tipo moral. Y así se puede afirmar que la zona de mayor criminalidad es la que recibe mayor cantidad de emigrantes.

Como ejemplo de lo que decimos, tenemos a los Estados Unidos, siendo los hijos de los emigrantes los que provocan grandes calamidades, tal vez por estar entre dos culturas: la nativa de sus padres y en la que viven.

Nos dice a este respecto Claudio Esteva Fabregat, que en el suburbio es donde se dan los esquizofrénicos, y que esta proliferación suele ser debida a una situación de predominio de la madre sobre el padre que no ejerce su función paternal, viéndose traducida en una pérdida de respeto al padre, hasta el extremo de pensar los hijos que lo que son es debido a sus propias conquistas, pero sin que en ello haya influido para nada su progenitor.

El cabeza de familia en estos casos, suele ser un padre que en sus relaciones matrimoniales tiene una mujer que le pide más "status", más dinero que puede conseguir, pues al cambiar de medio ambiente han cambiado también de exigencias, lo que le obliga a trabajar más de ocho horas. Y así, en Inglaterra se ha llegado a comprobar que toda persona que trabaja 75 o más horas semanales, suele padecer una neurosis que exige su hospitalización.

Desde el punto de vista de defensa nacional, resulta pernicioso asimismo esta ubicación fabril en muy pocos puntos del territorio nacional y de manera general poco distantes. Si a esto añadimos la desaparición de las diferencias económicas tan importantes y que son base para que los moradores de aquellos puntos se crean superiores, en todo, a los de las subdesarrolladas, veremos que el fin que proponemos de descentra-

lización industrial no puede ser más beneficioso. Reconocemos las grandes dificultades que entraña, pero lo juzgamos posible y necesario.

El primer paso a dar en este terreno, sería que los Organismos Oficiales sin distinción de rango, cooperasen en la medida de sus posibilidades. Sabemos que sus disponibilidades no son muchas, pero por pequeñas que sean siempre serán más que no canalizarla de otra forma. En su mayoría podría ser por parte del Estado, con subvenciones como se hace con las viviendas de renta limitada y exención de tributación durante varios años, que se calcularían estimando el momento en que tales industrias emplazadas en las zonas subdesarrolladas consiguieran una producción normal, y con una atención mayor a estas provincias por el Instituto Nacional de Industria y por las Entidades Provinciales y Locales. Por que, a fin de cuentas, ¿no resultará mejor que, en lugar de estas emigraciones, si existen recursos naturales y concurren los demás factores a ponderar en todo emplazamiento de nueva industria, y que no estudiamos por ser objeto de exámen por otra Ponencia, el que vengan las fábricas a que se vayan los trabajadores, cuando con ello se evitarían los cuantiosísimos gastos de construcción de viviendas, etc.?

Migración exterior.— En España, como ya hemos indicado, el fenómeno que predomina es el de la emigración, pues la inmigración es muy reducida y en gran medida está integrada por personas que por reverses de políticas han tenido que abandonar su país. Hay otros que lo hacen para gozar de nuestra paz y tranquilidad y otros en fin que lo realizan por el desempeño de cargos públicos o en empresas con sucursal en la península, motivo por el cual nos vamos a limitar a estudiar solamente la emigración.

a) Móviles de la emigración.— Estos pueden resumirse en los puntos siguientes:

1º.— Un elevado número emigra por dificultades para conseguir colocación estable. Este grupo suele estar integrado por personas inadaptadas, que con frecuencia nutren el número de los inscritos en las Oficinas de Colocación.

2º.— Otros lo hacen por conseguir colocación más retribuida, pues no debemos olvidar que la mayoría de los empresarios zamoranos sólo pagan a sus asalariados el jornal mínimo establecido por la Ley. Hecho este que es conocido por la totalidad de los Consejeros.

3º.— Hay otro grupo al que podemos enmarcar bajo la rúbrica de familias campesinas propietarias o arrendatarias, que emigran porque lo rudimentario con que llevan a cabo el cultivo de la tierra les impide conseguir los necesarios ingresos para gozar una vida en consonancia con el siglo en que vivimos.

4º.— Asimismo hay quien lo hace por una exigencia económica y por prejuicios sociales, como suele ocurrir con las personas que han ocupado posición bastante decente en la sociedad o que han poseído una economía potente y que, por causas diversas —que en muchos casos están en el mismo individuo—, se ven sumidos en la indigencia e intentan abandonar España, porque los puestos que pudieran lograr los consideran poco

honrosos con el nombre o posición que tenían anteriormente. Este grupo - es el menos numeroso y el menos importante por las circunstancias que - concurren en él.

5º.- Existe también un grupo, aunque todos los anteriores - adolezcan del mismo defecto, pero en menor intensidad, que sueñan con - grandes fortunas que esperan alcanzar en el extranjero en pocos años. Sin embargo, tenemos que reconocer que aunque existen desilusiones no es en su totalidad, ya que en un gran número son gentes del medio rural con ni vel de vida bajo y que como siguen con esta forma de vivir, les permite economizar algún dinero que con el cambio se multiplica.

6º.- De aventureros puede calificarse a algunos emigrantes.- Van al extranjero por correr una aventura más en su vida y así se ha podido observar que estos productores, al exigírseles el cumplimiento de - su contrato de trabajo, ese mismo día inician su presentación en el punto en que han de ejercer sus servicios solicitando el retorno a España.

Hemos de indicar que este grupo carece de importancia y que incluso sería beneficiosa su emigración si no creara en el país de inmigración problemas que afectan al prestigio de nuestra nación. Y lo es

a) Porque su número es ínfimo, y

b) Porque no han sido ni serán trabajadores, de tal forma - que su ausencia es beneficiosa como indicamos.

7º.- Por último, hay otros que lo hacen para eludir el cumplimiento del Servicio Militar obligatorio.

b) Inconvenientes de la emigración.- Su sólo enumeración es bastante compleja, por lo cual nos vamos a limitar a tocar solamente algunos de ellos:

I.- La más importante es el envejecimiento del censo laboral a que nos hemos referido ya en otro momento, al emigrar el joven. Y si a esto añadimos el minucioso y concienzudo reconocimiento médico a que son sometidos los preseleccionados, nos pondrá bien a las claras este caudaloso río de vida y riqueza que sale de nuestras fronteras.

II.- Si los que salen son los mejores, se lesiona nuestra industria, y si son los peores, lesionan el prestigio de la patria.

III.- En los contratos superiores a tres meses y ante el problema de vivienda que es general en el mundo, se impide la emigración de la familia, con lo que se producen o pueden producirse ciertas desavenencias conyugales, llegándose incluso al abandono de familia, máxime, si - se tiene en cuenta que los países de inmigración tienen una moral más relajada, que choca bruscamente con sus costumbres y medio de vida. Nos - confirma esto las numerosas cartas cursadas por el Ministro de Asuntos - Exteriores español a su colega francés interesándose porque se le proporcionen vivienda a los trabajadores de una permanencia mayor, para que puedan llevar a su familia.

IV.- Políticamente hablando puede ser hasta cierto punto per judicial, ya que al estar planificada la emigración y solamente llevarse a cabo con naciones de un elevado nivel de vida y ser gran número de productores personas con muy poca formación intelectual, pues la mayoría malamente sabe firmar y eso por ser una de las condiciones exigidas, cuando regresan a España sufren un efecto de espejismo, considerándonos mucho más pobres. Y no digamos, si han tenido la desgracia de tropezar con algún fracasado en España.

c) Ventajas de la emigración.- No todo es malo en la emigración. También tiene su parte buena. Y así se puede afirmar:

1º.- Si el emigrante es digno representante del país de origen, sirve para estrechar más los lazos de unión.

2º.-,Sirve asimismo para nivelar el mercado de trabajo.

3º.- La emigración es fuente de ingresos de divisas, cuando el país de inmigración no limita considerablemente el envío de dinero.

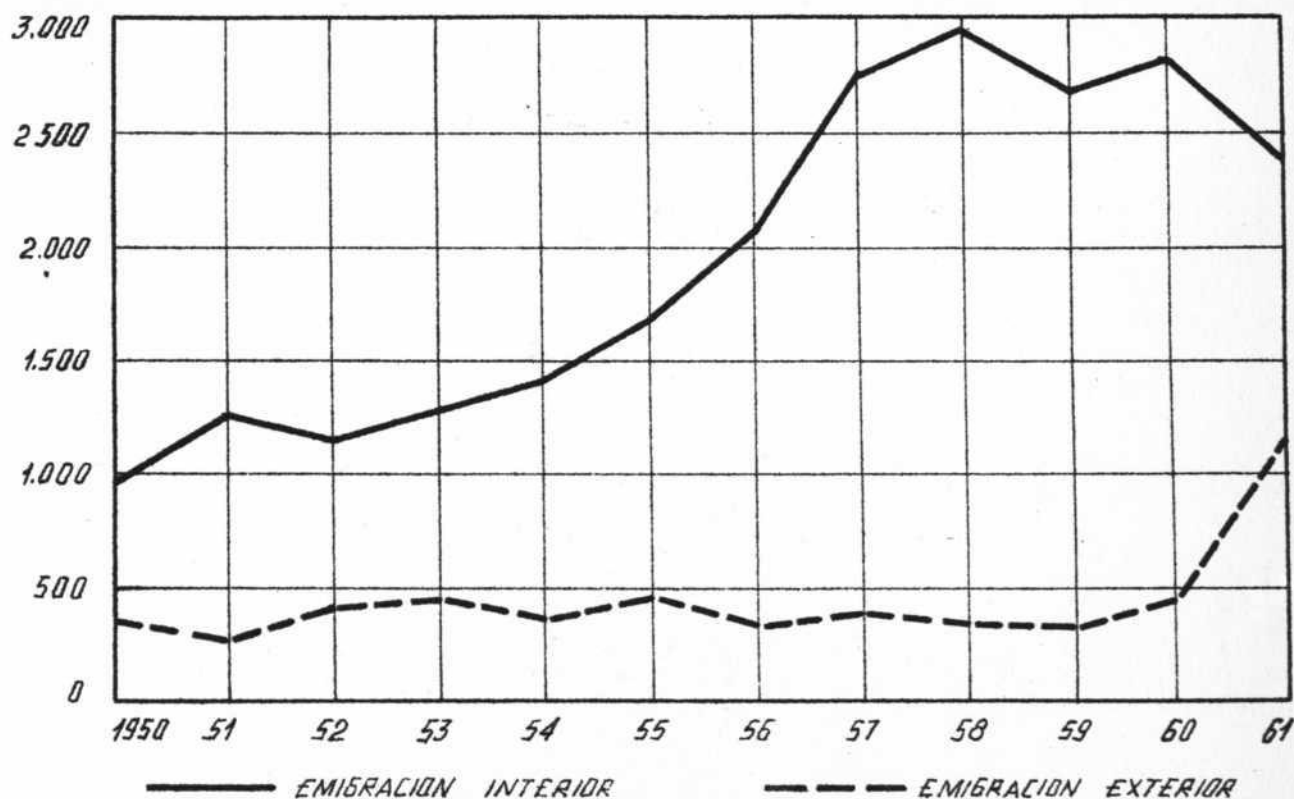
4º.- Contribuye a la demanda de productos de su país, facilitando el comercio exterior.

d) Movimiento migratorio registrado en el pasado año.- Dadas las grandes facilidades concedidas por el Estado, la emigración ha aumentado considerablemente como lo demuestra el siguiente cuadro estadístico:

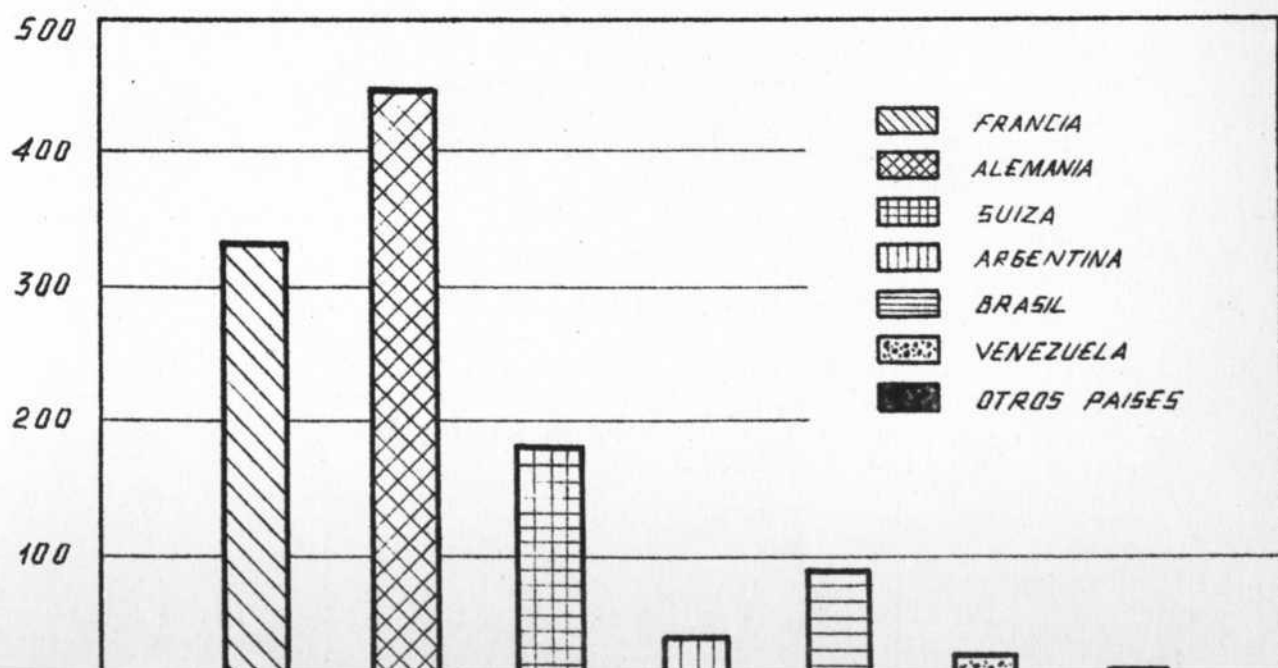
País de inmigración	Número de emigrantes	
	A ñ o s	
	1960	1961
Francia.....	54	331
Alemania.....	1	448
Suiza.....	-	173
Bélgica.....	-	3
Inglaterra.....	-	2
Irlanda.....	-	2
Argentina.....	-	40
Brasil.....	-	80
Colombia.....	-	2
Chile.....	-	2
Uruguay.....	-	2
Venezuela.....	-	30
No consta el país (1).....	160	-
Total emigrantes.....	215	1.115

(1).- En la estadística de Migración Exterior del año 1960, publicada por el Ministerio de Trabajo (Dirección General de Empleo) que es la que tomamos como base, no figura la Emigración Transoceánica por países, en lo que a Zamora se refiere.

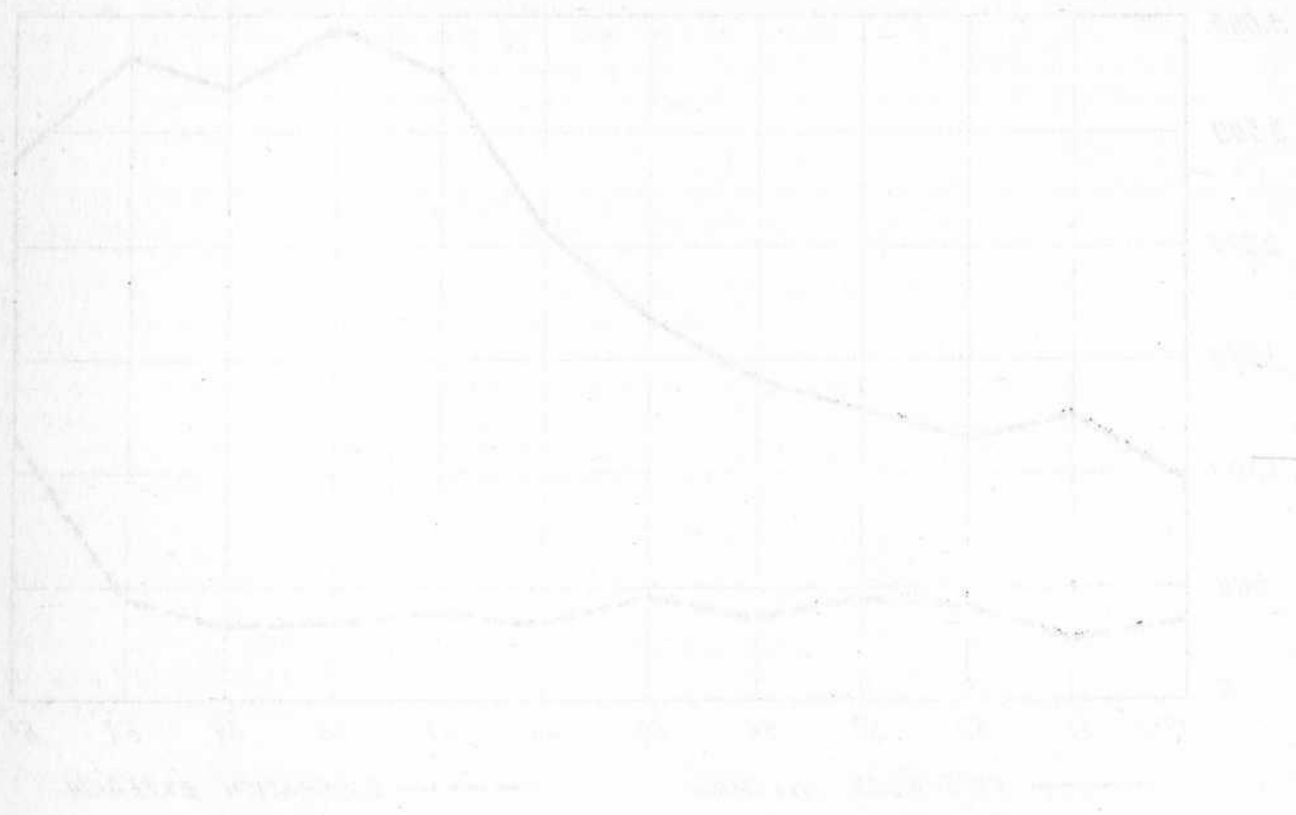
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS COMPRENDIDOS
ENTRE LOS AÑOS 1.950 - 1.961



PAISES RECEPTORES DE LOS
EMIGRANTES AÑO 1.961



EMBRANTZ AND 1901



RAISED WATERWORKS DE LOS



El anterior cuadro muestra con evidencia lo que afirmabamos anteriormente y que es aún mayor si se tiene en cuenta que, de las 160 - personas que fueron a Ultramar en 1960, retornaron 158.

También es digno de considerar este dato: de los 1.115 productores que abandonaron España en el pasado año, el 76 por 100 estaba - comprendido entre los 21 y 35 años de edad.

Si las anteriores cifras se agrupan por partidos judiciales, de acuerdo con el pueblo de origen, se observa que el mayor contingente corresponde al de Zamora, seguido de Benavente y Alcañices, y el de menor Fuentesauco y Villalpando. Es conveniente indicar que en la serie de frecuencias correspondientes a la duración de los contratos, el valor - cuspidal pertenece a los de una duración de un año.

e) Renuncias de categoría. - En esta provincia vienen siendo bastante reducidos los contratos de trabajo para personal especializado, tal vez por su poca existencia, motivo por el cual parte del personal - cualificado hace renuncia de su categoría para conseguir de esta manera una salida más rápida.

Ignoramos si este hecho obedece a un deseo del Gobierno de - impedir la salida de trabajadores con categoría profesional reconocida y precisamente por ello reduzca el número de estos contratos. Si esto fuese así, hay que reconocer que la medida adolece de la eficacia necesaria, por la facultad otorgada al productor para renunciar a su categoría, con lo que se producen las siguientes consecuencias:

a) Que los trabajadores emigran como peones y por lo tanto - es un especialista aunque figure disfrazado bajo la aparente rúbrica de peonaje, y

b) Que a este productor se le ha perjudicado limitándole su salario al propio de un obrero no cualificado, con el agravante de verse obligado a realizar un trabajo para el que tal vez no esté acostumbrado, por no ser propiamente el suyo.

A esto se le puede argüir: que una vez en el país de inmigración le resultaría fácil ascender. Pero esta afirmación hay que pensarla mucho, porque la primera pregunta que tenemos que hacer a este tenor es: ¿Encontrará esa oportunidad durante la vigencia del contrato que, por - ejemplo en Alemania, normalmente es de un año? Y si tiene esta suerte, - ¿cuál será su remuneración? ¿La de la función que ejerce o, por el contrario, una más inferior que buenamente le asigne la empresa? Porque no tenemos que olvidar que estamos tratando entre hombres, con virtudes y - defectos que por ser innatos a las personas se dan en todas las partes - del mundo, pese a que esta función endógena sea modificada, en gran medida, en algunas naciones con la exógena, en la que juega un papel importantísimo la cultura de los ciudadanos. Pero apesar de esto, en todos - los países se producen conflictos laborales. Tampoco consideramos eficiente la reclamación del productor que alguien intentara alegar. Porque, - ¿qué adelantaría con ello? Lo seguro sería que pasase a su puesto de peonaje.

f) ¿No admitirse renuncia de categoría?- Tampoco creemos eficiente esta medida:

1º.- Porque si no se le proporciona una colocación en consonancia con su especialidad, resultaría a todas luces injusta tal medida, y

2º.- Al enterarse los productores de lo mismo y ante el hecho de no habersele entregado la Cartilla Profesional, su inscripción de demanda de trabajo para el extranjero la realizarían como personal no cualificado y, a fin de cuentas, vendríamos a quedar igual. Motivo por el cual la solución sería:

I.- Si este personal es preciso para la industria nacional, proporcionarle colocación, y

II.- Si lo anterior no fuese posible, autorizarles la emigración como tales especialistas, pero a todos los efectos.

g) Legislación vigente.- Su documento básico es la Ley de Emigración de 22 de Diciembre de 1960, en la que se regula con bastante precisión esta materia y en la que se prevee la asistencia estatal al emigrante antes de su salida del territorio patrio, durante el viaje, en el país de inmigración y a la familia del emigrante.

La Orden Ministerial desarrollándola, todavía no ha aparecido. Sin embargo, han sido publicadas varias resoluciones que conviene estudiar:

La primera de ellas es de 23 de Diciembre de 1960, por la que se desarrolla la Orden Ministerial de 15 de Noviembre de igual año y en la que se recoge la obligación impuesta por el número 3 de la base 6ª de la Ley de referencia, consistente en llevar la Organización Sindical —a través de su Servicio de Encuadramiento y Colocación— la formación del Censo Nacional de Demandas de Trabajo para el Extranjero y la selección y reclutamiento del personal que ha de cubrir los contratos de trabajo hechos por empresas o países extranjeros.

Posteriormente es dictada, también por la Dirección General de Empleo o Instituto Español de Emigración, la resolución de 8 de Mayo del pasado año que, en determinadas materias, consideramos está en amplia contradicción con lo dispuesto en la Ley de Emigración. Y así, el número y base anteriormente indicados dicen que es misión de la Organización Sindical "establecer, dentro de sus Oficinas de Colocación, los oportunos Registros de Emigración a fin de recoger tanto las solicitudes de los trabajadores que deseen emigrar con contrato de trabajo, como las ofertas de empleo hechas por empresas extranjeras en solicitud de mano de obra española."

En la citada resolución y en su artículo 3º, al hablar de la inscripción de trabajadores se dice que —la Dirección General del Instituto Español de Emigración dictará las instrucciones pertinentes a sus Delegaciones Provinciales para la inscripción de los trabajadores que de seen cubrir las ofertas de empleo, cuya tramitación les corresponda. DI-

CHAS DEPENDENCIAS DARAN CUENTA INMEDIATAMENTE A LAS RESPECTIVAS JEFATURAS PROVINCIALES DE COLOCACION DE LAS INSCRIPCIONES QUE EFECTUEN AL TERMINO DE CADA OPERACION."

De la interpretación jurídica de tal precepto legal se deduce lo siguiente:

La existencia de dos Organismos Oficiales que llevan una misma función: la inscripción de los candidatos a emigrar. ¿Y todo ello, para qué? ¿Para darle mayores facilidades a los interesados? Si este fuera el argumento, carecería de consistencia para resistir el más mínimo ataque:

a) Porque estas mismas facilidades las encontrarían en el Organismo que de manera exclusiva tuviera encomendada esa función, con la ventaja de no prestarse a confusiones, ya que la gente no sabrá a donde acudir y pudiéndose dar casos de doble afiliación, y

b). Que al tener atribuida dicha función el Servicio de Encuadramiento y Colocación (epígrafe a), número 3, base 6ª de la Ley de Emigración) y no haber sido modificada, hay que estimar de pleno derecho nulo el Artículo 3º de la resolución de 8 de Mayo de 1961 en la parte transcrita anteriormente, porque de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de la Administración el rango jerárquico de los preceptos legales impide el que una resolución modifique o anule una norma superior, como ocurre en el presente caso.

Ahora bien, no es solamente éste el punto a examinar, sino - que por el contrario se hace preciso determinar si los inscritos en la - Delegación Provincial del Instituto Español de Emigración han de ser pre seleccionados antes que los anotados en el Registro de Emigrantes de las Oficinas de Colocación, ya que el orden de preferencia señalado por los preceptos en vigor no lo incluyen.

Francamente no hemos sido capaces de ver cuáles son los móviles de tal dualidad de funciones, hemos de confesarlo y reconocerlo, - - mientras que por el contrario creemos entrever que con ello se pueden - crear, o se crean, situaciones que lesionan los intereses de los administrados, que a toda costa hay que evitar.

Por todo esto, deducimos lo imprescindible que resulta el fijar de una vez para siempre, la intervención y funciones que el Servicio de Encuadramiento y Colocación tiene en el proceso emigratorio. También conviene señalar que tales misiones no deben interferirse por la intervención de otros Organismos como sucede actualmente, o sea que no se puede diluir la responsabilidad por esa imprecisión en la norma jurídica - que hace que resulte un poco difícil exigirla.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5780 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700

TO: [Name]
FROM: [Name]
SUBJECT: [Subject]

[Faint body text, likely a letter or report]

[Faint body text, likely a letter or report]

[Faint body text, likely a letter or report]

[Faint body text, likely a letter or report]

MINERIA

=====

La actividad minera de la provincia de Zamora es casi nula. Y, sin embargo, no cabe duda sobre la existencia de importantes criaderos que pueden suministrar a nuestro país sustancias diversas, tales como minerales de estaño, hierro, manganeso, etc.

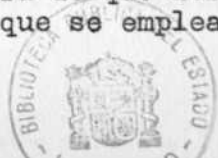
En el mapa editado por el Instituto Geológico y Minero de España a escala 1:400.000, pueden apreciarse a grandes rasgos los diversos terrenos de que está formada la provincia. Y en él se observa que la mitad occidental está constituida, en su mayor parte, por formaciones cambrianas y silurianas con asomos de granito, siendo de presumir en ellas la existencia de minerales, en especial en las zonas de contacto del granito con dichos terrenos paleozóicos.

Por lo que se refiere a la parte oriental, predominan en ella los terrenos terciarios y cuaternarios de escaso interés desde el punto de vista minero.

Por dicho Instituto se han publicado solamente dos hojas de esta provincia a escala 1:50.000, una de Toro y otra de Coreses, en sus Memorias explicativas, cuyas hojas abarcan una extensión de 1.026 Km²., o sea el 9,7 % de la superficie total.

Sería muy interesante estudiar y editar todas las hojas de esta provincia, en especial las correspondientes a la zona oriental que es la que, como decimos, presenta mayor interés en el aspecto minero. Este estudio previo facilitaría notablemente la labor de las personas o entidades interesadas en la investigación y explotación de minas.

Una de las dificultades con que tropieza la minería de Zamora, es la falta de los medios económicos necesarios por parte de muchos concesionarios de registros, lo cual se traduce en que la mayor parte de las concesiones permanecen inactivas y a la espera de que les llegue la ayuda necesaria para ponerlas en actividad o en que se emplean proce



dimientos de explotación inadecuados e instalaciones rudimentarias, con la consiguiente repercusión en los precios de coste.

Tal estado de cosas podría remediarse activando los reconocimientos en las minas que presenten mayores posibilidades, mediante la ayuda estatal a los concesionarios de las mismas, en forma de anticipos reintegrables, o bien que el mismo Estado, por medio de organismos como el Instituto Geológico y Minero o la Empresa Nacional "Adaro", realicen los trabajos de investigación y asesoramiento, previos los acuerdos necesarios con los mineros y condicionando la ayuda de tal modo que dichos organismos puedan recuperarse de los gastos anticipados.

En la actualidad, se encuentran registradas en toda la provincia 25 concesiones de explotación y 69 permisos de investigación. Y es de notar que sólo se encuentran en actividad 6 concesiones y que, además, muchos de los permisos no realizan investigación alguna.

A continuación exponemos, en líneas generales, la situación y posibilidades de los criaderos que presentan mayor interés para el desarrollo de la minería en Zamora.

Estaño Las necesidades nacionales pueden estimarse en unas 1.200 toneladas métricas anuales de metal y para obtenerlas son necesarias 1.200 toneladas métricas de minerales concentrados con el 60 %. La producción, como se ve en el estadillo siguiente, permanece muy por debajo de las necesidades nacionales, siendo necesario por consiguiente acudir a la importación:

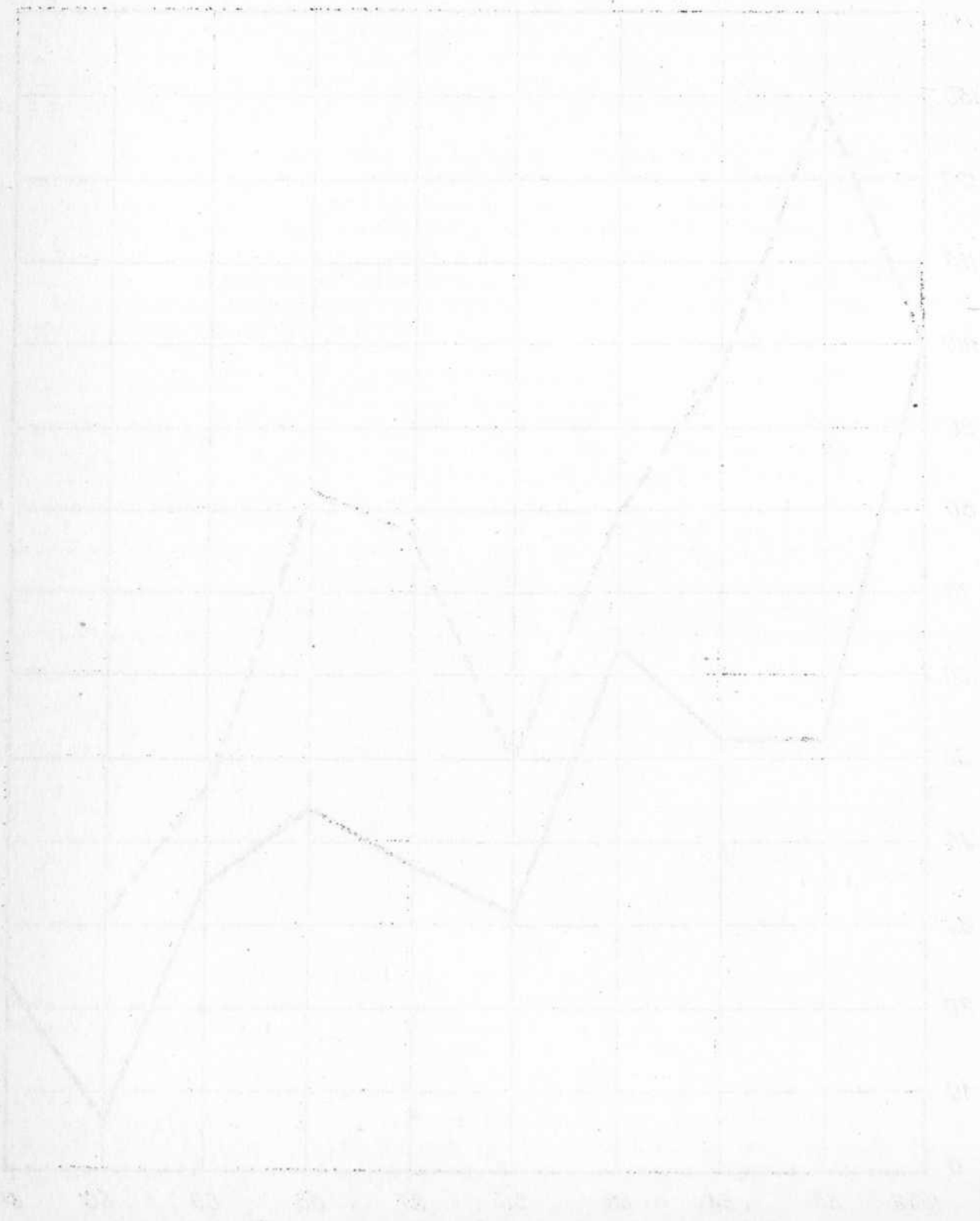
Años	Producción de minerales de estaño				a x 100 b	
	Z A M O R A		E S P A Ñ A			
	a) Tm.	Indices	b) Tm.	Indices		
1952	25	100	1.087	100	2,3	
1953	13	52	1.414	130	0,9	
1954	13	52	1.079	99	1,2	
1955	16	64	895	82	1,8	
1956	8	32	599	51	1,4	
1957	9	36	838	77	1,1	
1958	11	44	893	82	1,2	
1959	9	36	523	48	1,7	
1960	2	8	348	32	0,6	
1961	6	24	-	-	-	

Teniendo en cuenta que en la provincia los yacimientos de cañerita presentan indicios muy favorables, convendría desarrollar esta minería, activando su estudio y prospección.

Existen 12 concesiones, de las cuales sólo 5 están en explotación y, según los planes de labores presentados para el año 1962, se prevee una producción de 25 Tm. que es de esperar aumente, teniendo en cuenta la tendencia al alza de precios que se observa. La situación de las concesiones, como puede verse en el plano minero adjunto, es la si-

PRODUCCION DE MINERALES DE ESTAÑO





Percentage of ...

guiente: 6 en la zona de Calabor, 2 en Arcillera-Ceadea, 2 en Pereruela y una en Pino. Hay también 15 permisos de estaño, pero las investigaciones que se realizan son mínimas.

Manganeso La producción nacional en el año 1961 fué de -- unas 15.000 Tm. de mineral, con un contenido de metal aproximado de 5.000 Tm. Las necesidades nacionales, que van en aumento, se estiman actualmente en 50.000 Tm. año. La producción nacional tiende a disminuir y ello es debido a que los minerales de importación -- tienen mayor porcentaje de manganeso y resultan más económicos. Sin embargo, en Zamora existen yacimientos ricos con contenidos superiores al 45 % y exentos de impurezas, por lo que pueden competir con los minerales de importación. Es, pues, esta otra rama de la minería que interesa desarrollar en nuestra provincia.

Hay tres concesiones de manganeso: dos en la zona de Manzanal del Barco y una en Rábano de Aliste, de las cuales solamente una está en actividad y produjo en el pasado año 190 toneladas métricas. Además, existen trece permisos, pero la mayor parte de ellos apenas se investigan.

Hierro Hay señales que permiten confiar en la existencia -- de importantes recursos. En cambio, la actividad de las tres concesiones de explotación existentes es completamente nula.

Entre los 32 permisos de investigación registrados, merecen destacarse los tres solicitados por la Sociedad "Coto Minero Vivaldi y -- Anezas, S.A.", con una extensión de 30.700 hectáreas en total, sitas en la zona de Sanabria. Dicha Entidad ha iniciado en el mes de febrero los trabajos de investigación y es de esperar que las prospecciones se lleven a ritmo acelerado y en proporción a la gran extensión superficial, -- pues en este caso se dispone de medios suficientes para ello. Los demás permisos apenas realizan trabajo alguno.

Carbón El 28 de Marzo de 1960 se otorgó un permiso de in-- vestigación, con una superficie de 68.853 hectáreas. Hasta la fecha se han efectuado tres sondeos de unos 120 metros cada uno y se van a realizar en el año actual otros dos a profundidades de 500 me-- tros, en las inmediaciones del cruce de la carretera de Valderas con la general de La Coruña. Los resultados obtenidos hasta la fecha no pueden tomarse en consideración.

Uranio La Junta de Energía Nuclear, después de los recono-- cimientos hechos en el suroeste de nuestra provin-- cia, orientados única y exclusivamente a la investigación de yacimientos radioactivos, ha renunciado a la reserva que tenía, quedándose sólo con dos permisos de investigación: uno en Roelos, con doce hectáreas, y otro en Ricobayo, con treinta.

Wolfram En el año 1961 se produjeron dos toneladas métricas de minerales y actualmente las cinco concesiones -- de explotación registradas no realizan ningún trabajo. La causa de este paro hay que achacarla al bajo precio de cotización, comparado con los -- gastos de extracción y beneficio.

Otros minerales

Al oeste de Ricobayo existen algunos filones de fosforita que, al parecer, no se estimaron aceptables hace tiempo. Pero, agotados los recursos de la zona - de Cáceres, merecía la pena que se estudiaran a fondo, ya que podían ser útiles para las fábricas de superfosfatos que tienen que importar dicho mineral de Marruecos y Argelia.

También merecen especial atención los filones de piritas arsenicales de Pino de Oro, en donde se han encontrado contenidos interesantes de oro y plata, pero los titulares de las dos concesiones no disponen de recursos para afrontar la explotación y beneficio.

S E R V I C I O S

A) VIAS DE COMUNICACION Y TRANSPORTES

LOS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Situación actual y desarrollo previsible

Vamos a estudiar, por separado, el transporte por carretera de viajeros del de mercancías.

Servicios Regulares de Viajeros

Los Servicios Regulares de Viajeros que existen en nuestra provincia son los siguientes:

- 1.- Almeida de Sayago a Zamora, con prolongación a Carbellino.
- 2.- Argujillo a Zamora, con prolongación a Villaescusa e hijuela de Cuelgamures a El Piñero.
- 3.- Villabuena del Puente a Zamora.
- 4.-,Ledesma a Zamora.
- 5.- Peñausende a Zamora.
- 6.- Fuentelapeña a Zamora, con prolongación a Vadillo de la Guareña.
- 7.- Villalba de la Lampreana a Zamora e hijuela de Arquillinos a Pajares de la Lampreana.

8.- Villalube a Zamora.

9.- El Puente de Sanabria a Vezdemarbán por Zamora e hijuelas de Palacios de Sanabria a Muelas de los Caballeros, de Mombuey a Benavente, de Tábara a Ayóo de Vidriales, de Villardeciervos a Zamora, de San Martín del Pedroso a Zamora, de Carracedo y Ayóo a Benavente y de Ayóo y Santibañez de Vidriales a Zamora.

10.- Abezames a Zamora.

11.- Villafáfila a Zamora, con prolongación a Villanueva del Campo e hijuela de La Tabla a Villarrín.

12.- Villadepera a Zamora e hijuelas a Villardiegua y de Moralina a Torregamones.

13.- Fermoselle a Zamora.

14.- Vegalatrave a Zamora.

15.- Fariza a Zamora.

16.- Benavente a Valderas.

17.- Fonfría a Salamanca e hijuela de Bermillo de Sayago a Fermoselle.

18.- Fuentelapeña a Toro.

19.- Alcubilla de Nogales a Benavente.

20.- Villaseco a Zamora.

21.- Alcañices a Braganza.

22.- Losacio a Puente de la Estrella.

23.- Benavente a León.

24.- Camarzana de Tera a La Bañeza.

25.- Fermoselle a Trabanca, con hijuelas a Vitigudino y Salamanca.

26.- Fuentelapeña a Salamanca.

27.- Madrid a Zamora.

28.- Medina de Rioseco a Toro.

29.- Salamanca a Fuentesauco y Villaescusa.

30.- Salamanca a Valladolid.

- 31.- Salamanca a Zamora e hijuela de Jambrina a Zamora.
- 32.- Sevilla a Valladolid.
- 33.- Vezdemarbán a Valladolid e hijuelas.
- 34.- Valladolid a Zamora y servicio inverso de Tordesillas a Zamora.
- 35.- Zamora a Valladolid por Villalpando e hijuelas de Benavente a Villalpando y de Castroverde a Villalpando.
- 36.- León-Astorga-Puebla de Sanabria.
- 37.- Laza a Puebla de Sanabria e hijuela de La Gudifia a Viana del Bollo.
- 38.- Fuentesauco a Medina del Campo.
- 39.- La Bañeza a Benavente.

La panorámica de estos servicios sobre el plano (anexo número 1) mantiene las características de ser una red bastante completa, radial con Zamora capital como centro y uniendo todos los núcleos de población importantes y con alcance a la casi totalidad de la provincia.

Con respecto al anterior Consejo Económico esta red tiene - los nuevos servicios siguientes:

- Línea número 1.- Prolongada a Carbellino.
- Línea número 2.- Prolongada a Villaescusa y con nueva hijuela a Cuelgamures desde El Piñero.
- Línea número 3.- Nueva totalmente.
- Línea número 5.- Ampliada con nueva hijuela a Cabañas de Sa-yago.
- Línea número 6.- Prolongada hasta Vadillo de la Guareña e intensificada entre Fuentesauco y Zamora.
- Línea número 7.- Ampliada con hijuela de Arquillinos a Pajaros de la Lampreana.
- Línea número 8.- De nuevo establecimiento entre Villalube y Zamora por Algodre y Gallegos del Pan.
- Línea número 9.- Prolongada la de Alcañices hasta San Martín del Pedroso. - Prolongada la hijuela de Mombuey a Benavente hasta Muelas de los Caballeros. - Prolongada hasta Ayóo de Vidriales la hijuela de Santibañez. - Y prolongada hasta El Puente de Sanabria la de Puebla.
- Línea número 11.- Prolongada desde Villafáfila a Villanueva

del Campo por San Agustín, Vidayanes, San Esteban del Molar, Villalobos y Vega de Villalobos y con una nueva hijuela desde la Estación de La Tabla a Villarrín de Campos.

Línea número 13.- Reforzada con una expedición nueva de sentido inverso, Zamora a Fermoselle.

Línea número 14.- Prolongada desde Carbajales de Alba hasta Vegalatrave.

Línea número 17.- Prolongada hasta Fonfría y Fermoselle la línea de Bermillo a Salamanca.

Línea número 19.- De nuevo establecimiento entre Alcubilla de Nogales y Benavente.

Línea número 20.- De nueva concesión entre Villaseco y Zamora.

Línea número 21.- Adjudicada provisionalmente.

Línea número 31.- Reforzada con dos nuevas expediciones y otras dos más de sentido inverso, Salamanca a Zamora, y ampliada con hijuela hasta Jambrina.

Línea número 34.- Autorizada ya para realizar próximamente una expedición nueva de sentido inverso, Tordesillas a Zamora, con enlace desde Valladolid.

Línea número 35.- Con servicio directo Valladolid-Zamora y Valladolid-Benavente por Villalpando.

Línea número 38.- En lugar de ser Nava del Rey-Fuentesaúco, es Medina del Campo-Fuentesaúco.

Así, pues, desde el último Consejo Económico, año de 1954, o sea en estos ocho años, se ha dado cima a parte de las aspiraciones expuestas en aquel Consejo en cuanto a Servicios Regulares de Viajeros.

Por otra parte, quedan solicitadas en esta provincia, con independencia de las líneas establecidas y consignadas antes, los siguientes servicios:

1.- Madrid a Vigo: Circula por la provincia desde Puebla de Sanabria a Toro.

2.- Madrid a Cangas de Narcea, por Tordesillas: Circula en Zamora desde el límite de la provincia por Villalpando, hasta el límite de León.

3.- Madrid a Orense: Circula en Zamora desde Sanabria a Morales de Toro.

4.- Madrid (Barajas) a Vegadeo: En Zamora, trayecto provincial de la carretera de Madrid a La Coruña.

5.- Madrid a Cangas de Narcea: Igual trayecto que el del mismo itinerario.

6.- Madrid a El Ferrol del Caudillo: Circulará por Zamora - el trayecto provincial de la carretera de Madrid a La Coruña.

7.- Madrid (Barajas) a Carballo (Galicia): En Zamora, el trayecto común provincial.

8.- Madrid a Lugo: En Zamora, el trayecto común provincial.

9.- Madrid a Verín: Por Zamora, Toro y Tordesillas.

10.- Luelmo de Sayago a Valladolid: Por Bermillo, Peñausende, Cubo y Fuentesauco.

11.- Valderas (León) a Valladolid.

12.- Alaejos (Valladolid) a Zamora.

13.- Alaejos (Valladolid) a Salamanca.

14.- Tiedra (Valladolid) a Toro.

15.- Benavente a Valencia de Don Juan.

16.- Castroverde de Campos a Villafrechós (Valladolid).

17.- Vallesa de la Guareña a Zamora.

18.- Zamora a Coreses, Villalazán y Madridanos (cercanías).

19.- Fariza a Zamora, por Torrefrades y Fresno de Sayago.

20.- Fresno de Sayago a Cubo del Vino, con hijuela de la de Salamanca a Zamora.

21.- León a Zamora, prolongación de la de Benavente a León.

22.- Villamor de los Escuderos a Cubo del Vino, con hijuela de Salamanca a Zamora.

23.- Santa Eulalia a Benavente, con hijuela de El Mercado del Puente a Vezdemarbán.

24.- Fermoselle a Vitigudino, con prolongación de Bermillo a Salamanca.

25.- Benavente a Villafrechós (Valladolid).

26.- Santa María del Páramo a Astorga, Villamañán y Benavente.

Comparando esta relación con el anexo 5 de la Ponencia del año 1954, vemos que varios de los servicios figurados allí han sido in-

augurados ya, omitiéndose otros que han caducado y figurando como nuevos los números 2o al 26.

Como anexo 6 de la Ponencia antes citada se hacían figurar - unos Servicios Regulares de Viajeros que no habían sido solicitados pero que se estimaban necesarios.

Haciendo un balance de ellos, hoy vemos:

Que el estimado como necesario de Ferreras de Arriba, se realiza ya hasta Ferreras de Abajo.

Que el de Carbellino ya se implantó, el de Villaseco está autorizado ya y el de Peleagonzalo se realiza no sólo hasta Peleagonzalo - sino hasta Villabuena del Puente.

Que el de Morales de Toro está autorizado ya desde Tordesillas y los de Santa Eulalia y Villamor de los Escuderos están en tramitación.

Pero además hay otros nuevos servicios que ya han obtenido - autorización del Ministerio de Obras Públicas para presentar proyectos y son los siguientes que pronto serán una realidad:

1.- Villanueva del Campo a Zamora por Benavente, con hijuela de Villafáfila a Zamora.

2.- Villarrín de Campos a Benavente con hijuela a Villafáfila.

3.- Benavente a Medina del Campo.

4.- Porto de Sanabria a El Mercado del Puente.

5.- Gordoncillo (León) a Zamora.

6.- San Pedro de la Viña a Rosinos de Vidriales.

7.- Puebla de Sanabria a Medina del Campo, por Benavente.

8.- Palencia a Benavente, por Villanueva del Campo.

Queda, pues, pendiente como aspiración y necesidad la realización de los siguientes:

1.- San Miguel del Valle a Zamora, con hijuela a Matilla de Arzón, Santa Colomba y San Cristobal de Entreviñas.

2.- Puebla de Sanabria a Lubián, como prolongación del Servicio Regular a Puebla de Sanabria.

3.- Cubo de Benavente a Rionegro, para enlace y como hijuela del de Mombuey a Benavente.

4.- Prolongación a Castrillo de la Guareña, Olmo de la Guareña y Cañizal, por Fuentesauco.

5.- Cubo del Vino a Cantalpino (Estación), por Vallesa, Cañizal, Villamor y el Maderal.

6.- Cercanías con Zamora, 12 kilómetros.

Los Servicios Regulares citados antes, la existencia en esta provincia de tres autobuses de más de nueve plazas autorizados para viajes discrecionales, uno también de gran capacidad complementario de industria y 146 vehículos mixtos adscritos a actividades industriales y fabriles, completan la red de transporte de viajeros en Zamora con los 222 taxis autorizados.

A ellos hay que añadir los servicios autorizados para concurrir a ferias y mercados, que son los siguientes:

Jueves de cada semana, Coomonte a Benavente.

Sábados de cada semana, Coomonte a La Bañeza.

Jueves de cada semana, San Esteban de Nogales a Benavente.

Sábados de cada semana, San Esteban de Nogales a La Bañeza.

Lunes de cada semana, Ayóo de Vidriales a Mercado del Puente.

Martes de cada semana, Ayóo de Vidriales a Zamora.

Día 4 de cada mes, Ayóo de Vidriales a San Vitero.

Martes de cada semana, Villaseco y Almaraz a Zamora.

Día 1 de cada mes, Zamora y Muga de Sayago.

Día 2 de cada mes, Zamora a San Vitero.

Día 9 de cada mes, Zamora a Ermita de Gracia (Bermillo).

Día 10 de cada mes, Zamora a Toro.

Día 15 de cada mes, Zamora a Rabanales.

Día 20 de cada mes, Zamora a Bermillo de Sayago.

Día 22 de cada mes, Zamora a Fonfría.

Día 26 de cada mes, Zamora a Pereruela.

Primer jueves de cada mes, Zamora a Benavente.

Servicios de Mercancías

Los Servicios de nuestra provincia son los siguientes:

Son autorizados provisionalmente para los siguientes itinerarios con un total de veinte camiones:

- 1.- Zamora-Mercado del Puente y Zamora, para enlazar en Palacios de Sanabria y Mercado del Puente.

Zamora- Mercado del Puente y Zamora, para enlazar en Palacios de Sanabria y Mercado del Puente.

- 2.- Toro-Zamora y Sevilla. Autorizado también para Bejar- - Bilbao.

Bejar (Salamanca)-Bilbao. Autorizado el itinerario Toro-Sevilla.

- 3.- Benavente a Puebla de Sanabria; Benavente-Santa Cristina-Sitrama-Santa Marta-Camarzana-Calzada-Vega-Junquera-Rionegro-Mombuey-Asturianos-Palacios-Otero y Puebla.

- 4.- Benavente-Puente de Sanabria, con hijuelas a Santibáñez de Tera-Santibáñez de Vidriales-Calzada de Tera-Villardecierros y Cernadilla.

Béjar-Bilbao. Autorizado también el itinerario Toro-Sevilla.

- 5.- La Bañeza-Benavente, por Santibáñez de Vidriales.

Bejar-Salamanca-Bilbao. Autorizado el itinerario Toro-Sevilla.

Toro-Sevilla. Autorizado también para Béjar-Bilbao.

- 6.- Valladolid-Benavente-Puente de Sanabria.

Béjar-Salamanca-Bilbao. Autorizado también el servicio - Toro-Sevilla.

- 7.- Zamora-Alcañices, con hijuelas de Villardeciervos y Trabazos.

Béjar-Salamanca-Bilbao. Autorizado también el itinerario Toro-Sevilla.

- 8.- Puebla de Sanabria a Valladolid.

Zamora-Alcañices, con hijuelas a Villardeciervos y Trabazos.

Zamora-Mercado del Puente.

Anteriores Servicios están autorizados con Tarjeta M. R. provisionales que se renuevan cada seis meses.

Su situación administrativa es inestable, por lo que es de -
desear sea normalizada como haremos constar en las Conclusiones.

Y completan estos Servicios los de Carga Fraccionada para:

- 1.- Codesal, Manzanal, Cional, Villardeciervos, Villanueva de Valrojo, Otero de Bodas, Ferreras de Abajo y los pueblos anejos de Manzanal de Arriba a Zamora y regreso.
- 2.- Zamora, Toro, Pinilla de Toro, Vezdemarbán, Tiedra, Villar de Fallaves, Villalpando, Benavente, Valencia - de Don Juan y León.
- 3.- Santa Cruz de los Cuérragos a Zamora. Santa Cruz de los Cuérragos a Benavente.

Codesal a Quirra de Sanabria. Codesal a Mombuey. Codesal a Astorga. Codesal a Muelas del Pan.
- 4.- Fermoselle, Cibanal, Fornillos de Fermoselle, Dehesa de Pelazas, Villar del Buey, Bermillo de Sayago, Fadón, Pereruela y Zamora.
- 5.- Sejas-Zamora y viceversa. Sejas a Rábano, Rivas, Vega - de Nuez, Nuez de Aliste, San Martín del Pedroso y viceversa.
- 6.- Fresno de la Carballeda, Mombuey, Benavente y regreso.
- 7.- Carbellino, Almeida de Sayago, Fresno de Sayago, Mogá - tar de Sayago, Sobradillo de Palomares, Pubblica de Campeán, Tardobispo y Zamora.
- 8.- Vezdemarbán a Toro, puntos intermedios. Vezdemarbán a - Zamora, puntos intermedios. Vezdemarbán a Medina de Rioseco, puntos intermedios.
- 9.- Almeida-Carbellino. Almeida, Fresno, Mogá - tar, Sobradillo y Zamora.
- 10.- Villalpando, Cañizo, San Martín de Valderaduey, Villár - diga, Cerecinos de Campos, San Esteban del Molar, Pa - radores y Benavente.
- 11.- Sarracín de Aliste, Riofrío, Abejera, Sesnández, y Zamo - ra.
- 12.- Pías, Las Hedradas, Puebla, Ribadelago por el Puente a Zamora y Morales del Vino a Corrales. Pías, Las He - dradas a Puebla, Puente, Asturianos, Mombuey, Santi - báñez, Fuentencalada y La Bañeza.

- 13.- Zamora-Pereruela, Fadón, Gáname, Abelón, Moral de Sayago; Moralina, Torregamones, Luelmo, Berrillo de Sayago, Femoselle, Muga y Fariza.
- 14.- Villardeciervos-Benavente. Villardeciervos-La Bañeza- - Santibáñez de Vidriales. Villardeciervos-San Vitero. Villardeciervos-Zamora. Villardeciervos-Cional-Code-sal-Sagallos-Folgozo-Pedroso y Linarejos.
- 15.- Vezdemarbán a Toro. Vezdemarbán a Zamora. Vezdemarbán a Medina de Rioseco.
- 16.- Sesnández a Zamora. Sesnández prolongación a Abejera. - Riofrío a Sarracín de Aliste. Sesnández a Benavente, por Tábara, para prolongar a Abejera, Riofrío y Sarracín.
- 17.- Calzada de Tera, Olleros de Tera, Calzadilla de Tera, - Pumarejo de Tera, Melgar de Tera, Santa Croya de Tera y Benavente.
- 18.- Santibáñez de Vidriales, Rosinos, Bercianos, Moratones, Granucillo, Cunquilla, Brime de Urz, Quiruelas y Benavente.
- 19.- Villardeciervos a Zamora por Benavente.
- 20.- Ferreras de Abajo, Bercianos de Valverde, Santa María - de Valverde, Morales de Valverde, Villaveza de Valverde, Navianos de Valverde, Mózar, Santa Cristina - de la Polvorosa a Benavente.
- 21.- Zamora, Monfarracinos, Benegiles, Aspariegos, Castronuevo de los Arcos, Cañizo, San Martín de Valderaduey, Villardiegua y Villalpando.
- 22.- Santibáñez de Tera, Micereces de Tera, Aguilar de Tera, Benavente y regreso.
- 23.- Manganeses de la Lampreana, Riego del Camino, Fontanillas, Zamora y regreso. Granja de Moreruela, Santovenia del Esla, Benavente y regreso.

Al igual que los Servicios M. R., los provistos de Tarjeta - M. D. F. C. son provisionales e inestables y como dijimos antes dejan patente la necesidad de su estabilización.

Pero, además, es que tal como se prestan en la actualidad, - son servicios prácticamente sin control, sin regularización ni normatización, sin calendario y sin una tarificación estudiada. En fin, son Servicios Discrecionales que no cubren la necesidad abierta para la economía nacional.

Para Servicios Discrecionales de Mercancías dispone Zamora - de los siguientes vehículos:

- 62 camiones con radio de acción local de 50 kilómetros y - carga completa.
- 255 camiones de radio de acción comarcal (Zamora y provin- - cias limítrofes).
- 162 camiones con radio de acción nacional y carga completa.
- 4 camiones para servicios privados de mercancías complemen- - tarias de industria.
- 55 camiones para mercancías propias o derivadas de activida- - des industriales o agrícolas.

La implantación definitiva de los Servicios de Mercancías re- - gulados en la Ley y Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecáni- - cos por Carretera, a pesar de llevar más de diez años de vigencia no se ha llevado a efecto.

Siguen, pues, estos Servicios interinos, provisionales y sin que se haya abordado el problema de resolver tan importante capítulo del Transporte.

En nuestra provincia hay solicitada la concesión de los si- - guientes Servicios de Mercancías que siguen en tramitación:

Madrid a Cillero, por Vivero-Lugo.

Benavente a Puebla de Sanabria.

Madrid a Salamanca y Zamora, con hijuelas a Ciudad Rodrigo y Béjar.

El Puente de Sanabria a Madrid.

El Puente de Sanabria a Benavente.

El Puente de Sanabria a Zamora.

Zamora a Villardeciervos por Alcañices.

Zamora a Fermoselle.

Benavente a León.

Fermoselle a Salamanca.

Benavente a El Puente de Sanabria, con hijuelas a Santibáñez de Tera, Santibáñez de Vidriales, Villardeciervos y Cerna- - dilla.

Valencia de Don Juan a Valladolid.

Béjar a Lumbrales.

El Puente de Sanabria a Valladolid.

Béjar a Bilbao.

Zamora a Barcelona.

Valladolid a Tiedra, por Mota del Marqués y Casasola de Arión

Sevilla a Toro.

Cuéllar (Segovia) a Salamanca.

Béjar a Valencia por Zamora.

Béjar a Badalona.

Valencia a Vigo y prolongación a La Toja.

Barcelona a Madrid y Vigo, por Zamora.

Como se ve estos Servicios tienden, en su mayoría, a cubrir sino necesidades, sí servicios de ámbito nacional, siendo los mínimos - los que tienen su objetivo en atenciones y necesidades provinciales.

Por eso nosotros, reconociendo lo limitado de nuestras aspiraciones —que señalamos como mínimas y sin perjuicio de un adecuado desarrollo a medida que el cauce se vaya abriendo—, fijamos como complementarios de los servicios pedidos y como indispensables a nuestra economía provincial, el establecimiento y formal regulación de los siguientes Servicios de Mercancías:

Fuentesaúco a Zamora, con prolongación a Fuentelapeña.

Villalpando a Zamora.

Santibáñez de Vidriales a Zamora, por Tábara.

Carbajales a Zamora.

Tábara a La Tabla.

Villalpando a La Tabla.

Fuentesaúco a Toro.

Cubo del Vino a Fuentesaúco, con enlace a Zamora y Estación del Cantalpino.

Es de desear que en una etapa rápida se cubran estas mínimas necesidades que demanda la economía provincial.

Servicios mixtos

Además de los Servicios estudiados anteriormente, nuestra -
provincia tiene, como Servicios Mixtos de Viajeros y de Mercancías, los
siguientes:

- 1 Vehículo complementario del servicio de industria (Tarjeta X. C.)
- 146 Vehículos para mercancías propias derivadas de actividad industrial, fabril o agrícola (Tarjeta X. P.)
- 5 Vehículos de servicio mixto adscritos a los Servicios de Ferias y Mercados (Tarjeta X. D. F.)
- 2 Vehículos de más de nueve plazas para servicio discrecional y alquiler y vehículo completo y radio de acción comarcal (Tarjeta X. D. C. C.)

Transporte de tránsito y eventuales

Sin antecedentes concretos ni datos estadísticos, no podemos olvidar el transporte más discrecional que existe en Zamora y que lo --
constituyen:

A) Los vehículos de viajeros y mercancías autorizados para --
prestar servicio público con radio de acción nacional (viajeros, Tarjetas V. T. y V. D., y mercancías, Tarjeta M. D. C. N.) que, autorizados --
en otras provincias y con residencia eventualmente en Zamora, prestan --
sus servicios de transporte. Y aquellos otros de las mismas características que, pertenecientes a empresas domiciliadas fuera de Zamora --bien --
por tener obras, actividades o servicios en nuestra provincia--, desplazan sus vehículos a trabajar en ella, manteniendo su dirección y administración en sus puntos de origen.

B) Los vehículos que realizan servicios de transporte en --
tránsito a la región gallega desde el resto de España y que cruzan esta provincia (carreteras de Madrid a Coruña y de Villacastin a Vigo y enlace de Salamanca con Extremadura y Andalucía), prestando normales servicios de transporte en retorno.

Parque de vehículos

En otros estudios se ha fijado erróneamente nuestro Parque --
en los vehículos matriculados en Zamora. Y si bien es cierto que, a efectos nacionales, ello es lícito --ya que la suma de los matriculados en --
cada provincia constituye el Parque Nacional de Vehículos--, a efectos --
del transporte nuestro Parque está constituido no por los matriculados --
aquí, sino por los domiciliados en la provincia para servicio, aunque --
procedan de matrículas diversas, excluyendo, naturalmente, los matriculados en Zamora que estén domiciliados en otras provincias.

Así, nuestro Parque de Vehículos es el siguiente:

<u>Turismos</u>	<u>Vehículos</u>
De servicio particular.....	1.007
De servicio público (taxis).....	222
Motocicletas y motocarros.....	<u>3.106</u>
T o t a l.....	4.335
 <u>Autobuses</u>	
De servicio en la provincia.....	87
 <u>Camiones</u>	
De servicio en la provincia.....	582
 <u>Vehículos mixtos</u>	
De Servicio en la provincia.....	<u>153</u>
Total de vehículos.....	<u>5.157</u>

=====
Distribución del Parque de Vehículos por Servicios o Tarjetas
=====

<u>Tarjeta</u>	<u>Servicio</u>	<u>Carga</u>	<u>Radio de acción</u>	<u>Número de Vehículos</u>
<u>V i a j e r o s</u>				
V.C.	Privado complementario industria.	Por vehículo	Nacional	1
V.R.	Regular.....	Por asiento	Línea Regular	83
V.D.	Discrecional más de 9 plazas.....	Por vehículo	Nacional	3
V.T.	Discrecional hasta 9 plazas.....	Por vehículo	Nacional	<u>222</u>
T o t a l.....				<u>309</u>
<u>C a m i o n e s</u>				
D.C.	Regular (Despacho Central)....	Fraccionada	Su itinerario	3
M.R.	Regular.....	Fraccionada	Su itinerario	<u>20</u>
Suma y sigue.....				23

Tarjeta	Servicio	Carga	Radio de acción	Número de Vehículos
<u>C a m i o n e s</u>				
			Suma anterior.....	23
M.D.F.	Discrecional.....	Fraccionada	No superior a 50 kilómetros en itinerario fijo	3
M.D.F.C.	Discrecional.....	Fraccionada	Comarcal en itinerario fijo	20
M.D.C.	Discrecional.....	Completa	No superior a 50 kilómetros	62
M.D.C.C.	Discrecional.....	Completa	Comarcal, provincial y limítrofes	253
M.D.C.N.	Discrecional.....	Completa	Nacional	162
M.C.	Complementario de industria....	-	-	4
M.P.	Propio.....	-	-	<u>55</u>
			<u>T o t a l.....</u>	<u>582</u>
<u>M i x t o s</u>				
X.C.	Complementario de industria....	-	-	1
X.P.	Propio.....	-	-	146
X.D.F.	Discrecional Ferias y Mercados.....	Fraccionada y por asiento	Sin itinerario	5
X.D.C.C.	Discrecional.....	Completa	Comarcal	<u>2</u>
			<u>T o t a l.....</u>	<u>154</u>

FUENTES DE FINANCIACION.- INVERSIONES PRECISAS

Sugerencias específicas para esta provincia

Necesariamente, por la índole de esta Ponencia, tenemos que englobar estos tres epígrafes en uno sólo.

No son precisas a esta Ponencia ni fuentes de financiación ni inversiones, que surgirían espontáneas con las medidas a adoptar para solución del problema y las cuales resumimos en las Conclusiones y razones en las sugerencias siguientes:

En tanto resuelve la Superioridad la ejecución definitiva de la Ley y Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, sería conveniente que la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, una Comisión Provincial que se designara, la Agrupación Provincial de Transportistas —tal como la regula la Ley y Reglamento de Ordenación y su Reglamento Tipo aprobado por Orden de 7 de Mayo de 1951—, el Sindicato de Transportes y, en resumen, una acción conjunta de las Jerarquías, Entidades y Organismos a quienes compete —fuere quien fuere—, abordaran la acometida transitoria de la resolución de este problema tanto como pudieran.

No fijamos meta, pero sí aspiraciones y el camino que debería iniciarse y seguirse hasta donde se pudiera.

Reproducimos en esta Ponencia las tres soluciones apuntadas en la del Consejo Económico de 1954, que damos por reproducidas.

Y adjuntamos una copia de aquella Ponencia para cotejo, ayuda y complemento de la presente.

Si se ha modificado la situación y se han logrado objetivos, la meta sigue siendo la misma hasta que se logre y aún ésta más ampliada por el natural progreso de estos ocho años desde el Consejo anterior. Pero si no hemos logrado todavía la meta de entonces, nos sentimos acobardados para fijarla más lejos o más difícil. Vayamos de escalón en escalón y cuando veamos cubierta la etapa fijada ya perfilaremos y buscaremos otra más avanzada.

Todas las demás necesidades del transporte que se deriven en aumento de renta, incrementos de riqueza por nuevos regadíos, industrialización, incrementos de producción, etc., etc., no pueden ni prevenirse ni cubrirse hasta que surjan, ya que en transporte pueden ser abordadas rápidamente, existiendo vías de comunicación por las cuales hayan de discurrir.

Instalación de los Servicios

Hay un evidente defecto en nuestros Servicios Regulares de Transportes y éste es, en sentido general las deficientes instalaciones de los mismos, tanto en Zamora, capital, como en los otros puntos extremos de la línea.

En algunos casos, los autobuses salen de plena calle sometiendo a los viajeros no sólo a las inclemencias del tiempo, sino a las incomodidades y molestias de estar en la vía pública, esperar en la vía pública, despedirse en la vía pública, hacer las pequeñas atenciones de bultos y equipajes en la vía pública, etc., etc.

En la mayoría de las líneas se carece de servicios higiénicos

o estos no reúnen las más elementales condiciones de salubridad y convivencia y moralidad social, con promiscuidades, faltas de aseo y ventilación que los hacen prácticamente inutilizables.

No hay, en muchos de los Servicios, salas de espera ni andenes de salida de los vehículos, ni taquillas adecuadas, ni recepción de equipajes con sus básculas y demás útiles, ni publicidad adecuada de horarios y tarifas, ni servicios de información.

No se abren las estaciones con tiempo suficiente a las necesidades de los viajeros, ni hay consignas o guarderías de bultos y equipajes.

En resumen, que son anticuados, anacrónicos, deficientes, insalubres y molestos para el viajero que paga su viaje y los servicios a él inherentes.

Bien es verdad que hasta ahora —y aún ahora mismo— no se ha impuesto de forma definitiva la necesidad de corregir estos defectos. Y es verdad también que los usuarios y entidades que los representan y —la misma Inspección del Estado, no han tenido el valor de acometer el problema, conscientes sin duda de que ello supone un esfuerzo de los concesionarios en general tirado, ya que las instalaciones actuales no son fijas, sino arrendadas provisionalmente y un poco en el aire.

Pero todo esto sí merece ser recogido y atendido, para que se convierta en permanente. Es preciso, después de señalado, ir buscando soluciones.

Hay empresas, que por su volúmen, tienen ya instalaciones adecuadas y otras que las van realizando para próximas inauguraciones.

Pero hay muchas a las cuales les es difícil y costoso cubrir esta imperiosa necesidad.

Una buena solución que, además de rentable a los concesionarios, resultaría beneficiosa para todos, será la puesta en marcha de la Estación de Autobuses.

El Ayuntamiento y la Delegación Provincial de Sindicatos han hecho estudios y han realizado esfuerzos y gestiones para llevarla a efecto. Y es nuestro propósito dar un impulso más a esta iniciativa y ver de conseguir su próxima ejecución.

Y esta misma necesidad la apuntamos, aunque muy anticipadamente, para los Servicios de Mercancías, tanto regulares como de carga fraccionada, con objeto de que puedan ser modelo en España, útiles al usuario, de atracción de tráfico y rentables y remuneradores a los transportistas, y por tanto mejora económica de la provincia.

Servicio de Cercanías

La experiencia ha demostrado la fuerza de absorción que la capital y los núcleos importantes de población ejercen sobre una zona de

pueblos, satélite de aquel centro. Los servicios oficiales, la vida sindical, las clínicas, los sanatorios —tanto particulares como del Seguro de Enfermedad—, los grandes espectáculos públicos, el comercio y la industria, obligan al desplazamiento a los núcleos de buen número de viajeros.

Pero en la mayoría de los casos, los Servicios Regulares no dan satisfacción plena a estas necesidades, tal como están establecidos (llegada a la ciudad, de 9,30 a 10,30 de la mañana, y salida, de 4,30 a 5,30 de la tarde), ya que obligan al usuario a perder todo un día con los gastos consiguientes.

Por eso, esa zona próxima a la capital precisa de servicios que permitan desplazarse en la mañana y regresar al mediodía a casa o salir después de comer y regresar en la noche.

Ello supone un ahorro en gastos y la posibilidad de aprovechar medio día —la tarde o la mañana— con evidente beneficio para la economía nacional, aumento de la renta privada de cada uno y la natural consecuencia del incremento de circulación por estas mayores facilidades.

Es, pues, una necesidad el establecimiento de un Servicio de Cercanías o la intensificación de los ya establecidos, de acuerdo con estas conveniencias y necesidades.

Esta necesidad no ha escapado al vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes, que hace mención especial de ella en su artículo 17, si bien incompletamente o al menos insuficientemente, quizá por que su provisión fué corta y haya evolucionado la necesidad más de prisa.

B) COMUNICACIONES

Toma este Ponente como base, en cumplimiento de la consigna recibida, la Ponencia y Conclusiones sobre "Perfeccionamiento y Ampliación de los Medios de Comunicación en la Provincia", desarrollada en el II Pleno del Consejo Económico Sindical Provincial y redactada también por el que expone.

Extensión de los Servicios

Mantenemos el criterio en cuanto a que no es preciso dotar de comunicación eléctrica a todos los pueblos de la provincia, ya que es —prácticamente innecesario dentro de un radio lógico y económicamente oneroso.

Y seguimos manteniendo el criterio de que no es preciso dotar a todos los pueblos de central telegráfica, pues supone una dualidad de servicios incompatible con la economía y la necesidad en pequeñas localidades.

Antecedentes

Desde el año 1954 en que se comenzó esta extensión de servicios, siguiendo esta labor el Plan de Ordenación Económico-Social en 1947 y las consecuencias del II Pleno del Consejo Económico Sindical Provincial, posteriormente la labor de la Comisión o Junta Provincial de Telecomunicación, seguida por la de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se ha conseguido una extensión considerable en las comunicaciones eléctricas de la provincia, hallándose en funcionamiento en 31 de Diciembre de 1961.

12 estaciones telegráficas del Estado,

29 estaciones telegráficas municipales (de las cuales 20 tienen también centro telefónico), y

41 centros telefónicos urbanos, autorizados para curso mixto de servicio telegráfico.

Se hallan en período de ejecución 59 centros telefónicos urbanos.

Y mediante convenio directo entre la Compañía Telefónica Nacional de España y Ayuntamientos interesados, tres centros telefónicos para el Plan de 1962.

Concepto de necesidad en cuanto a Servicios de Telecomunicación

Mantenemos la tesis general expuesta para el II Pleno, si bien hemos de hacer observar que posteriores comprobaciones nos indican que el radio de ocho kilómetros para la acción de una estación, en las zonas que se van sirviendo, ha quedado reducido a cuatro, por aquello de que la función crea el órgano.

Extensión del nuevo Plan

Por consiguiente, ahora debe atenderse:

1) A que no existan zonas vacías, con radio mayor de ocho kilómetros, y

2) Atender peticiones posibles de estaciones en radio menor de ocho kilómetros.

Para las incluídas en el apartado 1), si no existe petición por parte de los Ayuntamientos interesados, debe instárseles para ello, pues lo que se persigue es un servicio y no una renta y esto aún en contra de la voluntad de aquéllos.

En las incluídas en el apartado 2), sólo debieran posteriormente aprobarse las peticiones presentadas por Ayuntamientos de más de cincuenta vecinos, como expresión de un concepto de necesidad local y situadas en la proximidad de una ruta ya construida.

Del exámen de los anejos I, II, III y IV y del plano número 1 al que sus datos se han trasladado, nos resulta el plano número 2 expresivo de las zonas que han de quedar vacías de servicios de comunicación - eléctrica.

De este plano número 2 obtenemos el anexo número V, que contiene las localidades de cada trozo de zonas vacías.

Y así resulta:

ZONA N. O. 1ª. - Comprende: Porto, Barjacoba, Pías y Ribadela-go, con 2.100 habitantes en total.

Se ha de proponer como localización de estación a Porto, por razón a su mayor número de habitantes y a su gran aislamiento.

Puede enlazarse en la Mezquita por carretera hasta Barjacoba diez kilómetros y luego, a campo través, ocho kilómetros más, en zona muy montañosa, aunque también pudiera enlazarse en Lubián y el trayecto sería todo a campo a través.

ZONA N. O. 2ª. - Comprende: San Ciprián, Hermisende y La Tejera, en total 2.350 habitantes.

Se propone Hermisende, por su mayor núcleo de población y estar muy próxima a la frontera portuguesa. Enlace en Lubián. Trayecto de diez kilómetros por carretera, zona montañosa.

ZONA N. Comprende: Cubo de Benavente y Molezuelas de la Carballeda, con 1.000 habitantes en total.

Se elige Cubo de Benavente por su mayor aislamiento. Enlace en Santibáñez de Viriales, con diez kilómetros de recorrido a campo a través.

ZONA CENTRO Comprende: Otero de Bodas, Fornillos de Aliste, Ferreras de Abajo, Litos, Ferreras de Arriba, Cabañas de Aliste, Sarracin de Aliste, Campomanes de Aliste, Bercianos de Aliste, Valer y Abejera, con 4.100 habitantes en total.

Se propone Ferreras de Abajo, por su mayor población y aislamiento. Enlace en Tábara, con quince kilómetros por carretera.

ZONA O. Comprende: Nuez, Viñas, Trabazos, San Martín del Terrero, Latado, San Mamed, Villarino Tras La Sierra, con 3.400 habitantes en total.

Se elige Trabazos, por su mayor población. Enlace en Alcañices, con quince kilómetros por carretera.

ZONA S. Comprende: Moraleja de Sayago, con 1.000 habitantes.

Enlace en Almeida de Sayago, con veintidos kilómetros por carretera o quince a campo a través.

Como un detalle, hacemos notar que en el Plan de Ordenación Económico-Social de 1947, ya habíamos consignado en una penúltima etapa a Hermisende y para la última a Trabazos, lo cual va a acercarse mucho a la realidad.

Capítulos V, VI, VII y VIII de la Ponencia
del II Pleno del Consejo Económico Sindical

El V ha sido rebasado, pues está en funcionamiento una Comisión Nacional de Coordinación de Servicios.

El VI se mantiene en cuanto a que lo más conveniente para el medio rural es la extensión telefónica.

Del VI se suprime lo que se refiere a enlaces radiotelefónicos y se mantiene lo relacionado con líneas aéreas.

Presupuestos aproximados

La determinación de un presupuesto aproximado conveniente habría de ser objeto, en cada caso, de un anteproyecto que recogiera los detalles de peculiaridades del terreno (llano, ondulado o montañoso), clima, altitud, situación de la red, etc.

Disponiendo de suficientes datos estadísticos, podrían hallarse tres tipos de coste kilométrico (incluido material de estación).

Nada de ello puede aplicarse, dada la premura de tiempo de que se dispone para formular esta Ponencia. Hemos de recurrir, por tanto, a medios más o menos empíricos, con todos los inconvenientes de lo no traducible a fórmulas prácticas.

El medio que habremos de emplear es aplicar el coste medio de 1960 y 1961, de estaciones situadas en zonas análogas y recorridos parciales e introducir un coeficiente de corrección, mayor o menor de la unidad, cuando varíen las condiciones.

Aplicación a los casos concretos ya determinados

PORTO. - El caso más análogo en cuanto a la clase de terreno, es la ruta segunda A del Plan de 1961.

El presupuesto total fué de 175.360 pesetas. Pero se trataba entonces de instalación en colgado de circuitos en su mayor parte sobre líneas telegráficas. Por este concepto hay que aplicarle un factor de 1,7.

Y por mayor distancia y mayor número de apoyos por kilómetro otro de 0,3. Total un factor 2.

Presupuesto que resulta..... 350.720 pesetas.

Si aplicáramos el precio kilométrico determinado en el anexo número V, resultaría:

18 kilómetros a 20.000 pesetas... 260.000.

Estación..... 25.000

385.000

Y tomando la medida aritmética, 367.860 pesetas.

HERMISENDE.- Caso análogo, el mismo.

Teniendo en cuenta que parte del recorrido pasa de montaña a valle, el factor a aplicar se estima en 1,3.

Presupuesto que resulta..... 227.968 pesetas.

Y si aplicáramos el precio kilométrico: 200.000

Por estación..... 25.000

225.000

Y tomando la medida aritmética, 367.860 pesetas.

CUBO DE BENAVENTE.- El caso más análogo es la ruta primera - de 1960. El presupuesto era de 126.500 pesetas, de las cuales la mitad - eran de colgado. Para reducir todo a línea nueva hemos de multiplicar - por 1,77 y nos da, para ocho kilómetros, 175.175 pesetas. Y como el reco - rrido de que se trata es de diez kilómetros, importaría 238.969 pesetas. Sin factor de corrección, por ser terreno parecido.

Si aplicáramos el precio kilométrico resultaría:

10 kilómetros a 20.000 pesetas..... 200.000

Estación..... 25.000

225.000

Y la medida aritmética, 231.985 pesetas.

FERRERAS DE ABAJO.- Igual término de comparación, pero fac - tor de corrección de 1,2 por tener parte del trazado en peor terreno.

Así, para ocho kilómetros, con 175.175 pesetas x 1,2 son pa - ra diez kilómetros, 210.000; pero como son quince, nos dan 305.000 pese - tas.

Aplicando el precio kilométrico resulta:

200.000 x 15..... 300.000

Estación..... 25.000

325.000

Y la media aritmética, 315.000 pesetas.

TRABAZOS. - Igual término de comparación. Factor de corrección la unidad. Para ocho kilómetros, 175.175 y para quince kilómetros, pesetas 262.752.

Aplicando el precio kilométrico resulta:

200.000 x 15.....	300.000
Estación.....	<u>25.000</u>
	325.000

Y la media aritmética, 293.816 pesetas.

MORALEJA DE SAYAGO. - Igual término de comparación. Igual factor de corrección. Igual distancia (supuesta a campo a través).

Presupuesto..... 293.816 pesetas.

Posibles estaciones del apartado b)

Todas tendrían que ser ya a menos de cuatro kilómetros de otra. Tomando como base el mismo término de comparación y para una distancia de tres kilómetros.

Si para ocho kilómetros eran 175.175 pesetas, de las cuales 87.587 eran de línea nueva y otras tantas de colgado, para tres kilómetros serán 65.690 pesetas.

Aplicando el precio kilométrico resulta:

20.000 x 3.....	60.000
Colgado suplementario.....	20.000
Estación.....	<u>25.000</u>
	145.000

Para toda clase de terreno.

Y la media aritmética, 105.345 pesetas por cada estación de esta clase.

Presupuesto general

Porto.....	367.860 pesetas.
Hermisende.....	226.484
Cubo de Benavente.....	<u>231.985</u>
Suma y sigue...	826.329

Suma anterior..	826.329 pesetas.
Ferrerías de Abajo.....	315.000
Trabazos.....	293.816
Moraleja de Sayago.....	293.816
Cuatro posibles estaciones apartado b) a 105.345.....	<u>421.380</u>
T o t a l.....	<u>2.150.341</u>
	=====

Consideraciones finales

1ª.- Se ha eliminado de esta Ponencia la solución a base de enlaces radiotelefónicos, por no haberse aplicado en España y en cambio, todos los planes que se llevan a cabo son a base de líneas aéreas.

2ª.- No se consigna nada que se refiera a organización y financiación, ya que todo ello está recogido en la actual Junta Provincial de Servicios Técnicos.

3ª.- Aunque en los cálculos se ha partido de la base de circuitos telefónicos de conductores de cobre de dos milímetros, esto no quiere decir que la Compañía Telefónica Nacional de España hubiera de aplicar tal dimensión en todos los casos, pues es posible que en terrenos de clima extremo prefiera, con igual resistividad y mayor sección, de distinta naturaleza, mayor resistencia mecánica, siendo los precios aproximadamente iguales.

4ª.- No se ha hecho discriminación alguna sobre aportaciones oficiales de la Junta Provincial de Servicios Técnicos y de los Ayuntamientos, ya que se ha observado que en los planes de 1958 a 1961 no existe una proporción uniforme, debido sin duda a que depende de la situación presupuestaria de cada entidad municipal.

C) SANIDAD

Esta Sub-Ponencia, en la que colaboran con el Jefe Provincial de Sanidad, el Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria y otros Consejeros Médicos y de otras profesiones, estima que entre otros muchos son problemas sanitarios, de gran significación en la vida económica y social de la provincia, los siguientes:

Igualatorios Médicos

Asunto enormemente afectado por la Mutualidad de Previsión Agraria, lo será más aún si llega a implantarse el Seguro de Enfermedad

en los productores autónomos. Mas estando encomendado este problema de los Igualatorios Médicos, por Orden Ministerial de 29 de Mayo último, a una Comisión presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil —a cuya autoridad corresponderá dictar, con fuerza de ejecución, las normas acordadas—, entiende esta Sub-Ponencia que no debe sentar premisas ni proponer soluciones en este asunto, por las razones expresadas.

Casas del Médico-Centros de Higiene

El casi medio centenar de estos edificios, existentes en nuestra provincia, ha demostrado las enormes ventajas que producen a los vecindarios de los distritos en que están instalados. Al facilitar una vivienda cómoda y decorosa al médico produce automáticamente, en la mayoría de los casos, un estado de satisfacción en éste que le impulsa a una mayor fijeza en su destino, a permanecer en él, sin desear marcharse en el primer concurso de traslado, lo que es una gran ventaja para el cecindario, que contribuye a crear mayor compenetración entre médico y cliente y un mejor conocimiento entre ambos. Las ventajas de este hecho, por obvias, no se resaltan.

De los 130 Distritos Médicos de la provincia, en más de la mitad no existe vivienda decorosa y capaz para el médico y su familia, ni para la instalación de un Consultorio en que puedan ser atendidos, con las mínimas condiciones a que tienen derecho, los habitantes respectivos.

Y eso produce no sólo el constante éxodo de facultativos a que antes hacemos referencia, nombramiento de médicos interinos o provisionales residentes en otros pueblos más o menos cercanos, sino que muchas veces la Jefatura de Sanidad tiene que autorizar, al amparo de la Ley, la residencia de los médicos titulares en otros pueblos más o menos próximos, por no existir vivienda ni siquiera medio decorosa en la cabecera del Distrito. Esto ocasiona desplazamientos, muchas veces largos y siempre incómodos de los vecinos para ir a buscar al médico y de éste para acudir junto al enfermo, con los consiguientes retrasos en la asistencia, de esta forma siempre defectuosa y muchas veces origen de daños irreparables.

Conviene excitar el celo de los Ayuntamientos para promover la construcción de tales edificios. Dichas Corporaciones pueden siempre facilitar el terreno necesario y muchas veces aportar otros medios —algunos materiales de construcción, acarreos, prestación personal, etc.—, lo que puede significar de un 25 a un 30 % del importe de la obra. El resto lo puede sufragar la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y contribuir también con subvenciones la Mancomunidad Sanitaria Provincial. La Dirección General de Sanidad facilita siempre el material y mobiliario clínicos.

Teniendo en cuenta que, con una depurada administración de gastos, cada Casa del Médico viene a costar unas 250.000 pesetas, y precisándose unas cincuenta por el momento, serían necesarias 1.250.000 pesetas para resolver el problema en los Distritos Médicos más necesitados de esta reforma.

Botiquines de Urgencia

El inevitable reducido número de farmacias en el ambiente rural de nuestra provincia, ocasiona un problema asistencial de gran importancia, por el excesivo retraso que ocasiona el obligado desplazamiento --a veces decenas de kilómetros-- para proveerse del medicamento que, en casos de urgencia, tan enorme significación alcanza. Y este problema --tiene una solución facilísima y altamente económica, que la mayoría de las veces no se logra por desidia o ignorancia de los Ayuntamientos interesados a quienes corresponde lograr aquélla.

La legislación vigente autoriza la instalación de un Botiquín con los medicamentos de uso corriente, cuando el pueblo diste más de cinco kilómetros de la farmacia titular respectiva. Basta que el Ayuntamiento facilite un local de condiciones decorosas, pero modestas, y que una persona de mínimas condiciones de idoneidad y capacidad se encargue del Botiquín bajo la dirección del farmacéutico titular, quien ha de proveerle de los medicamentos y del sencillo y escaso material anejo. La persona que se encargue del Botiquín puede ser, casi siempre, la divulgadora de Falange, de cuya misión y necesidad hablaremos más adelante.

Es necesario, pues, excitar el celo de las Corporaciones Municipales para que faciliten una habitación, un par de mesas y uno o dos pequeños armarios, para que puedan gozar los vecinos de la inmensa ventaja de poder servirse permanentemente y sin salir del pueblo, del medicamento urgente que puede salvar una vida que tal vez se pierda si ese medicamento ha de tardar muchas horas en lograrse de la farmacia distante quince, veinte o más kilómetros.

Abastecimientos de aguas potables y evacuación de excretas

La evidente y notoria disminución de la morbilidad y mortalidad en los pueblos en que, con mayor o menor perfección, se ha construído un abastecimiento de aguas, demuestra, entre otras muchas razones, la imprescindible necesidad de llevar esta mejora a la inmensa mayoría de nuestros pueblos, pues hoy es harto reducido el número de ellos que la poseen.

La disminución de las enfermedades alcanza, no sólo a las de tipo infeccioso, sino a las de origen más diverso. El viejo "teorema de Azen" que estudia ese fenómeno y en cuyo fundamento no podemos entrar --aquí, continúa vigente. Y no es preciso remarcar la enorme significación económica que tiene, no ya sólo el que se salven numerosas vidas, sino --el que se ganen millares de jornadas de trabajo que ahora se pierden por enfermedad. El Estado facilita, a través de varios Organismos ayudas económicas cuantiosas. Es, pues, imprescindible llevar este beneficio a todos los pueblos --la mayoría-- que aún no gozan de él.

Ahora bien, permítasenos significar respetuosamente nuestro deseo de que se conceda una mayor intervención a la Sanidad Nacional en el estudio e informe de estos proyectos que, hasta la fecha, han venido realizándose sin la intervención del Organismo Sanitario Provincial, lo que ha ocasionado que algunos de los abastecimientos construídos resulta

ran de una eficacia muy dudosa por servirse de aguas contaminadas o por defectos de instalación o conducción que solamente el Organismo Sanitario Oficial puede y debe conocer. Ultimamente se viene solicitando el análisis previo de las aguas del Instituto Provincial de Sanidad, pero estimamos que esto no es suficiente y que dicho Centro debe conocer e informar sobre otras condiciones o requerimientos sanitarios que debe reunir todo abastecimientos en nuestros días.

Estercoleros

Problema éste en que los factores higiénicos y económicos van íntimamente unidos, siendo ambos de gran envergadura, que afecta a todas las localidades de la provincia incluídas sus ciudades, incluso la capital.

En el ánimo de todos los señores Consejeros está el que el estiércol, de gran valor económico como abono agrícola, es un peligro sanitario de enorme importancia.

Pues bien, la construcción de estercoleros comunales, solución total y eficazmente el problema. Su edificación es muy sencilla y económica y su coste resulta rápidamente amortizado con la gran revalorización que adquiere el estiércol fermentado en debidas condiciones al abrigo de la intemperie, dando abonos y subproductos asépticos de un valor mucho mayor que el logrado con el empírico, altamente insalubre y primitivo procedimiento actual.

Es imprescindible, pues, que los agricultores, a través de sus Ayuntamientos y Hermandades, se interesen por este problema, cuya fácil solución que propugnamos debe dárseles a conocer. Existen subvenciones y otras facilidades que dan Organismos competentes. Estimamos urgente una intensa labor de propaganda que anule la desidia y la apatía que en éste, como en otros tantos aspectos, vencen a nuestros pueblos,

Coordinación Sanitaria

Realizándose, dentro de la provincia, la asistencia sanitaria a través de diversos Organismos, lógico es pensar que su mayor eficacia habría de conseguirse aunando las directrices de actuación de cada uno de ellos, no sólo para incrementar los rendimientos aislados, sino para completar y extender su acción conjunta sobre la población a la que prestan servicio.

Esta circunstancia ha sido ya reflejada en disposiciones oficiales —Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de Julio de 1957—, que tratan de coordinar una mejor utilización de los medios materiales con que cuentan las provincias en sus diversas Entidades: instalaciones, equipos, material, etc. Pero no queremos referirnos aquí, únicamente a esa regulación aislada de los medios, sino a la encaminada a evitar que las normas específicas de función de cada uno de los Centros de Asistencia convierta a éstos en compartimentos estancos y reduzca la eficacia de su denominador común.

No propugnamos, con ello, una libre e indistinta utilización

de todos los Centros, pero sí una mayor compenetración asistencial que -
puediera ser conseguida mediante la colaboración de una Junta Local en -
la cual tuviera representación cada Organismo, con lo que se subsanarían
muchos de los inconvenientes que produce el que cada uno de ellos se li-
mite a aplicar su propia reglamentación sin proyectarse, en sentido téc-
nico, hacia una colaboración que beneficiaría la labor conjunta y que -
puede ser perfectamente compatible de hecho con las distintas estructura-
ciones administrativas. Esta Junta no tendría más que una función de - -
coordinación técnica y podría ser orientada y presidida por el Jefe Pro-
vincial de Sanidad.

Socorrismo en carretera

A semejanza de lo efectuado en otras provincias, en la de Za-
mora la Jefatura Provincial de Sanidad, en unión con la de Tráfico y la
Asamblea Provincial de la Cruz Roja, podría establecer con fondos o mate-
rial suministrado por dichos Organismos y con subvenciones facilitadas -
por la Diputación Provincial y la Comisión de Servicios Técnicos una red
de Puestos de Socorro, principales y secundarios, que utilizando en gran
parte y hasta donde sea posible los elementos ya existentes, podría es-
quemáticamente utilizarse así:

Puestos principales Dotados de un botiquín amplio, de un -
pequeño quirófano para intervenciones
de gran urgencia y de ambulancia para trasladar con toda rapidez los he-
ridos en accidente de tráfico (y, eventualmente, en casos de verdadera -
urgencia y necesidad, evitando abusos, a los enfermos graves), podrían -
ser instalados, teniendo en cuenta que son "puntos neurálgicos" en acci-
dente de carretera, en:

Zamora: Hospital Provincial, Ambulancia de la Cruz Roja y Je-
fatura de Sanidad.

Benavente: Hospital Provincial y Ambulancia de la Cruz Roja.

Puebla de Sanabria: Edificio recientemente construido, donde
funciona un Centro Sanitario. Reside en él un practicante. Posee este -
edificio cochera. Sería preciso conseguir una ambulancia. Podría facili-
tarla el Ministerio de la Gobernación por el P. M. M. y al servicio de -
la Jefatura Provincial de Sanidad. Juzgamos imprescindible este vehículo
en este lugar, ya que la ambulancia más próxima está hoy a más de cien -
kilómetros.

Villalpando: En este lugar, donde suelen ocurrir bastantes -
accidentes (cruce con la carretera de La Coruña), es donde más elementos
hay que procurar. La Jefatura de Sanidad podría facilitar el material -
clínico, pero hacen falta edificio y ambulancia.

Puestos secundarios Serían en número de quince a veinte en
pueblos situados en carreteras de más -
tráfico y que tengan teléfono. Estarían a cargo del Médico titular, quien
dispondría de un botiquín para "primera ayuda" (coste: unas 1.500 pts.),
y se encargaría, si fuera preciso de solicitar por teléfono la ambulancia
más próxima para el traslado de los heridos al Centro hospitalario.

Sanidad de los alimentos

Bajo el punto de vista dietético el problema de mayor envergadura lo presentan los suministros de leche y de carne, las dos fuentes esenciales de proteínas y la primera, por ende, de minerales y vitaminas.

Abastecimiento de leche En los tres grandes núcleos urbanos y en algunas zonas rurales, el consumo de leche se mantiene casi a la altura de la cifra media española. Pero existen amplias zonas de nuestra provincia donde el campesino prácticamente no consume leche. El consumo medio provincial por habitante y año, 41,7 litros, queda por debajo del 50 % del consumo nacional. Ello explica la baja talla de nuestra población y la frecuencia de las enfermedades carenciales.

	Miles de litros	Total por es pecies	Porcen tajés:
<u>Producción de leche</u>			
De vaca, para consumo.....	6.839	—	—
De vaca, para queso.....	269	—	—
De vaca, para mantequilla.....	<u>5</u>	—	—
T o t a l.....		7.113	54
De cabra, para consumo.....	1.444	—	—
De cabra, para queso.....	<u>20</u>	—	—
T o t a l.....		1.464	11
De oveja, para queso.....	4.616	<u>4.616</u>	35
T o t a l e s.....		13.193	100
Datos Jefatura de Sanidad			

Producción de leche por habitante y año

España (1958).....	106	litros
Zamora (1960).....	41,7	

Requerimiento mínimo de leche por persona y día

Hasta 12 años de edad.....	1,200	litros
De 13 a 18 años.....	1,800	
Mayores de 19 años.....	0,750	

Datos Universidad de Illinois

El suministro de leche, además de ser escaso, se realiza en las peores condiciones tanto con respecto a la pureza del producto como a sus cualidades sanitarias apesar de la vigilancia ejercida.

Para reprimir el fraude en las actuales condiciones del mercado lácteo, sería necesario colocar un policía detrás de cada comerciante. Para elevar la calidad sanitaria del producto sería precisa una educación adecuada en los ganaderos para que transformasen su concepto de la higiene.

Ambos objetivos sólo pueden cumplirse por mediación de la Central Lechera. La Orden de 31 de Julio de 1952 así lo reconoce, al obligar a los Ayuntamientos a exigir la higienización de la leche de consumo público en las poblaciones de más de 25.000 habitantes. Sin embargo, nada se ha hecho en este sentido en nuestra provincia,

Puesto que la Central Lechera puede controlar cada partida que recibe, se llegaría a impedir que los niños y enfermos tomasen un alimento adulterado.

Actualmente, el número de gérmenes por milímetro de leche oscila —por término medio— entre un millón y tres millones, según la época del año. En el mejor de los casos, son gérmenes ambientales (procedentes del polvo, del estiércol, etc.), pero con frecuencia pueden serlo de animales o vaqueros enfermos, de tuberculosis brucelosis, de infecciones cóccicas, de salmonelosis, de difteria, etc.

La legislación sanitaria para la leche higienizada exige un máximo de 100.000 bacterias por milímetro y ausencia total de gérmenes patógenos. Esto permite consumir la leche sin hervir, en cuyo proceso se pierde gran porción de vitaminas y se producen transformaciones protésicas que desvalorizan los aminoácidos que las constituyen.

Es cierto que la higienización supondría un pequeño aumento de precio para el consumidor, pero bien lo merece si a cambio recibe un producto puro y de buena calidad sanitaria.

Apesar de todo, la leche es un alimento muy barato, teniendo en cuenta su valor nutritivo, pues como se sabe un litro de leche equivale a 250 gramos de jamón o a 850 gramos de merluza o a 1.250 gramos de manzanas o a 2.250 gramos de col.

Bajo el punto de la economía doméstica, lo mismo que bajo el bromatológico, sería de desear que se incrementase notablemente el consumo lácteo. A ello habría de contribuir, como ha sucedido en otros países, el suministro regular de un producto de buena calidad.

Por otra parte, la Central Lechera influiría favorablemente en la economía del ganadero, puesto que le garantizaría un justo precio y la recepción de la leche en cualquier época del año.

El incremento de las zonas de regadío y la ineludible sustitución del ganado improductivo por estirpes selectas, ha de originar un problema de funestas consecuencias en la economía rural, si no se encauza debidamente el consumo lácteo.

No es posible, en estas breves consideraciones, hacer el estudio de un proyecto industrial de tal envergadura en todos sus detalles.

Pero si queremos hacer constar que siendo la necesidad sanitaria igual - que en cualquier núcleo de población, debe afrontarse el problema pensando por lo menos en Benavente, Toro y los pueblos en ruta y no sólo en la ciudad de Zamora. Dada la relativa proximidad de estas poblaciones y sus buenas vías de comunicación lo creemos factible aún bajo el punto de vista de la economía de la empresa.

Abastecimiento de carne El control sanitario de la carne - tropieza en nuestro medio con dos graves dificultades: la falta de Mataderos rurales y la resistencia del propietario de las reses a que se efectúe decomiso de las carnes enfermas.

Construcción de Mataderos El peligro sanitario que supone el consumo de carne o de vísceras de animales enfermos -y aún de los sanos si se realizan las operaciones de carnización por procedimientos o en ambientes sucios-, queda con frecuencia enmascarado por las dificultades para encontrar la fuente de las infecciones, pero no es por eso menos real.

Existen, además de las enfermedades humanas que diezman terriblemente la rentabilidad de nuestra Cabaña, otras que serían erradicadas de nuestro suelo con sólo destruir los órganos afectados, en vez de abandonarlos en corrales o estercoleros, según es costumbre de nuestros carniceros.

Basta citar las cifras de infestación de animales en Matadero, por hidatidosis, y la parasitación por tenias halladas en nuestros -perros, en un estudio determinado que está llevando a cabo la Inspección Provincial Veterinaria.

=====

Infestación por hidatosis hallada en los animales sacrificados

Especies	Núm. de animales sacrificados		Núm. de animales infestados		Localización de los quistes				
	Jóvenes	Adultos	Jóvenes	Adultos	pulmón	hígado	mixtos	riñón	peritoneo
Ovinos....	28.204	8.844	165	864	312	391	142	-	2
Caprinos.	16.216	3.715	32	135	40	82	37	-	-
Bovinos..	5.702	2.241	34	224	84	102	50	-	-
Porcinos.	-	77.513	-	3.096	108	2.055	929	4	-
Equinos..	236	207	-	2	1	1	-	-	-

Datos Jefatura de Sanidad

=====

Parasitación por tenias halladas en perros rurales

Dipylidium caninus.....	60 por 100
Multiceps multiceps (tenia cenuro).....	42 por 100
Echinococcus granulosus (tenia equinococo).....	17 por 100
Otras tenias.....	12 por 100
Total de perros parasitados.....	89 por 100

Datos Jefatura de Sanidad.

El decomiso y destrucción de las carnes enfermas, sólo puede efectuarse con garantías si el sacrificio se practica en mataderos. Sin embargo, de los 304 Municipios de nuestra provincia, solamente poseen Matadero en condiciones de uso 30 de ellos y muchos de éstos necesitan la realización de obras más o menos importantes. Quiere esto decir que sólo 110.062 habitantes se abastecen de carne debidamente controlada, mientras que 133.533, es decir el 55 % de la población provincial, consumen la carne con muy pocas garantías sanitarias.

Seguro de Decomisos La labor, del veterinario que efectúa la inspección sanitaria de las carnes, se ve dificultada por la ocultación de animales u órganos enfermos que realizan los carniceros y aún los propietarios de reses sacrificadas en régimen domiciliario.

La implantación de un Seguro Obligatorio de Decomiso, que el R. D. de 14 de Julio de 1924 autoriza a establecer a los Municipios y que funciona con pleno éxito en muchos Mataderos de otras provincias, transformaría a los propietarios de reses enfermas en aliados del Inspector Sanitario.

Especies	Inspeccionados:	D e c o m i s o s							
		Totales:	Hígados:	Pulmones:	Corazón:	Cabezas:	Extremidades:	Intestinos Cerebro	
		A ñ o 1 9 5 8							
Vacuno mayor...	3.007	3	228	138	-	3	2	-	-
Terneros.....	3.139	-	9	1	-	-	-	-	-
Ovino mayor....	13.057	15	320	205	-	-	-	1	17
Corderos.....	13.303	-	38	12	-	-	-	-	-

Especies	Inspeccionados:	D e c o m i s o s								
		Totales:	Hígados:	Pulmones:	Corazón:	Cabezas:	Extremidades:	Intestinos:	Cerebros:	
Caprino mayor..	2.723	1	8	9	-	-	-	-	-	
Cabritos.....	7.908	3	-	-	-	-	-	-	-	
Cerdos.....	51.205	22	2.234	145	-	-	-	1	-	
Equinos.....	436	-	-	-	-	-	1	-	-	
A ñ o 1 9 5 9										
Vacuno mayor...	3.311	10	257	160	-	-	3	-	-	
Terneros.....	6.356	2	20	13	-	-	-	-	-	
Ovino mayor....	16.031	19	1.088	491	-	-	-	21	-	
Corderos.....	37.806	-	63	8	-	-	-	3	-	
Caprino mayor..	7.008	2	64	43	-	-	-	-	-	
Cabritos.....	8.260	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cerdos.....	61.118	23	838	65	-	-	-	-	-	
Equinos.....	726	1	-	-	-	-	1	-	-	
A ñ o 1 9 6 0										
Vacuno mayor...	3.306	15	567	197	-	-	-	-	-	
Terneros.....	7.260	3	13	-	-	-	-	-	-	
Ovino mayor....	18.210	30	1.920	562	-	-	-	8	194	
Corderos.....	38.092	3	2	-	-	-	-	-	-	
Caprino mayor..	5.692	4	45	9	-	-	-	-	-	
Cabritos.....	8.206	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cerdos.....	82.404	36	643	21	-	-	-	-	-	
Equinos.....	691	2	-	-	-	-	-	-	-	

Datos Jefatura de Sanidad.

El cuadro que antecede pone en evidencia que la prima necesaria para cubrir el riesgo de decomiso sería pequeñísima, si se organizase un Seguro mutuo. Reconocemos que las cifras señaladas para decomiso - se multiplicarían por dos, o acaso por tres, sobre todo en lo referente a órganos, pero ello no desvirtúa la afirmación anterior.

D) ENSEÑANZA GENERAL

El problema económico-cultural presenta dos importantes facetas que no pueden circunscribirse solamente a la provincia de Zamora, - puesto que requieren solución a escala nacional:

Primera.- Adquisición de un nivel cultural mínimo (Lucha contra el analfabetismo) y

Segunda.- Ayuda a los capacitados para alcanzar un nivel mayor (sobre todo mediante el Principio de Igualdad de Oportunidades).

1ª.- Soluciones

a) Medios. - Emplear una parte del P. I. O., cosa que no se ha hecho y que es vital, para dar oportunidades primarias a los incultos.

b) Métodos. - Concentrar en las capitales o en las cabezas de Distrito a los analfabetos, para un cursillo trimestral intensivo a cargo de maestros especializados. Podrían encargarse las Diputaciones. Así se resolvería el problema de las distancias (alquerías, caseríos, casas de campo, etc.)

Estímulos económicos al maestro o a la Junta de Analfabetos de la localidad (cursillos, clases especiales de adultos, captación por vía persuasiva, más facilidades de colocación, etc.)

Emisión especializada y dirigida por Radio Nacional de un cursillo para toda la nación, previa reunión de los analfabetos con el maestro.

Dificultades y recomendaciones

Clasificación por personal técnico (Inspectores del Magisterio) de los analfabetos de cada provincia en dos grupos: de edad escolar y postescolar.

Para los primeros, exigir a rajatabla la asistencia a la escuela, si viven en la localidad o cerca de ella. Si viven lejos, ver la posibilidad de concentrarlos en la capital en el cursillo antes mencionado, pero esto en último extremo.

Para los mayores: clases especiales de adultos, cursillos, etc., y en última instancia, el cursillo de la capital. Creación de bolsas económicas para ayudar a los que dejan su ocupación. Exigencia guber

nativa, a los Alcaldes de los pueblos para que se haga anualmente y en serio la lista de analfabetos. Podría llegarse a exponer una lista en los Ayuntamientos para picar el amor propio de los incultos. Esto sería anunciado con antelación suficiente para estimularles.

2ª.- Soluciones

a) Medios.— El Principio de Igualdad de Oportunidades, labor comenzada en el pasado curso.

b) Métodos y observaciones.— Es fundamental la comprobación rápida de las declaraciones hechas por los padres de los solicitantes. — No basta decirles que pierden la beca o la ayuda, si sus afirmaciones son falsas. Es preciso señalar sanciones económicas concretas y de otro tipo cuando se advierta mala fe en las declaraciones.

Es de suponer que la próxima vez se adjudicarán las becas y ayudas con tiempo y no se actuará con precipitación. Así se corregirán ciertos procedimientos de última hora que originaron perturbaciones y confusiones.

E) ENSEÑANZA PROFESIONAL Y LABORAL

"Uno de los más urgentes problemas que recientemente se han planteado en el campo de la Educación, a consecuencia del creciente desarrollo de la industria y del perfeccionamiento de la Legislación Social en materia laboral es, sin duda, el que concierne a la formación profesional de los operarios cualificados sobre la que descansa, en muchos aspectos, la posibilidad de que aquel desenvolvimiento no se vea frenado o puesto en trance de paralización por la ausencia o escasez de una mano de obra diestra y concededora de las múltiples exigencias de la técnica moderna. De otra parte, resulta obvia la consideración de que la transformación industrial de España necesita, en forma perentoria, unos fundamentos educativos capaces de proporcionarla el elevado número de especialistas y cuadros técnicos de mando de grado medio, sin los que aquélla no sería viable".

(Del Prólogo a la Ley de F.P.I.)

Como vemos, pues, el creciente desarrollo de la industria en España creó el problema de la formación de especialistas que sirvieran a esa industria. Hubo que legislar y hubo que, por todos los medios, incrementar la enseñanza profesional para crear especialistas. De poco o nada sirve la creación de una industria si no hay hombres que sean capaces de ponerla en marcha y de hacerla productiva.

Y es que hubo un tiempo, no lejano aún, en que España no tenía ni siquiera la industria más esencial a sus necesidades, en cuyo ca-

so tampoco necesitaba hombres especializados en esas industrias. Se crearon estas y urgentemente hubo que formar aquéllos.

Dejemos el ámbito nacional y trasladémonos a los límites provinciales. Si es cierto que, afortunadamente, en España la industria ha obtenido un notable incremento, desgraciadamente para nosotros esto no se ha realizado en nuestra provincia.

En ella, y no obstante estar dotada por la naturaleza de -- abundantes fuentes de energía, todos sabemos que la industria se ha desarrollado poco. Existen las que existían de antaño y con los mismos medios un tanto rudimentarios de que estaban dotadas.

La escasez de industria ha llevado consigo la falta de Centros de Formación Profesional, como puede verse por la siguiente estadística:

=====

Provincia	Centros				Institutos		TOTAL
	Oficiales	Iglesia	Sindicales	Privados	Laborales: Priv. Ofic.		
Africa Oc...	-	-	-	-	2	-	2
Alava.....	-	2	-	1	1	3	7
Albacete....	1	-	-	-	1	2	4
Alicante....	2	2	5	1	1	2	13
Almería....	1	-	2	1	-	4	8
Ávila.....	1	-	-	-	1	1	3
Badajoz....	3	-	7	-	-	4	14
Baleares....	2	-	1	-	1	2	6
Barcelona...	4	3	3	16	12	3	41
Burgos.....	1	2	1	1	2	1	8
Cáceres....	2	-	2	-	-	1	5
Cádiz.....	3	1	1	3	2	3	13
Castellón...	1	-	-	1	-	3	5
Ceuta.....	-	-	1	-	-	-	1
Ciudad Real.	2	2	-	1	-	2	7
Córdoba....	2	-	1	4	1	3	11
Coruña, La..	4	-	-	1	2	3	10
Cuenca.....	1	-	1	-	-	-	2
Gerona.....	-	-	-	-	-	-	-
Granada....	1	-	-	-	2	2	5
Guadalajara.	1	-	-	-	-	-	1
Guipuzcoa...	4	7	3	4	11	1	30
Huelva.....	1	2	1	1	-	2	7
Huesca.....	1	-	-	2	1	3	7
Jaén.....	3	-	2	5	-	3	13
León.....	2	-	1	1	-	1	5
Lérida.....	2	2	-	-	-	1	5
Logroño....	2	1	-	1	4	2	10
Lugo.....	2	-	-	-	-	2	4
Suma y sigue	49	24	32	44	44	54	247

Provincia	Centros Oficiales	Iglesia	Sindicales	Privados	Institutos Laborales Priv. Ofic.	TOTAL	
Suma anterior	49	24	32	44	44	54	247
Madrid.....	15	5	2	5	14	3	44
Málaga.....	2	5	1	1	4	2	15
Melilla.....	1	-	-	-	-	-	1
Murcia.....	3	-	2	-	-	2	7
Navarra.....	-	2	-	1	3	1	7
Orense.....	-	-	1	1	1	1	4
Oviedo.....	5	-	-	5	2	4	16
Palencia.....	1	1	3	-	1	1	7
Palmas, Las..	2	-	1	-	-	2	5
Pontevedra...	2	-	-	1	1	5	9
Salamanca....	3	2	-	-	2	1	8
St ^a .Cruz Ten.	-	1	2	-	-	1	4
Santander....	1	1	1	4	3	2	12
Segovia.....	1	-	-	-	-	1	2
Sevilla.....	2	3	-	6	3	5	19
Soria.....	-	-	1	-	-	1	2
Tarragona....	3	1	-	2	2	2	10
Teruel.....	1	-	-	-	-	1	2
Toledo.....	-	-	-	-	2	-	2
Valencia.....	3	2	2	4	4	3	18
Valladolid...	1	1	3	1	5	1	12
Vizcaya.....	2	5	1	4	9	3	24
Zamora.....	1	-	-	1	-	-	2
Zaragoza.....	2	3	1	3	5	2	16
TOTALES.....	100	56	53	83	105	98	495

Vemos, pues como decíamos anteriormente, la falta de Centros de Formación Profesional en la provincia. Pero todos hemos llegado al convencimiento de que esto no debe, no puede seguir siendo así: la industria debe incrementarse, aunque solamente sea en el sentido de un mejor aprovechamiento de sus productos naturales.

Pero recordando que en España el incremento industrial planteó el problema de la escasez de técnicos, preguntamos:

¿No sería mejor adelantarse creando estos Centros, aún antes de que exista la industria? ¿No será motivada esa falta de industria por carencia de individuos que sientan el problema, que trabajen por perfeccionar los métodos productivos, por ir creando medios técnicos, exigencias técnicas de todo orden —según la producción—, creando así, poco a poco y gradualmente, la industria propia que nuestra provincia necesita?

No tenemos técnicos, porque carecemos de industria. Cierto.— Pero también es cierto que no tenemos industria, porque carecemos de hombres que sientan la necesidad de tenerla y que sean capaces de ir creán-

dola con sus conocimientos y con su propio esfuerzo. Esta es, a nuestro juicio, la mejor manera de industrializar la provincia, ya que cuenta - con poco atractivo interno para atraer capitales que, de golpe, la doten de grandes complejos industriales que hagan necesaria la creación de - - grandes Escuelas Profesionales.

De acuerdo con esta tónica y planteado así el problema, sólo nos queda ver las características productivas de la provincia, agrícola por excelencia, y de acuerdo con ellas ver la posibilidad de crear Centros de Formación Profesional que preparen hombres capaces de mejorar - los métodos y medios de cultivo, de hacer más fáciles, amenas y atrayentes las faenas agrícolas, de mejorar la cantidad y calidad de los productos y por último de crear las correspondientes industrias derivadas. Todo ello sería fuente indiscutible de riqueza, elevaría el nivel de vida de la provincia y también el nivel cultural, raíz de nuevas iniciativas y de un progreso siempre creciente.

Para todo esto se hace necesario dotar al individuo de los - instrumentos de dominio sobre los elementos naturales que garanticen su libertad de acción, para que así no emplee sus energías en una autodefensa estéril, sino que pueda trabajar en llevar a cabo un proceso de perfección profesional individual como condición sine qua non para conseguir etapas de transcendencia social en el orden provincial. Zamora debe progresar en función de los niveles profesionales. Pero los niveles profesionales deben ir alcanzándose con amplia visión social, prescindiendo de miras particulares.

Según esto y teniendo en cuenta estudios técnicos realizados con otro fin, parece fuera de toda duda que las localidades ideales que reúnen las necesarias condiciones para la creación de los anteditos Centros de Formación Profesional, por su posición geográfica, por el predominio de sus cultivos y por el contingente de su población, son solamente Toro y Benavente.

En estas poblaciones se debiera implantar, con toda urgencia, un Instituto Laboral con Bachillerato de la modalidad agrícola y ganadera, siempre bajo la iniciativa oficial del Estado o, al menos, sindical. Si queremos que tengan éxito estas enseñanzas tienen que ser absolutamente gratuitas. Si cuestan dinero no habrá alumnos. Y es necesario que en dichos Centros se inculque la idea esencialísima de que en ellos se preparan hombres para el campo (según el fin arriba expuesto, no para que deserten del campo engrosando la burocracia de la ciudad.

No estaría tampoco de más la creación de Cooperativas de Producción, como medio para facilitar la instalación de industrias afines.

Y en la capital, ¿qué se podría hacer? Existen en ella dos - Centros de Formación Profesional Industrial: Escuela de Maestría y Universidad Laboral. Esta última posee un establecimiento anexo, llamado - Granja Florencia, que nosotros consideramos ideal para la formación profesional que nos ocupa por sus cultivos, por sus instalaciones y por su dotación técnica. Existe un inconveniente: Que, dadas las actuales circunstancias, sólo podrían recibir esa formación algunos alumnos procedentes del Mutualismo Laboral. Pero el Mutualismo Laboral no ve bien la in-

tención de que sus becarios —que le resultan caros— cursen un Bachillerato Laboral Agrícola y no la Enseñanza Profesional Industrial. Por otra parte, siendo de otras provincias, no solucionarían el problema que nos ocupa en ésta.

Los no mutualistas tendrían que pagar la beca y ésta está —fuera del alcance económico de la mayoría de nuestros agricultores provinciales.

La solución nos la daría no un Bachillerato Laboral, largo y caro por las razones antes aludidas, sino unos Cursillos de Formación Acelerada que podrían tener una duración de dos o tres meses, con ayuda del Ministerio de Agricultura o subvenciones de otros Organismos Oficiales.

Estos Cursillos, gracias a los trámites que por el Servicio de Universidades Laborales se están gestionando, pronto pasarán a ser —una consoladora realidad al alcance de todos. En ellos se tratará de informar a los cursillistas sobre nuevos métodos laborales, a fin de que —las explotaciones agrícolas rindan más con mucho menor esfuerzo, a base de modernizar medios y métodos: selección de semillas, enfermedades y —desinfección de plantas, sistemas de riego, industrias extractivas, mejora y conserva de productos, empleo, manejo y arreglo de medios técnicos (cosechadoras, tractores y otra maquinaria), etc., etc. Dígase lo —mismo en todo lo que se refiere a la ganadería.

Decimos que esto puede estar al alcance de todos, porque el problema económico no existiría y porque se procurará buscar el tiempo —más oportuno, a fin de que estas enseñanzas no interrumpen las normales funciones que suelen llevarse a cabo en este aspecto.

Y ahora quisiéramos salirnos un tanto fuera del campo agrícola y también, en parte, de los límites provinciales, al decir dos palabras sobre la Formación Profesional Industrial propiamente dicha. Y decimos esto, porque la provincia carece de industria —como dejamos sentado al principio—, que absorba técnicos a excepción de la rama de electricidad.

Observando la estadística antes expuesta, vemos que la provincia de Zamora sólo cuenta con dos centros: una Escuela de Oficialía —sólo y una Universidad Laboral. Esta, para becarios mutualistas y por lo tanto de ámbito nacional. La provincia poco puede beneficiarse de ella —por el reducido número de becarios que legalmente podrían ingresar (la recién creada Mutualidad Agrícola que predomina aquí, carece de fondos —para Acción Formativa).

Queda, por tanto, la Escuela de Maestría, que sólo puede conceder títulos de oficiales industriales en limitadas ramas y con unas —instalaciones y maquinaria que dejan mucho que desear en número, calidad y condiciones educativas apesar del esfuerzo de sus órganos rectores.

No es esto un secreto para nadie. Así, muy poco se puede hacer en este campo laboral. ¿Que la mayoría de los alumnos que terminan —tienen que emigrar? Cierto. Pero han encontrado una solución a su vida y

se han convertido en ayuda valiosa a la incipiente industria nacional - con sus conocimientos técnicos. Sobre todo, se fomentan las exigencias - industriales en la provincia, según lo dicho al principio.

Creemos necesario, pues, incrementar esta enseñanza. Para - ello y por quien corresponda debe recabarse, urgentemente, la puesta en marcha de una Escuela de Maestría que reúna todas las condiciones indis- pensables para cumplir su fin con eficacia. Y siempre orientada, de mane- ra particular, a servir la posible industria que en nuestra provincia se creare, mediante la formación y orientación del alumno en este sentido.

También se podría ver la manera de realizar un convenio en- - tre el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio de Universidades - Laborales, para que esta Universidad de Zamora admitiera el mayor número posible de alumnos externos, aunque no fueran mutualistas, subvenciona- - dos por el citado Ministerio, por el Principio de Igualdad de Oportunida- - des o por las mismas empresas que, en definitiva, son las que más directa- - mente han de beneficiarse.

Exige el esfuerzo de todos, porque son los intereses de to- - dos los que están en juego. Pero con espíritu social, que cuando la comu- - nidad es grande, grandes son los individuos que la componen.

Hay que engrandecer la provincia de Zamora y la mejor manera de conseguirlo es la perfección y capacitación profesional de sus habi- - tantes. Así el trabajo resulta más fácil, agradable y productivo. Así se sirve también mejor a España en esta época de competencias internaciona- - les, que hacen necesario el esfuerzo y la constante renovación perfecti- - va de personas, medios y métodos. Y así, Dios bendice porque nos hemos - esforzado en alcanzar nuestro fin, cumpliendo bien su mandato: "Sed per- - fectos como vuestro Padre Celestial es Perfecto".

F) VIVIENDA

Se estima fundamental y básico, para formular las correspon- - dientes Conclusiones de esta Sub-Ponencia, el completo y detallado estu- - dio elaborado, sobre este aspecto de vital importancia para el desarro- - llo económico-social de nuestra provincia, por el Gabinete Técnico del - Consejo Económico Sindical Nacional, debido a estar confeccionado con da- - tos y antecedentes perfectamente actualizados, dada la fecha en que di- - cho trabajo fué ultimado (Julio de 1961). Por lo que el estudio de refe- - rencia nos releva, ahora, de nuevas investigaciones, aparte de que bien puede decirse que el mismo ha sido realizado en términos verdaderamente exhaustivos.

De su contenido se desprende y comprueba el problema de vi- - - vienda que tiene planteado, al igual que el resto de la nación, la provin- - - cia de Zamora. Este problema no está constituido solamente por el déficit carencial, sino también por el denominado de reposición que, como acerta- - - damente se hace constar en precitado estudio, es el más elevado y el que obliga a que viviendas que no reúnen las mínimas condiciones de habitabi-

lidad, continúen ocupadas, agravando todavía más el problema el crecimiento demográfico.

En esta provincia y singularmente en la capital, es evidente que el ritmo de construcción se ha mantenido discretamente en estos últimos años, contribuyendo a paliar en cierto modo la gravedad del problema de la vivienda.

La construcción de viviendas con protección estatal, a la que se acogen un 90 % de los promotores de expedientes de esta clase, viene siendo mayor en la capital que en el medio rural, a partir del mes de Noviembre de 1959, como consecuencia de haber estado en vigor hasta el mismo mes de 1961 unas normas, en virtud de las cuales no podían aprobarse por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, expedientes de menos de ocho viviendas, sin la previa calificación provisional de uno de este número o superior, con lo cual resultaba que las viviendas unifamiliares, las más frecuentes en nuestros pueblos y aldeas, quedaron prácticamente anuladas y paralizadas.

Estas limitaciones han desaparecido al modificarse las indicadas normas y al disponerse que serán aprobados por Orden de rigurosa presentación los expedientes de tres o más viviendas, concediendo a cada provincia un cupo de 200 anuales, para atender precisamente las necesidades de una o dos viviendas, cupo que será ampliado una vez agotado el anterior en tantas viviendas como excedan de 200 el número de expedientes aprobados de más de tres viviendas. Esto hace suponer que la construcción de viviendas en nuestro medio rural se reactivará prontamente y se irán logrando nuevos hogares, dignos y sanos para nuestra población campesina.

Situación actual

Déficit Provincial de Viviendas Este problema, como anteriormente se indica, está producido por el inicial o carencial, el de reposición y el promovido por el crecimiento demográfico, influyendo más que cualquier otro el de reposición, como se comprobará seguidamente.

Déficit Carencial El déficit carencial, considerando que cada familia debe habitar una vivienda con carácter independiente, fué estimado en el año 1950 en 1.110 viviendas, deduciéndose dicha cifra de comparar las 79.330 familias existentes entonces en la provincia con las 78.220 viviendas con que se contaba, abarcando este último número tanto las viviendas de reciente construcción o relativo período de existencia, como aquellas otras que su edificación databa de un buen número de años.

Cifrado el número de habitantes y familias en la provincia para el año 1959 en 312.007 y 80.002, respectivamente, tomando como base para la composición media familiar la de 3,9 personas, se estableció un déficit carencial teórico para dicho año del orden de las 1.782 viviendas, que fué paliado por la construcción, durante el período de tiempo comprendido entre los años 1950-59, de 5.235 nuevas viviendas; por lo que prácticamente, en el repetido año 1959, el déficit carencial había desaparecido y en su lugar existía, aparentemente, un superávit de 3.453

viviendas, no obstante subsistir la imperiosa necesidad de las mismas, fenómeno éste que es producido precisamente por el déficit de reposición.

Déficit de reposición En nuestra provincia existe un gran número de viviendas que, por su edad y características, no reúnen el mínimo de condiciones indispensables para el normal e higiénico desarrollo de la vida familiar.

Concretamente, en los primeros meses del año 1960 fueron cifradas estas en el 75 % entre defectuosas e insalubres, correspondiendo el 35 % a las primeras, con 27.577 viviendas, y el 40 % a las segundas, representadas por la cifra de 31.517. De donde se deduce que, como el total de viviendas se elevaba en dicha fecha a 78.792, solamente 19.698, o sea el 25 % del total, reunían las condiciones de higiénicas, pudiéndose por tanto denominar de deplorable la situación de nuestra provincia a este respecto.

Las cifras anteriores ponen de manifiesto que el déficit de reposición fué siempre infinitamente superior al carencial.

Dficit total Partiendo de la base de considerar como déficit de reposición el producido por las 31.517 viviendas insalubres, de las que se deduce el superávit aparente del carencial, cifrado en 3.453, se obtiene que el déficit total en la actualidad, en la provincia de Zamora, es de 28.064, que quedarían reducidas a 14.789 en definitiva, si se tiene en cuenta que según el estudio del Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical Nacional, el 35 % de las viviendas insalubres podría seguir prestando servicio por algún tiempo.

A la vista de cuanto se consigna, hemos considerado cuantas posibilidades estimamos más viables y positivas para remediar el problema de la vivienda en toda su amplitud en la provincia de Zamora, obteniendo como consecuencia en la idea de conseguir eficaces resultados que, para contribuir en lo posible a su solución y como un resumen de las Conclusiones que seguidamente se expondrán, debiera promoverse una rápida acción encaminada a lograr:

Que el ahorro provincial dedicara una mayor atención al mismo, mediante la ayuda económica necesaria.

Que se fomente el cooperativismo en toda su amplitud, con la concesión inmediata de los beneficios que de él se derivan.

Que las empresas o entidades estatales o paraestatales, et cetera, et cetera, se preocupen de facilitar vivienda por sus propios medios a sus funcionarios y empleados, para que la Ley del Suelo sea una realidad.

Que se coordinen las diferentes ayudas, préstamos y anticipos, etc., que se conceden por el Estado a través de sus Organismos para la edificación de viviendas y construcciones a ellas anejas en el ámbito rural, con objeto de que se le reconozcan al promotor todos los derechos a un mismo tiempo y pueda éste contar con el numerario suficiente para hacer frente a los gastos de la construcción.

Se estima igualmente que contribuiría a aminorar la escasez - de viviendas —especialmente en la capital—, el obligar a desalojar aque- llas que, por diversas circunstancias, pudieran catalogarse de hecho como domicilios no habituales ni permanentes de sus usuarios, que suponen a - nuestro entender un considerable número. Esta medida, aparejada al propio tiempo por otra que fuera encaminada a actualizar los antieconómicos - - arrendamientos urbanos hoy día existentes, podría influir en cierto modo para remediar tan acuciante problema.

Y si, aparte de esto, se consiguiera el montaje en nuestra - provincia de los complejos industriales que la misma necesita y requiere -—lo cual traería consigo la construcción de edificios por parte de las - empresas concesionarias—, se aliviaría en un buen porcentaje el déficit de viviendas.

En cuanto a la construcción en el ámbito rural, estimamos de- be obligarse a los Ayuntamientos para que, en bien del nivel cultural y - económico-social de los habitantes de las respectivas localidades y con - el fin de que los promotores de nuevas viviendas puedan construirlas con arreglo a las normas establecidas en la legislación vigente, se promueva la urbanización necesaria y la creación con carácter público y domicilia- rio, de los servicios de agua y alcantarillado. Consideramos, asimismo, - necesarias en grado sumo las ayudas estatales, encaminadas a facilitar - los fondos precisos, con o sin interés, pero en este último caso muy redu- cidos, destinados a la conservación, reforma, adecentamiento, etc., de - los edificios antiguos.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.

T U R I S M O

=====

Preámbulo

Nada se ha desarrollado en los últimos años con tanta rapidez como el turismo, debido principalmente a la creciente velocidad de las comunicaciones y a un nivel de vida más elevado, que se generaliza en provecho de la mayoría de los pueblos.

El turismo constituye un fenómeno ético, político y social sin división de formas ni categorías y, al mismo tiempo, que facilita el crecimiento de la cultura general, humana y universal, y ha llegado a ser una realidad económica de la mayor dimensión e importancia.

En el resurgir de la economía española, el turismo receptivo ocupa un puesto de honor.

El turismo, en el año 1960, produjo casi diecinueve mil millones de pesetas y representó el 24 % de todas las divisas ingresadas en España por todos los conceptos.

Teniendo en cuenta que la segunda exportación de importancia es la de agrios y representó en el mismo año seis mil millones de pesetas, para igualar al turismo tendría que triplicar las plantaciones de naranjas y exportar toda su producción.

De 1959 a 1960 el turismo se incrementó en un 45,7 %, visitándonos un total de 6.113.255 personas.

Hay que tener en cuenta que el turismo deja en las zonas y lugares que han sabido atraerlo grandes beneficios, que impulsan su florecimiento y la prosperidad en todos los órdenes.

Pensando en todo esto, debemos mimarle de tal manera que no solamente nos conformemos con lo que Dios nos concedió en forma natural y con el legado artístico y monumental que poseemos, sino que colabore—

mos con la Bondad Divina, creando y mejorando los servicios turísticos - hasta aprovecharlos plenamente.

Consideraciones generales

Zamora, que en 1955 figuraba englobada en "otras zonas", cuando de estadística se trataba, ahora puede ya estudiarse por separado su función turística respecto al turismo extranjero y así figura ya en las últimas Estadísticas Oficiales.

Apesar de que nuestra provincia, desde el punto de vista geográfico es una provincia excéntrica, nuestras comunicaciones sirven de enlace al centro y sur de la península con Galicia y esto, la coloca en una posición teóricamente favorable para las corrientes de tránsito o estancia corta. Además, podíamos alcanzar una nota significativa si, dotada de las debidas comodidades para el tráfico entre Francia y Portugal, se utilizase la carretera Irum-Burgos-Valladolid-Zamora-Puente Internacional San Martín del Pedroso-Braganza-Oporto y Lisboa.

Considerando como zona turística el espacio geográfico que ofrece una serie completa de objetivos a las corrientes turísticas, Zamora no es provincia que pueda atraer al turismo masivo, aunque reúne unas posibilidades turísticas que no se deben exagerar, en tanto no se las haga rendir al máximo mediante una adecuada explotación y una difusión bien estudiada y planificada.

Tienen interés sus monumentos y arqueología, atractivos para los amantes de la Historia y del Arte y para los estudiosos de las manifestaciones de la cultura. Sin embargo, hay que reconocer que estos objetivos constituyen sólo una parte de los motivos que podrían dar mayor impulso al movimiento turístico que, tanto del interior como procedente del extranjero, podría afluir a esta provincia.

Otra de las perspectivas con que cuenta Zamora para el fomento del turismo debe basarse también en las posibilidades que puede ofrecer, mediante una regulación racional de la caza y de la pesca, la esplendidez y hermosura del conjunto paisajístico-deportivo de la zona de Sanabria, con su lago; así como igualmente las magnificencias de las Centrales Hidroeléctricas del Sistema Esla-Duero y otras obras de ingeniería moderna; y finalmente el resurgir de la Semana Santa y de las Ferias, encuadrando dentro de estas últimas, entre otros certámenes, los de carácter hispano-portugués ya iniciados.

Principales objetivos en que puede basarse el interés turístico en nuestra capital y provincia

Partiendo de las consideraciones anteriormente expuestas, analizaremos los puntos y elementos más destacados de las manifestaciones provinciales que guardan relación con ese amplio concepto que hoy tenemos del turismo.

Monumentales y artísticos

La riqueza monumental de la provincia, constituye el atracti

vo más codiciado por los viajeros que nos visitan. La arquitectura románica es abundantísima en Zamora, tanto en la capital como en Toro y Benavente, además de los ejemplares aislados existentes en Villalpando, Santa Marta de Tera, Granja de Moreruela, Mombuey, San Martín de Castañeda y la Iglesia Visigoda de San Pedro de la Nave. Todos ellos integran posiblemente el legado más completo que pueda ofrecerse en España de tal período.

Con relación a la riqueza artística existen reliquias aisladas, además del conjunto arqueológico a que nos hemos referido, apareciendo diseminadas por la provincia meritorias obras de arte que, para que ejercieran un auténtico poder de atracción, deberían estar instaladas en un lugar que permitiera su cómoda visita y que las dotara del relieve que merecen. Sería de desear y de gran utilidad para la provincia el acometer la construcción de la Casa de la Cultura que recogiera las obras de arte que forman el fondo del actual Museo Provincial —que carece de luz y condiciones para la exposición— y otras muchas obras pictóricas y restos arqueológicos desparramados en lugares inadecuados para su conservación. También albergaría el Museo del Traje, Bibliotecas y Archivos, ya que todo este tesoro artístico y cultural exige su urgente salvaguarda, su restauración y su acondicionamiento. El Museo Catedralicio, cuya colección de tapices es una de las mayores joyas artísticas zamoranas, precisa también de instalación más eficiente de la que tiene actualmente, ya que su visibilidad es muy defectuosa.

Es digno de tener en cuenta en este apartado el proyectado Museo de la Semana Santa, que constituirá una exposición decorosa y permanente de los grupos escultóricos que no reciben culto. Con ello, se conseguirá librar a la mayoría del penoso acondicionamiento que actualmente tienen.

Las riquezas monumentales y artísticas son un poderoso atractivo para el turismo, por lo cual, deben ser cuidadas y presentadas con todo esmero, aparte de que su visita debe ser fácil estableciendo horarios adecuados para ello.

Otras formas de turismo requieren una determinada estancia en la ciudad. Pero el turismo monumental y artístico pasa rápidamente, pues salvo contados casos de estudiosos que quieren conocer y contemplar detenidamente las obras de arte, la mayoría de los turistas se contentan con ver rápidamente las cosas. Esto tiene gran importancia desde el punto de vista económico, ya que las ciudades artísticas son visitadas rápidamente y con estancias cortas. Generalmente, mientras los nacionales tienen una marcada preferencia por los lugares de veraneo, los extranjeros se dirigen especialmente a las ciudades artísticas.

El Paisaje

Apesar de la multiplicidad de nuestros paisajes, el mayor atractivo paisajista lo ofrece, sin duda alguna, la región sanabresa a la que nos referiremos especialmente en el apartado cuarto.

Al paisaje puede dañársele por simple abandono, aprovechamientos forestales, construcciones anárquicas y obras de ingeniería.— En

general, debemos procurar por todos los medios la máxima protección a - nuestros principales paisajes y, aparte de no dañarles, realizar una labor positiva de mejora y perfeccionamiento a base de repoblación forestal y de cuidado de las riquezas existentes.

El paisaje natural, cuando posee valores extraordinarios, puede también acogerse a la tutela del Estado y ampararse en sus leyes. En este caso especial se encuentra nuestro Lago de Sanabria.

Ferías y Fiestas

Podrían considerarse como un objetivo más del turismo, si llegasen a alcanzar la importancia que todos deseamos.

En nuestra provincia no existen festejos de renombre nacional, si exceptuamos nuestra Semana Santa, de la que nos ocupamos en el punto siguiente. Contamos con las de San Agustín, en Toro; Virgen de la Vega, en Benavente y las agostinas de Fermoselle, las cuales no tienen atracción sino en el ámbito provincial.

Referente a las de San Pedro y Septiembre en la capital, aunque también por ahora carecen de base fija para un plan turístico provincial, sin embargo, los ensayos realizados de certámenes y festivales en el último año para hacer resurgir nuestras fiestas, pueden llegar a ser un motivo más de atracción turística, sobre todo si se llevan a efecto - los proyectos de una Exposición y Certámen Hispano-Portugués de Danzas y Canciones con carácter fijo y periódico, completándose los programas con otras manifestaciones culturales, artísticas y populares.

Semana Santa

Otro motivo más que podía incrementar el interés turístico - hacia nuestra provincia lo constituye la Semana Santa zamorana y, en un plano menor, la de Toro.

La Semana Santa es el principal motivo de atracción con que cuenta hoy día la capital zamorana. Hay, pues, que cuidar la divulgación de la Semana Santa hacia el exterior, por lo que debe ser atendida con todo esmero y preparada cuidando todos sus detalles para expandirla hacia fuera. Que no se limite a una intimidad casera, a la fiesta de la vuelta al hogar de los zamoranos ausentes, sino más bien a fomentar el turismo y atraer gentes de fuera, como lo están haciendo otras ciudades. Aún a costa de sacrificar un poco ese intimismo local. Ello no quiere decir que pierda la austeridad y el fervor que le son característicos. Por el contrario, deseamos que se aumenten al máximo estas cualidades y que se revise todo aquello susceptible de mejora dentro de la mayor religiosidad, solemnidad y autenticidad que siempre deben presidir nuestros desfiles procesionales.

Caza y Pesca

Todos los deportes, pero especialmente la caza, la pesca, el montañismo y los deportes de nieve, son atractivos de gran importancia - para muchos y por ello provocan desplazamientos de carácter turístico de

innegable transcendencia. Una ventaja del turismo provocado por estos deportes, es que no coincide su ejercicio con el gran turismo veraniego de la época de las vacaciones, lo que produce corrientes turísticas complementarias en las temporadas del año de menor afluencia de viajeros.

La provincia de Zamora, por su variada topografía con terrenos poblados de montes bajos y altos, con abundante matorral, ofrece -- gran variedad de especies de caza menor, sobre todo conejo, liebre, perdiz --roja y gris--, codorniz, paloma, tóttola, etc.

A este respecto, se viene notando en estos últimos años que puede ser la caza de la perdiz una verdadera fuente de turismo en invierno para la provincia. Los industriales hoteleros vienen observando un mayor desahogo en esta época en el desarrollo de sus industrias, especialmente los días festivos y susvísperas.

A los cazaderos de esta provincia se desplazan cazadores procedentes de Madrid, Norte y Noroeste de España. Podría ser un incentivo de atracción de esta clase de turismo, siempre que se adopten medidas -- adecuadas para el desarrollo y protección de la riqueza cinegética. Actualmente se trata de conseguir la creación de un coto de perdiz en Villalpando.

En cuanto a la caza mayor, debe pedirse el estudio y puesta en práctica de medidas análogas a las implantadas en las sierras Segunda y de Porto, así como los valles comprendidos entre las mismas que aún podrían ser repobladas de tal especie, si se ampara a los ejemplares supervivientes.

Nuestra provincia, surcada por numerosos ríos, ofrece grandes posibilidades para la pesca. Cabe destacar entre las especies, por -- considerarla de mayor atracción turística, la pesca de la trucha, la que con la debida protección y organización, puede proporcionar un gran contingente de viajeros.

La afición a este deporte se extiende más cada día y Zamora podría absorber la casi totalidad de los pescadores de Madrid, ya que en la cuenca del Tera existe un verdadero criadero de truchas, un paraíso -- del pescador que está a mucha menor distancia de la capital de España -- que los ríos del Norte, que tienen la desventaja de ser de curso más corto y, por tanto, de una mayor concentración de pescadores.

El Tera cuenta con lugares de fácil acceso a todo lo largo -- de la carretera de Benavente a Mombuey y con sitios más recónditos que -- son, la mayor parte de las veces, los que el pescador apetece más. Estos lugares que además son zonas agrestes de una gran belleza, se hallan ubicados tanto en su curso medio como en su cuenca alta. Todo ello, sumado a -- las posibilidades piscícolas del Lago, de las lagunas de la sierra Segunda y de los ríos Requejo, Negro, Tuela, Trefacio, Vivey y otros menores, forman un conjunto no superado en España. Para su explotación sería necesario acondicionar los caminos de acceso a numerosos puntos de dichos -- ríos.

La Jefatura Provincial del Servicio de Pesca Fluvial ha pres-

tado y presta la mayor atención a esta actividad, pues aparte de haber reforzado la Guardería, tiene organizados dos cotos en el río Tera debidamente reglamentados y ha efectuado algunas operaciones de redado del río para combatir otras especies que en él viven y que perjudican a la reproducción de la trucha y piensa construir varios pequeños refugios del pescador en las márgenes del río. Es del mayor interés, a estos efectos, la definitiva instalación y puesta en marcha de la Piscifactoria del Lago de Sanabria.

Es de desear, que para el fomento de la caza y de la pesca, se estudie la posibilidad de realizar competiciones de este tipo con carácter provincial, nacional e internacional incluso, tal como se ensayó el último año con el Campeonato de Pesca en el que tomaron parte pescadores de Zamora y Braganza y que constituyó un significativo éxito.

La organización de la pesca deportiva y de la caza en lugares adecuados, será un factor más con el que contaremos para aumentar la atracción turística a esta provincia y lograr la prolongación de la temporada del turismo al conjugarse éste con los demás objetivos enumerados.

Montañismo, camping y deportes de invierno y náuticos

Hay que aprovechar la afición, cada día mayor, que existe a los deportes al aire libre y encauzarla hacia la zona de nuestra provincia más apta para ello. Concretamente, la región sanabresa.

El montañismo y el camping, practicables en cualquier época del año, tienen amplio campo de acción en la zona indicada, con abundancia de numerosos y deliciosos rincones y en invierno la posibilidad de los deportes de nieve, cuando sean un hecho los accesos a las espléndidas pistas de la sierra Segundera, especialmente Peña Trevinca. Existe un solo Refugio de Montaña en las proximidades de San Martín de Castañeda. Para el fomento de los deportes aludidos, sería necesario acometer la construcción de algunos más en lugares adecuados para los fines expuestos.

La construcción de campings puede suponer, con un mínimo de coste fijo, un excelente medio de descongestión en los alojamientos de aquella región durante la temporada. Las márgenes del Lago se prestan para ello, dadas sus condiciones naturales y de comunicación, donde podría acometerse una instalación de este tipo y dotarla de los servicios correspondientes.

El Lago ofrece, también, excelentes condiciones para la natación, remo, navegación de snipes, balandros y otros deportes acuáticos, previa, naturalmente, la construcción de los imprescindibles alojamientos y embarcaderos.

Si se completase la carretera de circunvalación, construyendo la parte correspondiente a la margen norte del Lago, se aprovecharía la porción más bella del paraje, utilizable hasta en invierno dada su magnífica situación. Las competiciones y pruebas náuticas en el Lago tendrían entonces una completa visibilidad desde cualquier punto y ofrece--

rían unas condiciones óptimas para el desarrollo de las mismas, que harían del Lago un sitio ideal e inmejorable muy difícil de superar, por su emplazamiento, extensión y profundidad, exigencias requeridas para la práctica de las distintas gamas de los deportes acuáticos.

Folklore, traje típico y artesanía

El folklore español —excelente y cautivador por su colorido, variedad, riqueza y arte—, es una gran atracción para los extranjeros y actualmente, gracias al esfuerzo de la Sección Femenina del Movimiento, secundada por otras organizaciones, ha vuelto a la primitiva pureza de nuestros bailes y canciones, como una verdadera depuración del arte popular.

En Zamora, las manifestaciones folklóricas y de vestuario típico aparecen dispersas y tienen elementos atractivos de verdadero interés. Nuestra Sección Femenina, al igual que en el resto de España, ha recogido estas importantes manifestaciones y cuando las ha presentado fuera han causado gran curiosidad y admiración.

Por ello, entendemos que el núcleo que en este aspecto constituyen Carbajales de Alba y Toro en cuanto a trajes típicos —aquél con su taller de la Sección Femenina y éste con su tradición familiar bien mantenida, además de otros dispersos en la provincia—, deben concentrarse en un Museo del Traje, ya citado en el apartado correspondiente.

Y las canciones y bailes populares, de los que estos años hemos tenido algunas manifestaciones de gran interés, debieran ser sometidos previamente a una verdadera selección y luego presentarlos en festivales de transcendencia y resonancia.

El valor que represente el folklore está en competencia con todos los existentes en la nación. Sin embargo, si se logra dar a conocer y destacar, puede representar un factor más de atracción hacia las peculiares regiones que lo consigan.

Con relación a la artesanía, debemos tener en cuenta que el turista está predispuesto para la adquisición de objetos típicos de los lugares que visita, aunque estos objetos puedan ser de carácter industrial. Pero su preferencia se inclina, en la mayor parte, por el trabajo artesano y a este respecto se debe fomentar el desarrollo de la artesanía, para llegar a ofrecer artículos artísticos que acrediten a la región visitada como de buen gusto y laboriosidad.

El bordado tiene sus especiales representaciones en los trajes regionales y otras labores primorosas que van adornados con ricos bordados, inspirados originariamente en las telas que de Oriente llegan a Iberia a través de Italia y de otras que trajeron o dieron a conocer los cruzados. Nuestros trajes típicos son de gran belleza y vistosidad dentro de la modalidad y tipo regional a que pertenecen.

Debemos, pues, fomentar la artesanía provincial y local, llegando a la mayor perfección, variedad y selección posible en los trabajos realizados para lograr acreditar los artículos producidos.

Industriales

Cuenta la provincia de Zamora con otro objetivo de interés turístico: la zona de las grandes centrales hidroeléctricas del sistema Esla-Duero, dispuestas estas de tal forma que la ruta para su visita se hace interesantemente atractiva, teniendo en cuenta el interés despertado por las cuestiones técnicas y los atractivos del paisaje que los embalses ofrecen, así como el viaducto "Martín Gil" y otras obras de ingeniería moderna.

Las rutas organizadas a las centrales, presas y embalses de Ricobayo, Villalcampo y Castro de Alcañices, a las que se sumarán las de Saucelle, Aldeadávila en Salamanca y los tres saltos que Portugal construye en el Duero internacional, en su primer tramo, podrán ser de gran interés turístico, especialmente si se logra compaginar la belleza de los embalses con otras actividades deportivas.

Gastronomía

Es frecuente que el viajero, al llegar a un punto determinado, pregunte por los platos típicos, aspecto que en esta provincia está bastante descuidado por los establecimientos del ramo, apesar de que entendemos que por las razones de satisfacer la curiosidad del turista que, por lo general, es un ciudadano caprichoso y amigo de novedades, debe cuidarse como un objetivo más a conjugar con el plan turístico esbozado.

La conservación de la tradición debe mantenerse en platos como la trucha escabechada, el bacalao a la tranca y el pulpo a la sanabresa, por ejemplo, que no debieran faltar en la carta de todos los buenos restaurantes y hoteles zamoranos.

Complemento de las comidas son las bebidas y principalmente los vinos que tanto renombre han dado a algunas regiones. Aparte del típico vino de Toro, debe ofrecerse al viajero nuestros caldos y claretes seleccionados en la llamada Tierra del Vino, acreditando al mismo tiempo dichos productos.

La industria hotelera en la provincia

El turismo requiere medios de comunicación para poder existir, no siendo menos cierto que también necesita alojamientos donde albergarse. El turismo precisa, pues, de hoteles, pensiones y demás clases de hospedaje. Pero, a su vez, la industria hotelera tiene necesidad del turismo, ya que sin éste su papel quedaría muy reducido.

Actualmente la capacidad de la industria hotelera en la provincia es casi suficiente para las necesidades del volumen de viajeros que a Zamora acuden, ya que, salvo en muy contadas ocasiones —Semana Santa y días de Ferias y Fiestas—, en cualquier hotel o pensión puede encontrarse alojamiento.

En general, nuestra industria hotelera ofrece —cada establecimiento dentro de sus peculiares características—, suficiente acomodo al viajero, con decoro y buen trato, siendo digno de destacar el hecho —

de que, últimamente, los hoteles y algunas pensiones se vienen preocupando de ampliar y mejorar sus instalaciones de manera ostensible.

Se ha indicado alguna vez en la prensa que si Zamora necesita o no un hotel de más categoría en cuanto a capacidad y confort se refiere, que los que actualmente tiene. Y aunque a primera vista parece que sería de desear tal establecimiento, debemos considerar antes si una industria de tal categoría tendría base económica de sustentación en Zamora o si, por el contrario, solamente perviviría en las épocas de aglomeración de forasteros ya citadas, para permanecer siendo un negocio dudoso el resto de los días. El hecho de que la iniciativa privada no se haya lanzado a ello es significativo. En resumen, que solamente consiguiendo una mayor afluencia del turismo a Zamora, sería de necesidad e interés la construcción de un hotel de superior categoría.

En cuanto a establecimientos de la Dirección General de Turismo, tenemos el Albergue de Carretera de Puebla de Sanabria —recientemente ampliado—, que responde a la necesidad de proporcionar al viajero que cubre la gran distancia existente entre Galicia y Madrid un lugar confortable, a mitad del camino, donde pueda descansar.

Consideramos aconsejable gestionar la construcción de un Parador en la región sanabresa —concretamente, en el Lago de San Martín de Castañeda—, lugar ideal y centro de la zona de interés piscícola, cignética y deportiva de que hemos hablado.

Vemos, también, con agrado la gestión de construcción de un Parador en Toro y con el tiempo se hará necesaria la construcción de un Albergue —no Parador— en Alcañices, junto a la ruta Francia-Portugal de que ya hemos hecho mención y que cubrirá las necesidades de la misma, precisamente en lugar tan idóneo como la villa citada, por su proximidad al Puente Internacional de San Martín del Pedroso y estar la aduana enclavada en ella, donde se carece en absoluto de alojamientos dignos para la calidad del viajero que frecuentará dicha ruta. Esto es, pensando sólo en la carretera y no en ningún otro elemento de interés que de momento no existe en la mencionada zona.

Con relación a la formación profesional, hay que tener en cuenta que la industria hotelera requiere en quienes la regentan unas condiciones especiales. La dirección ha de estar en manos de personas que conozcan totalmente el amplio mecanismo interno de un hotel y al personal de servicio debe instruírsele previamente mediante charlas o conferencias en las que se le hable de sus obligaciones y derechos. No hay que olvidar que el turista se relaciona con el servicio del centro donde se hospeda y si la impresión es desfavorable, ese será su criterio, como es lógico, de todo lo demás. La preparación adecuada del personal puede adquirirse asistiendo éste a los cursos de la Escuela Nacional Superior de Hostelería que funciona en Madrid o a través de cursos organizados por el Sindicato Provincial de Hostelería, capacitándolo de esta forma en todos los aspectos de su profesión.

Los establecimientos balnearios, con sus fuentes hidromedicales, han sido conocidos desde la antigüedad y utilizadas sus aguas en todas las épocas por sus virtudes curativas. Las estaciones balnearias —



son, a la vez, limáticas y centros de descanso. De ahí el interés turístico que estos establecimientos pueden ofrecer actualmente.

En Zamora tenemos el de Calabor (Puebla de Sanabria), con aguas sulfuro-cálcicas, emplazado en un bello y agreste paraje, aunque precisa reconstruir y modernizar sus instalaciones y servicios. Otro está enclavado en Almeida de Sayago, con aguas radio-azoadas sulfhídricas, en el centro de un amplio valle y cuyos servicios, aunque últimamente han sido restaurados, precisan también de ser modernizados. Consideramos se debe procurar el resurgimiento de ambos balnearios.

Las comunicaciones

Partiendo de la base de que el turismo es un hecho de circulación, no es raro que esté condicionado por los medios de transporte e íntimamente ligado a la evolución de estos. La expansión del turismo se debe al desarrollo de las comunicaciones, que le son tan necesarias como una red de canales para el cultivo del campo, ya que sin ellos no cabe una racional explotación.

El movimiento turístico moderno ha sido posible gracias a los medios de transporte actuales que, al hacerse a la vez más rápidos, cómodos y económicos, ha facilitado el traslado de verdaderas masas de viajeros de un lugar a otro. Desde el punto de vista cuantitativo, el ferrocarril y el automóvil son los medios de transporte más utilizados.

Si se quiere llevar a cabo una labor política de atracción turística, hay que ir pensando en la ampliación y mejoramiento de todas nuestras comunicaciones provinciales.

Zamora, debido a su situación geográfica, es una provincia deficientemente comunicada. De las rutas que en España constituyen el sistema general de comunicaciones, sólo pasan por ella las carreteras de Madrid a La Coruña, Villacastin a Vigo, Salamanca a León y la de Tordesillas-Zamora-Braganza, además de la línea férrea Madrid a Galicia.

En el aspecto internacional, apesar de ser provincia fronteriza, solamente se comunica con Portugal —por ser actualmente el único punto utilizable— por la carretera Zamora-Braganza, de muy poco tránsito. Hay que tener en cuenta que dicha carretera es el camino más corto para el viajero que hace la ruta Francia-Norte de Portugal o viceversa en automóvil.

Sin embargo, el ahorro de kilómetros, al elegir esta ruta, no compensa al viajero por el mal estado de la carretera —sobre todo entre Alcañices y el Puente Internacional—, así como la inexistencia de alojamientos y garages entre Zamora y Braganza, las deficientes comunicaciones y servicios de nuestra frontera y el inconveniente de estar situada a veinte kilómetros de la aduana, que radica en Alcañices, sin que ésta tenga enlace telefónico alguno con el puesto fronterizo.

Esta ruta, cuando esté en condiciones mejores que las actuales —una vez salvadas las deficiencias que se apuntan—, puede dar a Toro, a Zamora y a Alcañices un gran contingente de viajeros.

Las restantes carreteras provinciales y comarcales, requieren un detenido estudio para establecer las bases que consigan su más rápido mejoramiento y modernización.

En cuanto a las comunicaciones telefónicas y telegráficas, es necesario que la zona Oeste provincial sea dotada de estos servicios en los puntos esenciales que aún no los tienen, ya que mientras esto no ocurra no se podrá encauzar hacia ella un movimiento turístico de importancia.

Precisamos realizar una labor completa en este importante aspecto, consiguiendo la instalación y perfeccionamiento de los medios de comunicación, tan necesarios para reactivar el turismo en beneficio de nuestra provincia.

La frontera con Portugal

Hemos tratado ya, en el apartado anterior, de la carretera Zamora-Braganza y no insistimos en ello, aunque sí ampliamos lo dicho para la de Braganza a Puebla de Sanabria, de menor interés por su limitado tráfico y dado su carácter accesorio y puramente local.

De los dos pasos fronterizos por carretera —Puente Internacional de San Martín del Pedroso y Calabor—, solamente el primero está abierto para viajeros.

Hay que resaltar, en primer lugar, que el inevitable parangón de las instalaciones fronterizas de ambos países, no es contrario en todo. Mientras Portugal dispone de una carretera a Braganza, de espléndidas instalaciones para la policía fronteriza y de servicios de aduanas y teléfono, con enlace directo a Braganza y la red general, nosotros tenemos una mala carretera, un caseto y una incomunicación absoluta.

En el Puente Internacional no hay más servicio que el de la Guardia Civil, que tiene problemas hasta para comer y dormir. La policía de fronteras tiene que desplazarse desde Alcañices para el servicio de viajeros, por cuya circunstancia es de urgente necesidad la instalación de un enlace telefónico con dicha villa.

La aduana es el único servicio decorosamente instalado, aunque como se encuentra instalada en Alcañices, dificulta el inmediato control de mercancías en la frontera.

Es preciso, pues, instalar dignamente nuestros servicios fronterizos de San Martín del Pedroso y es, asimismo, urgentísimo el que dispongamos de comunicación telefónica en la misma frontera, para que la corriente turística —que tiene su natural entrada y salida por dicho punto—, no se desvía buscando mayores comodidades.

La frontera de Calabor está cerrada. Son escasos los viajeros que, en régimen gubernativo de excepción, piden autorización para entrar o salir por ella. Hay que tener en cuenta que es vía de acceso únicamente para Sanabria y que por ahora, mientras otras condiciones no lo estimulen, el tráfico de viajeros por tal punto es casi nulo. Habrá que pensar en —

otra cosa, cuando la zona de Sanabria sea de hecho un verdadero centro de atracción turística.

Portugal ha construido últimamente tres grandes presas, realizadas sobre el Duero internacional —en su primer tramo—, que son: Picote-Torregamones, Miranda do Douro y Bemposta-Fermoselle. Dichas presas están dotadas de nuevas carreteras que las unen con la red general portuguesa.

Es el momento de estudiar la conveniencia de utilizar estos nuevos pasos fronterizos con la nación hermana y planificar los enlaces y servicios que podríamos construir para completar y poner en marcha dichas nuevas rutas, dado el interés e importancia que alguna de ellas puede representar.

Posibilidades de atracción turística sobre Portugal

La atracción turística de Zamora, con relación a nuestros vecinos y amigos, puede y debe incrementarse. La mayor afluencia se observa con ocasión de las Ferias y de la Semana Santa. Podemos multiplicar esta atracción vigorizando nuestros objetivos turísticos y orientando su difusión con preferencia a las ciudades de Oporto, Guarda, Braganza, Braga, Miranda y Mirandela, principalmente.

Y cuando acudan atraídos por la posible organización de festejos y conmemoraciones, así como de certámenes y competiciones de carácter hispano-portugués, debemos gestionar asimismo las máximas facilidades por parte de los servicios de aduanas para el tráfico de mercancías, en pequeñas cantidades, de las adquiridas en compras personales y familiares. Que es, en definitiva, en lo que puede beneficiarse el comercio zamorano.

Mucho se puede realizar en este sentido, si se encauzan y —prestigian debidamente las manifestaciones anteriormente enumeradas, así como la presentación de festejos taurinos de calidad por los que nuestros vecinos sienten verdadera atracción.

Sanabria y su Lago en el turismo provincial

Sanabria es la zona de la provincia que cuenta con mayores recursos y atractivos naturales, como la belleza de su Lago, el curso y el valle del Tera, los ríos Vivey, Trefacio, Negro, Castro, Tuela y Requejo con sus deliciosos parajes, así como las sierras Segundera y Cabrera.

Los centros más importantes de esta región para el turismo son Puebla de Sanabria y el Lago. Puebla es, ahora, un buen centro de comunicaciones y dispone de alojamientos para este fin, además de poseer —en su casco urbano y en sus inmediaciones lugares de indudable belleza.

El Lago de San Martín de Castañeda constituye el más interesante motivo de atracción por su altitud, extensión y profundidad, que —le hacen apto para la práctica de todos los deportes náuticos, como ya —hemos apuntado en el apartado correspondiente, sin olvidar que es también

un magnífico lugar para el descanso. La zona montañosa que le rodea y su proximidad a la sierra incrementan sus posibilidades deportivas.

Para desarrollar toda esta extensa gama de actividades se precisa llevar a cabo toda una serie de servicios, tales como la construcción del tramo que falta para completar la carretera de circunvalación —unos seis kilómetros aproximadamente—, que permitiese llevar la edificación a la orilla norte, ahora inaccesible, que es la que tiene mejor clima y belleza.

Asimismo la instalación de un Parador de Turismo o establecimiento hotelero que reúna condiciones de mayor amplitud y comodidad que los dos hospedajes que existen actualmente.

También sería de desear que la Obra Sindical "Educación y Descanso" acometiera la construcción de una Residencia veraniega para productores y hospedaje para pescadores y convendría igualmente intensificar la repoblación forestal en sus márgenes y laderas.

Otros servicios de indudable valía para la atracción del turismo serían: continuar la carretera de Puebla a Sobradelo que permitiría el acceso al alto Tera, a los bellísimos parajes de las lagunas y a las pistas del Trevinca y del Moncalvo, hermosos valles y alturas que reúnen condiciones magníficas para la práctica de los deportes de nieve y montaña; regular la pesca en el Lago, mediante el establecimiento de un coto truchero y repoblar masivamente sus aguas mediante la siembra de truchas y la destrucción de la gran multitud de otros peces.

Hay que completar la instalación y poner en marcha la piscifactoría allí existente y hay que instalar también pequeños refugios para pescadores en diversos puntos de las márgenes del Lago y de los ríos de la zona.

El Lago constituye un espléndido escenario para las pruebas y competiciones acuáticas, ya que desde cualquier punto de sus laderas —el espectador puede presenciar el transcurso de las que allí se celebren.

Con relación a la caza mayor (ciervos y corzos), tratada en el punto correspondiente, tendría un lugar ideal para su explotación en la sierra de la Culebra, donde se han visto piaras de estas reses y en la Segundera donde subsisten algunos ejemplares.

Una repoblación con ejemplares nuevos traídos de otras zonas, originaría rápidamente una reproducción de dichos animales, ya que la zona ofrece condiciones inmejorables por su tranquilidad y por contar con abundantes pastos, matorrales y agua. La zona es excelente puesto que en ella, espontáneamente, se han aclimatado y buscado refugio estas especies, sin que para nada haya intervenido la mano del hombre.

El Patronato del Lago está construyendo en las inmediaciones del mismo y junto a su carretera, exactamente entre ésta y la hospedería, un amplio y moderno aparcamiento de automóviles, necesidad que se venía sintiendo últimamente y que ha sido resuelta merced a la preocupación de referido Organismo.

Las márgenes del Lago ofrecen inmejorables condiciones para la instalación de un terreno de camping, con servicios adecuados, que facilitaría la afluencia de los turistas que practican tan interesante modalidad deportiva.

Propaganda y rutas turísticas

Considerando a la propaganda como el conjunto de hechos y de acciones que tiene por objeto presentar, de la forma más completa y apropiada, el elemento que se desea estimar, así como la investigación de las fórmulas más racionales y favorables para exhibirla y hacerla conocer, podemos afirmar que sin la propaganda no se conoce la existencia de las riquezas turísticas y que, por tanto, nadie se sentirá atraído hacia ellas.

Incluimos, asimismo, dentro de la propaganda todo aquello que sirve para la atracción de forasteros en una zona determinada, tal como la perfección de sus servicios y la amabilidad de sus servidores, con lo cual se consigue que los forasteros queden contentos y satisfechos, y más tarde, de modo espontáneo y gratuito, se encargarán de ir propagando las excelencias del sitio por ellos visitado. Esta propaganda natural y gratuita no es otra cosa que la reputación.

La propaganda debe poner en evidencia tanto los elementos turísticos con que la naturaleza ha dotado a la provincia, como los artísticos, receptivos (hospedajes), medios de comunicación y ambiente que pretenden atraer al turista.

Debemos dedicar los medios económicos suficientes para hacer una propaganda continuada y eficaz, haciendo resaltar lo que más puede gustar al futuro turista, eligiendo los medios de publicidad más adecuados, según el sector a que vaya dirigida.

Hasta hoy nuestra propaganda turística, supeditada en su espera de acción por limitaciones de índole económica, ha venido esforzándose por dar a conocer —dentro de sus reducidos medios— las peculiaridades que ofrecen las distintas regiones zamoranas, informando al viajero para que sacase el mayor provecho de su visita.

Ahora que hemos dejado sentadas las bases para una acción futura, debemos desarrollar y ofrecer los objetivos turísticos tratados, —realizando un nuevo planteamiento que oriente nuestra propaganda conforme a los racionales métodos esbozados.

Es preciso aunar los esfuerzos de los organismos turísticos con los de aquellas Corporaciones y entidades provinciales a quienes —afecta y preocupa también el fenómeno turístico.

En cuanto a la organización y difusión de posibles rutas, es necesario contar con las provincias afines o vecinas para realizar un estudio conjunto que canalice y cree unas nuevas corrientes turísticas en provecho de todos.

Al hablar de ruta turística, conviene aclarar este importan-

te concepto y definirlo como aquel itinerario preconcebido que nos permite, con la máxima comodidad, en el mínimo tiempo y con el menor gasto, - admirar más lugares y conocer más a fondo las bellezas morales, religiosas, artísticas y típicas de las regiones donde la ruta se establece.

Debemos, pues, estudiar e implantar las rutas regionales y - provinciales que más puedan convenir en cada momento, contando con las - Agencias de Viajes más idóneas, a quienes se les pudiera encomendar tan importante misión.

Y, por último, insistimos en que el deseo de fomentar el turismo en gran escala, con afán de prosperidad y expansión, implica la necesidad de reactivar todos los recursos que poseemos y hemos enumerado; precisando la colaboración y acción conjunta de nuestras entidades, organismos y empresas para llevar a feliz término esta tarea común, de la - que tantos beneficios pueden alcanzarse y que tanto puede contribuir al resurgimiento de nuestra provincia.

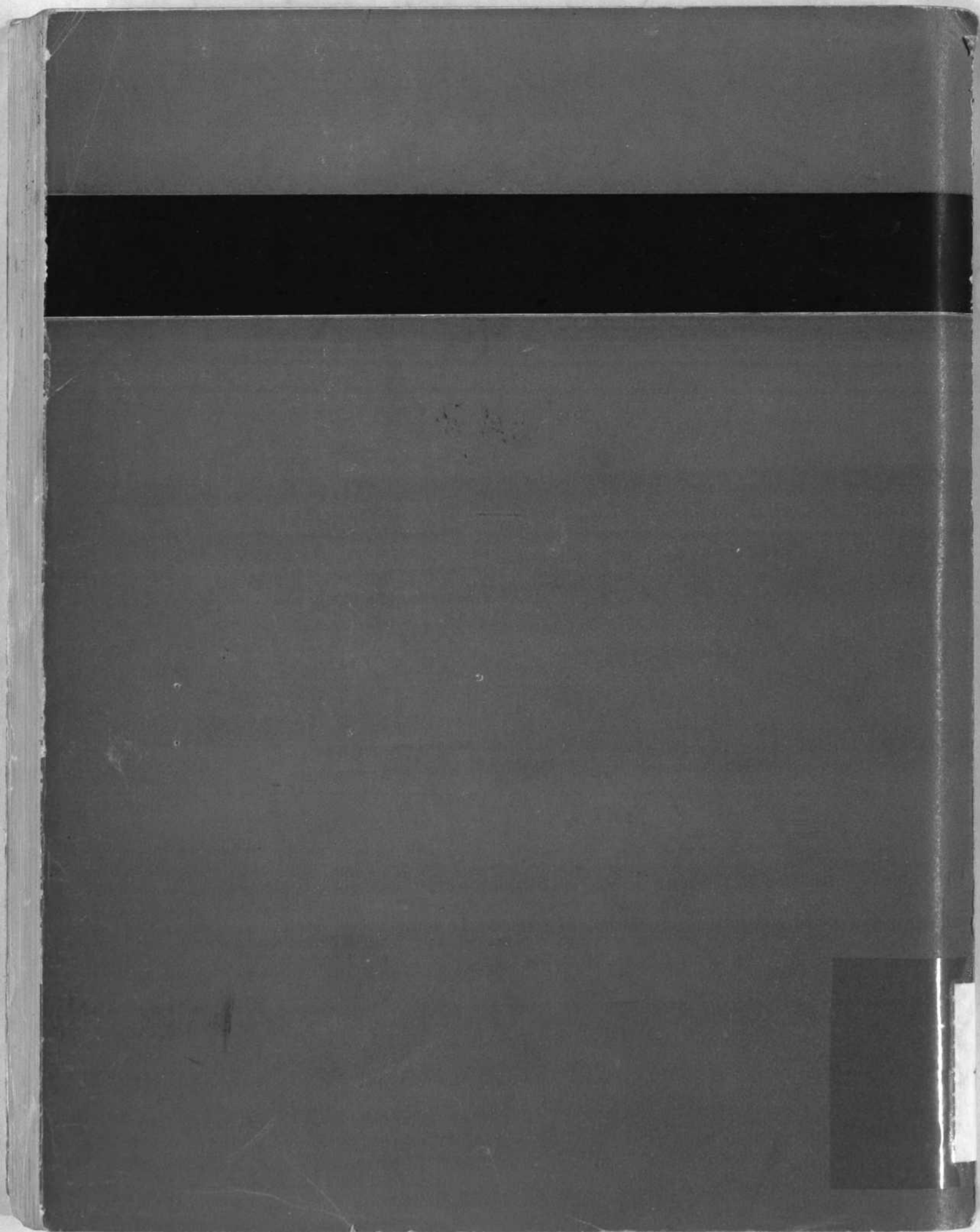
SL 1793

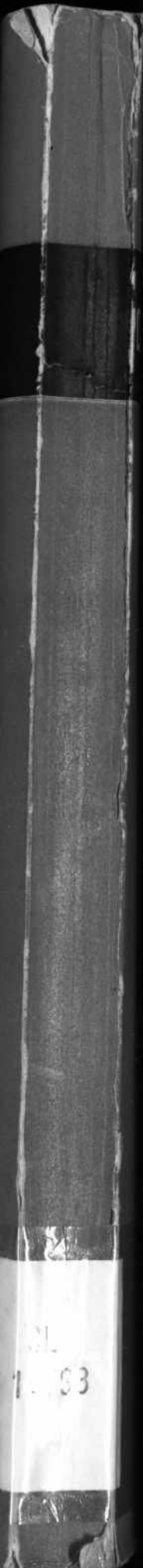
87304



10000128722







1233